

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Granada	Facultad de Psicología	18012421
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA	
Grado	Psicología	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Granada		
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO	
Ciencias de la Salud	No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN	
No		

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Granada, AM 7 de octubre de 2015
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Granada	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE MENCIONES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias de la Salud		Psicología		
VINCULACIÓN CON PROFESIÓN REGULADA:		Psicólogo General Sanitario		
TIPO DE VINCULO	Permite el acceso al Máster habilitante			
NORMA	Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, BOE de 14 junio de 2013			
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Andaluza del Conocimiento				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Granada				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
008	Universidad de Granada			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	18
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
60	96	6
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Granada

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
18012421	Facultad de Psicología

1.3.2. Facultad de Psicología

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN

300	300	300
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
300	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	42.0	78.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	41.0
RESTO DE AÑOS	24.0	41.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://grados.ugr.es/psicologia/pages/permanencia		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CG1 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.
CG2 - Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.
CG3 - Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT2 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.
CT1 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.
CT3 - Que tengan capacidad para abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo, lo que incluye, entre otros principios más específicos, los de: respeto y promoción de los derechos fundamentales de las personas, igualdad, accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios, y promoción de los valores democráticos y de una cultura de la paz.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
C03 - Conocer los distintos métodos y diseños de investigación y las técnicas de análisis e interpretación de datos propios de la Psicología y relevantes para el trabajo profesional.
C01 - Conocer las características, funciones, contribuciones y limitaciones de los distintos modelos teóricos en Psicología.
C02 - Conocer los fundamentos biológicos de la conducta humana y de las funciones psicológicas, así como las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos.
C04 - Conocer los principios y procesos básicos del funcionamiento de los grupos y organizaciones.
C05 - Conocer los principios, etapas y procesos básicos del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital tanto en sus aspectos de normalidad como de anormalidad.
C06 - Conocer los principios y procesos básicos del funcionamiento de la personalidad y de la psico-patología.
C07 - Conocer los distintos métodos de evaluación, diagnóstico, intervención y tratamiento psicológicos en los distintos ámbitos de aplicación de la psicología.

C08 - Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones y comunitario.
C09 - Capacidad para identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos y las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación y establecer las metas de la actuación psicológica.
C10 - Capacidad para seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología.
C11 - Capacidad para definir los objetivos, elaborar el plan y las técnicas de intervención en función de las necesidades y demandas de los destinatarios.
C12 - Capacidad para promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitario, grupos, organizaciones, y de los contextos, a través de los métodos propios de la profesión.
C13 - Capacidad para localizar y distinguir información relevante para la consecución de una meta profesional concreta.
C14 - Capacidad para organizar y construir conocimientos a partir de dicha información para una actuación profesional adecuada a las demandas.
C15 - Traducir estos conocimientos en pautas de análisis y acción ante situaciones concretas.
C16 - Capacidad para utilizar las diversas tecnologías de la información y la comunicación manejando, a nivel de usuario, el software de uso más frecuente en la práctica profesional y en la investigación científica.
C17 - Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua propia del Grado.
C18 - Capacidad de creatividad, de crítica y de autocrítica.
C19 - Ser capaz de desarrollar habilidades interpersonales y ser capaz de apreciar y valorar la diversidad cultural y la multiculturalidad de forma positiva.
C20 - Capacidad de trabajar en equipo y de valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines, de forma que pueda trabajar también en equipos interdisciplinares.
C21 - Tomar conciencia de los propios conocimientos y limitaciones, así como desarrollar procedimientos y estrategias para compensar o superar las limitaciones propias.
C22 - Valorar la necesidad de puesta al día y formación continua a lo largo de toda la vida para una correcta práctica profesional e investigadora.
C23 - Adquirir independencia y autonomía con respecto al propio aprendizaje y al desarrollo de las propias habilidades (aprender a aprender).
C24 - Conocer y asumir la deontología propia de la profesión.
C25 - Perseguir la excelencia en las actuaciones profesionales e investigadoras.
C26 - Respetar y promover la diversidad humana y los derechos fundamentales de las personas, la accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios a todas las personas, y los valores democráticos y de una cultura de la paz en el ejercicio de su actividad personal y profesional.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El acceso al Grado en Psicología, no requiere actualmente de ninguna prueba complementaria a las establecidas legalmente de carácter nacional. De acuerdo con el Art. 14 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a la que se refiere el Art. 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. Esta normativa ha sido posteriormente modificada por el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, y por el Real Decreto 558/2010, de 7 de mayo, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, cuyo art. 3 amplía las mencionadas modalidades de acceso. Esta disposición prevé, entre otras situaciones relacionadas con la movilidad internacional de estudiantes, no sólo el clásico procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de 25 años, sino otros novedosos procedimientos de acceso para personas que, habiendo cumplido 40 años de edad, estén en condiciones de acreditar una determinada experiencia profesional o laboral, y para personas mayores de 45 años.

El RD 1892/2008, de 14 de noviembre, fue modificado por el Real Decreto 558/2010, de 7 de mayo, con objeto de precisar determinados aspectos fundamentales en la organización de las nuevas pruebas de acceso reguladas por el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, así como los criterios de aplicación a los nuevos procedimientos de admisión en siguientes convocatorias.

Posteriormente, el RD 861/2010 de 2 de julio, modificó el RD 1393/2007, de 29 de octubre, viniendo a introducir los ajustes necesarios en la eficacia en los criterios y procedimientos establecidos por dicho real decreto.

La Universidad de Granada forma parte del Distrito Único Andaluz, a los efectos del acceso de los estudiantes a las titulaciones correspondientes. La fijación del Distrito Único Andaluz se regula en el art. 73 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluz de Universidades. A los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único para los estudios de grado y de máster, mediante acuerdo entre las mismas y la Consejería competente en materia de Universidades, a fin de evitar la exigencia de diversas pruebas de evaluación. Las actuaciones que deban realizarse con esta finalidad serán llevadas a cabo por una comisión técnica del Consejo Andaluz de Universidades. Con el fin de coordinar los procedimientos de acceso a la Universidad, dicha Consejería podrá fijar, a propuesta del Consejo Andaluz de Universidades, el plazo máximo de que disponen las Universidades andaluzas para determinar el número de plazas disponibles y los plazos y procedimientos para solicitarlas.

Se pueden consultar dichos procedimientos en el sitio web de la Dirección General de Universidades de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Internet en:

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/economiainnovacionciencia/temas/universidad/acceso.html>

La Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa modifica los requisitos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de grado desde el título de Bachiller o equivalente establecido en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

En esta nueva regulación desaparece la superación de la prueba de acceso a la universidad como requisito de acceso a los estudios universitarios de grado y se establecen los siguientes procedimientos de admisión para los poseedores del título de Bachiller o equivalente y cuya determinación corresponde a las universidades:

El fundado exclusivamente en el criterio de la calificación final obtenida en el Bachillerato o equivalente.

El que eventualmente fije cada universidad, de acuerdo con la normativa básica que establezca el Gobierno, y en el que, junto con el criterio de la calificación final obtenida en el Bachillerato o equivalente, se utilizarán alguno o algunos de los criterios de valoración que se contienen en la norma así como, excepcionalmente, evaluaciones específicas de conocimientos y/o de competencias.

En la actualidad, tras la publicación del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, (Anexo I de este apartado 4.2), y sin perjuicio de lo dispuesto en sus Disposiciones Adicional Cuarta y Transitoria Única, para los cursos 2014/2015, 2015/2016, 2016/2017, en su artículo 3 se establece que, *podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinen en el presente real decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:*

- a) *Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.*
- b) *Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.*
- c) *Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.*
- d) *Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.*
- e) *Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.*
- f) *Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.*
- g) *Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.*
- h) *Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.*
- i) *Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.*

j) *Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.*

k) *Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.*

l) *Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.*

m) *Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.*

La información sobre estas distintas vías para acceder a las titulaciones que oferta el Distrito Universitario Andaluz y los requisitos de cada una de ellas se encuentran la página web:

<http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguiv/>

Perfil recomendado del estudiante

Aún cuando, no está previsto ningún requisito previo para el acceso al Grado en Psicología, y al margen de ulteriores desarrollos normativos, se entiende conveniente que el alumno posea una formación previa que facilite la adquisición de los conocimientos, las competencias y habilidades asociadas a esta titulación. En concreto es recomendable haber cursado el bachillerato en la modalidad de Ciencias de la Salud y haber cursado asignaturas de matemáticas y biología, que proporcionarán al estudiante una base previa adecuada para la mejor comprensión de algunos contenidos que se incluyen dentro de la formación básica de este grado. Del mismo modo dado el perfil profesional al que se orienta este título se requeriría que el alumno tuviera ciertas disposiciones y cualidades que permitan adquirir la capacidad de análisis y síntesis, capacidad para tomar decisiones, capacidad de emprendimiento, capacidad de interpretar datos relevantes para emitir juicios, cierta capacidad de liderazgo, cierta capacidad para comunicar y establecer relaciones interpersonales. Estas capacidades se desarrollarán durante los estudios.

Anexo I

Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) modifica los requisitos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de Grado desde el título de Bachiller o equivalente, desde el título de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior así como para los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros.

En esta nueva regulación desaparece la superación de la prueba de acceso a la universidad como requisito de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y se establece como requisito la posesión de la titulación que da acceso a la universidad: título de Bachiller o título, diploma o estudios equivalentes, y títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior.

Además, de acuerdo con la nueva redacción del artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, son las Universidades las que determinan, de conformidad con distintos criterios de valoración, la admisión a estas enseñanzas de aquellos estudiantes que hayan obtenido la titulación que da acceso a la universidad.

Los criterios de valoración y procedimientos de admisión establecidos por las Universidades son también aplicables para los estudiantes de los sistemas educativos extranjeros. En el caso de los titulados y tituladas en Bachillerato Europeo y en Bachillerato internacional y estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, se establece como requisito de acceso la acreditación de la titulación correspondiente y se establecen los mismos criterios de admisión que puedan fijar las Universidades para los estudiantes en posesión del título del Sistema Educativo Español.

Los estudiantes procedentes de sistemas educativos pertenecientes a países con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento de títulos en régimen de reciprocidad podrán acceder a los estudios oficiales de Grado previa homologación de sus estudios por los correspondientes españoles, de acuerdo con los criterios de admisión específicos establecidos por las Universidades y regulados en este real decreto.

Esta nueva regulación exige, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su redacción introducida por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, que el Gobierno, previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria, establezca las normas básicas para la admisión de los estudiantes que soliciten ingresar en los centros universitarios, siempre con respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad y en todo caso de conformidad con lo indicado en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

De acuerdo con este mandato, el presente real decreto tiene por objeto establecer la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. Asimismo, se establece el calendario de implantación de este procedimiento, se determinan los criterios y

condiciones para el mantenimiento de la calificación obtenida en la prueba de acceso a la universidad y se establece un período transitorio hasta llegar a la implantación general de esta nueva normativa.

En cuanto al calendario de implantación, este nuevo sistema de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado será de aplicación a los estudiantes que hayan obtenido el título de Bachiller del Sistema Educativo Español regulado en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, y que accedan a estas enseñanzas a partir del curso académico 2017-2018. Para los estudiantes en posesión de los títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior, así como para los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, los nuevos criterios de acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado serán de aplicación a partir del curso académico 2014-2015.

Para este período transitorio que abarca los cursos académicos 2014-2015 a 2016-2017, este real decreto regula criterios de admisión específicos que las Universidades podrán aplicar para garantizar la admisión en condiciones de igualdad.

Este real decreto se adecua al régimen de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. El acceso a la universidad se encuadra en la materia de enseñanza superior, de acuerdo con lo afirmado por el Tribunal Constitucional en su Sentencia 207/2012, de 14 de noviembre. En esta materia el Estado tiene atribuida, además de la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos, la competencia para dictar normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia, si bien dicha competencia ha de entenderse, conforme al marco constitucional y estatutario, circunscrita al contenido básico de la misma.

Este real decreto tiene el carácter de norma básica y se dicta al amparo del artículo 149.1.30.ª de la Constitución, que atribuye al Estado las competencias para la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de los títulos académicos y profesionales y normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

En la tramitación de este real decreto se ha consultado a las comunidades autónomas en el seno de la Conferencia General de Política Universitaria y de la Conferencia de Educación, al Consejo de Universidades, al Consejo Escolar del Estado, y al Consejo de Estudiantes Universitario del Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación, Cultura y Deporte, previa aprobación del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, de acuerdo con el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de junio de 2014,

DISPONGO:

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

El presente real decreto tiene por objeto establecer los requisitos de acceso y la normativa básica relativa a los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, de acuerdo con los criterios establecidos en los artículos 38 y 69 y las disposiciones adicionales trigésimo tercera y trigésimo sexta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Artículo 2. Definiciones.

A efectos de este real decreto, se entenderá por:

- a) Requisitos de acceso: conjunto de requisitos necesarios para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado en Universidades españolas. Su cumplimiento es previo a la admisión a la universidad.
- b) Admisión: adjudicación de las plazas ofrecidas por las Universidades españolas para cursar enseñanzas universitarias de Grado entre quienes, cumpliendo los requisitos de acceso, las han solicitado. La admisión puede hacerse de forma directa previa solicitud de plaza, o a través de un procedimiento de admisión.
- c) Procedimiento de admisión: conjunto de actuaciones que tienen como objetivo la adjudicación de las plazas ofrecidas por las Universidades españolas para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado entre quienes, cumpliendo los requisitos de acceso, las han solicitado. Las actuaciones pueden consistir en pruebas o evaluaciones, pero también en la valoración de la documentación que acredite la formación previa, entrevistas, y otros formatos que las Universidades puedan utilizar para valorar los méritos de los candidatos a las plazas ofrecidas.

CAPÍTULO II

Acceso a los estudios universitarios oficiales de Grado

Artículo 3. Acceso a los estudios universitarios oficiales de Grado.

1. Podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinen en el presente real decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- a) Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
- b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
- c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
- d) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
- e) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
- f) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.
- g) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- h) Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
- i) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- j) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
- k) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- l) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
- m) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

2. En el ámbito de sus competencias, las Administraciones educativas podrán coordinar los procedimientos de acceso a las Universidades de su territorio.

Artículo 4. Solicitudes de homologación del título, diploma o estudio obtenido o realizado en sistemas educativos extranjeros en tramitación.

En todos aquellos supuestos en los que se exija la homologación de cualquier título, diploma o estudio obtenido o realizado en sistemas educativos extranjeros para el acceso a la universidad, las Universidades podrán admitir con carácter condicional a los estudiantes que acrediten haber presentado la correspondiente solicitud de la homologación mientras se resuelve el procedimiento para dicha homologación.

CAPÍTULO III

Admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado

Artículo 5. Principios generales de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

1. La admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado se realizará con respeto a los principios de igualdad, no discriminación, mérito y capacidad.
2. Todos los procedimientos de admisión a la universidad deberán realizarse en condiciones de accesibilidad para los estudiantes con discapacidad y en general con necesidades educativas especiales. Las Administraciones educativas determinarán las medidas necesarias que garanticen el acceso y admisión de estos estudiantes a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en condiciones de igualdad. Estas medidas podrán consistir en la adaptación de los tiempos, la elaboración de modelos especiales de examen y la puesta a disposición del estudiante de los medios materiales y humanos, de las asistencias y apoyos y de las ayudas técnicas que precise para la realización de las evaluaciones y pruebas que establezcan las Universidades, así como en la garantía de accesibilidad de la información y la comunicación de los procedimientos y la del recinto o espacio físico donde éstos se desarrollen. La determinación de dichas medidas se realizará en su caso en base a las adaptaciones curriculares que se aplicaron al estudiante en la etapa educativa anterior, para cuyo conocimiento las Administraciones educativas y los centros docentes deberán prestar colaboración.
3. En el caso de estudiantes en posesión de un título, diploma o estudio obtenido o realizado en sistemas educativos extranjeros, las Universidades podrán realizar las evaluaciones que establezcan en los procedimientos de admisión en inglés, o en otras lenguas extranjeras.

En la valoración de la formación previa de los procedimientos de admisión se tendrán en cuenta las diferentes materias del currículo de los sistemas educativos extranjeros.

4. Los estudiantes que reúnan los requisitos regulados en la normativa vigente para el acceso a las enseñanzas universitarias de Grado podrán solicitar plaza en las Universidades españolas de su elección.
5. Los estudiantes que, habiendo comenzado sus estudios universitarios en un determinado centro, tengan superados, al menos, seis créditos ECTS y los hayan abandonado temporalmente, podrán continuarlos en el mismo centro sin necesidad de volver a participar en proceso de admisión alguno, sin perjuicio de las normas de permanencia que la universidad pueda tener establecidas.

Artículo 6. Límites máximos de plazas.

El Gobierno, en virtud del artículo 44 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, previo acuerdo de la Conferencia General de Política Universitaria podrá, para poder cumplir las exigencias derivadas de Directivas comunitarias o de convenios internacionales, o bien por motivos de interés general igualmente acordados en la Conferencia General de Política Universitaria, establecer límites máximos de admisión de estudiantes en los estudios de que se trate. Estos límites máximos de plazas afectarán al conjunto de las Universidades públicas y privadas.

Artículo 7. Establecimiento de procedimientos de admisión, de los plazos de preinscripción y períodos de matriculación, y de las reglas para establecer el orden de prelación en la adjudicación de plazas en Universidades públicas.

1. Las Universidades públicas establecerán los criterios de valoración, las reglas que vayan a aplicar para establecer el orden de prelación en la adjudicación de plazas y, en su caso, los procedimientos de admisión.
2. La Conferencia General de Política Universitaria velará por garantizar el derecho de los estudiantes a concurrir a distintas Universidades. A tal fin, antes del 30 de abril de cada año, la Conferencia General de Política Universitaria hará público el número máximo de plazas que para cada titulación y centro ofrecen cada una de las Universidades públicas para el siguiente curso académico. Dichas plazas serán propuestas por las Universidades y deberán contar con la aprobación previa de la Administración educativa que corresponda.

Se excluye de esta norma a los centros universitarios de la defensa cuya oferta de plazas vendrá determinada, cada año, por la publicación del real decreto por el que se aprueba la provisión de plazas de las Fuerzas Armadas y de la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil.

La Conferencia General de Política Universitaria, en función de las fechas fijadas para la realización de la evaluación final de Bachillerato, fijará los plazos mínimos de preinscripción y matriculación en las Universidades públicas para permitir a los estudiantes concurrir a la oferta de todas las Universidades. La decisión adoptada por la Conferencia General de Política Universitaria será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Ninguna Universidad pública podrá dejar vacantes plazas previamente ofertadas, mientras existan solicitudes para ellas que cumplan los requisitos y hayan sido formalizadas dentro los plazos establecidos por cada Universidad.

3. Las Administraciones educativas adoptarán las decisiones que correspondan en el ámbito de sus competencias para la aplicación de estas medidas.
4. Las Universidades públicas harán públicos los procedimientos que vayan a aplicar para la admisión a las distintas enseñanzas universitarias oficiales de Grado, su contenido, reglas de funcionamiento y las fechas de realización de los mismos, así como los criterios de valoración y su ponderación y baremos, y las reglas para establecer el orden de prelación en la adjudicación de plazas que vayan a aplicar, con al menos un curso académico de antelación.

Artículo 8. Mecanismos de coordinación entre Universidades.

Corresponde a las Universidades adoptar cuantas decisiones sean necesarias para la aplicación de los procedimientos de admisión regulados en el presente decreto, así como establecer mecanismos de coordinación entre ellas.

Asimismo, podrán acordar la realización conjunta de todo o parte de los procedimientos de admisión, así como el reconocimiento mutuo de los resultados de las valoraciones realizadas en los procedimientos de admisión, con el alcance que estimen oportuno. Las decisiones adoptadas serán comunicadas en la Conferencia General de Política Universitaria y en el Consejo de Universidades.

Artículo 9. Formas de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

1. En cualquiera de los supuestos que se indican a continuación, las Universidades podrán bien determinar la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado utilizando exclusivamente el criterio de la calificación final obtenida en el Bachillerato, o bien fijar procedimientos de admisión:

a) Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o declarado equivalente.

b) Estudiantes que se encuentren en posesión del título de Bachillerato Europeo en virtud de las disposiciones contenidas en el Convenio por el que se establece el Estatuto de las Escuelas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994; estudiantes que hubieran obtenido el Diploma del Bachillerato Internacional, expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, con sede en Ginebra (Suiza), y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

2. En los supuestos que se indican a continuación, las Universidades fijarán en todo caso procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado:

a) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, o en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados o declarados equivalentes a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.

b) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.

3. En los supuestos que se indican a continuación, las Universidades podrán fijar procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado:

a) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.

b) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

c) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación o equivalencia en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la Universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.

d) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

e) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.

4. En los supuestos que se indican a continuación, los estudiantes deberán cumplir los requisitos que se indican en este real decreto:

Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.

Personas mayores de cuarenta años que acrediten experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.

Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.

Artículo 10. Procedimientos generales de admisión.

1. Para los supuestos mencionados en el apartado 1 del artículo 9 del presente real decreto, los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado que pudieran establecer las Universidades utilizarán alguno o algunos de los siguientes criterios de valoración:

- a) Modalidad y materias cursadas en los estudios previos equivalentes al Título de Bachiller, en relación con la titulación elegida.
- b) Calificaciones obtenidas en materias concretas cursadas en los cursos equivalentes al Bachillerato español, o de la evaluación final de los cursos equivalentes al de Bachillerato español.
- c) Formación académica o profesional complementaria.
- d) Estudios superiores cursados con anterioridad.

Además, de forma excepcional, podrán establecer evaluaciones específicas de conocimientos y/o de competencias.

La ponderación de la calificación final obtenida en el Bachillerato o estudios equivalentes deberá tener un valor, como mínimo, del 60 por 100 del resultado final del procedimiento de admisión.

2. Para los supuestos mencionados en los apartados 2 y 3 del artículo 9 del presente real decreto, los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado que establezcan las Universidades utilizarán alguno o algunos de los siguientes criterios de valoración:

- a) Calificación final obtenida en las enseñanzas cursadas, y/o en módulos o materias concretas.
- b) Relación entre los currículos de las titulaciones anteriores y los títulos universitarios solicitados.

Además, en los títulos oficiales de Técnico Superior en Formación Profesional, de Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño y de Técnico Deportivo Superior se tendrá en cuenta su adscripción a las ramas del conocimiento establecidas en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, así como las relaciones directas que se establezcan entre los estudios anteriormente citados y los Grados universitarios.

- c) Formación académica o profesional complementaria.
- d) Estudios superiores cursados con anterioridad.

Además, de forma excepcional podrán establecer evaluaciones específicas de conocimientos y/o de competencias.

3. Tras la publicación del resultado de los procedimientos, y de conformidad con los plazos y procedimientos que determine cada Universidad, los estudiantes podrán presentar reclamación mediante escrito razonado dirigido a la Universidad correspondiente.

4. Para los supuestos mencionados en el apartado 4 del artículo 9, el criterio de admisión se basará en las valoraciones obtenidas en las pruebas de acceso y criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral o profesional en relación con cada una de las enseñanzas, recogidos en este real decreto.

CAPÍTULO IV

Procedimientos específicos de acceso y admisión

Sección 1.^a Personas mayores de 25 años

Artículo 11. Acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado para mayores de 25 años.

Las personas mayores de 25 años de edad que no posean ninguna titulación académica que de acceso a la universidad por otras vías, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso. Sólo podrán concurrir a dicha prueba de acceso quienes cumplan o hayan cumplido los 25 años de edad en el año natural en que se celebre dicha prueba.

Artículo 12. Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

1. La prueba de acceso a la universidad se estructurará en dos fases, una general y otra específica.
2. La fase general de la prueba tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita. Comprenderá tres ejercicios referidos a los siguientes ámbitos:

a) Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad.

b) Lengua castellana.

c) Lengua extranjera, a elegir entre alemán, francés, inglés, italiano y portugués.

En el caso de que la prueba se celebre en Universidades del ámbito de gestión de Comunidades Autónomas con otra lengua cooficial, podrá establecerse por la Comunidad Autónoma competente la obligatoriedad de un cuarto ejercicio referido a la lengua cooficial.

3. La fase específica de la prueba tiene por finalidad valorar las habilidades, capacidades y aptitudes de los candidatos para cursar con éxito las diferentes enseñanzas universitarias vinculadas a cada una de las ramas de conocimiento en torno a las cuales se organizan los títulos universitarios oficiales de Grado. Para ello la fase específica de la prueba se estructurará en cinco opciones vinculadas con las cinco ramas de conocimiento: opción A (artes y humanidades); opción B (ciencias); opción C (ciencias de la salud); opción D (ciencias sociales y jurídicas) y opción E (ingeniería y arquitectura).

4. El establecimiento de las líneas generales de la metodología, el desarrollo y los contenidos de los ejercicios que integran tanto la fase general como la fase específica, así como el establecimiento de los criterios y fórmulas de valoración de éstas, se realizará por cada Administración educativa, previo informe de las Universidades de su ámbito de gestión. 5. La organización de las pruebas de acceso corresponderá a las Universidades, en el marco establecido por las Administraciones educativas.

El candidato podrá realizar la prueba de acceso en tantas Universidades como estime oportuno.

6. El candidato podrá realizar la fase específica en la opción u opciones de su elección, y tendrá preferencia en la admisión en la Universidad o Universidades en las que haya realizado la prueba de acceso y en la rama o ramas de conocimiento vinculadas a las opciones escogidas en la fase específica.

7. Para la realización de los ejercicios, los candidatos podrán utilizar, a su elección, cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma en la que se examinan. No obstante, los ejercicios correspondientes a lengua castellana, lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y lengua extranjera deberán desarrollarse en las respectivas lenguas.

8. En el momento de efectuar la inscripción para la realización de la prueba de acceso, los candidatos deberán manifestar la lengua extranjera elegida para el correspondiente ejercicio de la fase general, así como la opción u opciones elegidas en la fase específica.

9. Tras la publicación de las calificaciones, y de conformidad con los plazos y procedimientos que determine cada Comunidad Autónoma, los candidatos podrán presentar reclamación mediante escrito razonado dirigido a la Universidad correspondiente.

Artículo 13. Convocatoria de la prueba de acceso para mayores de 25 años.

1. Las Universidades realizarán anualmente una convocatoria de prueba de acceso para mayores de 25 años, para cada una de las ramas en las que oferten enseñanzas.

2. Una vez superada la prueba de acceso, los candidatos podrán presentarse de nuevo en sucesivas convocatorias, con la finalidad de mejorar su calificación. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.

Artículo 14. Calificación de la prueba de acceso para mayores de 25 años.

1. La calificación de la prueba de acceso, y de cada uno de sus ejercicios, se realizará por la Universidad, de conformidad con los criterios y fórmulas de valoración establecidos por la Administración educativa. La calificación final vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la fase general y la fase específica, calificada de 0 a 10 y expresada con dos cifras decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

2. Se entenderá que el candidato ha superado la prueba de acceso cuando obtenga un mínimo de cinco puntos en la calificación final, no pudiéndose, en ningún caso, promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de cuatro puntos tanto en la fase general como en la fase específica.

Artículo 15. Comisión organizadora de la prueba de acceso para mayores de 25 años.

1. Las Administraciones educativas, junto con las Universidades públicas de su ámbito de gestión, podrán constituir una comisión organizadora de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, a la que, entre otras, se atribuirán las siguientes tareas:

a) Coordinación de la prueba de acceso.

b) Adopción de medidas para garantizar el secreto del procedimiento de elaboración y selección de los exámenes, así como el anonimato de los ejercicios realizados por los aspirantes.

c) Adopción de las medidas necesarias para garantizar lo establecido en el artículo 12.7 del presente real decreto.

d) Designación y constitución de tribunales atendiendo al principio de presencia equilibrada entre mujeres y hombres.

e) Resolución de reclamaciones.

2. En el supuesto de que una Administración educativa decida no hacer uso de la posibilidad prevista en este artículo, la prueba de acceso deberá realizarse en todo caso en una Universidad pública.

Sección 2.ª Acreditación de experiencia laboral o profesional

Artículo 16. Acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional.

1. Podrán acceder a la universidad por esta vía los candidatos con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad en el año natural de comienzo del curso académico.

2. El acceso se realizará respecto a unas enseñanzas concretas, ofertadas por una Universidad, a cuyo efecto el interesado dirigirá la correspondiente solicitud a la Universidad de su elección.

3. A efectos de lo dispuesto en este artículo, las Universidades incluirán en la memoria del plan de estudios verificado, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral o profesional en relación con cada una de las enseñanzas, de forma que permitan ordenar a los solicitantes. Entre dichos criterios se incluirá, en todo caso, la realización de una entrevista personal con el candidato, que podrá repetirse en ocasiones sucesivas.

Sección 3.ª Personas mayores de 45 años

Artículo 17. Acceso para mayores de 45 años.

1. Las personas mayores de 45 años de edad que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso adaptada, si cumplen o han cumplido la citada edad en el año natural en que se celebre dicha prueba.

2. La prueba tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita. Comprenderá dos ejercicios referidos a los siguientes ámbitos:

a) Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad.

b) Lengua castellana.

En el caso de que la prueba se celebre en Universidades del ámbito de gestión de Comunidades Autónomas con otra lengua cooficial, podrá establecerse por la Comunidad Autónoma competente la obligatoriedad de un tercer ejercicio referido a la lengua cooficial.

3. La organización de las pruebas de acceso para personas mayores de 45 años corresponderá a las Universidades que oferten las enseñanzas solicitadas por el interesado, en el marco establecido por las Administraciones educativas.
4. Los candidatos deberán realizar una entrevista personal. Del resultado de la entrevista deberá elevarse una resolución de apto como condición necesaria para la posterior resolución favorable de acceso del interesado.
5. El establecimiento de las líneas generales de la metodología, desarrollo y contenidos de los ejercicios que integran la prueba, así como el establecimiento de los criterios y fórmulas de valoración de éstas, se realizará por cada Administración educativa, previo informe de las Universidades del ámbito territorial de dicha Administración educativa.
6. Para la realización de los ejercicios, los candidatos podrán utilizar, a su elección, cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma en la que se halle el centro en que se examinan. No obstante, los ejercicios correspondientes a lengua castellana y lengua cooficial de la Comunidad Autónoma deberán desarrollarse en las respectivas lenguas.
7. Tras la publicación de las calificaciones, y de conformidad con los plazos y procedimientos que determine cada Comunidad Autónoma, los candidatos podrán presentar reclamación mediante escrito razonado dirigido a la Universidad correspondiente.

Artículo 18. Convocatoria de la prueba de acceso para mayores de 45 años.

1. Las Universidades realizarán anualmente una convocatoria de prueba de acceso a la que se refiere el artículo 17 del presente real decreto.
2. Los candidatos podrán realizar la prueba de acceso para mayores de 45 años en cada convocatoria en las Universidades de su elección, siempre que existan en éstas los estudios que deseen cursar; la superación de la prueba de acceso les permitirá ser admitidos únicamente a las Universidades en las que hayan realizado la prueba.
3. Una vez superada la prueba de acceso, los candidatos podrán presentarse de nuevo en sucesivas convocatorias en la misma Universidad, con la finalidad de mejorar su calificación. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.

Artículo 19. Calificación de la prueba de acceso para mayores de 45 años.

1. La calificación de la prueba de acceso para personas mayores de 45 años, y de cada uno de sus ejercicios, se realizará por cada Universidad, de conformidad con los criterios y fórmulas de valoración establecidos por la Administración educativa. La calificación final vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los ejercicios, calificada de 0 a 10 y expresada con dos cifras decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.
2. Se entenderá que el candidato ha superado la prueba de acceso cuando obtenga una calificación de apto en la entrevista personal, y un mínimo de cinco puntos en la calificación final, no pudiéndose en ningún caso promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de cuatro puntos en cada ejercicio.

Artículo 20. Comisión organizadora de la prueba de acceso para mayores de 45 años.

1. Las Administraciones educativas, junto con las Universidades públicas de su ámbito de gestión, podrán constituir una comisión organizadora de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años, a la que, entre otras, se atribuirán las siguientes tareas:
 - a) Coordinación de la prueba de acceso.
 - b) Adopción de medidas para garantizar el secreto del procedimiento de elaboración y selección de los exámenes, así como el anonimato de los ejercicios realizados por los aspirantes.
 - c) Adopción de las medidas necesarias para garantizar lo establecido en el artículo 17.6 del presente real decreto.
 - d) Designación y constitución de tribunales atendiendo al principio de presencia equilibrada entre mujeres y hombres.

f) Resolución de reclamaciones.

2. En el supuesto de que una Administración educativa decida no hacer uso de la posibilidad prevista en este artículo, la prueba de acceso deberá realizarse en todo caso en una Universidad pública.

Sección 4.^a Personas con discapacidad

Artículo 21. Personas que presentan algún tipo de discapacidad.

1. Las comisiones organizadoras de las pruebas de acceso determinarán las medidas oportunas que garanticen que los estudiantes que presenten algún tipo de discapacidad puedan realizar la prueba en las debidas condiciones de igualdad. En la convocatoria se indicará expresamente esta posibilidad.

2. Estas medidas podrán consistir en la adaptación de los tiempos, la elaboración de modelos especiales de examen y la puesta a disposición del estudiante de los medios materiales y humanos, de las asistencias y apoyos y de las ayudas técnicas que precise para la realización de la prueba de acceso, así como en la garantía de accesibilidad de la información y la comunicación de los procesos y la del recinto o espacio físico donde ésta se desarrolle.

3. Los tribunales calificadoros podrán requerir informes y colaboración de los órganos técnicos competentes de las Administraciones educativas, así como de los centros donde hayan cursado estudios los estudiantes con discapacidad, que deberán informar de las adaptaciones curriculares realizadas.

CAPÍTULO V

Criterios específicos para la adjudicación de plazas por las Universidades públicas

Artículo 22. Establecimiento por las Universidades públicas del orden de prelación.

Las Universidades establecerán el orden de prelación en la adjudicación de plazas que vayan a aplicar, que en cualquier caso deberán respetar los porcentajes de reserva de plazas recogidos en este capítulo.

Asimismo, podrán establecer cupos de reserva de plazas y diferentes reglas de prelación en función de las diferentes formas de acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Artículo 23. Porcentajes de reserva de plazas.

1. Del total de plazas que para cada título y centro oferten las Universidades públicas deberán, como mínimo, reservarse los porcentajes a que se refieren los artículos 24 a 28, ambos inclusive.

2. Las plazas objeto de reserva que queden sin cubrir de acuerdo con lo dispuesto en los artículos siguientes serán destinadas al cupo general y ofertadas por las Universidades de acuerdo con lo indicado en el artículo 22 en cada una de las convocatorias de admisión, excepto lo dispuesto para los deportistas de alto nivel en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

3. Los estudiantes que reúnan los requisitos para solicitar la admisión por más de un porcentaje de reserva de plazas podrán hacer uso de dicha posibilidad.

4. La ordenación y adjudicación de las plazas dentro de cada cupo se realizará atendiendo a los criterios de valoración establecidos a tal efecto.

Artículo 24. Plazas reservadas para mayores de 25 años.

Para los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años de edad, se reservará un número de plazas no inferior al 2 por 100.

Artículo 25. Plazas reservadas para mayores de 45 años y para mayores de 40 años que acrediten experiencia laboral o profesional.

Para las personas que accedan a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado tras la superación de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años o la acreditación de una experiencia laboral o profesional a la que se refiere el artículo 16, las Universidades reservarán en su conjunto un número de plazas no inferior al 1 por 100 ni superior al 3 por 100.

Artículo 26. Plazas reservadas a estudiantes con discapacidad.

Se reservará al menos un 5 por 100 de las plazas ofertadas para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa.

A tal efecto, los estudiantes con discapacidad deberán presentar certificado de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad expedido por el órgano competente de cada Comunidad Autónoma.

Artículo 27. Plazas reservadas a deportistas de alto nivel y de alto rendimiento.

La reserva de plazas para deportistas de alto nivel y de alto rendimiento se regirá por lo dispuesto en el artículo 9.1 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

Se reservará un porcentaje mínimo del 3 por 100 de las plazas ofertadas por las Universidades para quienes acrediten su condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento y reúnan los requisitos académicos correspondientes.

Los centros que impartan los estudios y enseñanzas a los que hace referencia el párrafo cuarto del apartado 1 del artículo 9 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, reservarán un cupo adicional equivalente como mínimo al 5 por 100 de las plazas ofertadas para estos deportistas, pudiendo incrementarse dicho cupo. Los cupos de reserva de plazas habrán de mantenerse en las diferentes convocatorias que se realicen a lo largo del año.

Artículo 28. Plazas reservadas a estudiantes con titulación universitaria o equivalente.

Para los estudiantes que ya estén en posesión de una titulación universitaria oficial o equivalente, se reservará un número de plazas no inferior al 1 por 100 ni superior al 3 por 100.

Artículo 29. Cambio de universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles.

1. Las solicitudes de plazas de estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles parciales que deseen ser admitidos en otra Universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles y se les reconozca un mínimo de 30 créditos ECTS de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, serán resueltas por el Rector de la Universidad, de acuerdo con los criterios, que a estos efectos, determine el Consejo de Gobierno de cada universidad.

2. Las solicitudes de plazas de estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles parciales que deseen ser admitidos en otra Universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles y no se les reconozca un mínimo de 30 créditos ECTS de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, deberán incorporarse al proceso general de admisión.

3. La adjudicación de plaza en otra Universidad dará lugar al traslado del expediente académico correspondiente, el cual deberá ser tramitado por la universidad de procedencia, una vez que el interesado acredite haber sido admitido en otra universidad.

4. Para los deportistas de alto nivel y alto rendimiento que se vean obligados a cambiar de residencia por motivos deportivos, se tomarán las medidas necesarias para que puedan continuar su formación en su nuevo lugar de residencia, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 10 del artículo 9 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

Artículo 30. Admisión de estudiantes con estudios universitarios extranjeros.

1. Las solicitudes de plaza de estudiantes con estudios universitarios extranjeros parciales o totales que no hayan obtenido la homologación o equivalencia de sus títulos, diplomas o estudios en España se resolverán por el Rector de la Universidad, de acuerdo con las siguientes reglas:

a) Las solicitudes de plaza de estudiantes con estudios universitarios extranjeros a los que se reconozca un mínimo de 30 créditos ECTS serán resueltas por el Rector de la Universidad, que actuará de acuerdo con los criterios que establezca el Consejo de Gobierno que, en todo caso, tendrán en cuenta el expediente universitario.

b) Las asignaturas reconocidas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia, de conformidad con las equivalencias que se establezcan por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte entre las calificaciones de dichos sistemas extranjeros y las propias del Sistema Educativo Español; el reconocimiento de créditos ECTS en que no exista calificación no se tendrá en cuenta a los efectos de ponderación.

Los estudiantes que no obtengan reconocimiento de al menos 30 créditos ECTS podrán acceder a la universidad española según lo establecido en el este real decreto.

2. Las solicitudes de plazas de estudiantes con estudios universitarios extranjeros totales que hayan obtenido la homologación o equivalencia de sus títulos, diplomas o estudios en España se resolverán en las mismas condiciones que las establecidas para quienes cumplen el requisito contemplado en el artículo 3.1.j) y k).

La nota media del expediente académico de los interesados se obtendrá de acuerdo con las equivalencias que se establezcan por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte entre las calificaciones de dichos sistemas extranjeros y las propias del Sistema Educativo Español.

Disposición adicional primera. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

En el caso de la UNED, corresponde al Gobierno el ejercicio de las competencias atribuidas a las Administraciones educativas en este real decreto.

Disposición adicional segunda. Admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado que se impartan en el sistema de centros universitarios de la defensa.

La admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado que se impartan en el sistema de centros universitarios de la defensa, previstos por la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, exigirá, además de los requisitos generales previstos por dicha Ley para el ingreso en el correspondiente centro docente militar de formación, el cumplimiento de los requisitos de acceso y admisión establecidos en el presente real decreto, con las siguientes particularidades:

1. Los resultados de las evaluaciones específicas que se realicen en el seno de los procedimientos de admisión a los centros docentes militares de formación para el acceso a las escalas de oficiales de los Cuerpos Generales de los Ejércitos y al Cuerpo de Infantería de Marina y a la escala superior de oficiales de la Guardia Civil tendrán validez para la admisión en cualquiera de los tres Centros Universitarios de la Defensa.

2. No se aplicará al total de plazas ofertadas para las centros universitarios de la defensa los cupos de reserva a los que se refieren los artículos 24 al 28, ambos inclusive, del presente real decreto.

Disposición adicional tercera. Estudiantes en posesión de títulos, estudios y diplomas obtenidos con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.

1. Aquellos estudiantes que hubieran superado la prueba de acceso a la universidad establecida en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, con anterioridad a su modificación por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, mantendrán la calificación obtenida en la misma en los siguientes términos:

a) La calificación obtenida en la fase general de la prueba de acceso a la universidad tendrá validez indefinida como requisito de acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

b) La calificación de las materias de la fase específica tendrá validez como requisito de acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de las mismas.

Asimismo, y con la finalidad de mejorar la calificación obtenida en esta prueba de acceso, estos estudiantes podrán presentarse a los procedimientos de admisión fijados por las Universidades, de acuerdo con las disposiciones de este real decreto.

2. Aquellos estudiantes que hubieran superado pruebas de acceso a la universidad española previas a la establecida en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, con anterioridad a su modificación por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, mantendrán la calificación obtenida con carácter indefinido, si bien podrán presentarse a los procedimientos de admisión fijados por las Universidades, de acuerdo con las disposiciones de este real decreto, con la finalidad de mejorar la calificación obtenida en esta prueba de acceso.

3. Quienes no hubieran superado ninguna prueba de acceso a la universidad y hubieran obtenido el título de Bachiller con anterioridad a la implantación de la evaluación final de Bachillerato establecida en el artículo 37 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en la redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, podrán acceder directamente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, si bien deberán superar los procedimientos de admisión que fijen las Universidades.

4. Los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros que hayan superado la prueba de acceso a la universidad establecida en la Orden EDU/473/2010, de 26 de febrero, por la que se establece el procedimiento de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado para los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros con estudios homologables al título de Bachiller español, mantendrán la calificación obtenida en la misma en los siguientes términos:

- a) La calificación obtenida en la fase general tendrá validez indefinida como requisito de acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- b) La calificación de las materias de la fase específica tendrá validez como requisito de acceso y admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de las mismas.

Los estudiantes podrán presentarse a los procedimientos de admisión fijados por las Universidades para mejorar su calificación.

Disposición adicional cuarta. Calendario de implantación.

Los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado regulados en el presente real decreto se aplicarán a partir de los siguientes cursos académicos:

a) A partir del curso académico 2017-2018, a los estudiantes que hayan obtenido el título de Bachiller del Sistema Educativo Español de acuerdo con la redacción del artículo 37 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, introducida por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

b) A partir del curso académico 2014-2015, al resto de estudiantes.

Disposición transitoria única. Cursos académicos 2014-2015 a 2016-2017.

1. Sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición adicional cuarta, para la admisión a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas en los cursos académicos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017 las Universidades podrán utilizar como criterio de valoración en los procedimientos de admisión la superación de las materias de la prueba de acceso a la universidad y la calificación obtenida en las mismas.

Para la realización de la prueba de acceso a la universidad se tendrán en cuenta las disposiciones de los capítulos II, III y IV del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las Universidades públicas españolas, sobre prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado para quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller o equivalente, salvo por lo que respecta a los temarios sobre los que versarán los ejercicios de la prueba específica para la admisión de los estudiantes que estén en posesión de un título de Técnico Superior de la Formación Profesional o de las enseñanzas artísticas, o de Técnico Deportivo Superior, cuyo contenido será el establecido para el currículo de las materias de modalidad de segundo de Bachillerato de acuerdo con la distribución realizada por las Administraciones educativas, según la adscripción a las ramas del conocimiento recogida en el anexo I del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.

2. El plazo establecido en el artículo 7.2 para que la Conferencia General de Política Universitaria haga público el número máximo de plazas que para cada titulación y centro ofrecen cada una de las Universidades públicas para el curso académico 2014-2015 finalizará el 30 de junio de 2014.

3. El plazo establecido en el artículo 7.4 para que las Universidades públicas hagan públicos los procedimientos que vayan a aplicar para la admisión a las distintas enseñanzas universitarias oficiales de Grado y las fechas de realización de los mismos, así como los criterios de valoración, y las reglas para establecer el orden de prelación en la adjudicación de plazas que vayan a aplicar el curso académico 2014-2015, finalizará el 30 de junio de 2014.

4. La regulación de las pruebas para personas mayores de 25 años y de 45 años contenida en los artículos 11 a 15 y 17 a 20 de este real decreto comenzará a aplicarse en el acceso al curso académico 2015-2016; para el acceso al curso académico 2014-2015 se aplicará la regulación contenida en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.

5. Para la admisión a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas en los cursos académicos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017 las Universidades podrán utilizar como criterio de valoración en los procedimientos de admisión la credencial para el acceso a la universidad española expedida por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de acuerdo con los requisitos establecidos en la Orden EDU/1161/2010, de 4 de mayo, por la que se establece el procedimiento para el acceso a la Universidad española por parte de los estudiantes procedentes de sistemas educativos a los que es de aplicación el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para los estudiantes indicados en el artículo 9.1.b) de este real decreto.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Queda derogado el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias de grado y los procedimientos de admisión a las Universidades públicas españolas, sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional cuarta de este real decreto.

Disposición final primera. Título competencial y carácter básico.

Este real decreto tiene el carácter de norma básica y se dicta al amparo del artículo 149.1.30.ª de la Constitución, que atribuye al Estado las competencias para la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de los títulos académicos y profesionales y normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

Disposición final segunda. Desarrollo y ejecución.

1. Corresponde a la persona titular del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte dictar, en el ámbito de sus competencias, cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en este real decreto.

2. De la aplicación de las previsiones contenidas en este real decreto no se derivará incremento de las dotaciones presupuestarias públicas, de los costes de personal, de las dotaciones de efectivos ni de sus retribuciones.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Sistemas de apoyo y orientación comunes a la UGR

La Universidad de Granada organiza cada año unas Jornadas de Recepción en las que se realizan actividades específicamente dirigidas al alumnado de nuevo ingreso, al objeto de permitirle tomar contacto con la amplia realidad que representa la Universidad. La finalidad es que conozca no sólo su Centro, sino también los restantes, y se conecte con el tejido empresarial y cultural de la ciudad así como con las instituciones y ámbitos que puedan dar respuesta a sus inquietudes académicas y personales.

Sistemas de apoyo y orientación propios del Centro o Titulación

En la Facultad de Psicología se realizan diversas acciones para responder a las necesidades de información de los alumnos de nuevo ingreso. A continuación se señalan los programas de atención y acogida de alumnos de nuevo ingreso que se llevan a cabo, normalmente a comienzos de cada curso académico.

1. Programa de acogida de alumnos de nuevo ingreso

Coordinado por el Vicerrectorado de Estudiantes, el programa de acogida de alumnos de nuevo ingreso se pone en marcha en las primeras semanas de cada curso académico. Consiste en una serie de acciones, fundamentalmente informativas, cuya finalidad es facilitar al alumno su ingreso en la universidad. Los objetivos de este programa los podemos concretar en los siguientes:

- Ofrecer una visión general de la universidad, su estructura, organización, servicios y recursos a través de su página institucional, con especial significación del *Vicerrectorado de Estudiantes*.
- Orientarles sobre el significado de su nueva trayectoria universitaria.
- Dar a conocer los cauces de participación del alumnado en los órganos colegiados de gobierno de la universidad: claustro universitario, junta de centro y departamentos
- Informar sobre el asociacionismo y delegación estudiantil.
- Concienciar a los estudiantes sobre el sentido de los estudios universitarios y cómo afrontarlos con éxito. Orientación académico-vocacional
- Presentar los servicios y recursos del centro donde se va a desenvolver la vida del estudiante (página web, manual del alumno, biblioteca), funcionamiento del centro (órganos de gobierno y sus funciones), características más relevantes de su plan de estudios (estructura del plan de estudios, tipo de asignaturas, significado de los créditos, créditos ECTS), así como información sobre programas de intercambio y servicios administrativos.

En estas Jornadas de Acogida participan personal del Gabinete Psicopedagógico, del Vicerrectorado de Estudiantes, de la Delegación de Alumnos del Centro, del Equipo de Gobierno del Centro (Vicedecana de Prácticas y Actividades Culturales; Vicedecana de Relaciones Internacionales y Estudiantes), así como el responsable de la Biblioteca del Centro.

2. Talleres de la Delegación de Estudiantes

Desde la Delegación de Alumnos, con la colaboración de profesores de algunas asignaturas, se organizan una serie de talleres destinados a alumnos de primer curso. Estos talleres se realizan en cada una de las clases y su objetivo facilitar la adquisición de determinadas habilidades necesarias para afrontar el trabajo universitario. Se trabajan diferentes dinámicas de grupo, con especial insistencia en el trabajo en equipo. También se proporciona información sobre el Espacio Europeo de Educación Superior, los créditos ECTS, plan de estudios, etc. Estos talleres se llevan a cabo en el mes de octubre.

Además de estas acciones, la página web de la Facultad de Psicología cuenta con el manual de estudiante y la guía del estudiante que todos los estudiantes pueden leer y descargarse gratuitamente para su información.

Sistemas de información, acogida y orientación a estudiantes con necesidades educativas especiales

La Universidad de Granada cuenta con una Delegación del Rector para la Atención a Personas con Necesidades Especiales,

<http://www.ugr.es/pages/gobierno/delegaciones/calidadambientalbienestar>, que pretende cumplir los compromisos de la UGR con las personas y colectivos con algún grado de déficit, dependencia o discapacidad en cualquiera de los ámbitos de su actuación como universidad pública. Igualmente tiene como función proveer los medios y recursos necesarios para proteger la igualdad de derechos y oportunidades, favorecer la concienciación, sen-

sibilización, solidaridad e integración sociales y propiciar el incremento del bienestar y calidad de vida de estas personas y colectivos con necesidades especiales.

Por otra parte, la Facultad participa en el programa de apoyo y orientación a los estudiantes con necesidades especiales, mediante dos líneas de actuación:

- En el marco del Equipo decanal, y bajo la supervisión de la Secretaría del Centro, se identifican las situaciones y se da respuesta a las necesidades especiales, a través del Servicio de atención al estudiante (gestión de espacios físicos, eliminación de barreras).

- A través del Delegado del Rector para los Estudiantes con discapacidad, se nombran Profesores Tutores para estudiantes con necesidades especiales, dedicados a su apoyo y orientación.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	60

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

La Universidad de Granada dispone de un *Reglamento sobre adaptación, convalidación y transferencia créditos en la Universidad de Granada* (aprobado por Consejo de Gobierno el día 22 de junio de 2010, modificado por el Consejo de Gobierno de 21 de octubre de 2010 y de 19 de junio de 2013).

El texto del Reglamento puede consultarse en el Anexo I de este apartado 4.4

Asimismo, la Universidad de Granada está en fase de estudio y planificación para el desarrollo de la normativa pertinente relativa al Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior

En relación a los estudios realizados en universidades fuera de España, la Universidad ha establecido el pleno reconocimiento de los estudios realizados en la universidad de destino, de acuerdo con el compromiso establecido en la *Erasmus Charter* (Acción 1 del subprograma Erasmus).

El Reglamento de la Universidad de Granada sobre movilidad internacional de estudiantes (aprobado por Consejo de Gobierno el 14.05.2009 18 de diciembre de 2012) establece, en su art. 8.f d), que los estudiantes enviados en cualquiera de las modalidades previstas en el Reglamento tendrán derecho "Al pleno reconocimiento de las actividades formativas desarrolladas durante su estancia, como parte del plan de estudios de grado o posgrado que estén cursando en la UGR, en los términos previstos en el Acuerdo de Estudios y con las calificaciones obtenidas en la universidad de acogida."

El texto del Reglamento puede consultarse en el Anexo II de este apartado 4.4

La particularidad del reconocimiento de créditos en los programas de movilidad internacional de estudiantes es de carácter procedimental: el reconocimiento debe quedar garantizado con carácter previo a la ejecución de la movilidad. Para ello, los términos del reconocimiento se plasmarán en un pre-acuerdo de estudios o de formación que, como su nombre indica, ha de firmarse antes del inicio de la movilidad y que compromete a la institución de origen a efectuar el reconocimiento pleno, en los términos establecidos en el mismo, una vez el estudiante demuestre que efectivamente ha superado su programa de estudios en la institución de acogida.

· Por otra parte, de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, y el art. 12.8 del R.D 1393/2007, por el que se establece ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación A efectos de lo anterior, el plan de estudios del Grado en

Psicología contempla la posibilidad de que los estudiantes obtengan un reconocimiento de al menos 6 créditos del total del plan de estudios cursado. Por otro lado, en virtud del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 21 de octubre de 2010, para dichas actividades se podrán reconocer hasta 12 ECTS en la componente de optatividad en los títulos de la Universidad de Granada.

· En el apartado correspondiente (punto 10.2) de esta memoria de verificación del Grado en Psicología se incorpora, asimismo, una propuesta de tabla de adaptación de asignaturas del título de Licenciado en Psicología al Plan de Estudios del Grado en Psicología.

ANEXO I

REGLAMENTO SOBRE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

(Consejo de Gobierno 19.07.2013)

Modificación del Reglamento aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2010, en el que se integra el Reglamento sobre reconocimiento de Créditos por Actividades universitarias, aprobado por Consejo de Gobierno el 29 de noviembre de 2010.

PREÁMBULO

TÍTULO PRELIMINAR

Artículo 1. *Ámbito de aplicación*

Artículo 2. *Definiciones*

TÍTULO PRIMERO: CRITERIOS DE LA ADAPTACIÓN EL RECONOCIMIENTO Y LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN GRADO Y MASTER

Capítulo Primero: *Adaptación de los estudios previos a los nuevos títulos de grado y máster*

Artículo 3. *Créditos con equivalencia en la nueva titulación*

Artículo 4. *Créditos sin equivalencia en la nueva titulación*

Capítulo Segundo: Criterios del reconocimiento en el Grado

Artículo 5. *Reconocimiento automático*

Artículo 6. *Reconocimiento no automático*

Artículo 7. *Participación en actividades universitarias*

Capítulo Tercero: Criterios de reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario

Artículo 8. *Reconocimiento en el Máster*

Artículo 9. *Másteres para profesiones reguladas*

Artículo 10. *Reconocimiento de créditos de enseñanzas oficiales de Doctorado en enseñanzas oficiales de Máster Universitario*

Capítulo Cuarto: Estudios realizados en otros centros nacionales y extranjeros

Artículo 11. *Estudios realizados en el marco de convenios de movilidad nacional e internacional de la Universidad de Granada*

Artículo 12. *Otros estudios realizados en universidades extranjeras*

Capítulo Quinto: Transferencia de créditos

Artículo 13. *Transferencia*

TÍTULO SEGUNDO: COMPETENCIAS Y PROCEDIMIENTO

Capítulo Primero: Órganos competentes

Artículo 14. *Órganos competentes para los títulos de grado*

Artículo 15. *Tablas de adaptación y reconocimiento*

Artículo 16. *Órgano competente para los títulos de Máster*

Capítulo Segundo: Procedimiento

Artículo 17. *Inicio del procedimiento*

Artículo 18. *Documentación requerida*

Artículo 19. *Resolución y recursos*

Artículo 20. *Anotación en el expediente académico*

Artículo 21. *Calificaciones*

DISPOSICIONES ADICIONALES

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

DISPOSICIÓN FINAL

PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, afirma en su preámbulo que uno de los objetivos fundamentales de la nueva organización de las enseñanzas es *¿fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante¿.*

De acuerdo con ello, en el contexto del proceso de adaptación de los planes de estudios al Espacio Europeo de Educación Superior llevado a cabo en la Universidad de Granada, es necesario dar cumplimiento al art. 6 del citado Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que impone la obligación de regular y hacer pública una normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos.

El presente reglamento tiene por objetivo dar cumplimiento a esta obligación, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Además de regular los preceptivos procedimientos de *¿reconocimiento¿* y *¿transferencia¿* previstos para resolver las cuestiones que planteará la movilidad de los estudiantes, bien interuniversitaria, bien entre centros y/o titulaciones de la propia Universidad de Granada, se ha optado por incluir también el procedimiento de la *¿adaptación¿*, que resolverá las cuestiones planteadas por la movilidad entre los estudios previos al Real Decreto 1393/2007 y los nuevos títulos.

- Se ha previsto el funcionamiento de estos sistemas de adaptación, reconocimiento y transferencia en dos niveles de las enseñanzas universitarias oficiales: Grado y Máster.

También se recoge en este Reglamento la normativa aprobada el 29 de noviembre de 2010 para el reconocimiento de la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportiva, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Además del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, la elaboración del presente reglamento ha tenido en cuenta los siguientes Reales Decretos y normas ya aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada:

- Real Decreto 1791/2010, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.
- RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011).
- La Guía para la elaboración de propuestas de planes de estudio de títulos oficiales de grado (aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 25 de julio de 2008).
- La Normativa para la elaboración y aprobación de los planes de estudio conducentes a la obtención del título de máster oficial por la Universidad de Granada (aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 28 de julio de 2009).
- El Reglamento de la Universidad de Granada sobre movilidad internacional de estudiantes (aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 18 de diciembre de 2012).
- Reglamento sobre reconocimiento de créditos por actividades universitarias en la Universidad de Granada (aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 29 de noviembre de 2010).

Sobre la base de estas consideraciones, la Universidad de Granada dispone el siguiente sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes.

TÍTULO PRELIMINAR

Artículo 1. *Ámbito de aplicación*

El presente Reglamento será de aplicación a los procedimientos de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de grado y posgrado de la Universidad de Granada, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, con el objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes tanto dentro como fuera del territorio nacional, y la modificación de este con el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 2. *Definiciones*

A los efectos del presente Reglamento se entenderá por:

- a) **¿Titulación de origen¿**: la conducente a un título universitario, en el que se hayan cursado los créditos objeto de adaptación, reconocimiento o transferencia.
- b) **¿Titulación de destino¿**: aquella conducente a un título oficial, de grado o posgrado, respecto del que se solicita la adaptación, el reconocimiento o la transferencia de los créditos.
- c) **¿Adaptación de créditos¿**: la aceptación por la Universidad de Granada de los créditos correspondientes a estudios previos al Real Decreto 1393/2007 (en lo sucesivo, ¿estudios previos¿), realizados en ésta o en otra Universidad.
- d) **¿Reconocimiento¿**: la aceptación por parte de la Universidad de Granada de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales o en enseñanzas universitarias no oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en la Universidad de Granada a efectos de la obtención de un título oficial. La acreditación de experiencia laboral y profesional podrá ser objeto de reconocimiento, de acuerdo con la normativa vigente.

Asimismo, se podrá obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

e) **¿Transferencia¿**: la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

f) **¿Resolución sobre Reconocimiento y Transferencia¿**: el documento por el cual el órgano competente acuerde el reconocimiento, y/o la transferencia de los créditos objeto de solicitud o su denegación total o parcial. En caso de resolución positiva, deberán constar: los créditos reconocidos y/o transferidos y, en su caso, los módulos, materias o asignaturas que deberán ser cursados y los que no, por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos y/o transferidos.

g) **¿Enseñanzas universitarias oficiales¿**: las conducentes a títulos, de grado o posgrado, con validez en todo el territorio nacional; surten efectos académicos plenos y habilitan, en su caso, para la realización de actividades de carácter profesional reguladas, de acuerdo con la normativa que en cada caso resulte de aplicación.

TÍTULO PRIMERO: CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN GRADO

Capítulo Primero

Adaptación de los estudios previos a los nuevos títulos de grado.

Artículo 3. *Créditos con equivalencia en la nueva titulación*

Los estudiantes que hayan comenzado y no finalizado estudios conforme a la anterior ordenación del sistema universitario, podrán solicitar el reconocimiento de créditos al nuevo título. El reconocimiento de créditos correspondientes a estudios previos al Real Decreto 1393/2007, se ajustará a la tabla de equivalencias contenida en la Memoria del título de destino sometido a verificación, conforme a lo establecido en el apartado 10.2 del Anexo I del citado Real Decreto. Aquellos créditos cursados y superados en la titulación de origen y que no hayan sido reconocidos después de la aplicación de la tabla de equivalencias, se reconocerán con cargo a la componente de optatividad hasta completar los créditos de la misma, transfiriéndose el resto si lo hubiera.

Artículo 4. *Créditos sin equivalencia en la nueva titulación*

La adaptación de los estudios previos realizados en otras universidades, o sin equivalencia en las nuevas titulaciones de la Universidad de Granada, se realizará, a petición del estudiante, atendiendo a los conocimientos y competencias asociados a las materias cursadas y a su valor en créditos, conforme al procedimiento de adaptación a que se refiere el apartado 10.2 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007.

Capítulo Segundo

Criterios del reconocimiento en el Grado

Artículo 5. *Reconocimiento automático*

1. Se reconocerán automáticamente, y computarán a los efectos de la obtención de un título oficial de grado, los créditos correspondientes a materias de formación básica en las siguientes condiciones:

a) Reconocimiento entre titulaciones adscritas a la misma rama de conocimiento.

Se reconocerán todos los créditos de la formación básica cursada y superada y que correspondan a materias de formación básica de dicha rama.

b) Reconocimiento entre titulaciones adscritas a distinta rama de conocimiento.

Se reconocerán todos los créditos correspondientes a materias de formación básica cursadas y superadas, coincidentes con la rama de conocimiento de la titulación de destino.

Salvo en los casos de reconocimiento de la formación básica completa, el órgano competente, conforme al art. 14, decidirá, previa solicitud del estudiante, a qué materias de la titulación de destino se imputan los créditos de formación básica superados en la de origen, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a dichas materias. En todo caso, el número de créditos de formación básica superados en la titulación de origen coincidirá necesariamente con el de los reconocidos en la titulación de destino, en los supuestos descritos en los apartados 1 y 2 anteriores.

2. Cuando se trate de títulos oficiales de grado que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas para los que el Gobierno haya establecido condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudio, se reconocerán automáticamente y se computarán a los efectos de la obtención del título, los créditos de los módulos o materias superados definidos en la correspondiente norma reguladora.

3. Se reconocerán, en el componente de optatividad, módulos completos de titulaciones distintas a las de origen de acuerdo con la normativa que a tal efecto fue aprobada por el Consejo de Gobierno. (Guía para la Elaboración de Propuestas de Planes de Estudios de Títulos Oficiales de Grado C.G. 25/07/2008)

Artículo 6. *Reconocimiento no automático*

1. El resto de los créditos no incluidos en el artículo anterior podrá ser reconocido por el órgano competente, conforme al artículo 14 de este Reglamento, como materias básicas, obligatorias u optativas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos adquiridos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante o bien asociados a una experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

2. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

3. No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio se haya extinguido y sustituido por un título oficial.

Artículo 7. *Reconocimiento por participación en actividades universitarias.*

1. Se podrán reconocer créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Los planes de estudio deberán contemplar la posibilidad de que la participación en las mencionadas actividades permita reconocer hasta 12 créditos sobre el total de dicho plan de estudios.

2. Las propuestas de actividades deben dirigirse a centros, servicios o vicerrectorados de la universidad quienes una vez estudiados su adecuación a la normativa actual y a los criterios aprobados por consejo de gobierno en relación a estas actividades, los reenviará firmado por el responsable del centro, servicio o vicerrectorado al vicerrectorado competente en materia de grado.

3. El Vicerrectorado competente en grado elevará a la Comisión de Títulos de Grado una propuesta de aquellas que cumplan con los requisitos de forma, y trasladará el informe de la Comisión de Títulos de Grado, en el que se hará propuesta de número de créditos por actividad a reconocer, al Consejo de Gobierno para someterlo a su aprobación.

4. La Universidad, a través del Consejo de Gobierno, aprobará las actividades culturales, deportivas, de cooperación y otras similares que podrán ser objeto de reconocimiento en los estudios de grado, así como el número de créditos a reconocer en cada una de ellas.

5. La propuesta de reconocimiento de estas actividades debe señalar el número de créditos a reconocer por esa actividad y los requisitos para dicha obtención, pudiendo incluir los mecanismos de evaluación correspondientes.

6. El número de créditos reconocido por estas actividades se detraerá de los créditos de optatividad previstos en el correspondiente plan de estudios.

7. Los reconocimientos realizados en virtud de esta disposición no tendrán calificación.

Capítulo Tercero

Criterios de reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario.

Artículo 8. *Reconocimiento en el Máster*

En las enseñanzas oficiales de Máster podrán ser reconocidas materias, asignaturas o actividades relacionadas con el máster en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster Universitario.

Artículo 9. *Másteres para profesiones reguladas.*

1. En el caso de títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, se reconocerán los créditos de los módulos, materias o asignaturas definidos en la correspondiente normativa reguladora.

2. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a ellas.

Artículo 10. *Reconocimiento de créditos de enseñanzas oficiales de Doctorado en enseñanzas oficiales de Máster.*

1. Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Doctorado podrán ser reconocidos en las enseñanzas de Máster Universitario.

2. Dicho reconocimiento se realizará teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el Máster Universitario.

Capítulo Cuarto

Estudios realizados en otros centros nacionales y extranjeros

Artículo 11. *Estudios realizados en el marco de convenios de movilidad nacional e internacional de la Universidad de Granada*

Los criterios de reconocimiento serán de aplicación a los estudios realizados en el marco de convenios de movilidad nacional o internacional, o en régimen de libre movilidad internacional, de acuerdo con la normativa que sobre esta materia esté vigente en cada momento en la Universidad de Granada.

En estos casos, a través del Acuerdo de Estudios, se procurará el reconocimiento de 30 créditos por estancias de un semestre de duración y 60 por estancia de duración anual.

Artículo 12. *Otros estudios realizados en universidades extranjeras*

Los estudios realizados en universidades extranjeras no sujetos a la normativa en materia de movilidad internacional de la Universidad de Granada podrán ser reconocidos por el órgano competente, teniendo en cuenta la adecua-

ción entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

Capítulo Quinto

Transferencia de créditos

Artículo 13. *Transferencia*

Se incorporará al expediente académico de cada estudiante la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas y superadas con anterioridad en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y cuyo reconocimiento o adaptación no se solicite o no sea posible conforme a los criterios anteriores.

TÍTULO SEGUNDO: COMPETENCIAS Y PROCEDIMIENTO

Capítulo Primero

Órganos competentes

Artículo 14. *Órganos competentes para los títulos de grado*

1. Los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos son competencia del Rector, quien podrá delegar en los Decanos y Directores de Centros de la Universidad de Granada.
2. En caso de delegación al Centro, éste establecerá el órgano competente para examinar, a solicitud del estudiante, la equivalencia entre los módulos, materias y/o asignaturas cursados y superados en la titulación de origen y los correspondientes módulos, materias y asignaturas del plan de estudios de la titulación de destino.
3. En el caso del reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación es el Consejo de Gobierno, oído el informe de la Comisión de Títulos, el que aprueba el reconocimiento de dichas actividades.
4. Las Secretarías de los Centros serán competentes para realizar las correspondientes anotaciones en el expediente académico.

Artículo 15. *Tablas de reconocimiento*

En la medida en que sea posible, al objeto de facilitar los procedimientos de reconocimiento, y dotarlos de certeza y agilidad, el órgano competente adoptará y mantendrá actualizadas tablas reconocimiento para las materias cursadas en las titulaciones y universidades de origen más frecuentes.

Artículo 16. *Órgano competente para los títulos de Máster*

Los procedimientos de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos son competencia del Rector, quien podrá delegar en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado de la Escuela de Posgrado. En este caso, dicho órgano resolverá previa propuesta de la Comisión Académica del correspondiente Máster Universitario, de acuerdo con la normativa vigente.

Capítulo Segundo

Procedimiento

Artículo 17. *Inicio del procedimiento*

1. Los procedimientos de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos se iniciarán mediante solicitud del estudiante interesado. Será requisito imprescindible que el estudiante se encuentre admitido en la titulación de destino; salvo que el procedimiento de reconocimiento se haya iniciado con el único objeto de ser admitido en la titulación.

2. Cada curso académico, la Universidad de Granada establecerá los plazos de solicitud pertinentes.

3. Los reconocimientos de actividades universitarias (cap.II art. 8) tendrán validez académica limitada en el tiempo para su incorporación al expediente. Como regla general, el reconocimiento deberá ser gestionado e incorporado al expediente del o la estudiante en el propio curso académico en el que han sido cursados y/o realizados, o en el siguiente. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento actividades que no hayan sido realizadas simultáneamente a las enseñanzas del correspondiente plan de estudios, a cuyo expediente se solicita la incorporación.

Artículo 18. *Documentación requerida*

1. Las solicitudes deberán ir acompañadas de toda la documentación necesaria para proceder a su resolución; en particular:

a) La certificación académica personal, cuando proceda.

b) El programa docente de la unidad académica de enseñanza-aprendizaje (módulo, materia o asignatura) cuyo reconocimiento se solicita.

c) Cualquier otra acreditación de las actividades universitarias contempladas en esta normativa para las que el estudiante pida reconocimiento o transferencia.

2. En caso de que la mencionada documentación no esté en español, se podrá requerir traducción y legalización.

Artículo 19. *Resolución y recursos*

1. El órgano competente deberá resolver en el plazo máximo de dos meses a contar desde la finalización del plazo de solicitud. Transcurrido dicho plazo se entenderá desestimada la solicitud.

2. La resolución deberá especificar claramente los módulos, materias y/o asignaturas o los créditos a que se refiere y deberá ser motivada.

3. Las notificaciones deberán realizarse a los interesados/as en el plazo y forma regulados en la legislación vigente.

4. Contra estas resoluciones, los interesados podrán presentar recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Granada, cuya resolución agotará la vía administrativa.

Artículo 20. *Anotación en el expediente académico*

Todos los créditos obtenidos por el estudiante, que hayan sido objeto de reconocimiento y transferencia, así como los superados para la obtención del correspondiente Título serán incorporados en su expediente académico y reflejado en el Suplemento Europeo al Título, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente normativa.

Artículo 21. *Calificaciones*

1. Se mantendrá la calificación obtenida en los estudios oficiales previos a los reconocimientos y transferencias de créditos. En caso de que coexistan varias materias de origen y una sola de destino, la calificación será el resultado de realizar una media ponderada.

2. En el supuesto de no existir calificación, no se hará constar ninguna y no se computará a efectos de baremación del expediente.

3. El reconocimiento de créditos procedentes de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

DISPOSICIONES ADICIONALES

PRIMERA. *Estudios establecidos mediante programas o convenios nacionales o internacionales*

En los casos de estudios interuniversitarios conjuntos o de estudios realizados en un marco de movilidad, establecidos mediante programas o convenios nacionales o internacionales, el cómputo de los resultados académicos obtenidos se registrará por lo establecido en sus respectivas normativas, y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y los centros de origen y destino

SEGUNDA. *Denominaciones*

Todas las denominaciones contenidas en esta normativa referidas a órganos unipersonales de gobierno y representación, se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino y femenino, según el sexo del titular que los desempeñe.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

La equivalencia de estudios para titulaciones de la Universidad de Granada no adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior seguirá rigiéndose por el Reglamento general sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos, aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada de 4 de marzo de 1996, recogidas las modificaciones realizadas por la Junta de Gobierno de 14 de abril de 1997 y la Junta de Gobierno de 5 de febrero de 2001.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Este Reglamento sustituye y deroga al Reglamento sobre Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Granada, aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en sesión celebrada el día 22 de junio de 2010 y modificado por el Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el 21 de octubre de 2010 y al Reglamento sobre Reconocimiento de créditos por actividades universitarias aprobado en Consejo de gobierno de 29 de noviembre de 2010.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada.

ANEXO II

REGLAMENTO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA SOBRE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES

(Consejo de Gobierno 18.12.2012)

Preámbulo

En la década de los ochenta, la Universidad de Granada asumió un compromiso decidido con el proceso de internacionalización de la docencia, del que son producto los destacados resultados obtenidos en movilidad de estudiantes, tanto desde como hacia la Universidad de Granada a lo largo de estos años. La experiencia acumulada y el fuerte crecimiento experimentado por los diferentes programas de movilidad impulsaron, en su día, la aprobación y posteriores modificaciones de una normativa que regulase los diferentes aspectos de la movilidad de estudiantes, la última de fecha 14 de mayo de 2009. La situación actual de la Universidad española, tras el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, uno de cuyos ejes es la promoción de la movilidad, requiere tanto la actualización de dicha normativa como la homogeneización de los criterios aplicados en los diferentes Centros, dentro de un marco jurídico que dé seguridad al estudiantado y permita un nuevo impulso a su movilidad internacional. Esta doble necesidad de actualización y homogeneización se ha visto reforzada, además, con la aprobación del Estatuto del Estudiante Universitario (Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre), que expresamente consagra el «derecho a la movilidad», por la reforma de los Estatutos de la Universidad de Granada (Decreto 231/2011, de 12 de julio) así como por la modificación de la Ley Andaluza de Universidades efectuada por la Ley 12/2011, de 16 de diciembre.

El presente Reglamento se estructura sistemáticamente en cuatro Títulos. El Título I recoge las Disposiciones generales, el Título II regula el régimen de los estudiantes enviados desde la UGR, el Título III contempla el régimen de los estudiantes acogidos en la UGR y el Título IV trata de otras modalidades de movilidad.

La norma que regirá la movilidad internacional de estudiantes en la UGR ha sido diseñada con la finalidad de potenciarla aún más, mediante el establecimiento de disposiciones que amplían la esfera de derechos de los estudiantes y aclaran sus obligaciones, que aclaran los criterios de reconocimiento de estudios, fijan principios imperativos de confianza entre las partes, y ordenan la coordinación y colaboración en la UGR para la simplificación administrativa. Por otra parte, se incorporan nuevas modalidades de movilidad, en especial el voluntariado internacional y las estancias formativas breves, se regula la obtención de títulos de la UGR en el marco de programas de movilidad, así como los programas internacionales de titulación doble, múltiple o conjunta.

Por todo ello, a propuesta del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo, oídas la Comisión de Relaciones Internacionales y la Comisión del Reglamentos, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada acuerda aprobar el presente Reglamento de movilidad internacional de estudiantes en la sesión celebrada el 18 de diciembre de 2012.

Título I

Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

El presente Reglamento regula los derechos y obligaciones de los estudiantes en movilidad internacional, así como el procedimiento administrativo aplicable a las estancias de movilidad que realicen los estudiantes de la UGR en universidades o entidades de derecho público o privado de otros países, y a las estancias de movilidad que realicen en la UGR los estudiantes procedentes de universidades de otros países, cualquiera que sea el programa, acuerdo o convenio de intercambio que rijan su movilidad.

Están excluidos del ámbito de aplicación del presente Reglamento, los estudiantes extranjeros que, al margen de los programas, acuerdos o convenios suscritos por la UGR, cursen estudios conducentes a la obtención de un título expedido por la propia UGR, a los que se les haya aplicado la normativa general de acceso y los procedimientos de admisión establecidos para las titulaciones oficiales de grado y posgrado.

Artículo 2. Definiciones

A efectos del presente Reglamento, se entenderá por:

- a) Acuerdo de Estudios: documento en el que quedarán reflejadas, con carácter vinculante, las actividades académicas que se desarrollarán en la universidad de acogida y su correspondencia con las de la universidad de origen; la valoración, en su caso, en créditos ECTS; y las consecuencias del incumplimiento de sus términos.
- b) Estancias de estudio de duración breve: estancia académica temporal de hasta tres meses en una Universidad o entidad de derecho público o privado, en una plaza de movilidad, en el marco de los programas, acuerdos o convenios suscritos.
- c) Estancias internacionales para prácticas en empresa: estancias temporales en una entidad de derecho público o privado de otro país para la realización de prácticas curriculares o extracurriculares en el marco de un convenio o programa suscrito por la UGR.
- d) Estudiante acogido de movilidad temporal: estudiante procedente de una universidad de otro país que realiza una estancia académica temporal en la UGR.
- e) Estudiante acogido para realizar una titulación completa: estudiante procedente de un sistema educativo extranjero, que se incorpora a la UGR para cursar una titulación completa en el marco de programas, acuerdos o convenios que expresamente prevean esta posibilidad.
- f) Estudiante enviado: estudiante de la UGR que realiza una estancia académica temporal en una universidad de otro país.
- g) Intercambio: estancia académica temporal de un mínimo de tres meses en una universidad, en una plaza de movilidad, en el marco de los programas, acuerdos o convenios suscritos.
- h) Lectorado: estancia académica temporal en una universidad extranjera para realizar tareas de apoyo a la docencia de la lengua y la cultura española en el marco de los programas, acuerdos o convenios suscritos.
- i) Libre movilidad: estancia académica temporal autorizada por la universidad de origen y la de acogida, al margen de los programas, acuerdos o convenios suscritos.
- j) Responsable Académico: Decano o Director, o miembro del equipo directivo de un Centro Docente o de la Escuela Internacional de Posgrado que tiene asignada la función de suscribir el Acuerdo de Estudios entre la UGR y el estudiante.
- k) Título conjunto internacional: programa académico basado en un plan de estudios conjunto y regulado por un convenio internacional. Se caracteriza porque el programa académico se desarrolla en distintas universidades, de entre las cuales sólo la universidad coordinadora expedirá un único título oficial de acuerdo con la normativa vigente en materia de expedición de títulos.
- l) Título doble o múltiple internacional: programa académico acordado entre dos o más universidades y regulado por un convenio internacional, estructurado para incluir al menos un período de movilidad y que permite, al obtener el título de la universidad de origen, la obtención de uno o más títulos por la(s) universidad(es) de acogida en las que se haya cursado estudios.
- m) Tutor Docente: miembro del Personal Docente e Investigador, asignado al estudiante por el Centro o por la Escuela Internacional de Posgrado, que asesora y propone el contenido del Acuerdo de Estudios.
- n) Universidad: institución o Centro de enseñanza superior o de investigación, reconocido como tal por la legislación de su propio Estado.
- o) Viabilidad académica de la movilidad: condición necesaria de toda movilidad, que se cumple siempre que las actividades formativas de la universidad de acogida tengan correspondencia con las de la titulación de origen en la UGR, y cuyo valor formativo conjunto sea equivalente al de dicha titulación, a efectos de reconocimiento de conocimientos y competencias en la UGR.
- p) Vicerrectorado: las referencias al Vicerrectorado que se hacen en el presente Reglamento, se entenderán realizadas al Vicerrectorado competente en materia de relaciones internacionales, salvo indicación expresa.
- q) Voluntariado internacional: estancia temporal en el extranjero para realizar actividades de voluntariado universitario en el marco de los programas, acuerdos o convenios suscritos.

Artículo 3. Principios

La movilidad internacional de estudiantes de la UGR se rige por los siguientes principios vinculantes:

a) Buena fe.

b) Confianza legítima en el cumplimiento de los compromisos que se asuman en cada caso sobre el reconocimiento de los estudios cursados en estancias de movilidad internacional.

c) Coordinación y colaboración de los órganos y unidades de la UGR competentes en materia de movilidad internacional de estudiantes.

d) Publicidad, igualdad, mérito y capacidad en el acceso a los programas y convenios de movilidad.

e) Respeto y cumplimiento de los acuerdos interinstitucionales y normas de funcionamiento de los programas que sustenten la movilidad.

Artículo 4. Competencia para suscribir convenios de movilidad internacional de estudiantes

1. Al igual que el resto de convenios institucionales y de cooperación, los convenios y acuerdos internacionales de intercambio y movilidad de estudiantes, titulaciones dobles, múltiples o conjuntas serán suscritos por el Rector de acuerdo con los Estatutos de la UGR.

2. No obstante, en el desarrollo de determinados programas de movilidad, en particular del Programa Erasmus, la competencia para suscribir acuerdos bilaterales de intercambio con universidades de otros países se podrá delegar en los Decanos o Directores de Centro para los estudios de grado o en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado de la Escuela Internacional de Posgrado (EIP), para los estudios de posgrado. Dichos acuerdos habrán de ser comunicados al Vicerrectorado, en la forma y plazos que éste determine.

Artículo 5. Procedimiento para suscribir convenios de movilidad internacional de estudiantes

1. El procedimiento para suscribir convenios específicos de movilidad internacional de estudiantes, con excepción de los referidos en el artículo 4.2, se realizará de acuerdo con la correspondiente normativa reguladora de convenios internacionales de la UGR y deberá contar con el informe del Vicerrectorado.

2. Cuando se trate de convenios específicos para el ámbito de determinadas titulaciones de grado o de posgrado, se recabará un informe de los responsables de dichas titulaciones que especifique el interés del programa de movilidad, y sus condiciones académicas.

3. Será requisito previo para la firma de un convenio bilateral de movilidad de estudiantes asegurar su viabilidad académica, con el fin de que se cumplan los principios en los que se basa el reconocimiento académico, establecidos en el presente Reglamento, de acuerdo con el Estatuto del Estudiante Universitario.

Artículo 6. Seguimiento de los convenios

La Comisión de Relaciones Internacionales, comisión no delegada del Consejo de Gobierno, tendrá entre sus funciones la de realizar el seguimiento de los convenios de movilidad internacional de estudiantes suscritos por la UGR.

Título II

De los estudiantes enviados desde la UGR

Capítulo I

Modalidades, derechos y obligaciones

Artículo 7. Modalidades

A efectos de la UGR, los estudiantes enviados tendrán alguna de las siguientes situaciones:

- a) Estudiantes de intercambio.
- b) Estudiantes de libre movilidad.
- c) Estudiantes que realicen estancias de estudio de duración breve.
- d) Estudiantes de prácticas en empresas.
- e) Voluntariado internacional.

Artículo 8. Derechos

1. Los estudiantes enviados que se encuentren en las situaciones a), b) y c) del artículo 7 tendrán los siguientes derechos:

- a) A la formalización de un Acuerdo de Estudios, que establezca el programa de estudios previsto, incluidos los créditos que se reconocerán. Dicho acuerdo se formalizará antes de la partida del estudiante, y en el plazo de un mes desde su solicitud.
- b) A la modificación del Acuerdo de Estudios, si se considerase necesario, durante la estancia del estudiante en la universidad de acogida, en caso de que existieran discordancias entre las actividades académicas inicialmente previstas y las realmente ofrecidas en dicha universidad; o en caso de que, a la llegada, se constatará que la elección inicial de actividades formativas resulta inadecuada o inviable.
- c) A un plazo extraordinario de alteración de matrícula, cuando resulte necesario para reflejar las modificaciones operadas en el Acuerdo de Estudios, y a la devolución, en su caso, de los precios públicos correspondientes.
- d) Al pleno reconocimiento de las actividades formativas desarrolladas durante su estancia, como parte del plan de estudios de grado o posgrado que estén cursando en la UGR, en los términos previstos en el Acuerdo de Estudios y con las calificaciones obtenidas en la universidad de acogida.
- e) A disponer, en su caso, de la convocatoria extraordinaria de septiembre en la UGR para examinarse de las actividades formativas evaluadas y no superadas en la universidad de acogida.
- f) A la incorporación en el Suplemento Europeo al Título de los programas de movilidad en los que haya participado y sus resultados académicos, así como las actividades que no formen parte del contrato o Acuerdo de Estudios y hayan sido acreditadas por la universidad de acogida.

2. Los estudiantes enviados que se encuentren en las situaciones a) y c) del artículo 7 tendrán además los siguientes derechos:

- a) A recibir información por parte el Vicerrectorado, y de los Centros correspondientes o, en su caso, de la EIP de la UGR, de las convocatorias, becas, requisitos, y trámites administrativos necesarios para la adecuada planificación y organización de las estancias de movilidad internacional.
- b) A recibir información por parte de su Centro o, en su caso, de la EIP de los planes de estudios, requisitos y condiciones para el reconocimiento de los estudios que se cursen en la estancia de movilidad, y a recibir durante su estancia el apoyo necesario para su adecuado aprovechamiento. Los Centros y la EIP mantendrán actualizada esta información para cada destino, con el apoyo del Vicerrectorado en el caso de convenios generales de la UGR.
- c) A obtener y mantener aquellas becas o ayudas cuya percepción no sea incompatible con la movilidad.
- d) A la exención del abono de matrícula de estudios en la Universidad de acogida.
- e) A la percepción de las ayudas económicas para la movilidad que establezca la convocatoria en la que hayan obtenido una plaza de intercambio, siempre que cumplan los requisitos establecidos en ella.

3. Los estudiantes enviados que se encuentren en las situaciones d) y e) del artículo 7 se registrarán por lo dispuesto en el Título IV de este Reglamento.

Artículo 9. Obligaciones

1. Los estudiantes enviados tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Cumplimentar y presentar los documentos exigidos, tanto en la UGR como en la universidad de acogida, en la forma y plazos que se establezcan
- b) Matricularse en la UGR y efectuar los pagos correspondientes, en los plazos que se establezcan, de la totalidad de módulos, materias y asignaturas, o créditos, que consten en el Acuerdo de Estudios y, en su caso, realizar la alteración de matrícula correspondiente a la modificación de dicho Acuerdo en el plazo de un mes desde su aprobación.
- c) Proveerse de un seguro de asistencia sanitaria y de un seguro de asistencia en viaje con las coberturas mínimas que determine el Vicerrectorado. Además, la Universidad de Granada podrá requerir la contratación de un seguro de responsabilidad civil para determinadas modalidades de movilidad. Cualquiera de los tres tipos de seguro mencionados deberá cubrir todo el periodo de estancia en la universidad de acogida.
- d) Realizar los trámites correspondientes, antes y durante la estancia en la universidad de acogida, a fin de cumplir las exigencias de la legislación vigente en el país de destino.
- e) Incorporarse a la universidad de acogida en la fecha establecida por ésta, y comunicar dicha incorporación a la UGR en el plazo de 10 días, por el medio que se establezca en la convocatoria correspondiente.
- f) Cumplir íntegramente en la universidad de acogida el periodo de estudios acordado, incluidos los exámenes y otras formas de evaluación.
- g) Respetar las normas de la universidad de acogida.
- h) Presentar al Vicerrectorado un informe sobre la estancia una vez finalizada.

2. El incumplimiento de estas obligaciones por causas no justificadas comportará para los estudiantes en las situaciones a), c), d) y e) del artículo 7, el reintegro de las ayudas concedidas y la penalización en convocatorias posteriores de movilidad en los términos establecidos en cada convocatoria.

3. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones recogidas en este Reglamento o en las correspondientes convocatorias, de las normas de la universidad de acogida o la desatención de la solicitud de devolución de ayudas podrá comportar la pérdida del derecho al reconocimiento académico. En este último caso, la medida será acordada por el Rector, a propuesta del Vicerrectorado, previo informe contradictorio y con audiencia del interesado.

Los Centros académicos y la EIP podrán paralizar cautelarmente el expediente de reconocimiento, por sí o a solicitud del Vicerrectorado, cuando se detecte un incumplimiento grave de las condiciones de la estancia.

Capítulo II Del procedimiento para la selección de estudiantes de intercambio

Artículo 10. Requisitos y criterios generales

1. Los requisitos y criterios para la concesión de plazas y, en su caso, becas de movilidad internacional por la UGR se especificarán en la correspondiente convocatoria. En todo caso, los estudiantes deberán:

- a) Estar matriculados en estudios de grado o posgrado conducentes a la obtención de una titulación oficial en la UGR, tanto en el momento de presentar la solicitud como posteriormente, durante el periodo de disfrute de la estancia.
- b) Haber superado al menos 30 créditos ECTS en estudios de grado en el momento de iniciar la estancia de movilidad, a excepción de los estudiantes matriculados en programas conducentes a la obtención de titulaciones internacionales dobles, múltiples o conjuntas quienes estarán sujetos a lo establecido en el convenio correspondiente. En ningún caso se podrá disfrutar de una estancia de movilidad en el año en el que se ingrese en el primer curso de una titulación de grado.

2. Adicionalmente, se recomienda poder acreditar, al menos, un nivel B1 del Marco Común de Referencia Europeo para las Lenguas (MCREL) en la lengua de instrucción de la universidad de acogida o, en su defecto, en lengua inglesa en el momento de comenzar la estancia de movilidad. No obstante, en las convocatorias correspondientes se podrán establecer requisitos específicos de competencia lingüística, de conformidad con las exigencias de las universidades de acogida.

Artículo 11. Convocatorias de plazas de movilidad

1. Anualmente, de acuerdo con el calendario que se determine al inicio de cada curso académico, el Vicerrectorado, oída la Comisión de Relaciones Internacionales, hará públicas las convocatorias de plazas de movilidad junto con sus bases. En todo caso, las bases de las convocatorias incluirán la siguiente información:

- a) Condiciones de las plazas ofertadas: destino, duración, requisitos académicos y/o lingüísticos, titulaciones elegibles, y cualquier otra que se determine.
- b) Procedimiento, comisión y criterios de selección.
- c) Ayudas económicas ofrecidas a los beneficiarios de las plazas de intercambio, en su caso.

Las convocatorias establecerán medidas específicas que garanticen la movilidad de estudiantes con discapacidad.

2. El Vicerrectorado dictará resolución en el plazo establecido en cada convocatoria, con indicación expresa de los recursos que los interesados puedan interponer contra ella y el plazo de impugnación. La Comisión de Relaciones Internacionales será informada de dichas resoluciones.

Capítulo III

Del procedimiento para la solicitud y concesión de la modalidad de estudiante de libre movilidad

Artículo 12. Requisitos generales para los estudiantes de libre movilidad

Los estudiantes que deseen realizar una estancia internacional fuera de la oferta de plazas de intercambio, además de lo establecido en el artículo 10, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Disponer de una carta de aceptación de la universidad de acogida para la realización de los estudios que solicita, que especifique el periodo y las condiciones económicas de la estancia.
- b) Contar con la autorización del responsable de relaciones internacionales del Centro en el que curse estudios o, en su caso, de la EIP.

Artículo 13. Solicitud y resolución

1. Una resolución del Vicerrectorado establecerá anualmente el procedimiento y los plazos de solicitud de las estancias de libre movilidad.

2. El Vicerrectorado resolverá las solicitudes en el plazo máximo de un mes, con indicación expresa de los recursos que los interesados puedan interponer contra ella y el plazo de impugnación. En caso de resolución positiva, se emitirá la correspondiente credencial de estudiante de libre movilidad. La falta de resolución expresa en el plazo establecido implicará la desestimación de la solicitud.

Capítulo IV

Ampliación de la estancia

Artículo 14. Ampliación

1. Cada convocatoria de movilidad regulará el procedimiento y las condiciones en los que se podría optar a una ampliación de estancia.

2. En todo caso, sólo se podrá autorizar una ampliación de la estancia cuando:

- a) Respete los límites del calendario académico de la UGR para el curso en cuestión.
- b) Mantenga la modalidad inicialmente concedida.

3. La concesión de dicha autorización no supondrá la ampliación de las ayudas concedidas inicialmente.

4. Serán de aplicación al periodo de ampliación de estancia los derechos y obligaciones recogidos en los artículos 8 y 9 de este Reglamento.

Capítulo V

Del reconocimiento académico

Artículo 15. Competencia

1. La competencia para resolver las solicitudes de reconocimiento académico de los estudios de grado cursados en movilidad internacional corresponde al Rector, quien podrá delegar en los Decanos o Directores de Centro de la UGR.

2. La competencia para resolver las solicitudes de reconocimiento académico de los estudios de posgrado cursados en movilidad internacional corresponde al Rector, quien podrá delegar en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado de la EIP de la UGR.

Artículo 16. Principios académicos

El reconocimiento académico de los estudios realizados en el marco de una movilidad internacional o en régimen de libre movilidad internacional se regirá por los principios de reconocimiento pleno y responsabilidad.

Artículo 17. Principio de reconocimiento pleno

1. Para el reconocimiento pleno de conocimientos y competencias, la UGR atenderá al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas, y no a la identidad entre asignaturas y programas ni a la plena equivalencia de créditos. Serán susceptibles de reconocimiento todos los módulos, materias, asignaturas y créditos de los planes de estudios de la UGR, con independencia de su naturaleza.

2. El Acuerdo de Estudios especificará la correspondencia entre los estudios cursados en la universidad de acogida y los de la titulación de origen en la UGR. Dicha correspondencia podrá ser por curso completo, cuatrimestre completo, módulos, bloques de asignaturas, asignaturas individuales o, en su caso, créditos.

3. Las actividades académicas realizadas en la universidad de acogida serán reconocidas e incorporadas al expediente del estudiante en la UGR una vez terminada su estancia y recibida la certificación correspondiente.

4. Con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas de permanencia de la UGR, la resolución sobre reconocimiento académico deberá reflejar la totalidad de los resultados y respetar todas las calificaciones obtenidas en la universidad de acogida, de acuerdo con los criterios y equivalencias establecidos en la Tabla de Conversión de Calificaciones, elaborada a tal efecto por el Vicerrectorado. En este sentido, cuando la certificación expedida por la universidad de acogida no refleje el resultado y/o la calificación de algún componente del Acuerdo de Estudios, la resolución sobre reconocimiento académico lo hará constar como ¿No presentado¿. Cuando la calificación obtenida se corresponda con una unidad académica mayor que la asignatura, se realizará una ponderación.

5. Los Centros publicarán los criterios para la obtención de la mención de Matrícula de Honor entre aquellos estudiantes que, de acuerdo con la Tabla de Conversión de Calificaciones, puedan optar a ella.

6. Los programas de movilidad en que haya participado un estudiante y sus resultados académicos, así como las actividades que no formen parte del Acuerdo de Estudios y sean acreditadas por la universidad de acogida, serán recogidos en el Suplemento Europeo al Título.

Artículo 18. Principio de responsabilidad

1. El órgano competente para la suscripción del convenio de movilidad garantizará que la oferta de estudios en la universidad de acogida sea adecuada a las necesidades de formación de sus estudiantes y a los requisitos establecidos para su aprovechamiento y pleno reconocimiento.

2. El órgano competente valorará estas circunstancias con carácter previo a la firma del convenio de movilidad y procederá a su revisión periódica durante su vigencia.

Artículo 19. Límite de créditos reconocibles

Con carácter general, el límite máximo de créditos reconocibles en programas de movilidad internacional será el 50% de los créditos de la titulación de origen en UGR, sin perjuicio de otras reglas específicas que puedan haberse aprobado en el marco de una titulación concreta o los programas de titulación internacional doble, múltiple o conjunta de grado y máster en los que participe la UGR.

Artículo 20. Acuerdo de Estudios

1. Una vez firmado por el estudiante y por el Responsable Académico del Centro que imparta la titulación de origen, el Acuerdo de Estudios definido en el art. 2 a) tendrá carácter vinculante a efectos del reconocimiento en la UGR.

2. Para su completa eficacia, el Acuerdo de Estudios deberá ser firmado por las tres partes implicadas en la movilidad: universidad de origen, universidad de acogida y estudiante.

3. Los estudiantes que realicen estancias de movilidad tendrán la consideración de estudiantes a tiempo completo, lo que, en función del nivel de la titulación, se traduce en las siguientes situaciones:

a) Estudiantes de grado: con carácter general, el número de créditos objeto del Acuerdo de Estudios será proporcional a la duración de la estancia, teniendo en cuenta que un curso académico equivale a 60 créditos ECTS. Con carácter excepcional, el Acuerdo podrá incluir un número de créditos mayor en el caso de estudiantes que cursen programas de doble titulación de la UGR.

b) Estudiantes de máster: con carácter general, el número de créditos objeto del Acuerdo de Estudios no podrá superar el 50% de los créditos de la titulación, independientemente de la duración de la estancia.

c) Estudiantes de doctorado: el régimen de reconocimiento de las estancias de movilidad internacional de estos estudiantes será el establecido en su normativa reguladora.

4. Excepcionalmente, tanto en Grado como en Máster podrán autorizarse Acuerdos de Estudios que recojan un número inferior de créditos a la proporcional a la estancia, cuando éste representa la totalidad de los créditos no superados por el estudiante para la obtención del título.

5. Las actividades académicas certificadas por la Universidad de acogida que no estén previstas en el Acuerdo de Estudios, no tendrán reconocimiento de créditos, pero sí serán incorporadas al Suplemento Europeo al Título.

Artículo 21. Procedimiento de formalización del Acuerdo de Estudios

1. El Tutor Docente y el estudiante consensuarán una propuesta de contenido del Acuerdo de Estudios que recogerá las materias, asignaturas o créditos que puedan cursarse en la universidad de acogida y sus equivalencias en la UGR.
2. Una vez consensuada, el estudiante presentará la propuesta de Acuerdo de Estudios al Centro o la EIP para su aprobación, en modelo normalizado a través del Registro de la UGR personalmente, a través de representante o, en su caso, por el procedimiento telemático establecido. En caso de que el estudiante no pueda presentar una propuesta consensuada con el Tutor Docente, presentará su propuesta directamente al Centro o a la EIP para su aprobación.
3. El Responsable Académico del Centro o de la EIP resolverá sobre la propuesta y la firmará o, en su caso, denegará la firma del Acuerdo de Estudios motivadamente en el plazo de un mes. Transcurrido dicho plazo sin resolución expresa, se entenderá aceptada la propuesta de Acuerdo de Estudios.
4. En el caso de que la firma del Acuerdo de Estudios sea denegada, el estudiante podrá presentar una nueva propuesta siguiendo las indicaciones del Responsable Académico o, en caso de que el estudiante considere que la denegación vulnera alguna de las disposiciones establecidas en el presente Reglamento, podrá presentar recurso de alzada ante el Rector. Dicho recurso será resuelto en el plazo de tres meses previo informe del Vicerrectorado sobre la compatibilidad de la propuesta con el presente Reglamento.
5. En caso de que el estudiante debiera acreditar la validez de un Acuerdo no firmado por el Responsable Académico, la existencia del silencio podrá ser acreditada por cualquier medio de prueba admitido en Derecho, incluido el certificado acreditativo del silencio producido que pudiera solicitarse del Decano o Director del Centro. Solicitado dicho certificado, éste deberá emitirse en el plazo máximo de quince días.
6. El Vicerrectorado solicitará a los Centros y a la EIP la relación de Acuerdos de Estudios firmados en la forma y plazos que estime conveniente.

Artículo 22. Modificación del Acuerdo de Estudios

1. Si se considerase necesario durante la estancia en la universidad de acogida, los estudiantes enviados podrán solicitar al Centro correspondiente o, en su caso, a la EIP, la modificación del Acuerdo de Estudios, por las causas señaladas en el artículo 8 b).
2. Las modificaciones del Acuerdo de Estudios, una vez formalizadas, formarán parte de éste y tendrán carácter vinculante para ambas partes a efectos de reconocimiento.
3. Antes de formalizarla, el estudiante consensuará la propuesta de modificación del Acuerdo de Estudios con su Tutor Docente. Una vez consensuada, el estudiante presentará a través del Registro de la UGR ¿personalmente, a través de representante o, en su caso, por el procedimiento telemático establecido¿ el Acuerdo definitivo en el impreso normalizado. En caso de que el estudiante no pueda presentar una propuesta consensuada con el Tutor Docente, presentará su propuesta directamente al Centro o a la EIP para su aprobación.
4. El Responsable Académico del Centro o de la EIP resolverá sobre la modificación, y firmará o denegará la firma del Acuerdo definitivo motivadamente en el plazo de un mes, transcurrido el cual, de no producirse resolución expresa, se entenderá aceptada la propuesta de modificación.
5. La Universidad de Granada establecerá anualmente los plazos pertinentes para la formalización de la modificación de los Acuerdos de Estudios, que estarán vinculados a los plazos de alteración de matrícula. Si fuera necesario, los Centros o la EIP autorizarán la alteración de matrícula en un plazo extraordinario si la modificación de un Acuerdo de Estudios así lo exigiera.
6. Cualquiera que sea la forma de tramitación, el Acuerdo de Estudios final resultante de la modificación quedará depositado en el Centro. En el caso de que la modificación no se realizara por el procedimiento telemático, el Centro notificará al estudiante la formalización de la modificación mediante el envío de la copia firmada del Acuerdo final a la dirección institucional de correo electrónico del estudiante, de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/2007 de ac-

ceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, sin perjuicio de su entrega en comparecencia por sí o a través de representante.

7. El Vicerrectorado solicitará a los Centros la relación de Acuerdos de Estudios modificados en la forma y plazos que estime conveniente.

Artículo 23. Procedimiento de reconocimiento

1. Una vez finalizada la estancia y, en todo caso, antes del comienzo del curso académico siguiente, el estudiante deberá presentar en el Centro competente o, en su caso, en la EIP una instancia normalizada mediante la que solicite el reconocimiento de los módulos, materias y/o asignaturas cursados, a la que se deberá acompañar un certificado académico oficial de la universidad de acogida, en el que consten todos los módulos, materias y/o asignaturas cursados y las calificaciones obtenidas. En caso de que, en el momento de la solicitud, el certificado académico oficial no haya sido enviado por la universidad de acogida, se hará constar esta circunstancia, y la resolución del procedimiento de reconocimiento quedará en suspenso hasta la incorporación de dicha certificación al expediente.

2. Una vez recibida la solicitud, el órgano competente dictará resolución en el plazo máximo de dos meses sobre el reconocimiento solicitado, que deberá respetar en todo caso el Acuerdo de Estudios y sus eventuales modificaciones, según lo establecido en el artículo 17.

3. Para dar cumplimiento al reconocimiento académico, el estudiante deberá haber satisfecho los trámites y requisitos establecidos en el programa en el que participa y en el presente Reglamento, incluida la matriculación correspondiente. El incumplimiento injustificado de estas obligaciones podrá conllevar la pérdida del derecho al reconocimiento de los créditos correspondientes de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.3. En caso de que el incumplimiento fuera subsanable por el interesado, el procedimiento de reconocimiento quedará en suspenso hasta que se produzca dicha subsanación.

4. Las resoluciones sobre reconocimiento académico que se dicten por delegación del Rector, agotan la vía administrativa según lo dispuesto en el artículo 84 de los Estatutos de la UGR y serán recurribles en recurso potestativo de reposición ante el Rector de la UGR, o podrán ser impugnadas directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo.

Título III

De los estudiantes acogidos en la UGR

Capítulo I

Modalidades, derechos y obligaciones

Artículo 24. Modalidades de movilidad

A efectos de la UGR, los estudiantes acogidos tendrán alguna de las siguientes situaciones:

- a) Intercambio de movilidad temporal.
- b) Libre movilidad.
- c) Estancias para realizar una titulación completa.

Artículo 25. Derechos y obligaciones de los estudiantes acogidos

1. Con carácter general, los estudiantes acogidos tendrán, durante su estancia, los mismos derechos y obligaciones que los estudiantes de la UGR.

2. Los estudiantes acogidos tendrán la obligación de estar provistos de un seguro de asistencia sanitaria y de un seguro de asistencia en viaje con las coberturas mínimas que determine el Vicerrectorado durante todo el período de estudios en la UGR.

3. Los estudiantes acogidos tendrán la obligación de realizar todos los trámites legales establecidos en la normativa española en materia de extranjería en función de su procedencia y la modalidad de estancia.

Artículo 26. Competencia lingüística

1. Con carácter general, y a excepción de los planes de estudios que se impartan en otras lenguas, se recomienda un nivel mínimo B1 (MCERL) en lengua española para poder cursar satisfactoriamente estudios de grado en la UGR.

2. En el caso de los estudios de posgrado, será obligatorio acreditar un nivel mínimo B1 (MCERL) en la lengua de instrucción del programa para poder matricularse.

Capítulo II

Régimen de las estancias de los estudiantes de intercambio de movilidad temporal

Artículo 27. Admisión

1. Podrán realizar estancias académicas temporales para cursar estudios parciales en la UGR, los estudiantes procedentes de universidades de otros países que reúnan los requisitos establecidos en los programas o convenios internacionales suscritos por la UGR y que hayan sido seleccionados por la entidad responsable del programa o nominados a tal efecto por su Universidad de origen.

2. En el plazo y forma establecidos por la UGR para el programa o convenio internacional correspondiente, las entidades responsables del programa o las universidades de origen de los estudiantes remitirán al Vicerrectorado o, en su caso, al Centro correspondiente o a la EIP, la relación de los estudiantes que hayan sido seleccionados para participar en el programa de movilidad.

3. Los estudiantes nominados podrán inscribirse a través del procedimiento telemático habilitado por el Vicerrectorado en coordinación con los servicios informáticos de la UGR.

4. La aceptación de los estudiantes será competencia del Vicerrectorado, oídos los Centros o, en su caso, la EIP.

Artículo 28. Oferta académica

1. Los estudiantes de intercambio acogidos podrán cursar en la UGR créditos correspondientes a módulos, materias o asignaturas de cualquier naturaleza, teórica o práctica, que se ofrezcan en las enseñanzas oficiales de grado o posgrado, de la rama de conocimiento y el nivel que se corresponda con su titulación de origen, en los términos acordados en el convenio suscrito con la UGR.

Sólo cuando existan convenios vigentes que así lo estipulen, los estudiantes de intercambio acogidos podrán tener acceso, en las condiciones que se establezcan en cada caso, a la oferta de enseñanzas propias de la UGR.

2. En el caso de convenios bilaterales suscritos por los Centros o la EIP, será responsabilidad de éstos garantizar la disponibilidad de plazas para los estudiantes de intercambio acogidos, en las mismas condiciones que para los estudiantes de la UGR, así como la coordinación con otros Centros afectados.

3. Para los convenios bilaterales suscritos por el Rector, será responsabilidad del Vicerrectorado garantizar la disponibilidad de plazas, en coordinación con los Centros afectados o, en su caso, la EIP.

4. En casos justificados por razones docentes, los Centros o la EIP podrán solicitar, de forma motivada, autorización al Vicerrectorado para limitar la admisión en determinados módulos, materias, asignaturas o cursos.

5. Dicha solicitud deberá presentarse en el mismo plazo que se establezca para la propuesta de estructura de grupos del Plan de Ordenación Docente del curso correspondiente, y será resuelta por el Vicerrectorado, en coordinación con el Vicerrectorado competente en materia de ordenación académica.

6. En caso de autorizarse límite de plazas, los Centros o, en su caso, la EIP propondrán los criterios para la adjudicación de las plazas ofertadas, que serán autorizados por el Vicerrectorado y deberán hacerse públicos para todos los interesados con antelación suficiente.

Artículo 29. Condiciones académicas

1. El Centro correspondiente o, en su caso, la EIP arbitrará las medidas oportunas para asegurar la orientación, la supervisión y el seguimiento de sus estudiantes de intercambio acogidos.

2. Con carácter general, el número de créditos que podrán cursar los estudiantes de grado de intercambio de movilidad temporal acogidos en la UGR será proporcional a la duración de la estancia, teniendo en cuenta que un curso académico equivale a 60 créditos ECTS.

3. Con carácter general, y sin perjuicio de los convenios de titulación doble, múltiple o conjunta que establezcan condiciones específicas al respecto, el número de créditos que podrán realizar los estudiantes de posgrado de intercambio de movilidad temporal acogidos en la UGR para cursar titulaciones de máster será proporcional a la duración de la estancia, teniendo en cuenta que un curso académico equivale a 60 créditos ECTS y con un límite máximo de un 50% de los créditos que establezca el Plan de Estudios de referencia.

4. A efectos administrativos, los estudiantes de intercambio acogidos se adscribirán a una titulación o programa de posgrado de la UGR. Dicha adscripción se determinará según la rama de conocimiento relacionada con la enseñanza que se especifique en el programa de movilidad internacional acordado con la Universidad de origen.

5. Los estudiantes de intercambio de movilidad temporal acogidos no deberán abonar precios públicos.

Artículo 30. Certificados académicos

1. Al finalizar la estancia y una vez disponibles y validadas las calificaciones correspondientes, la Secretaría del Centro o la EIP expedirá un certificado académico oficial en español e inglés, que incluirá, además de los datos personales del estudiante, el nombre del programa de intercambio en el que ha cursado los estudios, las asignaturas inscritas y las calificaciones obtenidas de acuerdo con el sistema vigente en la UGR.

2. Desde el Centro o la EIP, se remitirá el certificado académico tanto a la Universidad de origen como al interesado en el plazo máximo de un mes a partir de la finalización del plazo de entrega de actas y calificaciones correspondiente.

Capítulo III Régimen de las estancias de los estudiantes de libre movilidad

Artículo 31. Admisión

1. Podrán realizar estancias académicas temporales en la UGR para cursar parte de sus estudios de grado, como estudiantes de libre movilidad, los estudiantes procedentes de universidades de otros países que reúnan los requisitos siguientes:

a) Tener la condición de estudiante universitario en su país de procedencia.

b) Haber cursado al menos 60 créditos ECTS, o su equivalente, en estudios de grado en el momento de iniciar la estancia.

c) Estar autorizado por la Universidad de procedencia para cursar parte de los estudios en la UGR.

d) No haber cursado estudios en la UGR con anterioridad en la modalidad de libre movilidad.

2. Podrán realizar estancias académicas temporales en la UGR para cursar parte de sus estudios de posgrado, como estudiantes de libre movilidad, los estudiantes procedentes de universidades de otros países que reúnan los requisitos siguientes:

a) Tener la condición de estudiante universitario de posgrado en su país de procedencia.

b) Estar autorizado tanto por la universidad de procedencia como por el Coordinador del programa de posgrado para cursar parte de sus estudios en la UGR.

c) No haber cursado estudios en la UGR con anterioridad en la modalidad de libre movilidad.

3. Anualmente mediante resolución, el Vicerrectorado establecerá la forma y plazos de presentación así como los requisitos específicos o límites de admisión en determinadas titulaciones o Centros, a instancias de éstos.

4. Los estudiantes procedentes de otras universidades que quieran realizar una estancia temporal en la UGR como estudiantes de libre movilidad, deberán solicitar su admisión al Vicerrectorado.

5. El Vicerrectorado, oído el Centro correspondiente o la EIP, resolverá sobre la admisión en el plazo establecido en cada convocatoria. Contra dicha resolución el interesado podrá interponer el recurso correspondiente ante el Rector.

Artículo 32. Condiciones académicas

1. Los estudiantes de libre movilidad tendrán acceso a los módulos, materias o asignaturas establecidos en la resolución de su solicitud de admisión.

2. Estos estudiantes deberán abonar los precios públicos correspondientes, salvo que se establezca lo contrario en la resolución de aceptación de la UGR.

3. Con carácter general, el número de créditos que podrán cursar los estudiantes de grado acogidos de libre movilidad en la UGR será proporcional a la duración de la estancia, teniendo en cuenta que un curso académico equivale a 60 créditos ECTS.

4. Con carácter general, el número de créditos que podrán realizar los estudiantes acogidos de libre movilidad para cursar titulaciones de máster en la UGR será proporcional a la duración de la estancia, teniendo en cuenta que un curso académico equivale a 60 créditos ECTS y con un límite máximo de un 50% de los créditos que establezca el Plan de Estudios de referencia.

5. A efectos administrativos, los estudiantes de libre movilidad acogidos se adscribirán a una titulación de grado o programa de posgrado de la UGR. Dicha adscripción se determinará según la rama de conocimiento relacionada con la enseñanza que se especifique en el documento de aceptación del estudiante de libre movilidad.

6. Al finalizar la estancia y una vez disponibles y validadas las calificaciones correspondientes, el estudiante podrá solicitar a la Secretaría del Centro o de la EIP un certificado académico oficial en español e inglés, que incluirá, además de los datos personales del estudiante, las asignaturas inscritas y las calificaciones obtenidas de acuerdo con el sistema vigente en la UGR. La Secretaría emitirá el certificado previo pago de los precios públicos correspondientes.

Capítulo IV

Régimen de las estancias de los estudiantes para realizar una titulación completa

Artículo 33. Admisión

1. Como norma general, para emprender estudios con derecho a la obtención de títulos por la UGR, es necesario haber obtenido plaza para cursar estudios en la UGR a través de los procedimientos previstos en las normativas de acceso y admisión de estudiantes aplicables a cada nivel de enseñanza.

2. Los estudiantes que se incorporan a la UGR a través de programas y convenios de movilidad internacional no tendrán derecho a optar a la obtención de títulos por la UGR, salvo en los siguientes casos:

a) Aquellos estudiantes acogidos, que hayan obtenido beca o plaza para realizar una titulación completa (degree-seeking) a través de programas de movilidad internacional con participación de la UGR o a través de convenios bilaterales específicos suscritos por la UGR y cumplan los requisitos generales de acceso y admisión establecidos para la correspondiente titulación.

En estos casos, tanto la convocatoria como la resolución deberán especificar claramente que se trata de una beca y/o plaza con derecho a obtención de título. Solo se eximirá del requisito de preinscripción en el Distrito Único Andaluz cuando así lo autorice el órgano competente en materia de admisión.

b) Aquellos estudiantes acogidos que obtengan plaza y/o inicien sus estudios en una universidad socia distinta de la UGR y cursen estudios en la UGR en el marco de programas de titulación internacional doble, múltiple o conjunta de grado, máster o doctorado (cotutela) en los que participe la UGR.

En estos casos, se estará a lo establecido en el convenio correspondiente en relación con los procedimientos necesarios para la gestión del expediente académico, la incorporación a éste de los estudios cursados fuera de la UGR y la expedición del título.

Artículo 34. Condiciones académicas

Una vez matriculados, los estudiantes cursarán estudios según lo estipulado en el Plan de Estudios de su titulación, siéndoles de aplicación la normativa nacional y específica de la UGR en materia de permanencia y obtención de títulos.

Título IV

Otras modalidades de movilidad internacional

Capítulo I Estancias internacionales para prácticas en empresas

Artículo 35. Estudiantes enviados

1. Las estancias internacionales de movilidad para la realización de prácticas en empresas se regirán por la norma que regule las prácticas en la UGR, las normas que regulen las prácticas en el país de acogida y subsidiariamente por el presente Reglamento.

2. La gestión de las estancias internacionales para prácticas en empresas se realizará por el Vicerrectorado competente en materia de prácticas en colaboración con el Vicerrectorado.

Artículo 36. Acogimiento de estudiantes internacionales para prácticas en la UGR

1. Los estudiantes internacionales acogidos para realizar prácticas en la UGR tendrán la consideración de personal en prácticas, sin derecho a cursar estudios en la misma, salvo que así se estipule en el marco de los programas, acuerdos o convenios suscritos.

2. El personal internacional en prácticas tendrá la obligación de estar provisto de un seguro de asistencia sanitaria y de responsabilidad civil que dé cobertura a su actividad laboral durante todo el periodo de su estancia en la UGR.

3. El personal internacional en prácticas tendrá la obligación de realizar todos los trámites legales establecidos en la normativa española en materia de extranjería en función de su procedencia y la modalidad de estancia.

Capítulo II

Voluntariado internacional

Artículo 37. Régimen de estancias de voluntariado internacional

1. Las estancias internacionales de movilidad para la realización de actividades de voluntariado se registrarán por la norma que regule dichas actividades en la UGR y subsidiariamente por el presente Reglamento.

2. La gestión de las estancias internacionales para la realización de actividades de voluntariado se llevará a cabo por el órgano competente en materia de Cooperación Universitaria al Desarrollo de la UGR en colaboración con la unidad gestora de la movilidad internacional.

Capítulo III

Lectorados

Artículo 38. Convocatorias y selección

Las condiciones de participación de los estudiantes de la UGR en una Universidad extranjera para realizar tareas de apoyo a la docencia de la lengua y la cultura española en el marco de los programas, acuerdos o convenios suscritos se registrarán por la correspondiente convocatoria que anualmente publicará el Vicerrectorado.

Artículo 39. Régimen de estancia

El régimen de estancia para realizar tareas de apoyo a la docencia de la lengua y la cultura española será el que especifique la Universidad en la que el lector desarrolle su actividad en el marco del programa, acuerdo o convenio suscrito.

Disposición adicional primera.

Se faculta al Vicerrectorado a adoptar cuantas medidas sean necesarias para la interpretación y aplicación del presente Reglamento.

Disposición adicional segunda.

Con el fin de velar por la seguridad de los estudiantes enviados cualquiera que sea la modalidad de estancia, el Vicerrectorado seguirá las recomendaciones de viaje del Ministerio competente en materia de asuntos exteriores.

Disposición adicional tercera.

Se faculta al Vicerrectorado para la aprobación, modificación e interpretación de los criterios y equivalencias establecidos en la Tabla de Conversión de Calificaciones a que se refiere el artículo 17.4 del presente Reglamento.

Disposición adicional cuarta.

Todas las denominaciones contenidas en este Reglamento referidas a órganos unipersonales de gobierno y representación, se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género gramatical masculino o femenino, según el sexo del titular que los desempeñe. Asimismo, todas las referencias a estudiantes se entienden realizadas indistintamente en género masculino y femenino.

Disposición transitoria primera.

El presente Reglamento no será de aplicación a los Acuerdos de Estudios firmados con anterioridad a su entrada en vigor.

Disposición transitoria segunda.

Hasta la completa extinción de las titulaciones anteriores al RD 1393/2007, las referencias en el presente Reglamento a créditos ECTS se entenderán realizadas también a su equivalente en créditos LRU.

Disposición transitoria tercera.

Hasta la completa extinción de las titulaciones anteriores al RD 1393/2007, podrá darse el caso de que, en un Acuerdo de Estudios, se empleen sistemas de créditos anteriores al ECTS por parte de cualquiera de las dos universidades. El art. 4.1 del RD 1125/2003 dispone que *¿el número total de créditos establecido en los planes de estudios para cada curso académico será de 60 ECTS¿*. Por consiguiente, los mencionados Acuerdos de Estudios, independientemente de la unidad de medida del haber académico que utilicen, deberán respetar la equivalencia entre la carga lectiva habitual de un curso académico y la definida en dicho Real Decreto.

En estos casos, para titulaciones UGR anteriores al RD 1393/2007, el Acuerdo de Estudios expresará necesariamente la unidad de medida del haber académico prevista en el plan de estudios correspondiente.

Disposición transitoria cuarta.

Hasta la plena implantación de los nuevos títulos de grado, la admisión en asignaturas de la misma rama de conocimiento quedará sujeta a la decisión del Centro o Centros implicados.

Disposición derogatoria.

Se deroga expresamente el Reglamento de Movilidad Internacional de Estudiantes, aprobado en el Consejo de Gobierno de 14 de mayo del 2009.

Quedan derogadas todas las normas de igual o inferior rango en lo que se opongan al presente Reglamento.

Disposición final.

Este reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la UGR.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases expositivas		
Clases prácticas		
Seminarios		
Tutorías individuales/colectivas		
Otras actividades		
Evaluación		
Documentación y búsqueda de información		
Elaboración de Informes individuales/en grupo		
Estudio		
Otras		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Sesiones de discusión y debate		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Prácticas de laboratorio y/o clínicas y/o talleres de habilidades, rotaciones en centros de salud y/o servicios de medicina preventiva		
Prácticas de campo		
Prácticas en sala de informática		
Seminarios		
Ejercicios de simulación		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
Seguimiento del TFG		
Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Exámenes		
Trabajos individuales		
Evaluación de asistencia a prácticas		
Tutorías		
5.5 NIVEL 1: FORMACIÓN BÁSICA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Psicología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Fisiología
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12		

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción a la Psicología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psicología de la personalidad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Descriptores:</p> <p>Fundamentos epistemológicos. Historia de la Psicología. Procesos psicológicos. Campos de aplicación de la Psicología.</p> <p>Contenidos:</p> <p>Fundamentos epistemológicos de la Psicología. Historia de la Psicología. Introducción a los procesos psicológicos básicos. Ámbitos de aplicación de la Psicología.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>OBJETIVOS FORMATIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos de la Psicología. • Conocer y utilizar adecuadamente los conceptos científicos propios de la Psicología • Familiarizarse con la Psicología como conocimiento multidisciplinar • Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología. • Familiarización con las bases de datos y fuentes bibliográficas principales en Psicología • Conocer los elementos y procesos fundamentales de la personalidad y comprender cómo funcionan • Conocer las diferentes teorías y métodos de estudio de la personalidad, y conseguir una visión integradora de la psicología a partir de los constructos de personalidad • Estudiar las principales diferencias individuales • Conocer las líneas actuales de trabajo y aplicaciones de la psicología de la personalidad • Conocer la normativa deontológica de la psicología <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relacionar la Psicología con el conjunto de las diferentes disciplinas científicas • Disponer de un conocimiento básico sobre las distintas escuelas en Psicología y su evolución histórica • Conocer las características más importantes de los distintos procesos psicológicos básicos • Disponer de nociones fundamentales de los distintos campos de aplicación de la Psicología • Saber apreciar las posibilidades de la psicología de la personalidad en el futuro trabajo profesional como psicólogo • Manejar instrumentos y técnicas de análisis de los fenómenos y procesos de personalidad • Elaborar e interpretar perfiles o estilos de personalidad a partir de datos de evaluación • Aplicar estrategias y técnicas psicológicas desde el ámbito de las diferencias individuales • Sensibilizar en la importancia de la ética y deontología en la profesión psicológica 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CG1 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.</p>		
<p>CG2 - Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.</p>		
<p>CG3 - Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.</p>		

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.		
CT1 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.		
CT3 - Que tengan capacidad para abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo, lo que incluye, entre otros principios más específicos, los de: respeto y promoción de los derechos fundamentales de las personas, igualdad, accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios, y promoción de los valores democráticos y de una cultura de la paz.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
C03 - Conocer los distintos métodos y diseños de investigación y las técnicas de análisis e interpretación de datos propios de la Psicología y relevantes para el trabajo profesional.		
C01 - Conocer las características, funciones, contribuciones y limitaciones de los distintos modelos teóricos en Psicología.		
C18 - Capacidad de creatividad, de crítica y de autocrítica.		
C20 - Capacidad de de trabajar en equipo y de valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines, de forma que pueda trabajar también en equipos interdisciplinares.		
C21 - Tomar conciencia de los propios conocimientos y limitaciones, así como desarrollar procedimientos y estrategias para compensar o superar las limitaciones propias.		
C22 - Valorar la necesidad de puesta al día y formación continua a lo largo de toda la vida para una correcta práctica profesional e investigadora.		
C25 - Perseguir la excelencia en las actuaciones profesionales e investigadoras.		
C26 - Respetar y promover la diversidad humana y los derechos fundamentales de las personas, la accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios a todas las personas, y los valores democráticos y de una cultura de la paz en el ejercicio de su actividad personal y profesional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios	10	100
Otras actividades	10	0
Evaluación	5	100
Documentación y búsqueda de información	10	0
Elaboración de Informes individuales/en grupo	10	0
Estudio	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		

Seminarios		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	40.0	100.0
Trabajos individuales	0.0	40.0
Evaluación de asistencia a prácticas	0.0	40.0
Tutorías	0.0	40.0
NIVEL 2: Biología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias	Biología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos de Psicobiología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Descriptor:</p> <p>Fundamentos de neurociencia: neuroanatomía y neurofisiología para psicólogos. Plasticidad cerebral. Principios de genética y evolución.</p> <p>Contenidos:</p> <p>Concepto de psicobiología</p> <p>Comunicación Neuronal</p> <p>Genética y Evolución del Sistema Nervioso</p> <p>Meninges, Sistema Ventricular e irrigación del Sistema Nervioso.</p> <p>Médula, Tronco Cerebral y SNA. Cerebelo y GB. Diencefalo.</p> <p>Sistema límbico y Corteza cerebral</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>OBJETIVOS FORMATIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer la neurofisiología, neuroquímica y neuroanatomía de la conducta humana y de las funciones psicológicas • Adquirir un esquema anatómico conceptual y tridimensional del cerebro humano • Promover el interés por el estudio científico y biológico de la conducta humana <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquirir, asimilar y comprender conocimientos relacionados con la neurobiología celular, neurofisiología celular y mecanismos sinápticos, genética y evolución, anatomía del sistema nervioso y conducta. • Ser capaz de manejar fuentes informáticas y bibliográficas que permitan al estudiante reunir e interpretar datos relevantes para comprender en mayor profundidad la neurobiología de la conducta • Ser capaz de adquirir un esquema anatómico-funcional del Sistema Nervioso • Ser capaz de trasladar los conocimientos anatómicos adquiridos en dos dimensiones a un esquema tridimensional del cerebro humano • Ser capaz de mostrar interés por el estudio científico de las bases biológicas de la conducta normal y alterada 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CG1 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.</p> <p>CG2 - Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.</p> <p>CG3 - Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.</p>		

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.		
CT1 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
C02 - Conocer los fundamentos biológicos de la conducta humana y de las funciones psicológicas, así como las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos.		
C13 - Capacidad para localizar y distinguir información relevante para la consecución de una meta profesional concreta.		
C14 - Capacidad para organizar y construir conocimientos a partir de dicha información para una actuación profesional adecuada a las demandas.		
C16 - Capacidad para utilizar las diversas tecnologías de la información y la comunicación manejando, a nivel de usuario, el software de uso más frecuente en la práctica profesional y en la investigación científica.		
C17 - Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua propia del Grado.		
C18 - Capacidad de creatividad, de crítica y de autocrítica.		
C20 - Capacidad de de trabajar en equipo y de valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines, de forma que pueda trabajar también en equipos interdisciplinares.		
C21 - Tomar conciencia de los propios conocimientos y limitaciones, así como desarrollar procedimientos y estrategias para compensar o superar las limitaciones propias.		
C22 - Valorar la necesidad de puesta al día y formación continua a lo largo de toda la vida para una correcta práctica profesional e investigadora.		
C23 - Adquirir independencia y autonomía con respecto al propio aprendizaje y al desarrollo de las propias habilidades (aprender a aprender).		
C25 - Perseguir la excelencia en las actuaciones profesionales e investigadoras.		
C26 - Respetar y promover la diversidad humana y los derechos fundamentales de las personas, la accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios a todas las personas, y los valores democráticos y de una cultura de la paz en el ejercicio de su actividad personal y profesional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios	10	100
Otras actividades	10	0
Evaluación	5	100
Documentación y búsqueda de información	10	0
Elaboración de Informes individuales/en grupo	10	0

Estudio	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Prácticas en sala de informática		
Seminarios		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos individuales		
Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	40.0	100.0
Trabajos individuales	0.0	40.0
Evaluación de asistencia a prácticas	0.0	40.0
Tutorías	0.0	40.0
NIVEL 2: Fisiología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Fisiología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psicología fisiológica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Descriptor:</p> <p>Concepto y Técnicas empleadas en Psicología Fisiológica. Procesos sensorio-perceptivos y motores. Psicobiología de la Motivación. Aprendizaje y memoria. Psicobiología de los procesos superiores.</p> <p>Contenidos:</p> <p>Concepto y Técnicas de Psicología Fisiológica</p> <p>El dolor como proceso somatosensorial</p> <p>Neurobiología de la Visión y de la Audición</p> <p>Bases Biológicas del Comportamiento Motor</p> <p>Procesos Motivacionales: Nutrición y regulación hidromineral</p> <p>Procesos de Sueño y Vigilia</p> <p>Psicobiología del Aprendizaje y la Memoria</p> <p>Neurosistemas corticales y conducta</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>OBJETIVOS FORMATIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Definir y delimitar conceptualmente la Psicología Fisiológica, sus antecedentes históricos y su método de estudio en el ámbito de la Psicología y la Neurociencia. Conocer las bases neurobiológicas de los procesos sensorio-perceptivos y motores, de las conductas motivadas, del aprendizaje y memoria y de los procesos mentales superiores. Conocer los principales modelos y teorías explicativas de estos procesos comportamentales. Conocer la terminología y los conceptos más importantes de esta disciplina en el contexto de las Ciencias de la Salud. <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Adquirir y asimilar los conocimientos propios de la Neurociencia a través de las clases teóricas y prácticas así como de los textos y bibliografía complementarios para comprender el comportamiento humano. Ser capaz de utilizar las principales fuentes de documentación y sistemas informáticos relevantes en el ámbito de la Psicobiología para que complementen los conocimientos básicos de esta disciplina de modo que permitan la elaboración de informes, su conocimiento así como su presentación y defensa. Ser capaz de integrar los conocimientos provenientes de los otros campos de la Neurociencia con los distintos procesos comportamentales a fin de explicar la conducta humana. Ser capaz de usar la terminología científica multidisciplinaria propia de las Ciencias de la Salud para explicar las bases biológicas de la conducta. Definir y delimitar conceptualmente la Psicología Fisiológica, sus antecedentes históricos y su método de estudio en el ámbito de la Psicología y la Neurociencia. Conocer las bases neurobiológicas de los procesos sensorio-perceptivos y motores, de las conductas motivadas, del aprendizaje y memoria y de los procesos mentales superiores. Conocer los principales modelos y teorías explicativas de estos procesos comportamentales. Conocer la terminología y los conceptos más importantes de esta disciplina en el contexto de las Ciencias de la Salud. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CG1 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.
CG2 - Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.
CG3 - Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT2 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.
CT1 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
C02 - Conocer los fundamentos biológicos de la conducta humana y de las funciones psicológicas, así como las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos.
C13 - Capacidad para localizar y distinguir información relevante para la consecución de una meta profesional concreta.
C14 - Capacidad para organizar y construir conocimientos a partir de dicha información para una actuación profesional adecuada a las demandas.
C16 - Capacidad para utilizar las diversas tecnologías de la información y la comunicación manejando, a nivel de usuario, el software de uso más frecuente en la práctica profesional y en la investigación científica.
C17 - Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua propia del Grado.
C18 - Capacidad de creatividad, de crítica y de autocrítica.
C20 - Capacidad de de trabajar en equipo y de valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines, de forma que pueda trabajar también en equipos interdisciplinares.
C21 - Tomar conciencia de los propios conocimientos y limitaciones, así como desarrollar procedimientos y estrategias para compensar o superar las limitaciones propias.
C22 - Valorar la necesidad de puesta al día y formación continua a lo largo de toda la vida para una correcta práctica profesional e investigadora.
C23 - Adquirir independencia y autonomía con respecto al propio aprendizaje y al desarrollo de las propias habilidades (aprender a aprender).
C25 - Perseguir la excelencia en las actuaciones profesionales e investigadoras.
C26 - Respetar y promover la diversidad humana y los derechos fundamentales de las personas, la accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios a todas las personas, y los valores democráticos y de una cultura de la paz en el ejercicio de su actividad personal y profesional.
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios	10	100
Otras actividades	10	0
Evaluación	5	100
Documentación y búsqueda de información	10	0
Elaboración de Informes individuales/en grupo	10	0
Estudio	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos individuales		
Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	40.0	100.0
Trabajos individuales	0.0	40.0
Evaluación de asistencia a prácticas	0.0	40.0
Tutorías	0.0	40.0
NIVEL 2: Estadística		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Estadística
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Descripción y exploración de datos en Psicología		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Técnicas de análisis en la investigación psicológica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Descriptores:</p> <p>Descripción y exploración de Datos, Modelos Probabilísticos de Procesos Psicológicos, Muestreo, Inferencia y Generalización.</p> <p>Contenidos:</p>		

Introducción a la Teoría de la Medición. Los datos como resultado de una medición en Psicología. Tipos de datos. Descripción y exploración de un grupo de datos. Descripción multivariante de un grupo de datos. Introducción a los Modelos Probabilísticos. Modelos Discretos. Modelos continuos. El muestreo en la planificación de investigaciones. Generalización e Inferencia. El problema de la estimación de parámetros en el análisis de datos de investigación. Formulación y contrastación de hipótesis: significación estadística frente a relevancia.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

OBJETIVOS FORMATIVOS

- Conocer los tipos de variables psicológicas
- Conocer los diferentes tipos de escalas de medida
- Conocer la descripción y exploración de un grupo de datos
- Conocer los principios básicos del muestreo y la Inferencia Estadística
- Conocer los Modelos estadísticos para la realización de Inferencias
- Conocer las técnicas de análisis asociadas a los diferentes tipos de Diseños de Investigación en Psicología
- Conocer el análisis de los datos en la evaluación de programas
- Aprender a analizar datos en programas e intervenciones psicológicas

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA

- Realizar inferencias estadísticas.
- Reconocer y aplicar las técnicas de análisis asociadas a los diferentes tipos de Diseños de Investigación en Psicología
- Identificar los Modelos de análisis Multivariante en investigaciones psicológicas
- Ser capaces de interpretar los resultados tras el análisis en programas e intervenciones psicológicas
- Ser capaz de identificar los tipos de variables psicológicas
- Ser capaz de diferenciar entre niveles de medida.
- Saber realizar la descripción y exploración de un grupo de datos
- Identificar los Modelos Probabilísticos que se utilizan en el estudio de los procesos psicológicos
- Reconocer los principios básicos del muestreo y la Inferencia Estadística
- Interpretar la significación estadística

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.

CG2 - Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.

CG3 - Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.

CT1 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.

CT3 - Que tengan capacidad para abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo, lo que incluye, entre otros principios más específicos, los de: respeto y promoción de los derechos fundamentales de las personas, igualdad, accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios, y promoción de los valores democráticos y de una cultura de la paz.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
C03 - Conocer los distintos métodos y diseños de investigación y las técnicas de análisis e interpretación de datos propios de la Psicología y relevantes para el trabajo profesional.		
C01 - Conocer las características, funciones, contribuciones y limitaciones de los distintos modelos teóricos en Psicología.		
C09 - Capacidad para identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos y las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación y establecer las metas de la actuación psicológica.		
C10 - Capacidad para seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología.		
C11 - Capacidad para definir los objetivos, elaborar el plan y las técnicas de intervención en función de las necesidades y demandas de los destinatarios.		
C13 - Capacidad para localizar y distinguir información relevante para la consecución de una meta profesional concreta.		
C14 - Capacidad para organizar y construir conocimientos a partir de dicha información para una actuación profesional adecuada a las demandas.		
C16 - Capacidad para utilizar las diversas tecnologías de la información y la comunicación manejando, a nivel de usuario, el software de uso más frecuente en la práctica profesional y en la investigación científica.		
C18 - Capacidad de creatividad, de crítica y de autocrítica.		
C22 - Valorar la necesidad de puesta al día y formación continua a lo largo de toda la vida para una correcta práctica profesional e investigadora.		
C23 - Adquirir independencia y autonomía con respecto al propio aprendizaje y al desarrollo de las propias habilidades (aprender a aprender).		
C24 - Conocer y asumir la deontología propia de la profesión.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios	10	100
Otras actividades	10	0
Evaluación	5	100
Documentación y búsqueda de información	10	0
Elaboración de Informes individuales/en grupo	10	0
Estudio	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Prácticas en sala de informática		
Seminarios		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Exámenes	40.0	100.0
Trabajos individuales	0.0	40.0
Evaluación de asistencia a prácticas	0.0	40.0
Tutorías	0.0	40.0
NIVEL 2: Sociología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Sociología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psicología social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>Descriptores:</p> <p>El enfoque psicosocial, cognición social, actitudes: formación y cambio</p> <p>Contenidos:</p> <p>Definición y Objeto de la Psicología Social. Historia de la Psicología Social</p> <p>Principales Planteamientos Teóricos y Metodológicos</p> <p>Cognición Social</p> <p>Percepción de Personas.</p> <p>Procesos de Atribución</p> <p>Esteretipos</p> <p>Motivación Social</p> <p>Actitudes, Persuasión y Cambio</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
<p>OBJETIVOS FORMATIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer las principales teorías psicosociales sobre procesos básicos. • Conocer los modelos, métodos y conceptos sobre los procesos psicosociales básicos. • Conocer los procesos básicos de la cognición social • Conocer los procesos básicos de las actitudes, su formación y cambio. <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer la terminología científica propia del campo de la Psicología Social. • Conocer y saber aplicar las metodologías científicas más usuales en Psicología social. • Fomentar la capacidad de los alumnos para establecer y refutar hipótesis de trabajo e interpretar resultados, relacionándolos con resultados previos. • Saber aplicar el conocimiento aprendido a la vida social. • Saber interpretar los resultados de una investigación psicosocial • Fomentar la utilización del enfoque psicosocial en el análisis de la realidad
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.
CG2 - Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.
CG3 - Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.		
CT1 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.		
CT3 - Que tengan capacidad para abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo, lo que incluye, entre otros principios más específicos, los de: respeto y promoción de los derechos fundamentales de las personas, igualdad, accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios, y promoción de los valores democráticos y de una cultura de la paz.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
C01 - Conocer las características, funciones, contribuciones y limitaciones de los distintos modelos teóricos en Psicología.		
C04 - Conocer los principios y procesos básicos del funcionamiento de los grupos y organizaciones.		
C08 - Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones y comunitario.		
C10 - Capacidad para seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología.		
C12 - Capacidad para promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitario, grupos, organizaciones, y de los contextos, a través de los métodos propios de la profesión.		
C13 - Capacidad para localizar y distinguir información relevante para la consecución de una meta profesional concreta.		
C14 - Capacidad para organizar y construir conocimientos a partir de dicha información para una actuación profesional adecuada a las demandas.		
C15 - Traducir estos conocimientos en pautas de análisis y acción ante situaciones concretas.		
C16 - Capacidad para utilizar las diversas tecnologías de la información y la comunicación manejando, a nivel de usuario, el software de uso más frecuente en la práctica profesional y en la investigación científica.		
C17 - Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua propia del Grado.		
C18 - Capacidad de creatividad, de crítica y de autocrítica.		
C19 - Ser capaz de desarrollar habilidades interpersonales y ser capaz de apreciar y valorar la diversidad cultural y la multiculturalidad de forma positiva.		
C20 - Capacidad de de trabajar en equipo y de valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines, de forma que pueda trabajar también en equipos interdisciplinares.		
C21 - Tomar conciencia de los propios conocimientos y limitaciones, así como desarrollar procedimientos y estrategias para compensar o superar las limitaciones propias.		
C22 - Valorar la necesidad de puesta al día y formación continua a lo largo de toda la vida para una correcta práctica profesional e investigadora.		
C23 - Adquirir independencia y autonomía con respecto al propio aprendizaje y al desarrollo de las propias habilidades (aprender a aprender).		
C24 - Conocer y asumir la deontología propia de la profesión.		
C25 - Perseguir la excelencia en las actuaciones profesionales e investigadoras.		
C26 - Respetar y promover la diversidad humana y los derechos fundamentales de las personas, la accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios a todas las personas, y los valores democráticos y de una cultura de la paz en el ejercicio de su actividad personal y profesional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	30	100
Clases prácticas	15	100

Seminarios	10	100
Otras actividades	10	0
Evaluación	5	100
Documentación y búsqueda de información	10	0
Elaboración de Informes individuales/en grupo	10	0
Estudio	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Seminarios		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	40.0	100.0
Trabajos individuales	0.0	40.0
Evaluación de asistencia a prácticas	0.0	40.0
Tutorías	0.0	40.0
NIVEL 2: Educación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Educación
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psicología de la educación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Descriptores: Aprendizaje escolar e instrucción. Contenidos y variables del aprendizaje escolar. La relación educativa. Psicología de la Educación y Psicología Escolar</p> <p>Contenidos:</p> <p>Psicología de la Educación; fundamentos y definición conceptual.</p> <p>Perfil profesional del psicólogo en el ámbito educativo: aplicación e intervención psicopedagógica preventiva.</p> <p>Teorías del Aprendizaje y Educación: la construcción del conocimiento.</p> <p>Motivación, ansiedad, autoconcepto y autoestima en contextos escolares.</p> <p>Enfoques educativos actuales: Aprender a aprender (estrategias y estilos de aprendizaje); Aprendizaje experto, metacognición y auto-regulación; Aprendizaje a lo largo de la vida</p> <p>Procesos interactivos: profesor-estudiantes (expectativas) y entre estudiantes (aprendizaje cooperativo, en grupos)</p> <p>La gestión del aula y necesidades ligadas a: rendimiento académico, abandono, indisciplina, inmigración, etc.</p> <p>Desafíos de la Educación del S. XXI: colaboración con la comunidad, integración Educación Formal, Educación no formal y Educación informal.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>OBJETIVOS FORMATIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocer y manejar de manera sistemática los paradigmas, teorías y modelos más extendidos en Psicología de la Educación (PE), justificando su papel y uso en el proceso educativo de enseñanza-aprendizaje. Analizar e interpretar las aportaciones y compromisos de la PE en relación a la formación del psicólogo profesional de la intervención educativa. Potenciar la capacidad científico-metodológica de investigación respecto a la relación Psicología-Educación e incorporarla a la actividad profesional que desempeñe. Conocer las variables intrapersonales (motivación, personalidad, inteligencia) que inciden en las conductas del discente y los programas más relevantes para intervenir sobre ellas. Desarrollar aquellas habilidades de comunicación, discusión y negociación que contribuyan a mejorar las relaciones interpersonales y grupales que se dan en contextos educativos formales y no formales. Favorecer una concepción de la educación como instrumento permanente de crecimiento personal y de transformación social. <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocer, comprender y utilizar los modelos teóricos de esta disciplina para explicar los procesos de enseñanza-aprendizaje. Ser capaz de comunicar de manera eficaz en una amplia variedad de formatos. 		

- Ser capaz de realizar una evaluación psico-educativa a nivel individual, grupal y organizacional.
- Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de intervención (directa/indirecta).
- Favorecer una concepción de la educación como instrumento permanente de crecimiento personal y de transformación social.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.

CG2 - Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.

CG3 - Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.

CT1 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

C01 - Conocer las características, funciones, contribuciones y limitaciones de los distintos modelos teóricos en Psicología.

C05 - Conocer los principios, etapas y procesos básicos del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital tanto en sus aspectos de normalidad como de anormalidad.

C12 - Capacidad para promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitario, grupos, organizaciones, y de los contextos, a través de los métodos propios de la profesión.

C13 - Capacidad para localizar y distinguir información relevante para la consecución de una meta profesional concreta.

C14 - Capacidad para organizar y construir conocimientos a partir de dicha información para una actuación profesional adecuada a las demandas.

C15 - Traducir estos conocimientos en pautas de análisis y acción ante situaciones concretas.

C16 - Capacidad para utilizar las diversas tecnologías de la información y la comunicación manejando, a nivel de usuario, el software de uso más frecuente en la práctica profesional y en la investigación científica.

C17 - Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua propia del Grado.

C18 - Capacidad de creatividad, de crítica y de autocrítica.

C19 - Ser capaz de desarrollar habilidades interpersonales y ser capaz de apreciar y valorar la diversidad cultural y la multiculturalidad de forma positiva.

C20 - Capacidad de de trabajar en equipo y de valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines, de forma que pueda trabajar también en equipos interdisciplinares.

C21 - Tomar conciencia de los propios conocimientos y limitaciones, así como desarrollar procedimientos y estrategias para compensar o superar las limitaciones propias.		
C22 - Valorar la necesidad de puesta al día y formación continua a lo largo de toda la vida para una correcta práctica profesional e investigadora.		
C23 - Adquirir independencia y autonomía con respecto al propio aprendizaje y al desarrollo de las propias habilidades (aprender a aprender).		
C24 - Conocer y asumir la deontología propia de la profesión.		
C25 - Perseguir la excelencia en las actuaciones profesionales e investigadoras.		
C26 - Respetar y promover la diversidad humana y los derechos fundamentales de las personas, la accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios a todas las personas, y los valores democráticos y de una cultura de la paz en el ejercicio de su actividad personal y profesional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios	10	100
Otras actividades	10	0
Evaluación	5	100
Documentación y búsqueda de información	10	0
Elaboración de Informes individuales/en grupo	10	0
Estudio	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Seminarios		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	40.0	100.0
Trabajos individuales	0.0	40.0
Evaluación de asistencia a prácticas	0.0	40.0
Tutorías	0.0	40.0
NIVEL 2: Psicología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Psicología
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Condicionamiento, motivación y emoción		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Aprendizaje humano y pensamiento		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Descriptores:</p> <p>Aprendizaje humano. Elección y toma de decisiones. Pensamiento inductivo y deductivo. Control cognitivo y pensamiento.</p> <p>Contenidos:</p> <p>Introducción.</p> <p>Aprendizaje predictivo e inferencia causal.</p> <p>Aprendizaje y adquisición de habilidades.</p> <p>Aprendizaje discriminativo y categorización.</p> <p>Elección y toma de decisiones.</p> <p>Razonamiento deductivo e inductivo.</p> <p>Comprobación de hipótesis y resolución de problemas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>OBJETIVOS FORMATIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la psicología del aprendizaje humano y del pensamiento • Conocer los procesos, fenómenos y técnicas de investigación de Aprendizaje y Pensamiento Humanos • Conocer y utilizar adecuadamente los principios básicos de la psicología del aprendizaje humano y del pensamiento. <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser capaz de describir los procesos psicológicos implicados en el aprendizaje humano y en el pensamiento. • Ser capaz de identificar los procesos de aprendizaje y pensamiento que se ejecutan en actividades cotidianas. • Ser capaz de aplicar los principios teóricos para mejorar la capacidad de aprendizaje y pensamiento en situaciones cotidianas. • Ser capaz de valorar los procedimientos utilizados para obtener datos psicológicos relevantes y su relación con los modelos teóricos en Psicología del Aprendizaje Humano y del Pensamiento, así como para valorar la pertinencia de los informes resultantes de la investigación. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CG1 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.</p> <p>CG2 - Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.</p> <p>CG3 - Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.</p> <p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p>		

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.		
CT1 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
C03 - Conocer los distintos métodos y diseños de investigación y las técnicas de análisis e interpretación de datos propios de la Psicología y relevantes para el trabajo profesional.		
C01 - Conocer las características, funciones, contribuciones y limitaciones de los distintos modelos teóricos en Psicología.		
C18 - Capacidad de creatividad, de crítica y de autocrítica.		
C20 - Capacidad de de trabajar en equipo y de valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines, de forma que pueda trabajar también en equipos interdisciplinares.		
C21 - Tomar conciencia de los propios conocimientos y limitaciones, así como desarrollar procedimientos y estrategias para compensar o superar las limitaciones propias.		
C22 - Valorar la necesidad de puesta al día y formación continua a lo largo de toda la vida para una correcta práctica profesional e investigadora.		
C25 - Perseguir la excelencia en las actuaciones profesionales e investigadoras.		
C26 - Respetar y promover la diversidad humana y los derechos fundamentales de las personas, la accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios a todas las personas, y los valores democráticos y de una cultura de la paz en el ejercicio de su actividad personal y profesional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios	10	100
Otras actividades	10	0
Evaluación	5	100
Documentación y búsqueda de información	10	0
Elaboración de Informes individuales/en grupo	10	0
Estudio	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Seminarios		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		

Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	40.0	100.0
Trabajos individuales	0.0	40.0
Evaluación de asistencia a prácticas	0.0	40.0
Tutorías	0.0	40.0
5.5 NIVEL 1: BASES BIOLÓGICAS DE LA CONDUCTA Y PROCESOS PSICOLÓGICOS		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Neuropsicología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Descriptores:</p> <p>Neuropsicología, Síndromes neuropsicológicos, Lesión cerebral adquirida. Neuropsicología infantil. Daño cerebral temprano,</p> <p>Contenidos:</p> <p>Concepto y evolución de la Neuropsicología.</p> <p>Neuropatología para neuropsicólogos</p> <p>Neuropsicología del lenguaje (Afasias, alexias, agrafias, acalculias) y del movimiento (Apraxias)</p> <p>Neuropsicología de la percepción (Agnosias) y de la atención</p> <p>Neuropsicología de la memoria : Amnesias</p> <p>Neuropsicología de las funciones ejecutivas y emoción</p>		

Neuropsicología de las Demencias

Neuropsicología Infantil : Daño cerebral temprano y Trastornos del Desarrollo

5.5.1.4 OBSERVACIONES

OBJETIVOS FORMATIVOS

- Definir conceptualmente la Neuropsicología dentro de la Psicobiología y de la Neurociencia
- Conocer la relación existente entre estructuras cerebrales superiores ¿principalmente la corteza cerebral¿y el comportamiento.
- Conocer las principales causas y consecuencias del daño cerebral temprano y de la lesión cerebral adquirida en niños y adultos
- Profundizar en las repercusiones cognitivas, conductuales y emocionales de la lesión cerebral en niños y adultos a través del estudio de los grandes síndromes neuropsicológicos (Afasias, amnesias, apraxias, demencias, síndromes frontales¿)
- Conocer las principales técnicas y la metodología de la Neuropsicología, tanto en el ámbito de la investigación como en de la aplicación clínica

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología y la Neuropsicología.
- Conocer las leyes básicas de los distintos procesos y funciones psicológicas.
- Ser capaz de describir procesos psicológicos, psicobiológicos y conductuales.
- Conocer y utilizar adecuadamente los principios básicos de la Psicología.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA

- Aprender y ser capaz de comprender y exponer correctamente los conocimientos específicos de esta asignatura, ya sea de forma oral o por escrito
- Conocer y manejar con precisión la terminología y la bibliografía más relevante dentro de esta área
- Habilidad para transferir los contenidos teóricos a la clínica de los pacientes con daño cerebral
- Aprender a analizar casos clínicos de pacientes neuropsicológicos: entrevistas, informes emitidos por otros profesionales del daño cerebral, selección de pruebas específicas de evaluación, redacción de informes...
- Aprender a presentar sesiones clínicas mediante la exposición de casos o temas puntuales relacionados con la asignatura y a debatir en grupo
- Aprender a trabajar en equipo, dado que el neuropsicólogo tiene que integrarse dentro de un equipo multidisciplinar
- Definir conceptualmente la Neuropsicología dentro de la Psicobiología y de la Neurociencia
- Conocer la relación existente entre estructuras cerebrales superiores ¿principalmente la corteza cerebral¿y el comportamiento.
- Conocer las principales causas y consecuencias del daño cerebral temprano y de la lesión cerebral adquirida en niños y adultos
- Profundizar en las repercusiones cognitivas, conductuales y emocionales de la lesión cerebral en niños y adultos a través del estudio de los grandes síndromes neuropsicológicos (Afasias, amnesias, apraxias, demencias, síndromes frontales¿)
- Conocer las principales técnicas y la metodología de la Neuropsicología, tanto en el ámbito de la investigación como en de la aplicación clínica

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.

CG2 - Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.

CG3 - Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.		
CT1 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
C02 - Conocer los fundamentos biológicos de la conducta humana y de las funciones psicológicas, así como las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos.		
C13 - Capacidad para localizar y distinguir información relevante para la consecución de una meta profesional concreta.		
C14 - Capacidad para organizar y construir conocimientos a partir de dicha información para una actuación profesional adecuada a las demandas.		
C16 - Capacidad para utilizar las diversas tecnologías de la información y la comunicación manejando, a nivel de usuario, el software de uso más frecuente en la práctica profesional y en la investigación científica.		
C17 - Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua propia del Grado.		
C18 - Capacidad de creatividad, de crítica y de autocrítica.		
C20 - Capacidad de de trabajar en equipo y de valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines, de forma que pueda trabajar también en equipos interdisciplinares.		
C21 - Tomar conciencia de los propios conocimientos y limitaciones, así como desarrollar procedimientos y estrategias para compensar o superar las limitaciones propias.		
C22 - Valorar la necesidad de puesta al día y formación continua a lo largo de toda la vida para una correcta práctica profesional e investigadora.		
C23 - Adquirir independencia y autonomía con respecto al propio aprendizaje y al desarrollo de las propias habilidades (aprender a aprender).		
C25 - Perseguir la excelencia en las actuaciones profesionales e investigadoras.		
C26 - Respetar y promover la diversidad humana y los derechos fundamentales de las personas, la accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios a todas las personas, y los valores democráticos y de una cultura de la paz en el ejercicio de su actividad personal y profesional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios	10	100
Otras actividades	10	0
Evaluación	5	100
Documentación y búsqueda de información	10	0
Elaboración de Informes individuales/en grupo	10	0
Estudio	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Seminarios		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Exámenes	40.0	100.0
Trabajos individuales	0.0	40.0
Evaluación de asistencia a prácticas	0.0	40.0
Tutorías	0.0	40.0
NIVEL 2: Percepción y atención		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Descriptores:</p> <p>Arquitectura funcional del sistema perceptivo. Procesos perceptivos y teorías de la Percepción. La Atención: modelos y mecanismos. Relación entre atención, percepción y conciencia.</p> <p>Contenidos:</p> <p>Introducción a l problema de la percepción y la modulación atencional.</p> <p>Percepción de elementos perceptivos básicos, formas y patrones.</p> <p>Percepción multisensorial, auditiva, gustativa y táctil. Reconocimiento de objetos y caras.</p> <p>La atención como un mecanismo selectivo de información.</p> <p>La atención como un mecanismo de control cognitivo.</p> <p>Concepción energética de la atención: Alerta, Vigilancia y Orientación en el tiempo.</p> <p>Atención y conciencia.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>OBJETIVOS FORMATIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los mecanismos perceptivos de características estímulares básicas: luminosidad, color, distancia y tamaño, movimiento. • Conocer los mecanismos de percepción multisensorial, auditiva, gustativa y táctil. • Conocer los mecanismos de percepción de formas y patrones, objetos y estímulos complejos. 		

- Conocer la atención como un mecanismo de control: las redes atencionales.
- Entender la relación entre atención y consciencia

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología y la Neuropsicología.
- Conocer las leyes básicas de los distintos procesos y funciones psicológicas.
- Ser capaz de describir procesos psicológicos, psicobiológicos y conductuales.
- Conocer y utilizar adecuadamente los principios básicos de la Psicología.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA

- Aprender a reflexionar sobre el problema de la percepción, como una construcción del cerebro que posibilita el reconocimiento y la interacción con el medio.
- Conocer las diferentes fases de procesamiento en el reconocimiento de objetos.
- Entender y reflexionar acerca de la modulación atencional sobre la percepción y la acción, el aprendizaje y la memoria, el pensamiento y el lenguaje.
- Reflexionar acerca de la relación existente entre atención y consciencia.
- Desarrollar una actitud crítica ante diferentes fenómenos perceptivos y atencionales y las teorías que los explican.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.

CG2 - Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.

CG3 - Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.

CT1 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

C03 - Conocer los distintos métodos y diseños de investigación y las técnicas de análisis e interpretación de datos propios de la Psicología y relevantes para el trabajo profesional.

C01 - Conocer las características, funciones, contribuciones y limitaciones de los distintos modelos teóricos en Psicología.

C02 - Conocer los fundamentos biológicos de la conducta humana y de las funciones psicológicas, así como las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos.

C04 - Conocer los principios y procesos básicos del funcionamiento de los grupos y organizaciones.

C05 - Conocer los principios, etapas y procesos básicos del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital tanto en sus aspectos de normalidad como de anormalidad.

C06 - Conocer los principios y procesos básicos del funcionamiento de la personalidad y de la psico-patología.		
C07 - Conocer los distintos métodos de evaluación, diagnóstico, intervención y tratamiento psicológicos en los distintos ámbitos de aplicación de la psicología.		
C08 - Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones y comunitario.		
C09 - Capacidad para identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos y las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación y establecer las metas de la actuación psicológica.		
C10 - Capacidad para seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología.		
C13 - Capacidad para localizar y distinguir información relevante para la consecución de una meta profesional concreta.		
C16 - Capacidad para utilizar las diversas tecnologías de la información y la comunicación manejando, a nivel de usuario, el software de uso más frecuente en la práctica profesional y en la investigación científica.		
C18 - Capacidad de creatividad, de crítica y de autocrítica.		
C19 - Ser capaz de desarrollar habilidades interpersonales y ser capaz de apreciar y valorar la diversidad cultural y la multiculturalidad de forma positiva.		
C20 - Capacidad de de trabajar en equipo y de valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines, de forma que pueda trabajar también en equipos interdisciplinares.		
C21 - Tomar conciencia de los propios conocimientos y limitaciones, así como desarrollar procedimientos y estrategias para compensar o superar las limitaciones propias.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios	10	100
Otras actividades	10	0
Evaluación	5	100
Documentación y búsqueda de información	10	0
Elaboración de Informes individuales/en grupo	10	0
Estudio	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Seminarios		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	40.0	100.0
Trabajos individuales	0.0	40.0
Evaluación de asistencia a prácticas	0.0	40.0
Tutorías	0.0	40.0
NIVEL 2: Memoria y representación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Descriptores:</p> <p>Estructuras de memoria. Procesos de codificación, recuperación y olvido. La representación mental: teorías y modelos.</p> <p>Contenidos:</p> <p>Estructuras de la memoria: la memoria de trabajo, el sistema de representación perceptivo, la memoria declarativa y procedimental, la memoria semántica, la memoria episódica y autobiográfica;</p> <p>Procesos de codificación: repaso, elaboración, organización, distintividad, proceso constructivos;</p> <p>Procesos de recuperación: recuperación implícita, familiaridad, búsqueda, procesos reconstructivos</p> <p>Procesos de olvido: la interferencia, cambios contextuales, la inhibición, las falsas memorias y otras distorsiones. El olvido prospectivo. El origen de los recuerdos</p> <p>La metamemoria: Juicios de saber y de aprendizaje, las estrategias y el control de la memoria.</p> <p>La representación mental teorías y modelos. Imágenes mentales, conceptos, proposiciones, esquemas, modelos mentales.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>OBJETIVOS FORMATIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocer las distintas propuestas teóricas acerca de la arquitectura funcional de la memoria humana, considerando tanto la dimensión estructural como procesual de la misma, y ser capaz de apreciar el alcance y limitaciones de los diferentes modelos teóricos contemplados. Familiarizar a los alumnos con las principales medidas de memoria, diferenciando la información que cada una puede aportar y su utilidad tanto en la investigación como en distintos campos de aplicación de la psicología. Relacionar los conocimientos del campo de la memoria con los de otras áreas como la neurociencia, la inteligencia artificial, la neuropsicología, la psicología educativa, la psicología jurídica etc, <p>RESULTADOS DEL APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología y la Neuropsicología. Conocer las leyes básicas de los distintos procesos y funciones psicológicas. Ser capaz de describir procesos psicológicos, psicobiológicos y conductuales. Conocer y utilizar adecuadamente los principios básicos de la Psicología. 		

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA

- Comprender los principios básicos de funcionamiento de la memoria.
- Ser capaz de analizar e interpretar datos cuantitativos y cualitativos procedentes de la investigación experimental básica y aplicada en memoria.
- Desarrollar habilidades de pensamiento crítico en el ámbito de la investigación científica sobre la memoria: definir problemas, formular y contrastar hipótesis, valorar el alcance de los datos, etc.
- Adquirir las destrezas necesarias para diseñar investigaciones adecuadas, ejecutarlas y elaborar correctamente un informe científico y una presentación oral
- Aprender a usar las fuentes documentales relevantes en el campo de la investigación en memoria, y desarrollar las capacidades de análisis crítico y síntesis.
- Promover el interés por mantener actualizados los conocimientos y destrezas propios del campo. Valorar y apreciar las aportaciones que proporciona la investigación científica al conocimiento y la práctica profesional.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.

CG2 - Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.

CG3 - Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.

CT1 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

C03 - Conocer los distintos métodos y diseños de investigación y las técnicas de análisis e interpretación de datos propios de la Psicología y relevantes para el trabajo profesional.

C01 - Conocer las características, funciones, contribuciones y limitaciones de los distintos modelos teóricos en Psicología.

C02 - Conocer los fundamentos biológicos de la conducta humana y de las funciones psicológicas, así como las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos.

C04 - Conocer los principios y procesos básicos del funcionamiento de los grupos y organizaciones.

C05 - Conocer los principios, etapas y procesos básicos del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital tanto en sus aspectos de normalidad como de anormalidad.

C06 - Conocer los principios y procesos básicos del funcionamiento de la personalidad y de la psico-patología.

C07 - Conocer los distintos métodos de evaluación, diagnóstico, intervención y tratamiento psicológicos en los distintos ámbitos de aplicación de la psicología.

C08 - Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones y comunitario.

C09 - Capacidad para identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos y las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación y establecer las metas de la actuación psicológica.		
C10 - Capacidad para seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología.		
C13 - Capacidad para localizar y distinguir información relevante para la consecución de una meta profesional concreta.		
C16 - Capacidad para utilizar las diversas tecnologías de la información y la comunicación manejando, a nivel de usuario, el software de uso más frecuente en la práctica profesional y en la investigación científica.		
C18 - Capacidad de creatividad, de crítica y de autocrítica.		
C19 - Ser capaz de desarrollar habilidades interpersonales y ser capaz de apreciar y valorar la diversidad cultural y la multiculturalidad de forma positiva.		
C20 - Capacidad de de trabajar en equipo y de valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines, de forma que pueda trabajar también en equipos interdisciplinares.		
C21 - Tomar conciencia de los propios conocimientos y limitaciones, así como desarrollar procedimientos y estrategias para compensar o superar las limitaciones propias.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios	10	100
Otras actividades	10	0
Evaluación	5	100
Documentación y búsqueda de información	10	0
Elaboración de Informes individuales/en grupo	10	0
Estudio	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Seminarios		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	40.0	100.0
Trabajos individuales	0.0	40.0
Evaluación de asistencia a prácticas	0.0	40.0
Tutorías	0.0	40.0
NIVEL 2: Psicología del lenguaje		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Descriptor:</p> <p>Procesos del lenguaje. Adquisición del lenguaje. Relación entre pensamiento y lenguaje. Cerebro y lenguaje</p> <p>Contenidos:</p> <p>Aspectos y principios del lenguaje y la comunicación.</p> <p>Percepción y comprensión del lenguaje.</p> <p>Producción del lenguaje e interacción conversacional.</p> <p>Adquisición del lenguaje.</p> <p>Relación entre lenguaje, cognición y cultura.</p> <p>Habilidades comunicativas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>OBJETIVOS FORMATIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología del Lenguaje. Conocer la función comunicativa del lenguaje y sus implicaciones. • Conocer los aspectos básicos de los procesos del lenguaje: percepción, comprensión, memoria y producción del lenguaje • Ser capaz de describir los procesos psicológicos implicados en el lenguaje. Conocer y utilizar adecuadamente los principios básicos de la Psicología del Lenguaje. <p>RESULTADOS DEL APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología y la Neuropsicología. • Conocer las leyes básicas de los distintos procesos y funciones psicológicas. • Ser capaz de describir procesos psicológicos, psicobiológicos y conductuales. • Conocer y utilizar adecuadamente los principios básicos de la Psicología. <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de los conocimientos específicos de los contenidos de Psicología del Lenguaje. • Uso adecuado de las habilidades comunicativas para la consecución de metas. • Uso adecuado de habilidades de búsqueda de información sobre Psicología del Lenguaje. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CG1 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.
CG2 - Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.
CG3 - Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT2 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.
CT1 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
C03 - Conocer los distintos métodos y diseños de investigación y las técnicas de análisis e interpretación de datos propios de la Psicología y relevantes para el trabajo profesional.
C01 - Conocer las características, funciones, contribuciones y limitaciones de los distintos modelos teóricos en Psicología.
C02 - Conocer los fundamentos biológicos de la conducta humana y de las funciones psicológicas, así como las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos.
C04 - Conocer los principios y procesos básicos del funcionamiento de los grupos y organizaciones.
C05 - Conocer los principios, etapas y procesos básicos del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital tanto en sus aspectos de normalidad como de anormalidad.
C06 - Conocer los principios y procesos básicos del funcionamiento de la personalidad y de la psico-patología.
C07 - Conocer los distintos métodos de evaluación, diagnóstico, intervención y tratamiento psicológicos en los distintos ámbitos de aplicación de la psicología.
C08 - Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones y comunitario.
C09 - Capacidad para identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos y las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación y establecer las metas de la actuación psicológica.
C10 - Capacidad para seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología.
C13 - Capacidad para localizar y distinguir información relevante para la consecución de una meta profesional concreta.
C16 - Capacidad para utilizar las diversas tecnologías de la información y la comunicación manejando, a nivel de usuario, el software de uso más frecuente en la práctica profesional y en la investigación científica.
C18 - Capacidad de creatividad, de crítica y de autocrítica.

C19 - Ser capaz de desarrollar habilidades interpersonales y ser capaz de apreciar y valorar la diversidad cultural y la multiculturalidad de forma positiva.		
C20 - Capacidad de de trabajar en equipo y de valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines, de forma que pueda trabajar también en equipos interdisciplinares.		
C21 - Tomar conciencia de los propios conocimientos y limitaciones, así como desarrollar procedimientos y estrategias para compensar o superar las limitaciones propias.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios	10	100
Otras actividades	10	0
Evaluación	5	100
Documentación y búsqueda de información	10	0
Elaboración de Informes individuales/en grupo	10	0
Estudio	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Seminarios		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	40.0	100.0
Trabajos individuales	0.0	40.0
Evaluación de asistencia a prácticas	0.0	40.0
Tutorías	0.0	40.0
5.5 NIVEL 1: MÉTODOS, DISEÑOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Métodos y diseños de investigación en Psicología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Descriptor:</p> <p>Fundamentos metodológicos de la investigación. Metodología experimental, cuasi-experimental, de encuesta y observacional</p> <p>Contenidos:</p> <p>La investigación científica y el método científico. Fases del modelo general de investigación científica. Elementos y operaciones en la planificación de investigaciones experimentales.</p> <p>Elementos y operaciones en la planificación de investigaciones no experimentales.</p> <p>La validez de la investigación. Los diseños de investigación. El informe de investigación.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>OBJETIVOS FORMATIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los conceptos de ciencia y método científico. • Conocer el modelo general de investigación científica aplicado a la Psicología. • Conocer las características propias de la metodología experimental, cuasiexperimental, de encuesta y observacional. • Conocer los principales diseños de investigación en Psicología. • Conocer como se redacta un informe de investigación de acuerdo con las normativas de la APA. <p>RESULTADOS DEL APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer distintos diseños de investigación, los procedimientos de formulación y contrastación de hipótesis y la interpretación de los resultados. • Saber seleccionar y administrar los instrumentos, productos y servicios y ser capaz de identificar a las personas y grupos interesados. • Saber planificar la evaluación de los programas y las intervenciones. • Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para la evaluación de las intervenciones. • Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación. • Ser capaz de describir y medir variables y procesos psicológicos. <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser capaz de diferenciar los estudios científicos de los que no lo son. • Ser capaz de distinguir las fases del modelo general de investigación científica. • Saber planificar investigaciones experimentales y no experimentales (plantear el problema, formular la hipótesis de investigación, etc.). • Identificar los diseños de investigación que mejor se adecuen a la conducta o proceso psicológico objeto de estudio. • Hacer una lectura comprensiva y crítica del informe de investigación. • Redactar un informe de investigación siguiendo las normas de la APA 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CG1 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.</p> <p>CG2 - Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no</p>		

especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.		
CG3 - Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.		
CT1 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.		
CT3 - Que tengan capacidad para abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo, lo que incluye, entre otros principios más específicos, los de: respeto y promoción de los derechos fundamentales de las personas, igualdad, accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios, y promoción de los valores democráticos y de una cultura de la paz.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
C03 - Conocer los distintos métodos y diseños de investigación y las técnicas de análisis e interpretación de datos propios de la Psicología y relevantes para el trabajo profesional.		
C01 - Conocer las características, funciones, contribuciones y limitaciones de los distintos modelos teóricos en Psicología.		
C09 - Capacidad para identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos y las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación y establecer las metas de la actuación psicológica.		
C10 - Capacidad para seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología.		
C11 - Capacidad para definir los objetivos, elaborar el plan y las técnicas de intervención en función de las necesidades y demandas de los destinatarios.		
C13 - Capacidad para localizar y distinguir información relevante para la consecución de una meta profesional concreta.		
C14 - Capacidad para organizar y construir conocimientos a partir de dicha información para una actuación profesional adecuada a las demandas.		
C16 - Capacidad para utilizar las diversas tecnologías de la información y la comunicación manejando, a nivel de usuario, el software de uso más frecuente en la práctica profesional y en la investigación científica.		
C18 - Capacidad de creatividad, de crítica y de autocrítica.		
C22 - Valorar la necesidad de puesta al día y formación continua a lo largo de toda la vida para una correcta práctica profesional e investigadora.		
C23 - Adquirir independencia y autonomía con respecto al propio aprendizaje y al desarrollo de las propias habilidades (aprender a aprender).		
C24 - Conocer y asumir la deontología propia de la profesión.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	30	100
Clases prácticas	15	100

Seminarios	10	100
Otras actividades	10	0
Evaluación	5	100
Documentación y búsqueda de información	10	0
Elaboración de Informes individuales/en grupo	10	0
Estudio	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Prácticas en sala de informática		
Seminarios		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	40.0	100.0
Trabajos individuales	0.0	40.0
Evaluación de asistencia a prácticas	0.0	40.0
Tutorías	0.0	40.0
NIVEL 2: Psicometría		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

5.5.1.3 CONTENIDOS

Descriptor:

Construcción de Tests, Fiabilidad, Validez, Baremación de Puntuaciones

Contenidos:

Pasos generales del proceso de elaboración de tests: objetivo y diseño del test. Redacción de ítems para tests y cuestionarios. Análisis de la precisión de las mediciones psicológicas desde la Teoría Clásica de los Tests. Procedimientos empíricos para estimar la precisión de las puntuaciones. Validación de las interpretaciones previstas para las mediciones aportadas por tests y cuestionarios. Fuentes de evidencias para examinar la validez de las interpretaciones.

Esquemas de puntuación, interpretación y baremación de las puntuaciones. Estándares y responsabilidad profesional en el uso de los tests y cuestionarios

5.5.1.4 OBSERVACIONES

OBJETIVOS FORMATIVOS

- Conocer los fundamentos del proceso de elaboración de instrumentos psicológicos de medición.
- Conocer los contenidos de la Teoría Clásica de los Tests esenciales para analizar y valorar la precisión de las mediciones aportadas por tests y cuestionarios.
- Conocer como identificar y probar las interpretaciones de las mediciones que deben ser objeto de los estudios de validación.
- Conocer los esquemas generales de interpretación de las mediciones desde una aproximación normativa.

RESULTADOS DE APREDNIZAJE

- Conocer distintos diseños de investigación, los procedimientos de formulación y contrastación de hipótesis y la interpretación de los resultados.
- Saber seleccionar y administrar los instrumentos, productos y servicios y ser capaz de identificar a las personas y grupos interesados.
- Saber planificar la evaluación de los programas y las intervenciones.
- Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para la evaluación de las intervenciones.
- Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación.
- Ser capaz de describir y medir variables y procesos psicológicos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA

- Reconocer los pasos y actividades elementales para la construcción de escalas psicológicas bajo modelos de escalamiento centrados en las personas (e. g. modelos sumativos).
- Analizar las propiedades métricas de los ítems de tests y cuestionarios.
- Valorar la precisión de las mediciones psicológicas en función del tipo de decisión.
- Identificar las evidencias necesarias para apoyar la interpretación de las mediciones y su validez.
- Utilizar normas de interpretación y baremación de las puntuaciones aportadas por tests y cuestionarios.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.

CG2 - Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.

CG3 - Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.		
CT1 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.		
CT3 - Que tengan capacidad para abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo, lo que incluye, entre otros principios más específicos, los de: respeto y promoción de los derechos fundamentales de las personas, igualdad, accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios, y promoción de los valores democráticos y de una cultura de la paz.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
C03 - Conocer los distintos métodos y diseños de investigación y las técnicas de análisis e interpretación de datos propios de la Psicología y relevantes para el trabajo profesional.		
C01 - Conocer las características, funciones, contribuciones y limitaciones de los distintos modelos teóricos en Psicología.		
C07 - Conocer los distintos métodos de evaluación, diagnóstico, intervención y tratamiento psicológicos en los distintos ámbitos de aplicación de la psicología.		
C09 - Capacidad para identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos y las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación y establecer las metas de la actuación psicológica.		
C10 - Capacidad para seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología.		
C13 - Capacidad para localizar y distinguir información relevante para la consecución de una meta profesional concreta.		
C14 - Capacidad para organizar y construir conocimientos a partir de dicha información para una actuación profesional adecuada a las demandas.		
C16 - Capacidad para utilizar las diversas tecnologías de la información y la comunicación manejando, a nivel de usuario, el software de uso más frecuente en la práctica profesional y en la investigación científica.		
C18 - Capacidad de creatividad, de crítica y de autocrítica.		
C22 - Valorar la necesidad de puesta al día y formación continua a lo largo de toda la vida para una correcta práctica profesional e investigadora.		
C23 - Adquirir independencia y autonomía con respecto al propio aprendizaje y al desarrollo de las propias habilidades (aprender a aprender).		
C24 - Conocer y asumir la deontología propia de la profesión.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios	10	100
Otras actividades	10	0
Evaluación	5	100
Documentación y búsqueda de información	10	0
Elaboración de Informes individuales/en grupo	10	0
Estudio	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Seminarios		

Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	40.0	100.0
Trabajos individuales	0.0	40.0
Evaluación de asistencia a prácticas	0.0	40.0
Tutorías	0.0	40.0
5.5 NIVEL 1: BASES SOCIALES DE LA CONDUCTA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Psicología de la Interacción Social y de los Grupos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Descriptores:</p> <p>Psicología de la interacción social. Relaciones interpersonales. Psicología de los grupos.</p> <p>Contenidos:</p> <p>Agresión, Ayuda y Altruismo</p> <p>Atracción, Amor Y Relaciones Interpersonales</p> <p>Influencia Social</p> <p>Identidad Social</p>		

Concepto de Grupo. Estructura y Tipos de Grupo.
Formación y Desarrollo del Grupo
Toma de Decisiones en Grupos. Comunicación y Cohesión Grupal
Liderazgo
Relaciones Intergrupales. El Prejuicio. El Conflicto.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

OBJETIVOS FORMATIVOS

- Conocer las teorías psicosociales acerca de los procesos de interacción social y grupal.
- Conocer los procesos psicosociales básicos implicados en la interacción social y grupal
- Conocer los modelos, métodos y conceptos sobre los procesos psicosociales básicos de la interacción social y grupal.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- Conocer las funciones, características y limitaciones de distintos modelos teóricos de la Psicología.
- Conocer los principios psicosociales del funcionamiento de los grupos y de las organizaciones.
- Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica de los grupos y la estructura grupal e intergrupal.
- Ser capaz de identificar problemas y necesidades grupales e intergrupales.
- Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica y la estructura organizacional e inter-organizacional en sus distintos ámbitos de aplicación.
- Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA

- Saber aplicar el conocimiento aprendido a la vida social.
- Saber traducir una teoría psicosocial en un diseño de investigación o aplicación sobre la interacción social y grupal.
- Manejo de algunos instrumentos y técnicas psicosociales en el estudio de la interacción social y grupal.
- Saber interpretar los resultados de una investigación sobre la interacción social y grupal.
- Fomentar la utilización del enfoque psicosocial en el análisis de la interacción social y grupal

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.

CG2 - Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.

CG3 - Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.		
CT1 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.		
CT3 - Que tengan capacidad para abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo, lo que incluye, entre otros principios más específicos, los de: respeto y promoción de los derechos fundamentales de las personas, igualdad, accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios, y promoción de los valores democráticos y de una cultura de la paz.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
C01 - Conocer las características, funciones, contribuciones y limitaciones de los distintos modelos teóricos en Psicología.		
C04 - Conocer los principios y procesos básicos del funcionamiento de los grupos y organizaciones.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios	10	100
Otras actividades	10	0
Evaluación	5	100
Documentación y búsqueda de información	10	0
Elaboración de Informes individuales/en grupo	10	0
Estudio	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Seminarios		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	40.0	100.0
Trabajos individuales	0.0	40.0
Evaluación de asistencia a prácticas	0.0	40.0
Tutorías	0.0	40.0
NIVEL 2: Psicología del trabajo y de las organizaciones		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Descriptores:</p> <p>Psicología del Trabajo. Individuo y organización. Psicología de las Organizaciones. Procesos organizacionales.</p> <p>Contenidos:</p> <p>Concepto de organización y estructura. Aspectos epistemológicos, metodológicos y tendencias teóricas en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones. Procesos psicosociales en el ámbito organizacional en el nivel individual: percepción, actitudes y motivación. Procesos psicosociales en el nivel organizacional: liderazgo y estilos de dirección, poder, comunicación, clima y cultura. Estrategias de intervención: gestión del conflicto, desarrollo y cambio organizacional, gestión de la calidad total.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>OBJETIVOS FORMATIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer la dinámica y el funcionamiento de las organizaciones desde una perspectiva psicosocial. • Conocer la terminología, los métodos y las técnicas utilizadas habitualmente en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones. • Conocer los procesos psicosociales básicos que se desarrollan en las organizaciones. <p>RESULTADOS DEL APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer las funciones, características y limitaciones de distintos modelos teóricos de la Psicología. • Conocer los principios psicosociales del funcionamiento de los grupos y de las organizaciones. • Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica de los grupos y la estructura grupal e intergrupal. • Ser capaz de identificar problemas y necesidades grupales e intergrupales. • Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica y la estructura organizacional e inter-organizacional en sus distintos ámbitos de aplicación. • Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales. <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para comprender e interpretar los conocimientos adquiridos en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones. • Capacidad de transmitir y comunicar información por escrito y oralmente, utilizando la terminología y las técnicas propias de la Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (desarrollar y poner en práctica habilidades sociales, comunicativas e interpersonales). • Capacidad para aplicar los métodos y técnicas de trabajo e intervención propios de la disciplina. • Capacidad para integrar de forma creativa las aportaciones de diferentes disciplinas laborales en el tratamiento de cuestiones fundamentales para la Psicología del Trabajo y de las Organizaciones. • Capacidad para trabajar en grupo y liderar a sus miembros hacia un objetivo de trabajo, aplicando los conocimientos proporcionados por la Psicología del Trabajo y de las Organizaciones. • Capacidad de reflexión y análisis crítico y ético al aplicar los conocimientos de la Psicología del Trabajo y de las Organizaciones a los diferentes aspectos de la realidad laboral. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CG1 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.</p> <p>CG2 - Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no</p>		

especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.		
CG3 - Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.		
CT1 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.		
CT3 - Que tengan capacidad para abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo, lo que incluye, entre otros principios más específicos, los de: respeto y promoción de los derechos fundamentales de las personas, igualdad, accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios, y promoción de los valores democráticos y de una cultura de la paz.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
C04 - Conocer los principios y procesos básicos del funcionamiento de los grupos y organizaciones.		
C08 - Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones y comunitario.		
C12 - Capacidad para promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitario, grupos, organizaciones, y de los contextos, a través de los métodos propios de la profesión.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios	10	100
Otras actividades	10	0
Evaluación	5	100
Documentación y búsqueda de información	10	0
Elaboración de Informes individuales/en grupo	10	0
Estudio	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Seminarios		
Análisis de fuentes y documentos		

Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	40.0	100.0
Trabajos individuales	0.0	40.0
Evaluación de asistencia a prácticas	0.0	40.0
Tutorías	0.0	40.0
5.5 NIVEL 1: PSICOLOGÍA DEL CICLO VITAL Y DE LA EDUCACIÓN		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Psicología del desarrollo socioafectivo y de la personalidad		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Descriptores:</p> <p>Perspectivas teóricas y métodos de investigación en el desarrollo socioafectivo. El desarrollo prenatal y postnatal. Procesos y determinantes del desarrollo socioafectivo a lo largo del ciclo vital.</p> <p>Contenidos:</p> <p>Teorías y métodos de investigación en el desarrollo socioafectivo y de la personalidad.</p> <p>Desarrollo prenatal y del recién nacido.</p> <p>Desarrollo del apego.</p> <p>Desarrollo emocional.</p> <p>Desarrollo del conocimiento social.</p>		

Desarrollo moral y de la conducta prosocial y agresiva.

Desarrollo de la personalidad.

Familia, iguales y socialización.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- Conocer los modelos teóricos de la Psicología del Desarrollo.
- Conocer los procesos y etapas principales del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital en sus aspectos de normalidad y anormalidad.
- Evaluar y describir cambios desde las teorías evolutivas principales.
- Conocer, comprender y utilizar los modelos teóricos de la Psicología de la Educación para explicar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Ser capaz de realizar una evaluación psicoeducativa a nivel individual, grupal y organizacional.
- Ser capaz de definir los objetivos y elaborar un plan de intervención (directa/indirecta).

OBJETIVOS FORMATIVOS

A. Conocimientos básicos de la Psicología del Desarrollo y de sus aplicaciones.

- Conocer los distintos modelos teóricos explicativos del desarrollo socioafectivo y de la personalidad.
- Conocer los métodos de investigación, observación y registro en el desarrollo socioafectivo y de la personalidad.
- Conocer el desarrollo prenatal y posnatal.

B. Evaluar y describir cambios desde las teorías evolutivas principales.

- Identificar y predecir cambios normativos conductuales y epistemológicos de la persona.
- Conocer y comprender los cambios evolutivos en los componentes afectivos-emocionales y de las relaciones sociales a lo largo del ciclo vital.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA

- Ser capaz de identificar las características de los distintos modelos teóricos explicativos del desarrollo socioafectivo y los métodos de investigación utilizados.
- Describir los cambios biológicos y factores de riesgo en el periodo prenatal y posnatal.
- Ser capaz de conocer los cambios normativos en los procesos emocionales, de interacción social y de la personalidad a lo largo del ciclo vital.
- Describir y evaluar procesos dinámicos de interacción y cambios en la personalidad.
- Identificar el papel de la familia y de los iguales en el desarrollo social, afectivo y de la personalidad.
- Elaboración de informes, resolución de problemas y toma de decisiones en el campo del desarrollo socioafectivo y de la personalidad.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.

CG2 - Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.

CG3 - Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.		
CT1 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
C01 - Conocer las características, funciones, contribuciones y limitaciones de los distintos modelos teóricos en Psicología.		
C05 - Conocer los principios, etapas y procesos básicos del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital tanto en sus aspectos de normalidad como de anormalidad.		
C09 - Capacidad para identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos y las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación y establecer las metas de la actuación psicológica.		
C13 - Capacidad para localizar y distinguir información relevante para la consecución de una meta profesional concreta.		
C16 - Capacidad para utilizar las diversas tecnologías de la información y la comunicación manejando, a nivel de usuario, el software de uso más frecuente en la práctica profesional y en la investigación científica.		
C17 - Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua propia del Grado.		
C18 - Capacidad de creatividad, de crítica y de autocrítica.		
C19 - Ser capaz de desarrollar habilidades interpersonales y ser capaz de apreciar y valorar la diversidad cultural y la multiculturalidad de forma positiva.		
C20 - Capacidad de trabajar en equipo y de valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines, de forma que pueda trabajar también en equipos interdisciplinares.		
C21 - Tomar conciencia de los propios conocimientos y limitaciones, así como desarrollar procedimientos y estrategias para compensar o superar las limitaciones propias.		
C22 - Valorar la necesidad de puesta al día y formación continua a lo largo de toda la vida para una correcta práctica profesional e investigadora.		
C23 - Adquirir independencia y autonomía con respecto al propio aprendizaje y al desarrollo de las propias habilidades (aprender a aprender).		
C24 - Conocer y asumir la deontología propia de la profesión.		
C25 - Perseguir la excelencia en las actuaciones profesionales e investigadoras.		
C26 - Respetar y promover la diversidad humana y los derechos fundamentales de las personas, la accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios a todas las personas, y los valores democráticos y de una cultura de la paz en el ejercicio de su actividad personal y profesional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios	10	100
Otras actividades	10	0
Evaluación	5	100
Documentación y búsqueda de información	10	0
Elaboración de Informes individuales/en grupo	10	0
Estudio	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Seminarios		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		

Realización de trabajos individuales		
Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	40.0	100.0
Trabajos individuales	0.0	40.0
Evaluación de asistencia a prácticas	0.0	40.0
Tutorías	0.0	40.0
NIVEL 2: Psicología del desarrollo físico, cognitivo y lingüístico		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Descriptores:</p> <p>Contextos, mecanismos y etapas del desarrollo. Cambios físicos, motores, cognitivos y lingüísticos en el ciclo vital.</p> <p>Contenidos:</p> <p>Teorías y modelos en el desarrollo físico, cognitivo y lingüístico. Métodos y técnicas de investigación en desarrollo físico, cognitivo y lingüístico.</p> <p>El desarrollo físico y motor a lo largo de la vida. Desarrollo sensorimotor. Orígenes de la comunicación y las relaciones entre el pensamiento y el lenguaje. El desarrollo del lenguaje.</p> <p>El desarrollo de la atención, percepción y memoria. La organización del conocimiento. El desarrollo de los procesos psicológicos superiores.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>OBJETIVOS FORMATIVOS</p> <p>A. Conocimientos básicos de la Psicología del Desarrollo y de sus aplicaciones.</p>		

- Conocer las características de los distintos modelos teóricos explicativos del desarrollo, físico, cognitivo y lingüístico.
- Conocer los métodos de investigación, observación y registro adaptados a los diferentes contextos del desarrollo, físico, cognitivo y lingüístico.
- Conocer el desarrollo, físico, motor, cognitivo y lingüístico en el ciclo vital

B. Evaluar y describir cambios evolutivos desde las teorías evolutivas principales.

- Identificar y predecir cambios conductuales, cognitivos y lingüísticos de la persona.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- Conocer los modelos teóricos de la Psicología del Desarrollo.
- Conocer los procesos y etapas principales del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital en sus aspectos de normalidad y anormalidad.
- Evaluar y describir cambios desde las teorías evolutivas principales.
- Conocer, comprender y utilizar los modelos teóricos de la Psicología de la Educación para explicar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Ser capaz de realizar una evaluación psicoeducativa a nivel individual, grupal y organizacional.
- Ser capaz de definir los objetivos y elaborar un plan de intervención (directa/indirecta).

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA

- Conocimientos básicos de la Psicología evolutiva y de sus aplicaciones. Conocer las características de los distintos modelos teóricos explicativos en Psicología del Desarrollo y los métodos de investigación utilizados en esta área de conocimiento. Describir cambios conductuales, físicos, cognitivos y lingüísticos que ocurren en los diferentes periodos evolutivos.
- Evaluar y describir cambios desde principales teorías evolutivas. Identificar y predecir cambios normativos conductuales y epistemológicos que ocurren en el ciclo vital.
- Resolución de problemas y toma de decisiones en el ámbito de la psicología del desarrollo. Elegir técnicas de intervención psicológica adecuadas en el desarrollo, físico, cognitivo y lingüístico. Planificar y realizar una entrevista a niños, adolescentes, adultos y mayores.
- Capacidad de comunicar de forma oral y escrita información sobre el desarrollo evolutivo. Valorar, interpretar y sintetizar la información procedente de técnicas específicas de evaluación y diagnóstico psicológico en psicología del desarrollo físico, cognitivo y lingüístico. Adaptar adecuadamente la comunicación a diferentes grupos de edad.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.

CG2 - Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.

CG3 - Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.

CT1 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

C01 - Conocer las características, funciones, contribuciones y limitaciones de los distintos modelos teóricos en Psicología.

C05 - Conocer los principios, etapas y procesos básicos del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital tanto en sus aspectos de normalidad como de anormalidad.		
C09 - Capacidad para identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos y las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación y establecer las metas de la actuación psicológica.		
C13 - Capacidad para localizar y distinguir información relevante para la consecución de una meta profesional concreta.		
C16 - Capacidad para utilizar las diversas tecnologías de la información y la comunicación manejando, a nivel de usuario, el software de uso más frecuente en la práctica profesional y en la investigación científica.		
C17 - Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua propia del Grado.		
C18 - Capacidad de creatividad, de crítica y de autocrítica.		
C19 - Ser capaz de desarrollar habilidades interpersonales y ser capaz de apreciar y valorar la diversidad cultural y la multiculturalidad de forma positiva.		
C20 - Capacidad de trabajar en equipo y de valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines, de forma que pueda trabajar también en equipos interdisciplinares.		
C21 - Tomar conciencia de los propios conocimientos y limitaciones, así como desarrollar procedimientos y estrategias para compensar o superar las limitaciones propias.		
C22 - Valorar la necesidad de puesta al día y formación continua a lo largo de toda la vida para una correcta práctica profesional e investigadora.		
C23 - Adquirir independencia y autonomía con respecto al propio aprendizaje y al desarrollo de las propias habilidades (aprender a aprender).		
C24 - Conocer y asumir la deontología propia de la profesión.		
C25 - Perseguir la excelencia en las actuaciones profesionales e investigadoras.		
C26 - Respetar y promover la diversidad humana y los derechos fundamentales de las personas, la accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios a todas las personas, y los valores democráticos y de una cultura de la paz en el ejercicio de su actividad personal y profesional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios	10	100
Otras actividades	10	0
Evaluación	5	100
Documentación y búsqueda de información	10	0
Elaboración de Informes individuales/en grupo	10	0
Estudio	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Seminarios		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	40.0	100.0

Trabajos individuales	0.0	40.0
Evaluación de asistencia a prácticas	0.0	40.0
Tutorías	0.0	40.0
5.5 NIVEL 1: PERSONALIDAD Y PSICOPATOLOGÍA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Psicopatología del Adulto		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Descriptores:</p> <p>Psicología anormal. Trastornos psicológicos del adulto. Clasificación.</p> <p>Contenidos:</p> <p>Aproximación histórica, concepto de Psicopatología y modelos explicativos. Sistemas de clasificación en Psicopatología. Trastornos por ansiedad. Trastornos del estado de ánimo. Esquizofrenia.</p> <p>Trastornos de la personalidad. Trastornos sexuales. Trastornos de la alimentación. Trastornos del sueño</p> <p>Trastornos somatomorfos, disociativos, facticios y simulación.</p> <p>Trastornos del control de impulsos. Trastornos por consumo de sustancias psicoactivas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>RESULTADOS DEL APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer las funciones, características y limitaciones de distintos modelos teóricos de la Psicología. • Ser capaz de describir y medir variables. • Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades psicológicas. • Conocer los principios y los procesos básicos del funcionamiento de la personalidad y la psicopatología. • Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales. 		

OBJETIVOS FORMATIVOS

- Conocer los fundamentos teóricos, metodológicos y métodos de investigación específicos en Psicopatología.
- Conocer los distintos campos de interés y las líneas de investigación más reciente sobre los diferentes trastornos psicológicos.
- Comprender la importancia epistemológica de la clasificación
- Conocer las distintas alteraciones psicopatológicas
- Comprender y relacionar el papel de la Psicopatología en el ámbito de la psicología clínica y de la psicología general.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA

- Saber apreciar los límites entre el comportamiento normal y el comportamiento anormal.
- Describir, evaluar y analizar las principales alteraciones en las funciones psicológicas básicas.
- Identificar los distintos cuadros clínicos y realizar diagnósticos correctos.
- Ser capaz de realizar diagnóstico diferencial.
- Saber apreciar y utilizar las aportaciones de la Psicopatología en el ámbito de la psicología clínica.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.

CG2 - Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.

CG3 - Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.

CT1 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.

CT3 - Que tengan capacidad para abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo, lo que incluye, entre otros principios más específicos, los de: respeto y promoción de los derechos fundamentales de las personas, igualdad, accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios, y promoción de los valores democráticos y de una cultura de la paz.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

C01 - Conocer las características, funciones, contribuciones y limitaciones de los distintos modelos teóricos en Psicología.

C06 - Conocer los principios y procesos básicos del funcionamiento de la personalidad y de la psico-patología.

C09 - Capacidad para identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos y las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación y establecer las metas de la actuación psicológica.

C13 - Capacidad para localizar y distinguir información relevante para la consecución de una meta profesional concreta.

C14 - Capacidad para organizar y construir conocimientos a partir de dicha información para una actuación profesional adecuada a las demandas.		
C16 - Capacidad para utilizar las diversas tecnologías de la información y la comunicación manejando, a nivel de usuario, el software de uso más frecuente en la práctica profesional y en la investigación científica.		
C17 - Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua propia del Grado.		
C18 - Capacidad de creatividad, de crítica y de autocrítica.		
C19 - Ser capaz de desarrollar habilidades interpersonales y ser capaz de apreciar y valorar la diversidad cultural y la multiculturalidad de forma positiva.		
C20 - Capacidad de de trabajar en equipo y de valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines, de forma que pueda trabajar también en equipos interdisciplinares.		
C21 - Tomar conciencia de los propios conocimientos y limitaciones, así como desarrollar procedimientos y estrategias para compensar o superar las limitaciones propias.		
C22 - Valorar la necesidad de puesta al día y formación continua a lo largo de toda la vida para una correcta práctica profesional e investigadora.		
C23 - Adquirir independencia y autonomía con respecto al propio aprendizaje y al desarrollo de las propias habilidades (aprender a aprender).		
C24 - Conocer y asumir la deontología propia de la profesión.		
C25 - Perseguir la excelencia en las actuaciones profesionales e investigadoras.		
C26 - Respetar y promover la diversidad humana y los derechos fundamentales de las personas, la accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios a todas las personas, y los valores democráticos y de una cultura de la paz en el ejercicio de su actividad personal y profesional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios	10	100
Otras actividades	10	0
Evaluación	5	100
Documentación y búsqueda de información	10	0
Elaboración de Informes individuales/en grupo	10	0
Estudio	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Seminarios		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	40.0	100.0
Trabajos individuales	0.0	40.0
Evaluación de asistencia a prácticas	0.0	40.0
Tutorías	0.0	40.0

NIVEL 2: Psicopatología Infantil y Juvenil		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Descriptores:</p> <p><i>Psicopatología infantil y juvenil, Diagnóstico de los trastornos psicológicos infanto-juveniles, Evaluación psicológica de niños y adolescentes, Tratamiento psicológico de niños y adolescentes</i></p> <p>Contenidos:</p> <p>Principios científicos de la Psicopatología Infantil y Juvenil.</p> <p>Modelos explicativos y aproximaciones terapéuticas.</p> <p>Clasificación, diagnóstico y evaluación de los trastornos psicológicos infanto-juveniles.</p> <p>Trastornos de los repertorios comportamentales básicos: eliminación, conducta alimentaria en la infancia y sueño.</p> <p>Trastornos específicos del desarrollo psicológico: conducta motora, lenguaje y aprendizaje escolar.</p> <p>Trastornos generalizados del desarrollo y retraso mental.</p> <p>Trastornos por déficit de atención, comportamiento perturbador y problemas sociales.</p> <p>Trastornos de las emociones en la infancia o adolescencia: ansiedad y estado de ánimo.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>OBJETIVOS FORMATIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer y comprender los principios científicos de la disciplina: evolución histórica, concepto, objeto de estudio, metodología de investigación, teorías y modelos. • Conocer los distintos tipos de clasificación y diagnóstico de los trastornos infanto-juveniles, y opciones terapéuticas. • Conocer los trastornos del comportamiento infantil y juvenil: definición, clasificación, características, diagnóstico y evaluación, frecuencia y distribución, explicación, tipos de tratamiento o intervención, y relación existente entre estos aspectos. • Saber cómo identificar las necesidades y demandas de los niños y adolescentes con trastornos psicológicos en diferentes ámbitos de aplicación de la psicología. • Saber cómo definir objetivos, seleccionar técnicas de evaluación y tratamiento en función de las necesidades y demandas de los niños y adolescentes con trastornos psicológicos. 		

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- Conocer las funciones, características y limitaciones de distintos modelos teóricos de la Psicología.
- Ser capaz de describir y medir variables.
- Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades psicológicas.
- Conocer los principios y los procesos básicos del funcionamiento de la personalidad y la psicopatología.
- Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA

- Ser capaz de valorar teorías psicopatológicas e investigaciones sobre los trastornos psicológicos de niños y adolescentes.
- Ser capaz de identificar los diferentes trastornos y problemas psicológicos de niños y adolescentes.
- Ser capaz de planificar y realizar un diagnóstico en el ámbito de la psicopatología infantil y juvenil.
- Ser capaz de planificar una evaluación psicológica en el ámbito de la psicopatología infantil y juvenil.
- Ser capaz de definir objetivos para una intervención psicológica (prevención, tratamiento y rehabilitación en el ámbito de la psicopatología infantil y juvenil).
- Saber elegir técnicas y programas de intervención psicológica (prevención, tratamiento y rehabilitación adecuados para alcanzar los objetivos específicos de cada caso, en el ámbito de la de la psicopatología infantil y juvenil).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.

CG2 - Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.

CG3 - Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.

CT1 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.

CT3 - Que tengan capacidad para abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo, lo que incluye, entre otros principios más específicos, los de: respeto y promoción de los derechos fundamentales de las personas, igualdad, accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios, y promoción de los valores democráticos y de una cultura de la paz.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

C01 - Conocer las características, funciones, contribuciones y limitaciones de los distintos modelos teóricos en Psicología.

C06 - Conocer los principios y procesos básicos del funcionamiento de la personalidad y de la psico-patología.

C09 - Capacidad para identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos y las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación y establecer las metas de la actuación psicológica.

C13 - Capacidad para localizar y distinguir información relevante para la consecución de una meta profesional concreta.		
C14 - Capacidad para organizar y construir conocimientos a partir de dicha información para una actuación profesional adecuada a las demandas.		
C16 - Capacidad para utilizar las diversas tecnologías de la información y la comunicación manejando, a nivel de usuario, el software de uso más frecuente en la práctica profesional y en la investigación científica.		
C17 - Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua propia del Grado.		
C18 - Capacidad de creatividad, de crítica y de autocrítica.		
C19 - Ser capaz de desarrollar habilidades interpersonales y ser capaz de apreciar y valorar la diversidad cultural y la multiculturalidad de forma positiva.		
C20 - Capacidad de de trabajar en equipo y de valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines, de forma que pueda trabajar también en equipos interdisciplinares.		
C21 - Tomar conciencia de los propios conocimientos y limitaciones, así como desarrollar procedimientos y estrategias para compensar o superar las limitaciones propias.		
C22 - Valorar la necesidad de puesta al día y formación continua a lo largo de toda la vida para una correcta práctica profesional e investigadora.		
C23 - Adquirir independencia y autonomía con respecto al propio aprendizaje y al desarrollo de las propias habilidades (aprender a aprender).		
C24 - Conocer y asumir la deontología propia de la profesión.		
C25 - Perseguir la excelencia en las actuaciones profesionales e investigadoras.		
C26 - Respetar y promover la diversidad humana y los derechos fundamentales de las personas, la accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios a todas las personas, y los valores democráticos y de una cultura de la paz en el ejercicio de su actividad personal y profesional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios	10	100
Otras actividades	10	0
Evaluación	5	100
Documentación y búsqueda de información	10	0
Elaboración de Informes individuales/en grupo	10	0
Estudio	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Seminarios		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	40.0	100.0
Trabajos individuales	0.0	40.0
Evaluación de asistencia a prácticas	0.0	40.0

Tutorías	0.0	40.0
5.5 NIVEL 1: EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO PSICOLÓGICO		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Fundamentos de Evaluación Psicológica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Descriptores:</p> <p>Psicodiagnóstico. Informe Psicológico. Proceso de Evaluación y diagnóstico. Técnicas básicas de evaluación.</p> <p>Contenidos:</p> <p>Evolución histórica de la Evaluación Psicológica.</p> <p>Concepto y modelos de Evaluación Psicológica</p> <p>Garantías científicas y éticas de la evaluación psicológica.</p> <p>El proceso de Evaluación Psicológica con fines diagnósticos o descriptivos-predictivos</p> <p>El proceso de Evaluación Psicológica con fines de intervención</p> <p>El informe psicológico</p> <p>Autoinformes y Entrevista</p> <p>Observación y autoobservación</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>OBJETIVOS FORMATIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer el marco histórico, conceptual y metodológico en el estudio de la Evaluación Psicológica. • Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Evaluación Psicológica. • Conocer los procedimientos de evaluación psicológica e interpretar los resultados de dicho proceso 		

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- Conocer distintos métodos de evaluación y diagnóstico en diferentes ámbitos aplicados de la Psicología.
- Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios en función de los diferentes contextos.
- Ser capaz de planificar y realizar una entrevista.
- Ser capaz de describir y medir variables y procesos psicológicos.
- Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades.
- Ser capaz de diagnosticar siguiendo los criterios propios de la profesión.
- Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales.
- Saber seleccionar y administrar los instrumentos de evaluación y ser capaz de identificar a las personas y grupos interesados.
- Saber planificar la evaluación de programas y las intervenciones.
- Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación.
- Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA

- Ser capaz de planificar un proceso diagnóstico siguiendo los criterios propios de la profesión
- Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades psicológicas.
- Ser capaz de planificar un proceso de evaluación dirigido a la intervención.
- Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de informes y técnicas de evaluación de forma adecuada y precisa
- Comprender y ser capaz de elaborar informes orales y escritos.
- Ser capaz de planificar y realizar una entrevista y una observación.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.

CG2 - Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.

CG3 - Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.

CT1 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.

CT3 - Que tengan capacidad para abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo, lo que incluye, entre otros principios más específicos, los de: respeto y promoción de los derechos fundamentales de las personas, igualdad, accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios, y promoción de los valores democráticos y de una cultura de la paz.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

C01 - Conocer las características, funciones, contribuciones y limitaciones de los distintos modelos teóricos en Psicología.

C07 - Conocer los distintos métodos de evaluación, diagnóstico, intervención y tratamiento psicológicos en los distintos ámbitos de aplicación de la psicología.		
C10 - Capacidad para seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología.		
C13 - Capacidad para localizar y distinguir información relevante para la consecución de una meta profesional concreta.		
C14 - Capacidad para organizar y construir conocimientos a partir de dicha información para una actuación profesional adecuada a las demandas.		
C16 - Capacidad para utilizar las diversas tecnologías de la información y la comunicación manejando, a nivel de usuario, el software de uso más frecuente en la práctica profesional y en la investigación científica.		
C17 - Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua propia del Grado.		
C18 - Capacidad de creatividad, de crítica y de autocrítica.		
C19 - Ser capaz de desarrollar habilidades interpersonales y ser capaz de apreciar y valorar la diversidad cultural y la multiculturalidad de forma positiva.		
C20 - Capacidad de de trabajar en equipo y de valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines, de forma que pueda trabajar también en equipos interdisciplinarios.		
C21 - Tomar conciencia de los propios conocimientos y limitaciones, así como desarrollar procedimientos y estrategias para compensar o superar las limitaciones propias.		
C22 - Valorar la necesidad de puesta al día y formación continua a lo largo de toda la vida para una correcta práctica profesional e investigadora.		
C23 - Adquirir independencia y autonomía con respecto al propio aprendizaje y al desarrollo de las propias habilidades (aprender a aprender).		
C24 - Conocer y asumir la deontología propia de la profesión.		
C25 - Perseguir la excelencia en las actuaciones profesionales e investigadoras.		
C26 - Respetar y promover la diversidad humana y los derechos fundamentales de las personas, la accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios a todas las personas, y los valores democráticos y de una cultura de la paz en el ejercicio de su actividad personal y profesional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios	10	100
Otras actividades	10	0
Evaluación	5	100
Documentación y búsqueda de información	10	0
Elaboración de Informes individuales/en grupo	10	0
Estudio	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Seminarios		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Exámenes	40.0	100.0
Trabajos individuales	0.0	40.0
Evaluación de asistencia a prácticas	0.0	40.0
Tutorías	0.0	40.0
NIVEL 2: Evaluación Psicológica: Técnicas y Aplicaciones		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Descriptores:</p> <p>Técnicas de evaluación psicológica, evaluación de la inteligencia, evaluación de la personalidad, evaluación clínica, evaluación de intereses</p> <p>Contenidos:</p> <p>Técnicas objetivas</p> <p>Técnicas para evaluar funciones cognitivas</p> <p>Técnicas psicométricas, subjetivas y proyectivas</p> <p>Evaluación de la inteligencia I: enfoque de escalas y enfoque factorial</p> <p>Evaluación de la inteligencia II: enfoques alternativos</p> <p>Evaluación de la personalidad</p> <p>Evaluación clínica</p> <p>Evaluación de intereses</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>OBJETIVOS FORMATIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Saber clasificar las técnicas de evaluación psicológica • Conocer las técnicas objetivas de evaluación psicológica 		

- Conocimiento de pruebas de rendimiento máximo: evaluación del funcionamiento cognitivo y evaluación de la inteligencia
- Evaluar la personalidad

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- Conocer distintos métodos de evaluación y diagnóstico en diferentes ámbitos aplicados de la Psicología.
- Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios en función de los diferentes contextos.
- Ser capaz de planificar y realizar una entrevista.
- Ser capaz de describir y medir variables y procesos psicológicos.
- Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades.
- Ser capaz de diagnosticar siguiendo los criterios propios de la profesión.
- Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales.
- Saber seleccionar y administrar los instrumentos de evaluación y ser capaz de identificar a las personas y grupos interesados.
- Saber planificar la evaluación de programas y las intervenciones.
- Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación.
- Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA

- Ser capaz de evaluar constructos psicológicos.
- Saber administrar e interpretar los resultados de las diferentes técnicas de evaluación
- Dominar los instrumentos generales de evaluación clínica
- Realizar informes a partir de resultados obtenidos en distintas técnicas de evaluación

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.

CG2 - Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.

CG3 - Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.

CT1 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.

CT3 - Que tengan capacidad para abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo, lo que incluye, entre otros principios más específicos, los de: respeto y promoción de los derechos fundamentales de las personas, igualdad, accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios, y promoción de los valores democráticos y de una cultura de la paz.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

C01 - Conocer las características, funciones, contribuciones y limitaciones de los distintos modelos teóricos en Psicología.

C07 - Conocer los distintos métodos de evaluación, diagnóstico, intervención y tratamiento psicológicos en los distintos ámbitos de aplicación de la psicología.		
C10 - Capacidad para seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología.		
C13 - Capacidad para localizar y distinguir información relevante para la consecución de una meta profesional concreta.		
C14 - Capacidad para organizar y construir conocimientos a partir de dicha información para una actuación profesional adecuada a las demandas.		
C16 - Capacidad para utilizar las diversas tecnologías de la información y la comunicación manejando, a nivel de usuario, el software de uso más frecuente en la práctica profesional y en la investigación científica.		
C17 - Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua propia del Grado.		
C18 - Capacidad de creatividad, de crítica y de autocrítica.		
C19 - Ser capaz de desarrollar habilidades interpersonales y ser capaz de apreciar y valorar la diversidad cultural y la multiculturalidad de forma positiva.		
C20 - Capacidad de de trabajar en equipo y de valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines, de forma que pueda trabajar también en equipos interdisciplinares.		
C21 - Tomar conciencia de los propios conocimientos y limitaciones, así como desarrollar procedimientos y estrategias para compensar o superar las limitaciones propias.		
C22 - Valorar la necesidad de puesta al día y formación continua a lo largo de toda la vida para una correcta práctica profesional e investigadora.		
C23 - Adquirir independencia y autonomía con respecto al propio aprendizaje y al desarrollo de las propias habilidades (aprender a aprender).		
C24 - Conocer y asumir la deontología propia de la profesión.		
C25 - Perseguir la excelencia en las actuaciones profesionales e investigadoras.		
C26 - Respetar y promover la diversidad humana y los derechos fundamentales de las personas, la accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios a todas las personas, y los valores democráticos y de una cultura de la paz en el ejercicio de su actividad personal y profesional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios	10	100
Otras actividades	10	0
Evaluación	5	100
Documentación y búsqueda de información	10	0
Elaboración de Informes individuales/en grupo	10	0
Estudio	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Seminarios		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Exámenes	40.0	100.0
Trabajos individuales	0.0	40.0
Evaluación de asistencia a prácticas	0.0	40.0
Tutorías	0.0	40.0
5.5 NIVEL 1: INTERVENCIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Tratamiento Psicológico: Fundamentos Y Técnicas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Descriptores:</p> <p>Tratamientos cognitivo-conductuales; Tratamientos basados en la relajación; Técnicas de biofeedback</p> <p>Contenidos:</p> <p>Tratamientos psicológicos de base experimental.</p> <p>Técnicas de exposición graduada e intensiva.</p> <p>Técnicas de manejo de consecuencias.</p> <p>Técnicas de entrenamiento en habilidades sociales</p> <p>Terapias cognitivas y de afrontamiento</p> <p>Técnicas de desactivación fisiológica</p> <p>Técnicas de biofeedback</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
OBJETIVOS FORMATIVOS		

- Adquirir conocimientos sobre la historia de los tratamientos psicológicos, de sus fundamentos teóricos y experimentales y de las principales técnicas de tratamiento basadas en la evidencia.
- Aplicar dicho conocimiento al diseño, desarrollo y evaluación de un plan de tratamiento en el ámbito de los trastornos de la ansiedad y el estrés.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer las distintas técnicas de intervención y tratamiento psicológico en diferentes ámbitos de la Psicología.
- Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la salud y la calidad de vida en distintos contextos.
- Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en diferentes contextos.
- Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales.
- Saber seleccionar y administrar los instrumentos de evaluación y ser capaz de identificar a las personas y grupos interesados.
- Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de intervención básico en función del propósito de la misma.
- Ser capaz de utilizar estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios.
- Saber aplicar estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios.
- Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA

- Manejo experto de la literatura científica sobre los tratamientos psicológicos y sus fundamentos teóricos y experimentales.
- Capacidad para analizar y valorar críticamente las diferentes técnicas de tratamiento psicológico.
- Habilidades prácticas para diseñar un plan de tratamiento y aplicar una técnica en el ámbito de los trastornos psicológicos.
- Habilidades prácticas para llevar a cabo el plan de tratamiento y evaluar sus resultados
- Desarrollar una actitud positiva hacia la investigación aplicada en el ámbito de los tratamientos psicológicos.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.

CG2 - Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.

CG3 - Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.

CT1 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.

CT3 - Que tengan capacidad para abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo, lo que incluye, entre otros principios más específicos, los de: respeto y promoción de los derechos fundamentales de las personas, igualdad, accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios, y promoción de los valores democráticos y de una cultura de la paz.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

C01 - Conocer las características, funciones, contribuciones y limitaciones de los distintos modelos teóricos en Psicología.		
C07 - Conocer los distintos métodos de evaluación, diagnóstico, intervención y tratamiento psicológicos en los distintos ámbitos de aplicación de la psicología.		
C10 - Capacidad para seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología.		
C11 - Capacidad para definir los objetivos, elaborar el plan y las técnicas de intervención en función de las necesidades y demandas de los destinatarios.		
C12 - Capacidad para promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitario, grupos, organizaciones, y de los contextos, a través de los métodos propios de la profesión.		
C13 - Capacidad para localizar y distinguir información relevante para la consecución de una meta profesional concreta.		
C14 - Capacidad para organizar y construir conocimientos a partir de dicha información para una actuación profesional adecuada a las demandas.		
C16 - Capacidad para utilizar las diversas tecnologías de la información y la comunicación manejando, a nivel de usuario, el software de uso más frecuente en la práctica profesional y en la investigación científica.		
C17 - Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua propia del Grado.		
C18 - Capacidad de creatividad, de crítica y de autocrítica.		
C19 - Ser capaz de desarrollar habilidades interpersonales y ser capaz de apreciar y valorar la diversidad cultural y la multiculturalidad de forma positiva.		
C20 - Capacidad de de trabajar en equipo y de valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines, de forma que pueda trabajar también en equipos interdisciplinares.		
C21 - Tomar conciencia de los propios conocimientos y limitaciones, así como desarrollar procedimientos y estrategias para compensar o superar las limitaciones propias.		
C22 - Valorar la necesidad de puesta al día y formación continua a lo largo de toda la vida para una correcta práctica profesional e investigadora.		
C23 - Adquirir independencia y autonomía con respecto al propio aprendizaje y al desarrollo de las propias habilidades (aprender a aprender).		
C24 - Conocer y asumir la deontología propia de la profesión.		
C25 - Perseguir la excelencia en las actuaciones profesionales e investigadoras.		
C26 - Respetar y promover la diversidad humana y los derechos fundamentales de las personas, la accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios a todas las personas, y los valores democráticos y de una cultura de la paz en el ejercicio de su actividad personal y profesional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios	10	100
Otras actividades	10	0
Evaluación	5	100
Documentación y búsqueda de información	10	0
Elaboración de Informes individuales/en grupo	10	0
Estudio	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Seminarios		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		

Realización de trabajos individuales		
Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	40.0	100.0
Trabajos individuales	0.0	40.0
Evaluación de asistencia a prácticas	0.0	40.0
Tutorías	0.0	40.0
NIVEL 2: Tratamiento Psicológico: Aplicaciones		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Descriptores:</p> <p>Aplicaciones clínicas; trastornos clínicos en adultos; programas de evaluación y terapia cognitivo-conductual</p> <p>Contenidos:</p> <p>Evaluación y tratamiento de los trastornos de ansiedad</p> <p>Evaluación y tratamiento de los trastornos depresivos</p> <p>Evaluación y tratamiento de la esquizofrenia y otros trastornos psicóticos</p> <p>Programas de evaluación e intervención en otros ámbitos de la psicología clínica y de la salud</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>OBJETIVOS FORMATIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Adquisición de conocimientos básicos sobre la forma de llevar a cabo programas clínicos aplicados a los principales trastornos psicopatológicos de adultos. Adquisición de conocimientos teórica prácticos para la aplicación de las técnicas de evaluación a diferentes trastornos 		

- Adquisición de conocimientos teórico-prácticos para la aplicación de los tratamientos cognitivo-conductuales a diferentes trastornos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer las distintas técnicas de intervención y tratamiento psicológico en diferentes ámbitos de la Psicología.
- Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la salud y la calidad de vida en distintos contextos.
- Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en diferentes contextos.
- Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales.
- Saber seleccionar y administrar los instrumentos de evaluación y ser capaz de identificar a las personas y grupos interesados.
- Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de intervención básico en función del propósito de la misma.
- Ser capaz de utilizar estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios.
- Saber aplicar estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios.
- Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA

- Conocer los resultados y desarrollar una actitud crítica con respecto a las investigaciones actuales sobre eficacia, efectividad y eficiencia de los tratamientos psicológicos aplicados a los distintos trastornos clínicos en adultos.
- Familiarizarse con las distintas fases, los objetivos y las técnicas, que integran el proceso de diagnóstico diferencial y evaluación conductual de los trastornos clínicos.
- Familiarizarse con la aplicación de programas de intervención cognitivo-conductuales a los distintos trastornos clínicos.
- Desarrollar habilidades clínicas necesarias para lograr una adecuada alianza terapéutica con el paciente y llevar a cabo el plan de tratamiento y su evaluación.
- Adquirir habilidades terapéuticas aplicando de forma análoga algún programa de intervención en el marco de los trastornos clínicos en adultos.
- Promover valores de cooperación y solidaridad, respeto a las personas y a la diversidad cultural, que les permitan actuar como profesionales con valores humanos.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.

CG2 - Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.

CG3 - Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.

CT1 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.

CT3 - Que tengan capacidad para abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo, lo que incluye, entre otros principios más específicos, los de: respeto y promoción de los derechos fundamentales de las personas, igualdad, accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios, y promoción de los valores democráticos y de una cultura de la paz.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

C01 - Conocer las características, funciones, contribuciones y limitaciones de los distintos modelos teóricos en Psicología.		
C07 - Conocer los distintos métodos de evaluación, diagnóstico, intervención y tratamiento psicológicos en los distintos ámbitos de aplicación de la psicología.		
C10 - Capacidad para seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología.		
C11 - Capacidad para definir los objetivos, elaborar el plan y las técnicas de intervención en función de las necesidades y demandas de los destinatarios.		
C12 - Capacidad para promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitario, grupos, organizaciones, y de los contextos, a través de los métodos propios de la profesión.		
C13 - Capacidad para localizar y distinguir información relevante para la consecución de una meta profesional concreta.		
C14 - Capacidad para organizar y construir conocimientos a partir de dicha información para una actuación profesional adecuada a las demandas.		
C16 - Capacidad para utilizar las diversas tecnologías de la información y la comunicación manejando, a nivel de usuario, el software de uso más frecuente en la práctica profesional y en la investigación científica.		
C17 - Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua propia del Grado.		
C18 - Capacidad de creatividad, de crítica y de autocrítica.		
C19 - Ser capaz de desarrollar habilidades interpersonales y ser capaz de apreciar y valorar la diversidad cultural y la multiculturalidad de forma positiva.		
C20 - Capacidad de de trabajar en equipo y de valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines, de forma que pueda trabajar también en equipos interdisciplinares.		
C21 - Tomar conciencia de los propios conocimientos y limitaciones, así como desarrollar procedimientos y estrategias para compensar o superar las limitaciones propias.		
C22 - Valorar la necesidad de puesta al día y formación continua a lo largo de toda la vida para una correcta práctica profesional e investigadora.		
C23 - Adquirir independencia y autonomía con respecto al propio aprendizaje y al desarrollo de las propias habilidades (aprender a aprender).		
C24 - Conocer y asumir la deontología propia de la profesión.		
C25 - Perseguir la excelencia en las actuaciones profesionales e investigadoras.		
C26 - Respetar y promover la diversidad humana y los derechos fundamentales de las personas, la accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios a todas las personas, y los valores democráticos y de una cultura de la paz en el ejercicio de su actividad personal y profesional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios	10	100
Otras actividades	10	0
Evaluación	5	100
Documentación y búsqueda de información	10	0
Elaboración de Informes individuales/en grupo	10	0
Estudio	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Seminarios		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		

Realización de trabajos individuales		
Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	40.0	100.0
Trabajos individuales	0.0	40.0
Evaluación de asistencia a prácticas	0.0	40.0
Tutorías	0.0	40.0
5.5 NIVEL 1: INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
9	9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Descriptor:</p> <p>Diagnóstico y evaluación de necesidades, diseño y desarrollo de intervención supervisada, comunicación de información y elaboración de informes.</p> <p>Contenidos:</p> <p>Conjunto de prácticas integradas en centros profesionales en distintos contextos desde una perspectiva aplicada y en el propio centro desde una perspectiva de investigación.</p> <p>Todos los contenidos de las diferentes materias susceptibles de ser aplicados en las prácticas externas del Grado, orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>OBJETIVOS FORMATIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Integrar el conocimiento teórico y práctico adquirido en la titulación. 		

- Aprender procedimientos relacionados con el conocimiento psicológico.
- Empezar a practicar bajo supervisión.
- Ser capaces de reflexionar y argumentar sobre las actividades propias y ajenas.
- Empezar a trabajar en equipo con otros profesionales

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitario desde una perspectiva aplicada o de investigación.
- Fomentar el espíritu emprendedor a través del trabajo en los distintos centros de prácticas.
- Todas las competencias asociadas al título.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA

- Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitario desde una perspectiva aplicada o de investigación.
- Determinar características relevantes de los individuos, grupos, organizaciones y situaciones utilizando métodos apropiados (competencia de evaluación).
- Desarrollar servicios o productos a partir de las teorías y métodos psicológicos para ser utilizadas por los psicólogos o los propios clientes o usuarios (competencia de desarrollo de servicios).
- Identificar, preparar y realizar intervenciones apropiadas para conseguir el conjunto de objetivos utilizando los resultados de la evaluación y las actividades de desarrollo (competencia de intervención)
- Escribir informes para los clientes sobre los resultados de la evaluación, el desarrollo de productos o servicios, las intervenciones y/o evaluaciones en un contexto relevante para el servicio demandado (competencia de comunicación).
- Ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología

Para poder matricularse de la asignatura Practicas Externas es obligatorio haber superado 162 créditos.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.

CG2 - Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.

CG3 - Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.

CT1 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.

CT3 - Que tengan capacidad para abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo, lo que incluye, entre otros principios más específicos, los de: respeto y promoción de los derechos fundamentales de las personas, igualdad, accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios, y promoción de los valores democráticos y de una cultura de la paz.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
C03 - Conocer los distintos métodos y diseños de investigación y las técnicas de análisis e interpretación de datos propios de la Psicología y relevantes para el trabajo profesional.		
C01 - Conocer las características, funciones, contribuciones y limitaciones de los distintos modelos teóricos en Psicología.		
C02 - Conocer los fundamentos biológicos de la conducta humana y de las funciones psicológicas, así como las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos.		
C04 - Conocer los principios y procesos básicos del funcionamiento de los grupos y organizaciones.		
C05 - Conocer los principios, etapas y procesos básicos del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital tanto en sus aspectos de normalidad como de anormalidad.		
C06 - Conocer los principios y procesos básicos del funcionamiento de la personalidad y de la psico-patología.		
C07 - Conocer los distintos métodos de evaluación, diagnóstico, intervención y tratamiento psicológicos en los distintos ámbitos de aplicación de la psicología.		
C08 - Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones y comunitario.		
C09 - Capacidad para identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos y las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación y establecer las metas de la actuación psicológica.		
C10 - Capacidad para seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología.		
C11 - Capacidad para definir los objetivos, elaborar el plan y las técnicas de intervención en función de las necesidades y demandas de los destinatarios.		
C12 - Capacidad para promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitario, grupos, organizaciones, y de los contextos, a través de los métodos propios de la profesión.		
C13 - Capacidad para localizar y distinguir información relevante para la consecución de una meta profesional concreta.		
C14 - Capacidad para organizar y construir conocimientos a partir de dicha información para una actuación profesional adecuada a las demandas.		
C15 - Traducir estos conocimientos en pautas de análisis y acción ante situaciones concretas.		
C16 - Capacidad para utilizar las diversas tecnologías de la información y la comunicación manejando, a nivel de usuario, el software de uso más frecuente en la práctica profesional y en la investigación científica.		
C17 - Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua propia del Grado.		
C18 - Capacidad de creatividad, de crítica y de autocrítica.		
C19 - Ser capaz de desarrollar habilidades interpersonales y ser capaz de apreciar y valorar la diversidad cultural y la multiculturalidad de forma positiva.		
C20 - Capacidad de de trabajar en equipo y de valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines, de forma que pueda trabajar también en equipos interdisciplinares.		
C21 - Tomar conciencia de los propios conocimientos y limitaciones, así como desarrollar procedimientos y estrategias para compensar o superar las limitaciones propias.		
C22 - Valorar la necesidad de puesta al día y formación continua a lo largo de toda la vida para una correcta práctica profesional e investigadora.		
C23 - Adquirir independencia y autonomía con respecto al propio aprendizaje y al desarrollo de las propias habilidades (aprender a aprender).		
C24 - Conocer y asumir la deontología propia de la profesión.		
C25 - Perseguir la excelencia en las actuaciones profesionales e investigadoras.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases prácticas	180	100
Seminarios	100	100
Evaluación	5	100

Documentación y búsqueda de información	30	0
Elaboración de Informes individuales/en grupo	60	0
Otras	75	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Prácticas de laboratorio y/o clínicas y/o talleres de habilidades, rotaciones en centros de salud y/o servicios de medicina preventiva		
Seminarios		
Realización de trabajos individuales		
Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos individuales	0.0	100.0
NIVEL 2: Trabajo de fin de grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
3	3	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Descriptores:</p> <p>Métodos y técnicas de Investigación en Psicología. Todos los descriptores y contenidos de los diferentes módulos y materias susceptibles de ser tratados con el formato y la metodología propia de los trabajos fin de Grado.</p> <p>Contenidos:</p> <p>De acuerdo con los objetivos y los contenidos establecidos en las diferentes materias, los estudiantes deberán realizar y presentar para su evaluación un trabajo de investigación en cualquiera de los ámbitos de la psicología, que demuestren las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudio, bajo la supervisión de un tutor que le oriente metodológicamente y en la temática.</p>		

5.5.1.4 OBSERVACIONES

OBJETIVOS FORMATIVOS

- Desarrollar un trabajo de investigación en cualquiera de los ámbitos de la psicología bajo la supervisión de un tutor que le oriente metodológicamente y/o tutor que le oriente y dirija en la temática de la investigación.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitario desde una perspectiva aplicada o de investigación.
- Fomentar el espíritu emprendedor a través del trabajo en los distintos centros de prácticas.
- Todas las competencias asociadas al título.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA

- Desarrollo de habilidades básicas de investigación y capacidad para la expresión razonada de ideas, así como para su estructuración y presentación en el ámbito de la Psicología.
- Capacidad para la comprensión y expresión adecuada en la propia lengua o en una lengua extranjera de una temática relacionada con la Psicología.
- Conocimiento de la estructura básica de una propuesta de proyecto y/o de una propuesta de carácter analítico-descriptivo, así como del uso y presentación de los recursos documentales utilizados en ella dentro del ámbito de la Psicología.
- Dominio de las herramientas y fuentes documentales propias del ámbito de la Psicología, tanto desde la perspectiva profesional como de investigación.
- Capacidad para desarrollar hipótesis y objetivos, la planificación y la sistematización de un trabajo de investigación en Psicología.

Para poder matricularse en el Trabajo Fin de Grado lo/as estudiantes deben haber superado 180 créditos. El trabajo equivale a 6 Créditos ECTS, de los cuales 3 Créditos serán dedicados a Metodología DE investigación en Psicología.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.

CG2 - Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.

CG3 - Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.

CT1 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.

CT3 - Que tengan capacidad para abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo, lo que incluye, entre otros principios más específicos, los de: respeto y promoción de los derechos fundamentales de las personas, igualdad, accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios, y promoción de los valores democráticos y de una cultura de la paz.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
C03 - Conocer los distintos métodos y diseños de investigación y las técnicas de análisis e interpretación de datos propios de la Psicología y relevantes para el trabajo profesional.		
C01 - Conocer las características, funciones, contribuciones y limitaciones de los distintos modelos teóricos en Psicología.		
C02 - Conocer los fundamentos biológicos de la conducta humana y de las funciones psicológicas, así como las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos.		
C04 - Conocer los principios y procesos básicos del funcionamiento de los grupos y organizaciones.		
C05 - Conocer los principios, etapas y procesos básicos del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital tanto en sus aspectos de normalidad como de anormalidad.		
C06 - Conocer los principios y procesos básicos del funcionamiento de la personalidad y de la psico-patología.		
C07 - Conocer los distintos métodos de evaluación, diagnóstico, intervención y tratamiento psicológicos en los distintos ámbitos de aplicación de la psicología.		
C08 - Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones y comunitario.		
C09 - Capacidad para identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos y las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación y establecer las metas de la actuación psicológica.		
C10 - Capacidad para seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología.		
C11 - Capacidad para definir los objetivos, elaborar el plan y las técnicas de intervención en función de las necesidades y demandas de los destinatarios.		
C12 - Capacidad para promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitario, grupos, organizaciones, y de los contextos, a través de los métodos propios de la profesión.		
C13 - Capacidad para localizar y distinguir información relevante para la consecución de una meta profesional concreta.		
C14 - Capacidad para organizar y construir conocimientos a partir de dicha información para una actuación profesional adecuada a las demandas.		
C15 - Traducir estos conocimientos en pautas de análisis y acción ante situaciones concretas.		
C16 - Capacidad para utilizar las diversas tecnologías de la información y la comunicación manejando, a nivel de usuario, el software de uso más frecuente en la práctica profesional y en la investigación científica.		
C17 - Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua propia del Grado.		
C18 - Capacidad de creatividad, de crítica y de autocrítica.		
C19 - Ser capaz de desarrollar habilidades interpersonales y ser capaz de apreciar y valorar la diversidad cultural y la multiculturalidad de forma positiva.		
C20 - Capacidad de de trabajar en equipo y de valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines, de forma que pueda trabajar también en equipos interdisciplinares.		
C21 - Tomar conciencia de los propios conocimientos y limitaciones, así como desarrollar procedimientos y estrategias para compensar o superar las limitaciones propias.		
C22 - Valorar la necesidad de puesta al día y formación continua a lo largo de toda la vida para una correcta práctica profesional e investigadora.		
C23 - Adquirir independencia y autonomía con respecto al propio aprendizaje y al desarrollo de las propias habilidades (aprender a aprender).		
C24 - Conocer y asumir la deontología propia de la profesión.		
C25 - Perseguir la excelencia en las actuaciones profesionales e investigadoras.		
C26 - Respetar y promover la diversidad humana y los derechos fundamentales de las personas, la accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios a todas las personas, y los valores democráticos y de una cultura de la paz en el ejercicio de su actividad personal y profesional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminarios	10	100

Otras actividades	40	100
Evaluación	1	0
Documentación y búsqueda de información	40	0
Elaboración de Informes individuales/en grupo	59	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Seminarios		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos individuales		
Seguimiento del TFG		
Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos individuales	0.0	100.0
5.5 NIVEL 1: NEUROCIENCIAS Y COMPORTAMIENTO		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Psicobiología del desarrollo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Descriptores:</p> <p>Conceptos y técnicas de Psicobiología del Desarrollo, Genética molecular, Desarrollo del Sistema nervioso, Genética Cuantitativa, Factores epigenéticos, cerebro y comportamiento prenatal, postnatal, adolescente y durante el envejecimiento.</p> <p>Contenidos:</p> <p>Introducción: plasticidad cerebral y desarrollo.</p> <p>Origen y desarrollo del sistema nervioso.</p> <p>Factores genéticos y desarrollo del comportamiento.</p> <p>Factores epigenéticos, desarrollo cerebral y comportamiento.</p>		

Comportamiento prenatal y funciones.

Desarrollo postnatal: psicobiología del aprendizaje y memoria tempranos.

Psicobiología de la pubertad, de la adolescencia y del envejecimiento.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

OBJETIVOS FORFMATIVOS

- Conocer los mecanismos de expresión génica y su relación con alteraciones comportamentales, así como los planteamientos y métodos de la Genética Cuantitativa para la explicación de la variabilidad normal en el comportamiento humano.
- Comprender los procesos y mecanismos implicados en el desarrollo del sistema nervioso y sus alteraciones patológicas.
- Comprender el modo de acción de la estimulación epigenética sobre el desarrollo de los sistemas neuronales y su relación con anomalías del desarrollo emocional y cognitivo.
- Distinguir los mecanismos y características de los distintos tipos de neuroplasticidad presentes a lo largo de la vida (propia del desarrollo, inducida por daño cerebral e inducida por el aprendizaje) y las adaptaciones cerebrales y comportamentales a las exigencias de cada etapa del desarrollo.
- Desarrollar una visión global de la evolución de las funciones emocionales y cognitivas en relación con las alteraciones de la organización cerebral desde la etapa prenatal hasta el envejecimiento.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- Conocer los mecanismos de acción de factores genéticos y epigenéticos sobre el desarrollo del sistema nervioso y el comportamiento, haciendo hincapié en los distintos tipos de neuroplasticidad presentes a lo largo del ciclo vital desde la etapa prenatal hasta el envejecimiento y la muerte, desde la perspectiva de la Psicobiología del Desarrollo.
- Conocer la acción de los Sistemas Endocrino e Inmune sobre el Sistema Nervioso y sus efectos en las conductas regulatorias, adquisitivas, emocionales y en los procesos mentales superiores en el contexto de las Ciencias de la Salud.
- Conocer los contenidos teóricos y aplicados de la Psicofarmacología, dedicando especial atención a los principios farmacocinéticos y farmacodinámicos de los psicofármacos, los efectos y mecanismos de acción de las sustancias de abuso, efecto terapéutico de los psicofármacos en el tratamiento de las adicciones y sus efectos secundarios, así como a las bases neurobiológicas de distintos trastornos psicopatológicos.
- Conocer los fundamentos de la Neurociencia Cognitiva como ciencia multidisciplinar en el marco de la Ciencia Cognitiva, prestando especial atención a las relaciones entre la Psicología Cognitiva, las Neurociencias y la Inteligencia Artificial dentro de una perspectiva computacional.
- Conocer y comprender los contenidos teóricos de la Ergonomía Cognitiva, así como las explicaciones y aplicaciones que se hacen desde la Psicología al área de la Ergonomía Cognitiva en sus diferentes ámbitos de aplicación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA

- Ser capaz de adquirir los conocimientos básicos y comprender las técnicas y aproximaciones propias de Psicobiología del Desarrollo.
- Ser capaz de desarrollar las habilidades necesarias para la investigación en el ámbito de Psicobiología del Desarrollo, incluyendo técnicas, capacidad de análisis y síntesis, capacidad para establecer y refutar hipótesis, interpretar resultados y relacionarlos con conocimientos obtenidos en otras disciplinas.
- Desarrollar la habilidad para captar problemas de amplio interés para la sociedad actual y mantenerse al día de los desarrollos recientes en la disciplina. Búsqueda de documentación, uso de bases de datos, fuentes bibliográficas.
- Ser capaz de integrar los conocimientos y terminología provenientes de las Neurociencias y la Psicología sobre el desarrollo del comportamiento a lo largo de la vida, con vistas a la colaboración en equipos multidisciplinares con otros profesionales del ámbito de la educación y la salud.
- Conocer los mecanismos de expresión génica y su relación con alteraciones comportamentales, así como los planteamientos y métodos de la Genética Cuantitativa para la explicación de la variabilidad normal en el comportamiento humano.
- Comprender los procesos y mecanismos implicados en el desarrollo del sistema nervioso y sus alteraciones patológicas.
- Comprender el modo de acción de la estimulación epigenética sobre el desarrollo de los sistemas neuronales y su relación con anomalías del desarrollo emocional y cognitivo.
- Distinguir los mecanismos y características de los distintos tipos de neuroplasticidad presentes a lo largo de la vida (propia del desarrollo, inducida por daño cerebral e inducida por el aprendizaje) y las adaptaciones cerebrales y comportamentales a las exigencias de cada etapa del desarrollo.
- Desarrollar una visión global de la evolución de las funciones emocionales y cognitivas en relación con las alteraciones de la organización cerebral desde la etapa prenatal hasta el envejecimiento

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.

CG2 - Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.

CG3 - Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.		
CT1 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
C02 - Conocer los fundamentos biológicos de la conducta humana y de las funciones psicológicas, así como las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos.		
C13 - Capacidad para localizar y distinguir información relevante para la consecución de una meta profesional concreta.		
C14 - Capacidad para organizar y construir conocimientos a partir de dicha información para una actuación profesional adecuada a las demandas.		
C16 - Capacidad para utilizar las diversas tecnologías de la información y la comunicación manejando, a nivel de usuario, el software de uso más frecuente en la práctica profesional y en la investigación científica.		
C17 - Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua propia del Grado.		
C18 - Capacidad de creatividad, de crítica y de autocrítica.		
C20 - Capacidad de de trabajar en equipo y de valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines, de forma que pueda trabajar también en equipos interdisciplinarios.		
C21 - Tomar conciencia de los propios conocimientos y limitaciones, así como desarrollar procedimientos y estrategias para compensar o superar las limitaciones propias.		
C22 - Valorar la necesidad de puesta al día y formación continua a lo largo de toda la vida para una correcta práctica profesional e investigadora.		
C23 - Adquirir independencia y autonomía con respecto al propio aprendizaje y al desarrollo de las propias habilidades (aprender a aprender).		
C25 - Perseguir la excelencia en las actuaciones profesionales e investigadoras.		
C26 - Respetar y promover la diversidad humana y los derechos fundamentales de las personas, la accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios a todas las personas, y los valores democráticos y de una cultura de la paz en el ejercicio de su actividad personal y profesional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios	10	100
Otras actividades	10	0
Evaluación	5	100
Documentación y búsqueda de información	10	0
Elaboración de Informes individuales/en grupo	10	0
Estudio	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Análisis de fuentes y documentos		

Realización de trabajos individuales		
Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	40.0	100.0
Trabajos individuales	0.0	40.0
Evaluación de asistencia a prácticas	0.0	40.0
Tutorías	0.0	40.0
NIVEL 2: Psicoendocrinología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Descriptores:</p> <p>Principios de endocrinología e Inmunología. Endocrinología de los procesos emocionales y motivacionales normales y patológicos. Organización temporal de la conducta. Hormonas y desarrollo. Modulación hormonal del aprendizaje y Memoria. Endocrinología e inmunología en la conducta normal y patológica.</p> <p>Contenidos:</p> <p>Introducción a la Psicoendocrinología: Glándulas, hormonas y mecanismos de acción.</p> <p>La interacción Sistema Nervioso-Sistema Endocrino y Conducta.</p> <p>Hormonas y desarrollo ontogenético de la conducta: De la fecundación a la vejez.</p> <p>Conducta sexual y conducta parental.</p> <p>Organización temporal de la Conducta: los ritmos biológicos y sus trastornos.</p> <p>Psicoendocrinología de la Nutrición: Obesidad y anorexia.</p> <p>Modulación hormonal del aprendizaje y la memoria.</p> <p>Psiconeuroinmunología del estrés y los estados de ánimo.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
OBJETIVOS FORMATIVOS		

- Conocer los Sistema Neuroendocrino e Inmune y su interacción como base científica de la práctica clínica.
- Conocer al Sistema Neuroendocrino como sustrato de los procesos motivacionales y afectivos, capacitando para el uso de pruebas que detecten las diferencias psicoendocrinas subyacentes a las conductas normales y patológicas.
- Conocer la implicación del sistema hormonal en el desarrollo ontogenético dentro del ámbito de las ciencias de la Salud.
- Conocer la relevancia de la intervención inmuno-endocrina en los procesos emocionales, adquisitivos e intelectuales.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- Conocer los mecanismos de acción de factores genéticos y epigenéticos sobre el desarrollo del sistema nervioso y el comportamiento, haciendo hincapié en los distintos tipos de neuroplasticidad presentes a lo largo del ciclo vital desde la etapa prenatal hasta el envejecimiento y la muerte, desde la perspectiva de la Psicobiología del Desarrollo.
- Conocer la acción de los Sistemas Endocrino e Inmune sobre el Sistema Nervioso y sus efectos en las conductas regulatorias, adquisitivas, emocionales y en los procesos mentales superiores en el contexto de las Ciencias de la Salud.
- Conocer los contenidos teóricos y aplicados de la Psicofarmacología, dedicando especial atención a los principios farmacocinéticos y farmacodinámicos de los psicofármacos, los efectos y mecanismos de acción de las sustancias de abuso, efecto terapéutico de los psicofármacos en el tratamiento de las adicciones y sus efectos secundarios, así como a las bases neurobiológicas de distintos trastornos psicopatológicos.
- Conocer los fundamentos de la Neurociencia Cognitiva como ciencia multidisciplinar en el marco de la Ciencia Cognitiva, prestando especial atención a las relaciones entre la Psicología Cognitiva, las Neurociencias y la Inteligencia Artificial dentro de una perspectiva computacional.
- Conocer y comprender los contenidos teóricos de la Ergonomía Cognitiva, así como las explicaciones y aplicaciones que se hacen desde la Psicología al área de la Ergonomía Cognitiva en sus diferentes ámbitos de aplicación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA

- Aprender los contenidos propios de la materia.
- Desarrollar la capacidad de documentarse y elaborar informes psicoendocrinos dentro del ámbito de las Ciencias de la Salud.
- Desarrollar la capacidad para presentar correctamente y defender los informes psicoendocrinos elaborados sobre los contenidos propios de la disciplina.
- Conocer y capacitar para acometer intervenciones psicológicas que modifiquen la acción endocrina e inmune sobre las conductas normales y patológicas.
- Conocer los Sistema Neuroendocrino e Inmune y su interacción como base científica de la práctica clínica.
- Conocer al Sistema Neuroendocrino como sustrato de los procesos motivacionales y afectivos, capacitando para el uso de pruebas que detecten las diferencias psicoendocrinas subyacentes a las conductas normales y patológicas.
- Conocer la implicación del sistema hormonal en el desarrollo ontogenético dentro del ámbito de las ciencias de la Salud.
- Conocer la relevancia de la intervención inmuno-endocrina en los procesos emocionales, adquisitivos e intelectuales

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.

CG2 - Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.

CG3 - Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.

CT1 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

C02 - Conocer los fundamentos biológicos de la conducta humana y de las funciones psicológicas, así como las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos.		
C13 - Capacidad para localizar y distinguir información relevante para la consecución de una meta profesional concreta.		
C14 - Capacidad para organizar y construir conocimientos a partir de dicha información para una actuación profesional adecuada a las demandas.		
C16 - Capacidad para utilizar las diversas tecnologías de la información y la comunicación manejando, a nivel de usuario, el software de uso más frecuente en la práctica profesional y en la investigación científica.		
C17 - Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua propia del Grado.		
C18 - Capacidad de creatividad, de crítica y de autocrítica.		
C20 - Capacidad de de trabajar en equipo y de valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines, de forma que pueda trabajar también en equipos interdisciplinares.		
C21 - Tomar conciencia de los propios conocimientos y limitaciones, así como desarrollar procedimientos y estrategias para compensar o superar las limitaciones propias.		
C22 - Valorar la necesidad de puesta al día y formación continua a lo largo de toda la vida para una correcta práctica profesional e investigadora.		
C23 - Adquirir independencia y autonomía con respecto al propio aprendizaje y al desarrollo de las propias habilidades (aprender a aprender).		
C25 - Perseguir la excelencia en las actuaciones profesionales e investigadoras.		
C26 - Respetar y promover la diversidad humana y los derechos fundamentales de las personas, la accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios a todas las personas, y los valores democráticos y de una cultura de la paz en el ejercicio de su actividad personal y profesional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios	10	100
Otras actividades	10	0
Evaluación	5	100
Documentación y búsqueda de información	10	0
Elaboración de Informes individuales/en grupo	10	0
Estudio	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos individuales		
Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	40.0	100.0
Trabajos individuales	0.0	40.0
Evaluación de asistencia a prácticas	0.0	40.0
Tutorías	0.0	40.0
NIVEL 2: Psicofarmacología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		

CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Descriptores:</p> <p>Conceptos y técnicas de Psicofarmacología. Psicofarmacología de las Drogas de Abuso. Psicofarmacología de los trastornos psicopatológicos. Psicofarmacología de los procesos degenerativos</p> <p>Contenidos:</p> <p>Introducción al estudio de la Psicofarmacología. Farmacocinética y farmacodinámica</p> <p>Estimulantes del comportamiento</p> <p>Alucinógenos y Cannabis</p> <p>Depresores del SN: Opiáceos y Alcohol</p> <p>Psicofarmacología de los procesos afectivos: depresión y manía</p> <p>Psicofarmacología de la Ansiedad</p> <p>Bases neurobiológicas de la esquizofrenia y tratamientos psicofarmacológicos</p> <p>Psicofarmacología de las enfermedades neurodegenerativas</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>OBJETIVOS FORMATIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los principios farmacocinéticos y farmacodinámicos de los psicofármacos. • Conocer las principales sustancias de abuso, sus efectos y sus mecanismos de acción. • Conocer los principales psicofármacos empleados en el tratamiento de las adicciones y los efectos secundarios de los mismos. • Conocer las bases neurobiológicas de distintos trastornos psicopatológicos. • Conocer los principales psicofármacos empleados en el tratamiento de trastornos psicopatológicos y los efectos secundarios de los mismos. <p>RESULTADOS DEL APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los mecanismos de acción de factores genéticos y epigenéticos sobre el desarrollo del sistema nervioso y el comportamiento, haciendo hincapié en los distintos tipos de neuroplasticidad presentes a lo largo del ciclo vital desde la etapa prenatal hasta el envejecimiento y la muerte, desde la perspectiva de la Psicobiología del Desarrollo. • Conocer la acción de los Sistemas Endocrino e Inmune sobre el Sistema Nervioso y sus efectos en las conductas regulatorias, adquisitivas, emocionales y en los procesos mentales superiores en el contexto de las Ciencias de la Salud. • Conocer los contenidos teóricos y aplicados de la Psicofarmacología, dedicando especial atención a los principios farmacocinéticos y farmacodinámicos de los psicofármacos, los efectos y mecanismos de acción de las sustancias de abuso, efecto terapéutico de los psicofármacos en el tratamiento de las adicciones y sus efectos secundarios, así como a las bases neurobiológicas de distintos trastornos psicopatológicos. • Conocer los fundamentos de la Neurociencia Cognitiva como ciencia multidisciplinar en el marco de la Ciencia Cognitiva, prestando especial atención a las relaciones entre la Psicología Cognitiva, las Neurociencias y la Inteligencia Artificial dentro de una perspectiva computacional. • Conocer y comprender los contenidos teóricos de la Ergonomía Cognitiva, así como las explicaciones y aplicaciones que se hacen desde la Psicología al área de la Ergonomía Cognitiva en sus diferentes ámbitos de aplicación. 		

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA

- Ser capaz de adquirir y exponer correctamente los conocimientos básicos propios de esta asignatura ya sea de forma oral o por escrito
- Ser capaz de comprender informes psicofarmacológicos desarrollados en el ámbito de las Ciencias de la Salud.
- Ser capaz de participar en la planificación y diseño de intervenciones psicofarmacológicas realizadas en el ámbito de las Ciencias de la Salud.
- Ser capaz de prever posibles riesgos, interacciones y efectos secundarios asociados a la administración de psicofármacos.
- Ser capaz de entender síntomas y manifestaciones conductuales asociadas al consumo de drogas de abuso.
- Conocer los principios farmacocinéticos y farmacodinámicos de los psicofármacos.
- Conocer las principales sustancias de abuso, sus efectos y sus mecanismos de acción.
- Conocer los principales psicofármacos empleados en el tratamiento de las adicciones y los efectos secundarios de los mismos.
- Conocer las bases neurobiológicas de distintos trastornos psicopatológicos.
- Conocer los principales psicofármacos empleados en el tratamiento de trastornos psicopatológicos y los efectos secundarios de los mismos

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.

CG2 - Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.

CG3 - Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.

CT1 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

C02 - Conocer los fundamentos biológicos de la conducta humana y de las funciones psicológicas, así como las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos.

C13 - Capacidad para localizar y distinguir información relevante para la consecución de una meta profesional concreta.

C14 - Capacidad para organizar y construir conocimientos a partir de dicha información para una actuación profesional adecuada a las demandas.

C16 - Capacidad para utilizar las diversas tecnologías de la información y la comunicación manejando, a nivel de usuario, el software de uso más frecuente en la práctica profesional y en la investigación científica.

C17 - Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua propia del Grado.

C18 - Capacidad de creatividad, de crítica y de autocrítica.

C20 - Capacidad de de trabajar en equipo y de valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines, de forma que pueda trabajar también en equipos interdisciplinares.

C21 - Tomar conciencia de los propios conocimientos y limitaciones, así como desarrollar procedimientos y estrategias para compensar o superar las limitaciones propias.		
C22 - Valorar la necesidad de puesta al día y formación continua a lo largo de toda la vida para una correcta práctica profesional e investigadora.		
C23 - Adquirir independencia y autonomía con respecto al propio aprendizaje y al desarrollo de las propias habilidades (aprender a aprender).		
C25 - Perseguir la excelencia en las actuaciones profesionales e investigadoras.		
C26 - Respetar y promover la diversidad humana y los derechos fundamentales de las personas, la accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios a todas las personas, y los valores democráticos y de una cultura de la paz en el ejercicio de su actividad personal y profesional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios	10	100
Otras actividades	10	0
Evaluación	5	100
Documentación y búsqueda de información	10	0
Elaboración de Informes individuales/en grupo	10	0
Estudio	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos individuales		
Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	40.0	100.0
Trabajos individuales	0.0	40.0
Evaluación de asistencia a prácticas	0.0	40.0
Tutorías	0.0	40.0
NIVEL 2: Neurociencia cognitiva		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No
LISTADO DE MENCIONES	
No existen datos	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>Descriptor:</p> <p>Neurociencia cognitiva. Relación mente-cerebro en los principales procesos psicológicos: Percepción, atención, aprendizaje y memoria, lenguaje, emoción, conciencia y control cognitivo. Neurociencia Cognitiva Social.</p> <p>Contenidos:</p> <p>El cerebro, la mente y la relación mente-cerebro. Perspectiva evolucionista.</p> <p>Metodología convergente en Neurociencia Cognitiva.</p> <p>Neurociencia Cognitiva de procesos psicológicos básicos.</p> <p>Neurociencia cognitiva de los procesos ejecutivos y la conciencia.</p> <p>Neurociencia Cognitiva Social: Emoción y Cognición social.</p>	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
<p>OBJETIVOS FORMATIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los fundamentos de la Neurociencia Cognitiva como ciencia multidisciplinar en el marco de la Ciencia Cognitiva, prestando especial atención a las relaciones entre la Psicología Cognitiva, las Neurociencias y la Inteligencia Artificial dentro de una perspectiva computacional. • Aprender a interpretar los datos obtenidos mediante técnicas de neuroimagen a la luz de las teorías psicológicas. • Aprender a analizar las deficiencias cognitivas y comportamentales que muestran pacientes con lesiones o disfunciones cerebrales, a la luz de las teorías actuales de la Psicología y Neurociencia Cognitiva. • Un objetivo importante de esta asignatura es que los alumnos afiancen sus conocimientos sobre los diferentes procesos psicológicos, adquiridos en las diferentes asignaturas del área de psicología básica, en el contexto de la Neurociencia Cognitiva. <p>RESULTADOS DEL APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los mecanismos de acción de factores genéticos y epigenéticos sobre el desarrollo del sistema nervioso y el comportamiento, haciendo hincapié en los distintos tipos de neuroplasticidad presentes a lo largo del ciclo vital desde la etapa prenatal hasta el envejecimiento y la muerte, desde la perspectiva de la Psicobiología del Desarrollo. • Conocer la acción de los Sistemas Endocrino e Inmune sobre el Sistema Nervioso y sus efectos en las conductas regulatorias, adquisitivas, emocionales y en los procesos mentales superiores en el contexto de las Ciencias de la Salud. • Conocer los contenidos teóricos y aplicados de la Psicofarmacología, dedicando especial atención a los principios farmacocinéticos y farmacodinámicos de los psicofármacos, los efectos y mecanismos de acción de las sustancias de abuso, efecto terapéutico de los psicofármacos en el tratamiento de las adicciones y sus efectos secundarios, así como a las bases neurobiológicas de distintos trastornos psicopatológicos. • Conocer los fundamentos de la Neurociencia Cognitiva como ciencia multidisciplinar en el marco de la Ciencia Cognitiva, prestando especial atención a las relaciones entre la Psicología Cognitiva, las Neurociencias y la Inteligencia Artificial dentro de una perspectiva computacional. • Conocer y comprender los contenidos teóricos de la Ergonomía Cognitiva, así como las explicaciones y aplicaciones que se hacen desde la Psicología al área de la Ergonomía Cognitiva en sus diferentes ámbitos de aplicación. <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprender a reflexionar sobre la relación mente-cerebro, la relación entre los procesos cognitivos y el funcionamiento cerebral. • Desarrollar cierta capacidad de análisis de los distintos procesos cognitivos a partir de tareas comportamentales específicas. • Entender y reflexionar acerca de la relación entre actividad cerebral durante la realización de una tarea y la medición de los procesos cognitivos implicados. • Desarrollar una actitud crítica acerca de las inferencias que se pueden hacer sobre el funcionamiento de la mente, a partir de diferentes datos del funcionamiento del cerebro, y del registro de actividad cerebral con diferentes técnicas. 	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CG1 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.	
CG2 - Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.	

CG3 - Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT2 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.
CT1 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.
CT3 - Que tengan capacidad para abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo, lo que incluye, entre otros principios más específicos, los de: respeto y promoción de los derechos fundamentales de las personas, igualdad, accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios, y promoción de los valores democráticos y de una cultura de la paz.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
C03 - Conocer los distintos métodos y diseños de investigación y las técnicas de análisis e interpretación de datos propios de la Psicología y relevantes para el trabajo profesional.
C01 - Conocer las características, funciones, contribuciones y limitaciones de los distintos modelos teóricos en Psicología.
C02 - Conocer los fundamentos biológicos de la conducta humana y de las funciones psicológicas, así como las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos.
C04 - Conocer los principios y procesos básicos del funcionamiento de los grupos y organizaciones.
C05 - Conocer los principios, etapas y procesos básicos del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital tanto en sus aspectos de normalidad como de anormalidad.
C06 - Conocer los principios y procesos básicos del funcionamiento de la personalidad y de la psico-patología.
C07 - Conocer los distintos métodos de evaluación, diagnóstico, intervención y tratamiento psicológicos en los distintos ámbitos de aplicación de la psicología.
C08 - Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones y comunitario.
C09 - Capacidad para identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos y las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación y establecer las metas de la actuación psicológica.
C10 - Capacidad para seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología.
C13 - Capacidad para localizar y distinguir información relevante para la consecución de una meta profesional concreta.
C16 - Capacidad para utilizar las diversas tecnologías de la información y la comunicación manejando, a nivel de usuario, el software de uso más frecuente en la práctica profesional y en la investigación científica.
C18 - Capacidad de creatividad, de crítica y de autocrítica.
C19 - Ser capaz de desarrollar habilidades interpersonales y ser capaz de apreciar y valorar la diversidad cultural y la multiculturalidad de forma positiva.
C20 - Capacidad de de trabajar en equipo y de valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines, de forma que pueda trabajar también en equipos interdisciplinares.

C21 - Tomar conciencia de los propios conocimientos y limitaciones, así como desarrollar procedimientos y estrategias para compensar o superar las limitaciones propias.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios	10	100
Otras actividades	10	0
Evaluación	5	100
Documentación y búsqueda de información	10	0
Elaboración de Informes individuales/en grupo	10	0
Estudio	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Seminarios		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	40.0	100.0
Trabajos individuales	0.0	40.0
Evaluación de asistencia a prácticas	0.0	40.0
Tutorías	0.0	40.0
NIVEL 2: Ergonomía cognitiva		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

5.5.1.3 CONTENIDOS

Descriptor:

Aspectos teóricos: Ingeniería humana. Dinámica de control y supervisión de la ejecución humana. Interacción hombre-máquina. Análisis de Accidentes

Contenidos:

Ergonomía Cognitiva. Marco Conceptual del diseño de la Interacción Persona-Máquina. Cuestiones Conceptuales. Aplicaciones Prácticas: Diseño de Interfaces de Usuario, Conducta de Riesgo y Error Humano. Tecnologías para Necesidades Especiales, y Seguridad Vial

5.5.1.4 OBSERVACIONES

OBJETIVOS FORMATIVOS

- Conocer y comprender los contenidos teóricos de la Ergonomía Cognitiva
- Conocer el área de trabajo de diseño de sistemas socio-técnicos donde se aplican los conocimientos de la Ergonomía Cognitiva
- Saber aplicar dichos conocimientos a los problemas concretos de diseño de sistemas socio-técnicos

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- Conocer los mecanismos de acción de factores genéticos y epigenéticos sobre el desarrollo del sistema nervioso y el comportamiento, haciendo hincapié en los distintos tipos de neuroplasticidad presentes a lo largo del ciclo vital desde la etapa prenatal hasta el envejecimiento y la muerte, desde la perspectiva de la Psicobiología del Desarrollo.
- Conocer la acción de los Sistemas Endocrino e Inmune sobre el Sistema Nervioso y sus efectos en las conductas regulatorias, adquisitivas, emocionales y en los procesos mentales superiores en el contexto de las Ciencias de la Salud.
- Conocer los contenidos teóricos y aplicados de la Psicofarmacología, dedicando especial atención a los principios farmacocinéticos y farmacodinámicos de los psicofármacos, los efectos y mecanismos de acción de las sustancias de abuso, efecto terapéutico de los psicofármacos en el tratamiento de las adicciones y sus efectos secundarios, así como a las bases neurobiológicas de distintos trastornos psicopatológicos.
- Conocer los fundamentos de la Neurociencia Cognitiva como ciencia multidisciplinar en el marco de la Ciencia Cognitiva, prestando especial atención a las relaciones entre la Psicología Cognitiva, las Neurociencias y la Inteligencia Artificial dentro de una perspectiva computacional.
- Conocer y comprender los contenidos teóricos de la Ergonomía Cognitiva, así como las explicaciones y aplicaciones que se hacen desde la Psicología al área de la Ergonomía Cognitiva en sus diferentes ámbitos de aplicación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA

- Conocer las explicaciones y aplicaciones que se hacen desde la Psicología al área de la Ergonomía Cognitiva en sus diferentes ámbitos de aplicación.
- Comprender y analizar los problemas de ámbito psicológico derivados de la interacción del ser humano con los elementos del ambiente cuando esta interacción está mediada por artefactos
- Adquirir los conocimientos y las habilidades sobre la metodología y las técnicas específicas empleadas en Ergonomía Cognitiva.
- Aplicar los conocimientos adquiridos para proponer soluciones desde la Psicología a los problemas que los seres humanos encuentran en su interacción con artefactos.
- Motivar e impulsar hacia la búsqueda de soluciones innovadoras a los problemas que desde la Ergonomía Cognitiva se plantean.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.

CG2 - Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.

CG3 - Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.		
CT1 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.		
CT3 - Que tengan capacidad para abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo, lo que incluye, entre otros principios más específicos, los de: respeto y promoción de los derechos fundamentales de las personas, igualdad, accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios, y promoción de los valores democráticos y de una cultura de la paz.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
C03 - Conocer los distintos métodos y diseños de investigación y las técnicas de análisis e interpretación de datos propios de la Psicología y relevantes para el trabajo profesional.		
C01 - Conocer las características, funciones, contribuciones y limitaciones de los distintos modelos teóricos en Psicología.		
C02 - Conocer los fundamentos biológicos de la conducta humana y de las funciones psicológicas, así como las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos.		
C07 - Conocer los distintos métodos de evaluación, diagnóstico, intervención y tratamiento psicológicos en los distintos ámbitos de aplicación de la psicología.		
C09 - Capacidad para identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos y las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación y establecer las metas de la actuación psicológica.		
C10 - Capacidad para seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología.		
C13 - Capacidad para localizar y distinguir información relevante para la consecución de una meta profesional concreta.		
C16 - Capacidad para utilizar las diversas tecnologías de la información y la comunicación manejando, a nivel de usuario, el software de uso más frecuente en la práctica profesional y en la investigación científica.		
C18 - Capacidad de creatividad, de crítica y de autocrítica.		
C19 - Ser capaz de desarrollar habilidades interpersonales y ser capaz de apreciar y valorar la diversidad cultural y la multiculturalidad de forma positiva.		
C20 - Capacidad de de trabajar en equipo y de valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines, de forma que pueda trabajar también en equipos interdisciplinares.		
C21 - Tomar conciencia de los propios conocimientos y limitaciones, así como desarrollar procedimientos y estrategias para compensar o superar las limitaciones propias.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios	10	100
Otras actividades	10	0
Evaluación	5	100
Documentación y búsqueda de información	10	0
Elaboración de Informes individuales/en grupo	10	0
Estudio	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Seminarios		
Análisis de fuentes y documentos		

Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	40.0	100.0
Trabajos individuales	0.0	40.0
Evaluación de asistencia a prácticas	0.0	40.0
Tutorías	0.0	40.0
5.5 NIVEL 1: PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Psicología de la salud		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Descriptor:</p> <p>Salud/enfermedad; aspectos psicológicos de la salud y enfermedad; promoción de la salud; prevención/tratamiento/rehabilitación de la enfermedad</p> <p>Contenidos:</p> <p>Salud (y enfermedad) y Psicología de la Salud. Estrategias de actuación en Psicología de la Salud. Modelos de predicción y cambio del comportamiento en salud y enfermedad.</p> <p>Estrategias para el diseño, implantación y evaluación de programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.</p> <p>La salud cardiovascular. La salud respiratoria. La salud neurológica y neuromuscular. La salud endocrina. La salud inmunitaria. La salud gastrointestinal. La salud dermatológica. La salud oftalmológica y visual.</p> <p>La salud sexual. Psicología de la salud de las mujeres y de género.</p> <p>La salud al nivel de funciones complejas, hábitos y estilos de vida</p> <p>La salud en situaciones vitales especiales y críticas</p> <p>La salud, el bienestar y la calidad de vida al nivel comunitario y ecológico</p> <p>La salud, el bienestar y la calidad de vida al nivel del sistema y la atención sanitarios</p>		

5.5.1.4 OBSERVACIONES

OBJETIVOS FORMATIVOS

- Revisar los aspectos psicológicos más relevantes de la salud (y la enfermedad).
- Presentar los desarrollos teóricos, estrategias de actuación y áreas de aplicación de la Psicología de la Salud y el rol profesional del psicólogo de la salud.
- Dar pautas conceptuales y prácticas para el diseño, elaboración, implementación y evaluación de actuaciones destinadas a la promoción, protección y mantenimiento de la salud y la prevención primaria, secundaria y terciaria de la enfermedad.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- Ser capaz de planificar y realizar una evaluación psicológica en el ámbito de la psicología clínica y de la salud.
- Ser capaz de planificar y realizar un diagnóstico psicológico en el ámbito de la psicología clínica y de la salud.
- Ser capaz de definir objetivos para una intervención psicológica (promoción de la salud, prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad) en el ámbito de la psicología clínica y de la salud.
- Ser capaz de elaborar un plan de intervención psicológica (promoción de la salud, prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad) en el ámbito de la psicología clínica y de la salud.
- Saber elegir técnicas de intervención psicológica (promoción de la salud, prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad) adecuadas para alcanzar los objetivos, en el ámbito de la psicología clínica y de la salud.
- Saber aplicar estrategias y técnicas de intervención psicológica (promoción de la salud, prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad) en el ámbito de la psicología clínica y de la salud.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA

- Ser capaces de adquirir conocimientos sobre la salud y la enfermedad, los aspectos psicológicos más relevantes en la salud y la enfermedad, la Psicología de la Salud y las áreas de actuación de la Psicología de la Salud y la Medicina Conductual.
- Ser capaces de evaluar y establecer factores psicológicos relevantes en la salud y la enfermedad.
- Ser capaces de decidir y elegir marcos teóricos de explicación, predicción y control de la conducta de salud y enfermedad y desarrollar estrategias para la modificación de las conductas en relación con la salud y la enfermedad.
- Ser capaces de diseñar, elaborar, implementar y evaluar intervenciones destinadas a la promoción, protección y mantenimiento de la salud basadas en la implantación de competencias de salud, especialmente conductas, hábitos y estilos de vida saludables, e intervenciones destinadas a la prevención primaria, secundaria y terciaria de la enfermedad, basadas en la modificación o control de factores de riesgo para la enfermedad y el tratamiento y rehabilitación de la misma.
- Adquirir habilidades para el desarrollo de la actividad del psicólogo de la salud en el marco de actuaciones en equipos multidisciplinares de atención a la salud y la enfermedad, habilidades para el desarrollo de las actuaciones profesionales en el marco de la ética y deontología propias de la profesión del psicólogo, y competencias para el avance de la disciplina y la profesión tanto en términos asistenciales como de investigación (básica y aplicada).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.

CG2 - Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.

CG3 - Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.

CT1 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.		
CT3 - Que tengan capacidad para abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo, lo que incluye, entre otros principios más específicos, los de: respeto y promoción de los derechos fundamentales de las personas, igualdad, accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios, y promoción de los valores democráticos y de una cultura de la paz.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
C08 - Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones y comunitario.		
C09 - Capacidad para identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos y las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación y establecer las metas de la actuación psicológica.		
C10 - Capacidad para seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología.		
C11 - Capacidad para definir los objetivos, elaborar el plan y las técnicas de intervención en función de las necesidades y demandas de los destinatarios.		
C12 - Capacidad para promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitario, grupos, organizaciones, y de los contextos, a través de los métodos propios de la profesión.		
C13 - Capacidad para localizar y distinguir información relevante para la consecución de una meta profesional concreta.		
C14 - Capacidad para organizar y construir conocimientos a partir de dicha información para una actuación profesional adecuada a las demandas.		
C16 - Capacidad para utilizar las diversas tecnologías de la información y la comunicación manejando, a nivel de usuario, el software de uso más frecuente en la práctica profesional y en la investigación científica.		
C17 - Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua propia del Grado.		
C18 - Capacidad de creatividad, de crítica y de autocrítica.		
C19 - Ser capaz de desarrollar habilidades interpersonales y ser capaz de apreciar y valorar la diversidad cultural y la multiculturalidad de forma positiva.		
C20 - Capacidad de de trabajar en equipo y de valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines, de forma que pueda trabajar también en equipos interdisciplinares.		
C21 - Tomar conciencia de los propios conocimientos y limitaciones, así como desarrollar procedimientos y estrategias para compensar o superar las limitaciones propias.		
C22 - Valorar la necesidad de puesta al día y formación continua a lo largo de toda la vida para una correcta práctica profesional e investigadora.		
C23 - Adquirir independencia y autonomía con respecto al propio aprendizaje y al desarrollo de las propias habilidades (aprender a aprender).		
C24 - Conocer y asumir la deontología propia de la profesión.		
C25 - Perseguir la excelencia en las actuaciones profesionales e investigadoras.		
C26 - Respetar y promover la diversidad humana y los derechos fundamentales de las personas, la accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios a todas las personas, y los valores democráticos y de una cultura de la paz en el ejercicio de su actividad personal y profesional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios	10	100
Otras actividades	10	0
Evaluación	5	100
Documentación y búsqueda de información	10	0

Elaboración de Informes individuales/en grupo	10	0
Estudio	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Seminarios		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	40.0	100.0
Trabajos individuales	0.0	40.0
Evaluación de asistencia a prácticas	0.0	40.0
Tutorías	0.0	40.0
NIVEL 2: Psicofisiología clínica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Descriptores:</p> <p>El registro psicofisiológico; marcadores psicofisiológicos de salud y enfermedad; las técnicas de biofeedback.</p> <p>Contenidos:</p> <p>La psicofisiología en el contexto de las neurociencias.</p> <p>Técnicas de medición de la actividad eléctrica de la piel, la actividad cardiovascular y la actividad muscular y su interpretación en el contexto de la psicofisiología clínica.</p> <p>La actividad cerebral y las técnicas de neuro-imagen en el ámbito de la psicofisiología clínica</p> <p>Los marcadores psicofisiológicos</p>		

Las técnicas de biofeedback
 Psicofisiología y esquizofrenia
 Psicofisiología de la ansiedad
 Psicofisiología del estrés y medicina conductual

5.5.1.4 OBSERVACIONES

OBJETIVOS FORMATIVOS

- Adquirir conocimientos teóricos y metodológicos de la psicofisiología humana y sus técnicas de registro.
- Aplicar dichos conocimientos a la evaluación y tratamiento de disfunciones cognitivas, afectivas y comportamentales.
- Aprender a integrar la investigación básica a la práctica clínica.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- Ser capaz de planificar y realizar una evaluación psicológica en el ámbito de la psicología clínica y de la salud.
- Ser capaz de planificar y realizar un diagnóstico psicológico en el ámbito de la psicología clínica y de la salud.
- Ser capaz de definir objetivos para una intervención psicológica (promoción de la salud, prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad) en el ámbito de la psicología clínica y de la salud.
- Ser capaz de elaborar un plan de intervención psicológica (promoción de la salud, prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad) en el ámbito de la psicología clínica y de la salud.
- Saber elegir técnicas de intervención psicológica (promoción de la salud, prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad) adecuadas para alcanzar los objetivos, en el ámbito de la psicología clínica y de la salud.
- Saber aplicar estrategias y técnicas de intervención psicológica (promoción de la salud, prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad) en el ámbito de la psicología clínica y de la salud.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA

- Manejo de las técnicas de registro psicofisiológico utilizando aparatos de poligrafía y electrofisiología
- Capacidad para diseñar tareas psicofisiológicas que permitan evaluar disfunciones cognitivas, afectivas y comportamentales
- Capacidad para diseñar programas de tratamiento utilizando las técnicas de biofeedback
- Aplicación de las técnicas psicofisiológicas a la evaluación y tratamiento de trastornos psicopatológicos y neuropsicológicos
- Aplicación de las técnicas psicofisiológicas al ámbito de la medicina conductual

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.
- CG2 - Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.
- CG3 - Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.
- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.		
CT1 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.		
CT3 - Que tengan capacidad para abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo, lo que incluye, entre otros principios más específicos, los de: respeto y promoción de los derechos fundamentales de las personas, igualdad, accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios, y promoción de los valores democráticos y de una cultura de la paz.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
C08 - Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones y comunitario.		
C09 - Capacidad para identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos y las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación y establecer las metas de la actuación psicológica.		
C10 - Capacidad para seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología.		
C11 - Capacidad para definir los objetivos, elaborar el plan y las técnicas de intervención en función de las necesidades y demandas de los destinatarios.		
C12 - Capacidad para promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitario, grupos, organizaciones, y de los contextos, a través de los métodos propios de la profesión.		
C13 - Capacidad para localizar y distinguir información relevante para la consecución de una meta profesional concreta.		
C14 - Capacidad para organizar y construir conocimientos a partir de dicha información para una actuación profesional adecuada a las demandas.		
C16 - Capacidad para utilizar las diversas tecnologías de la información y la comunicación manejando, a nivel de usuario, el software de uso más frecuente en la práctica profesional y en la investigación científica.		
C17 - Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua propia del Grado.		
C18 - Capacidad de creatividad, de crítica y de autocrítica.		
C19 - Ser capaz de desarrollar habilidades interpersonales y ser capaz de apreciar y valorar la diversidad cultural y la multiculturalidad de forma positiva.		
C20 - Capacidad de de trabajar en equipo y de valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines, de forma que pueda trabajar también en equipos interdisciplinares.		
C21 - Tomar conciencia de los propios conocimientos y limitaciones, así como desarrollar procedimientos y estrategias para compensar o superar las limitaciones propias.		
C22 - Valorar la necesidad de puesta al día y formación continua a lo largo de toda la vida para una correcta práctica profesional e investigadora.		
C23 - Adquirir independencia y autonomía con respecto al propio aprendizaje y al desarrollo de las propias habilidades (aprender a aprender).		
C24 - Conocer y asumir la deontología propia de la profesión.		
C25 - Perseguir la excelencia en las actuaciones profesionales e investigadoras.		
C26 - Respetar y promover la diversidad humana y los derechos fundamentales de las personas, la accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios a todas las personas, y los valores democráticos y de una cultura de la paz en el ejercicio de su actividad personal y profesional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios	10	100
Otras actividades	10	0
Evaluación	5	100

Documentación y búsqueda de información	10	0
Elaboración de Informes individuales/en grupo	10	0
Estudio	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Seminarios		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	40.0	100.0
Trabajos individuales	0.0	40.0
Evaluación de asistencia a prácticas	0.0	40.0
Tutorías	0.0	40.0
NIVEL 2: Neuropsicología clínica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Descriptores:</p> <p>Ejercicio profesional de la Neuropsicología, evaluación neuropsicológica, rehabilitación neuropsicológica,</p> <p>Contenidos:</p> <p>Definición conceptual de Neuropsicología Clínica</p> <p>Definición profesional de la Neuropsicología Clínica</p> <p>Definición y objetivos de la evaluación neuropsicológica</p>		

El proceso y los instrumentos de evaluación neuropsicológica

Definición y objetivos de la rehabilitación neuropsicológica

Aproximaciones, técnicas y procedimientos de la rehabilitación neuropsicológica

5.5.1.4 OBSERVACIONES

OBJETIVOS FORMATIVOS

- Que el alumno conozca los guías básicas de trabajo del neuropsicólogo clínico.
- Que conozca los rudimentos básicos de la evaluación neuropsicológica
- Que conozca los principios generales de la rehabilitación neuropsicológica
- Que adquiera habilidades básicas de administración de pruebas neuropsicológicas

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- Ser capaz de planificar y realizar una evaluación psicológica en el ámbito de la psicología clínica y de la salud.
- Ser capaz de planificar y realizar un diagnóstico psicológico en el ámbito de la psicología clínica y de la salud.
- Ser capaz de definir objetivos para una intervención psicológica (promoción de la salud, prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad) en el ámbito de la psicología clínica y de la salud.
- Ser capaz de elaborar un plan de intervención psicológica (promoción de la salud, prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad) en el ámbito de la psicología clínica y de la salud.
- Saber elegir técnicas de intervención psicológica (promoción de la salud, prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad) adecuadas para alcanzar los objetivos, en el ámbito de la psicología clínica y de la salud.
- Saber aplicar estrategias y técnicas de intervención psicológica (promoción de la salud, prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad) en el ámbito de la psicología clínica y de la salud.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA

- Discriminación de las competencias profesionales de las distintas profesiones implicadas en el tratamiento de los pacientes con daño cerebral
- Selección de los procedimientos más pertinentes en la evaluación del paciente con daño cerebral
- Adquisición de los procedimientos de selección y administración de las pruebas neuropsicológicas
- Establecimiento y selección de los objetivos y técnicas de rehabilitación neuropsicológica

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.

CG2 - Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.

CG3 - Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.

CT1 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.		
CT3 - Que tengan capacidad para abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo, lo que incluye, entre otros principios más específicos, los de: respeto y promoción de los derechos fundamentales de las personas, igualdad, accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios, y promoción de los valores democráticos y de una cultura de la paz.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
C08 - Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones y comunitario.		
C09 - Capacidad para identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos y las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación y establecer las metas de la actuación psicológica.		
C10 - Capacidad para seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología.		
C11 - Capacidad para definir los objetivos, elaborar el plan y las técnicas de intervención en función de las necesidades y demandas de los destinatarios.		
C12 - Capacidad para promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitario, grupos, organizaciones, y de los contextos, a través de los métodos propios de la profesión.		
C13 - Capacidad para localizar y distinguir información relevante para la consecución de una meta profesional concreta.		
C14 - Capacidad para organizar y construir conocimientos a partir de dicha información para una actuación profesional adecuada a las demandas.		
C16 - Capacidad para utilizar las diversas tecnologías de la información y la comunicación manejando, a nivel de usuario, el software de uso más frecuente en la práctica profesional y en la investigación científica.		
C17 - Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua propia del Grado.		
C18 - Capacidad de creatividad, de crítica y de autocrítica.		
C19 - Ser capaz de desarrollar habilidades interpersonales y ser capaz de apreciar y valorar la diversidad cultural y la multiculturalidad de forma positiva.		
C20 - Capacidad de de trabajar en equipo y de valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines, de forma que pueda trabajar también en equipos interdisciplinares.		
C21 - Tomar conciencia de los propios conocimientos y limitaciones, así como desarrollar procedimientos y estrategias para compensar o superar las limitaciones propias.		
C22 - Valorar la necesidad de puesta al día y formación continua a lo largo de toda la vida para una correcta práctica profesional e investigadora.		
C23 - Adquirir independencia y autonomía con respecto al propio aprendizaje y al desarrollo de las propias habilidades (aprender a aprender).		
C24 - Conocer y asumir la deontología propia de la profesión.		
C25 - Perseguir la excelencia en las actuaciones profesionales e investigadoras.		
C26 - Respetar y promover la diversidad humana y los derechos fundamentales de las personas, la accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios a todas las personas, y los valores democráticos y de una cultura de la paz en el ejercicio de su actividad personal y profesional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios	10	100
Otras actividades	10	0
Evaluación	5	100
Documentación y búsqueda de información	10	0

Elaboración de Informes individuales/en grupo	10	0
Estudio	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Seminarios		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	40.0	100.0
Trabajos individuales	0.0	40.0
Evaluación de asistencia a prácticas	0.0	40.0
Tutorías	0.0	40.0
NIVEL 2: Evaluación y terapia del lenguaje		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Descriptores:</p> <p>Evaluación y tratamiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los trastornos del habla y la voz. • Del lenguaje oral y lectoescrito. • Los trastornos auditivos. • Los trastornos de comunicación. <p>Contenidos:</p> <p>Introducción general a los trastornos del lenguaje, bases conceptuales, sistemas de clasificación y fundamentos de la terapia del lenguaje. Psicopatología y trastornos del lenguaje</p> <p>Trastornos de articulación fonéticos y fonológicos</p>		

Trastornos de la fluidez (tartamudez) y de la voz

Trastornos del lenguaje lectoescrito

Trastornos de la audición, medidas y sistemas de comunicación en deficientes auditivos

Trastornos del desarrollo del lenguaje

Evaluación y terapia del lenguaje en las afasias y trastornos relacionados

Otros trastornos: Retraso mental y lenguaje. El lenguaje en los trastornos del espectro autista. La comunicación en discapacitados severos

5.5.1.4 OBSERVACIONES

OBJETIVOS FORMATIVOS

- El alumno sabrá/comprenderá los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.
- El alumno sabrá/comprenderá las principales técnicas e instrumentos de evaluación y diagnósticos del lenguaje, habla y voz
- El alumno sabrá/comprenderá las técnicas y programas de intervención de los distintos trastornos del lenguaje y la comunicación

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- Ser capaz de planificar y realizar una evaluación psicológica en el ámbito de la psicología clínica y de la salud.
- Ser capaz de planificar y realizar un diagnóstico psicológico en el ámbito de la psicología clínica y de la salud.
- Ser capaz de definir objetivos para una intervención psicológica (promoción de la salud, prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad) en el ámbito de la psicología clínica y de la salud.
- Ser capaz de elaborar un plan de intervención psicológica (promoción de la salud, prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad) en el ámbito de la psicología clínica y de la salud.
- Saber elegir técnicas de intervención psicológica (promoción de la salud, prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad) adecuadas para alcanzar los objetivos, en el ámbito de la psicología clínica y de la salud.
- Saber aplicar estrategias y técnicas de intervención psicológica (promoción de la salud, prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad) en el ámbito de la psicología clínica y de la salud.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA

- Conocer las características de los modelos teóricos explicativos de la patología del lenguaje
- Conocer las distintas alteraciones lingüísticas y su clasificación
- Conocer los diferentes métodos de diagnóstico, evaluación y tratamiento de los trastornos del habla, lenguaje y comunicación
- Conocer las líneas de investigación más recientes sobre los trastornos de la audición, el habla, lenguaje y comunicación y desarrollar una actitud positiva y crítica.
- Ser capaz de identificar diferencias y necesidades del individuo dentro del ámbito de la evaluación y el tratamiento de los trastornos del lenguaje

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.
- CG2 - Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.
- CG3 - Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.
- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.		
CT1 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.		
CT3 - Que tengan capacidad para abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo, lo que incluye, entre otros principios más específicos, los de: respeto y promoción de los derechos fundamentales de las personas, igualdad, accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios, y promoción de los valores democráticos y de una cultura de la paz.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
C08 - Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones y comunitario.		
C09 - Capacidad para identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos y las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación y establecer las metas de la actuación psicológica.		
C10 - Capacidad para seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología.		
C11 - Capacidad para definir los objetivos, elaborar el plan y las técnicas de intervención en función de las necesidades y demandas de los destinatarios.		
C12 - Capacidad para promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitario, grupos, organizaciones, y de los contextos, a través de los métodos propios de la profesión.		
C13 - Capacidad para localizar y distinguir información relevante para la consecución de una meta profesional concreta.		
C14 - Capacidad para organizar y construir conocimientos a partir de dicha información para una actuación profesional adecuada a las demandas.		
C16 - Capacidad para utilizar las diversas tecnologías de la información y la comunicación manejando, a nivel de usuario, el software de uso más frecuente en la práctica profesional y en la investigación científica.		
C17 - Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua propia del Grado.		
C18 - Capacidad de creatividad, de crítica y de autocrítica.		
C19 - Ser capaz de desarrollar habilidades interpersonales y ser capaz de apreciar y valorar la diversidad cultural y la multiculturalidad de forma positiva.		
C20 - Capacidad de de trabajar en equipo y de valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines, de forma que pueda trabajar también en equipos interdisciplinarios.		
C21 - Tomar conciencia de los propios conocimientos y limitaciones, así como desarrollar procedimientos y estrategias para compensar o superar las limitaciones propias.		
C22 - Valorar la necesidad de puesta al día y formación continua a lo largo de toda la vida para una correcta práctica profesional e investigadora.		
C23 - Adquirir independencia y autonomía con respecto al propio aprendizaje y al desarrollo de las propias habilidades (aprender a aprender).		
C24 - Conocer y asumir la deontología propia de la profesión.		
C25 - Perseguir la excelencia en las actuaciones profesionales e investigadoras.		
C26 - Respetar y promover la diversidad humana y los derechos fundamentales de las personas, la accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios a todas las personas, y los valores democráticos y de una cultura de la paz en el ejercicio de su actividad personal y profesional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios	10	100

Otras actividades	10	0
Evaluación	5	100
Documentación y búsqueda de información	10	0
Elaboración de Informes individuales/en grupo	10	0
Estudio	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Seminarios		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	40.0	100.0
Trabajos individuales	0.0	40.0
Evaluación de asistencia a prácticas	0.0	40.0
Tutorías	0.0	40.0
NIVEL 2: Clínica psicoanalítica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Descriptores:</p> <p>Psicoanálisis, ciencia y tratamiento de la subjetividad. El inconsciente y sus relaciones con la salud y la enfermedad. El diagnóstico y el tratamiento psicoanalítico.</p> <p>Contenidos:</p> <p>Psicoanálisis y ciencia.</p>		

Psicoanálisis aplicado a la práctica clínica

Estructuras clínicas

Elementos de la clínica psicoanalítica

El trabajo con grupos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

OBJETIVOS FORMATIVOS

- Adquirir conocimientos teóricos y metodológicos del psicoanálisis y la psicología dinámica y sus técnicas.
- Aplicar dichos conocimientos a la evaluación y tratamiento de problemas cognitivos, afectivos y comportamentales.
- Aprender a integrar la investigación en el campo de la subjetividad a la práctica clínica.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- Ser capaz de planificar y realizar una evaluación psicológica en el ámbito de la psicología clínica y de la salud.
- Ser capaz de planificar y realizar un diagnóstico psicológico en el ámbito de la psicología clínica y de la salud.
- Ser capaz de definir objetivos para una intervención psicológica (promoción de la salud, prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad) en el ámbito de la psicología clínica y de la salud.
- Ser capaz de elaborar un plan de intervención psicológica (promoción de la salud, prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad) en el ámbito de la psicología clínica y de la salud.
- Saber elegir técnicas de intervención psicológica (promoción de la salud, prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad) adecuadas para alcanzar los objetivos, en el ámbito de la psicología clínica y de la salud.
- Saber aplicar estrategias y técnicas de intervención psicológica (promoción de la salud, prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad) en el ámbito de la psicología clínica y de la salud.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA

- Conocer y comprender la particularidad del psicoanálisis y su metodología de investigación en el campo de la subjetividad y la práctica clínica.
- Asumir un posicionamiento ético de defensa de la singularidad del paciente favoreciendo su participación y su capacidad de decisión en el proceso de salud/enfermedad que le compete.
- Conocimiento y capacidad para interpretar, evaluar el sufrimiento y sintetizar la información de las primeras entrevistas así como saber escuchar y leer en el texto del paciente como elementos básicos de la clínica psicoanalítica.
- Capacidad para aplicar las bases de la relación terapéutica como variable fundamental del tratamiento clínico con una perspectiva de alivio psicológico y conocimiento de la especificidad de la transferencia en el tratamiento psicoanalítico.
- Comprender el lugar que ocupa el sujeto en relación al síntoma, diferenciar las principales estructuras clínicas y conocer las peculiaridades del trabajo clínico con grupos.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.

CG2 - Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.

CG3 - Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.		
CT1 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.		
CT3 - Que tengan capacidad para abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo, lo que incluye, entre otros principios más específicos, los de: respeto y promoción de los derechos fundamentales de las personas, igualdad, accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios, y promoción de los valores democráticos y de una cultura de la paz.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
C08 - Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones y comunitario.		
C09 - Capacidad para identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos y las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación y establecer las metas de la actuación psicológica.		
C10 - Capacidad para seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología.		
C11 - Capacidad para definir los objetivos, elaborar el plan y las técnicas de intervención en función de las necesidades y demandas de los destinatarios.		
C12 - Capacidad para promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitario, grupos, organizaciones, y de los contextos, a través de los métodos propios de la profesión.		
C13 - Capacidad para localizar y distinguir información relevante para la consecución de una meta profesional concreta.		
C14 - Capacidad para organizar y construir conocimientos a partir de dicha información para una actuación profesional adecuada a las demandas.		
C16 - Capacidad para utilizar las diversas tecnologías de la información y la comunicación manejando, a nivel de usuario, el software de uso más frecuente en la práctica profesional y en la investigación científica.		
C17 - Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua propia del Grado.		
C18 - Capacidad de creatividad, de crítica y de autocrítica.		
C19 - Ser capaz de desarrollar habilidades interpersonales y ser capaz de apreciar y valorar la diversidad cultural y la multiculturalidad de forma positiva.		
C20 - Capacidad de de trabajar en equipo y de valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines, de forma que pueda trabajar también en equipos interdisciplinares.		
C21 - Tomar conciencia de los propios conocimientos y limitaciones, así como desarrollar procedimientos y estrategias para compensar o superar las limitaciones propias.		
C22 - Valorar la necesidad de puesta al día y formación continua a lo largo de toda la vida para una correcta práctica profesional e investigadora.		
C23 - Adquirir independencia y autonomía con respecto al propio aprendizaje y al desarrollo de las propias habilidades (aprender a aprender).		
C24 - Conocer y asumir la deontología propia de la profesión.		
C25 - Perseguir la excelencia en las actuaciones profesionales e investigadoras.		
C26 - Respetar y promover la diversidad humana y los derechos fundamentales de las personas, la accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios a todas las personas, y los valores democráticos y de una cultura de la paz en el ejercicio de su actividad personal y profesional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios	10	100
Otras actividades	10	0
Evaluación	5	100

Documentación y búsqueda de información	10	0
Elaboración de Informes individuales/en grupo	10	0
Estudio	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Seminarios		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	40.0	100.0
Trabajos individuales	0.0	40.0
Evaluación de asistencia a prácticas	0.0	40.0
Tutorías	0.0	40.0
5.5 NIVEL 1: ÁMBITOS DE APLICACIÓN DE LA PSICOLOGÍA SOCIAL		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Psicología social aplicada		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Descriptores:</p> <p>Introducción a la Psicología Social Aplicada. Métodos de aplicación psicosocial. Áreas de aplicación de la Psicología Social</p> <p>Contenidos:</p> <p>Introducción a la Psicología Social Aplicada: teorías y métodos.</p>		

Psicología Social de la Salud. Psicología y Género. Psicología Ambiental. Psicología Social e Inmigración.

Psicología Social de la Familia. Psicología Política. Psicología Jurídica

5.5.1.4 OBSERVACIONES

OBJETIVOS FORMATIVOS

- Conocer los distintos métodos de diagnóstico e intervención psicosocial en los distintos ámbitos de aplicación de la Psicología Social
- Conocer distintas metodologías de investigación para el trabajo del profesional de la Psicología Social Aplicada
- Aprender a identificar y definir un problema social
- Saber definir los objetivos de una intervención psicosocial
- Fomentar las habilidades interpersonales necesarias para optimizar el trabajo en equipo, especialmente cuando se trate de contextos multidisciplinares

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Aprender a identificar y definir los problemas psicológicos en los diferentes ámbitos sociales aplicados.
- Saber definir los objetivos de una investigación y/o intervención psicológica.
- Saber utilizar adecuadamente las técnicas de evaluación e intervención tanto a nivel individual, como grupal y organizacional.
- Saber aplicar las técnicas y estrategias psicosociales al diseño publicitario.
- Saber describir cómo influyen los distintos determinantes psicosociales y psicológicos en el procesamiento de la información publicitaria, las actitudes y la toma de decisiones por parte del consumidor.
- Capacidad para identificar situaciones de riesgo en el contexto laboral.
- Capacidad para analizar y gestionar los riesgos psicosociales en el ámbito laboral.
- Saber valorar, interpretar y sintetizar la información procedente de técnicas de evaluación y diagnóstico psicológicos.
- Saber redactar informes de evaluación de necesidades de una realidad social y de evaluación de programas de intervención social.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA

- Aprender a identificar y definir los problemas sociales en los diferentes ámbitos aplicados.
- Saber definir los objetivos de una investigación y/o intervención en diferentes ámbitos de aplicación de la Psicología Social
- Habilidad para transferir el conocimiento académico a las diferentes situaciones reales relacionados con los problemas sociales
- Saber contribuir al trabajo en equipo en ámbitos aplicados de la Psicología Social

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.

CG2 - Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.

CG3 - Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.

CT1 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.		
CT3 - Que tengan capacidad para abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo, lo que incluye, entre otros principios más específicos, los de: respeto y promoción de los derechos fundamentales de las personas, igualdad, accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios, y promoción de los valores democráticos y de una cultura de la paz.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
C03 - Conocer los distintos métodos y diseños de investigación y las técnicas de análisis e interpretación de datos propios de la Psicología y relevantes para el trabajo profesional.		
C08 - Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones y comunitario.		
C09 - Capacidad para identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos y las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación y establecer las metas de la actuación psicológica.		
C11 - Capacidad para definir los objetivos, elaborar el plan y las técnicas de intervención en función de las necesidades y demandas de los destinatarios.		
C20 - Capacidad de de trabajar en equipo y de valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines, de forma que pueda trabajar también en equipos interdisciplinares.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios	10	100
Otras actividades	10	0
Evaluación	5	100
Documentación y búsqueda de información	10	0
Elaboración de Informes individuales/en grupo	10	0
Estudio	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Seminarios		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	40.0	100.0
Trabajos individuales	0.0	40.0
Evaluación de asistencia a prácticas	0.0	40.0
Tutorías	0.0	40.0
NIVEL 2: Psicología comunitaria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Descriptor:</p> <p>Modelos teóricos, planificación y diseño de proyectos, evaluación de programas, estrategias de intervención social</p> <p>Contenidos:</p> <p>Psicología Comunitaria: origen, definición y características</p> <p>Modelos teóricos en Psicología Comunitaria</p> <p>Evaluación de necesidades</p> <p>Planificación y diseño de proyectos</p> <p>Evaluación de programas</p> <p>Prevención en la intervención social</p> <p>Apoyo social y grupos de ayuda mutua</p> <p>Participación y voluntariado social</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>OBJETIVOS FORMATIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer las condiciones que marcaron el surgimiento de la Psicología Comunitaria. • Describir los principales marcos conceptuales de la Psicología Comunitaria. • Adquirir conocimientos y poner en práctica técnicas para el análisis y la descripción de la realidad social, así como para el diseño y evaluación de programas de intervención social • Hacer una reflexión crítica acerca de diversas experiencias de intervención social en España y Latinoamérica. • Desarrollar una conciencia crítica de la realidad social <p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprender a identificar y definir los problemas psicológicos en los diferentes ámbitos sociales aplicados. • Saber definir los objetivos de una investigación y/o intervención psicológica. • Saber utilizar adecuadamente las técnicas de evaluación e intervención tanto a nivel individual, como grupal y organizacional. • Saber aplicar las técnicas y estrategias psicosociales al diseño publicitario. • Saber describir cómo influyen los distintos determinantes psicosociales y psicológicos en el procesamiento de la información publicitaria, las actitudes y la toma de decisiones por parte del consumidor. • Capacidad para identificar situaciones de riesgo en el contexto laboral. • Capacidad para analizar y gestionar los riesgos psicosociales en el ámbito laboral. • Saber valorar, interpretar y sintetizar la información procedente de técnicas de evaluación y diagnóstico psicológicos. • Saber redactar informes de evaluación de necesidades de una realidad social y de evaluación de programas de intervención social. <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer las características de los distintos modelos teóricos de la Psicología Comunitaria 		

- Aplicar los métodos y técnicas del análisis de necesidades para obtener y analizar información de una realidad social concreta
- Saber aplicar los elementos de la programación para el diseño de proyectos de intervención sociocomunitaria en un contexto y/o un grupo definido.
- Conocer y manejar la dinámica de grupos
- Conocer, respetar y cumplir la normativa ética propia de la profesión en el ámbito de la intervención social
- Tener conocimiento de las revistas más relevantes en el área de la Psicología Comunitaria y la intervención social

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.

CG2 - Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.

CG3 - Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.

CT1 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.

CT3 - Que tengan capacidad para abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo, lo que incluye, entre otros principios más específicos, los de: respeto y promoción de los derechos fundamentales de las personas, igualdad, accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios, y promoción de los valores democráticos y de una cultura de la paz.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

C04 - Conocer los principios y procesos básicos del funcionamiento de los grupos y organizaciones.

C08 - Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones y comunitario.

C18 - Capacidad de creatividad, de crítica y de autocrítica.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios	10	100
Otras actividades	10	0
Evaluación	5	100

Documentación y búsqueda de información	10	0
Elaboración de Informes individuales/en grupo	10	0
Estudio	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Prácticas de laboratorio y/o clínicas y/o talleres de habilidades, rotaciones en centros de salud y/o servicios de medicina preventiva		
Prácticas de campo		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	40.0	100.0
Trabajos individuales	0.0	40.0
Evaluación de asistencia a prácticas	0.0	40.0
Tutorías	0.0	40.0
NIVEL 2: Psicología del marketing y del consumidor		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Descriptor:</p> <p>Aspectos psicológicos del mix de marketing, procesos psicosociales en el ámbito de la publicidad, variables psicológicas y sociales del consumidor, procesos de decisión de compra</p> <p>Contenidos:</p> <p>Definición y relaciones entre Psicología, marketing y psicología del consumidor</p> <p>Marketing social y publicidad social</p>		

Bases psicosociales de la persuasión publicitaria

El proceso de comunicación publicitaria: diseño, creación y eficacia

Análisis del consumidor desde un punto de vista psicosocial: cultura, grupos, familia, clase social y estilos de vida

Análisis del consumidor desde un punto de vista psicológico: motivación, percepción, aprendizaje y memoria

Las actitudes del consumidor: formación y cambio

Modelos sobre el proceso de toma de decisiones del consumidor

5.5.1.4 OBSERVACIONES

OBJETIVOS FORMATIVOS

- Conocer las principales teorías, técnicas y estrategias de la Psicología empleadas en el estudio del comportamiento del consumidor y el marketing.
- Proporcionar una amplia visión teórica y conceptual de los procesos psicosociales que influyen en el procesamiento de información publicitaria por parte del consumidor.
- Comprender como inciden los distintos determinantes psicosociales y psicológicos en la conducta del consumidor.
- Conocer las características del comportamiento de compra impulsivo y el compulsivo patológico.
- Aplicar e interpretar los resultados de cuestionarios sobre factores psicológicos de adicción al consumo, hábitos de compra y tendencia al sobreendeudamiento.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Aprender a identificar y definir los problemas psicológicos en los diferentes ámbitos sociales aplicados.
- Saber definir los objetivos de una investigación y/o intervención psicológica.
- Saber utilizar adecuadamente las técnicas de evaluación e intervención tanto a nivel individual, como grupal y organizacional.
- Saber aplicar las técnicas y estrategias psicosociales al diseño publicitario.
- Saber describir cómo influyen los distintos determinantes psicosociales y psicológicos en el procesamiento de la información publicitaria, las actitudes y la toma de decisiones por parte del consumidor.
- Capacidad para identificar situaciones de riesgo en el contexto laboral.
- Capacidad para analizar y gestionar los riesgos psicosociales en el ámbito laboral.
- Saber valorar, interpretar y sintetizar la información procedente de técnicas de evaluación y diagnóstico psicológicos.
- Saber redactar informes de evaluación de necesidades de una realidad social y de evaluación de programas de intervención social.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA

- Ser capaz de proporcionar recomendaciones concretas en relación a los elementos del marketing mix (producto, precio, distribución, promoción) con objeto de mejorar el posicionamiento estratégico de una compañía-marca.
- Saber aplicar las técnicas y estrategias psicosociales al diseño publicitario.
- Saber describir cómo influyen los distintos determinantes psicosociales y psicológicos en el procesamiento de información publicitaria, actitudes y la toma de decisiones por parte del consumidor.
- Detectar y cuantificar problemas personales del consumidor relacionados con la adicción al consumo, hábitos personales de compra y sobreendeudamiento.
- Conocer el marco legal que regula la publicidad y el consumo, adoptar una postura de denuncia ante su incumplimiento y ajustarse a los principios éticos a nivel profesional.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.

CG2 - Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.

CG3 - Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.		
CT1 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.		
CT3 - Que tengan capacidad para abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo, lo que incluye, entre otros principios más específicos, los de: respeto y promoción de los derechos fundamentales de las personas, igualdad, accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios, y promoción de los valores democráticos y de una cultura de la paz.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
C04 - Conocer los principios y procesos básicos del funcionamiento de los grupos y organizaciones.		
C09 - Capacidad para identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos y las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación y establecer las metas de la actuación psicológica.		
C12 - Capacidad para promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitario, grupos, organizaciones, y de los contextos, a través de los métodos propios de la profesión.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios	10	100
Otras actividades	10	0
Evaluación	5	100
Documentación y búsqueda de información	10	0
Elaboración de Informes individuales/en grupo	10	0
Estudio	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Seminarios		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	40.0	100.0
Trabajos individuales	0.0	40.0
Evaluación de asistencia a prácticas	0.0	40.0
Tutorías	0.0	40.0
NIVEL 2: Dirección y gestión de recursos humanos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		

CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Descriptores:</p> <p>Dirección y gestión estratégica. Planificación. Selección. Formación, desarrollo y mantenimiento</p> <p>Contenidos:</p> <p>Sistema de Dirección Estratégica de RRHH</p> <p>Planificación de RRHH: planificación de Efectivos y de Carreras profesionales</p> <p>Proceso de Selección y Reclutamiento</p> <p>Aplicación de Pruebas y Exámenes de selección</p> <p>Integración, Formación y Desarrollo de RRHH</p> <p>Sistemas de Retribución y Compensación de RRHH</p> <p>Análisis y Valoración de Puestos de trabajo y del Rendimiento laboral</p> <p>Dirección y Desarrollo de equipos de trabajo</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>OBJETIVOS FORMATIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Familiarizarse con los problemas y necesidades que plantea el factor humano desde la perspectiva de la dirección empresarial y del colectivo humano que conforma la organización. Conocer las funciones y tareas básicas que conforman el quehacer de la dirección y gestión de RRHH y las principales técnicas de evaluación, diagnóstico e intervención, tanto a nivel individual, como grupal y organizacional. Conocer el proceso de elaboración de los principales planes y programas de la dirección y gestión de RRHH, tales como el de dirección estratégica, previsión de efectivos, selección y reclutamiento, formación y capacitación, desarrollo de carrera, retribución y compensación, análisis y valoración de puestos de trabajo, evaluación del rendimiento, y dirección y desarrollo de equipos de trabajo. Desarrollar las habilidades cognitivas, actitudinales e interpersonales que se requieren para el ejercicio y desarrollo de la gestión de RRHH en el contexto organizacional <p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> Aprender a identificar y definir los problemas psicológicos en los diferentes ámbitos sociales aplicados. Saber definir los objetivos de una investigación y/o intervención psicológica. Saber utilizar adecuadamente las técnicas de evaluación e intervención tanto a nivel individual, como grupal y organizacional. Saber aplicar las técnicas y estrategias psicosociales al diseño publicitario. Saber describir cómo influyen los distintos determinantes psicosociales y psicológicos en el procesamiento de la información publicitaria, las actitudes y la toma de decisiones por parte del consumidor. Capacidad para identificar situaciones de riesgo en el contexto laboral. Capacidad para analizar y gestionar los riesgos psicosociales en el ámbito laboral. Saber valorar, interpretar y sintetizar la información procedente de técnicas de evaluación y diagnóstico psicológicos. Saber redactar informes de evaluación de necesidades de una realidad social y de evaluación de programas de intervención social. 		

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Saber identificar, diagnosticar y resolver los problemas y necesidades que plantea el factor humano en el contexto de las organizaciones. • Saber planificar las principales funciones y tareas de la gestión de RRHH • Saber utilizar adecuadamente las técnicas de evaluación e intervención tanto a nivel individual, como grupal y organizacional. • Saber tomar decisiones, comunicar y relacionarse con otros profesionales. • Adquirir las actitudes necesarias para: adoptar un rol activo como agente de cambio, fomentar el compromiso ético, adaptarse a nuevas situaciones y pensar de forma creativa. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.		
CG2 - Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.		
CG3 - Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.		
CT1 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.		
CT3 - Que tengan capacidad para abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo, lo que incluye, entre otros principios más específicos, los de: respeto y promoción de los derechos fundamentales de las personas, igualdad, accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios, y promoción de los valores democráticos y de una cultura de la paz.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
C04 - Conocer los principios y procesos básicos del funcionamiento de los grupos y organizaciones.		
C08 - Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones y comunitario.		
C11 - Capacidad para definir los objetivos, elaborar el plan y las técnicas de intervención en función de las necesidades y demandas de los destinatarios.		
C12 - Capacidad para promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitario, grupos, organizaciones, y de los contextos, a través de los métodos propios de la profesión.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD

Clases expositivas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios	10	100
Otras actividades	10	0
Evaluación	5	100
Documentación y búsqueda de información	10	0
Elaboración de Informes individuales/en grupo	10	0
Estudio	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Resolución de problemas y estudio de casos prácticos		
Seminarios		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	40.0	100.0
Trabajos individuales	0.0	40.0
Evaluación de asistencia a prácticas	0.0	40.0
Tutorías	0.0	40.0
NIVEL 2: Riesgos psicosociales y salud laboral		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Descriptores:		

Factores y riesgos psicosociales, psicopatología laboral, intervención psicosociolaboral.

Contenidos:

Introducción a los factores psicosociales en el trabajo y de riesgo psicosocial.

Concepto de salud. Factores psicosociales, riesgos psicosociales y su relación con la salud en los contextos laborales. Estrés y trastornos asociados. Acoso moral y sexual. Psicopatología y trabajo.

Desempleo y jubilación. Capacidad e incapacidad laboral. Simulación. Higiene mental y trabajo.

Intervención psicosociolaboral en el trabajo.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

OBJETIVOS FORMATIVOS

- Conocer cuáles son los riesgos esenciales que se dan en las organizaciones desde el punto de vista psicosocial.
- Conocer la terminología, los métodos y las técnicas más usuales en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.
- Conocer los procesos psicosociales básicos que se desarrollan en las organizaciones y que pueden generar algún tipo de riesgo laboral.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Aprender a identificar y definir los problemas psicológicos en los diferentes ámbitos sociales aplicados.
- Saber definir los objetivos de una investigación y/o intervención psicológica.
- Saber utilizar adecuadamente las técnicas de evaluación e intervención tanto a nivel individual, como grupal y organizacional.
- Saber aplicar las técnicas y estrategias psicosociales al diseño publicitario.
- Saber describir cómo influyen los distintos determinantes psicosociales y psicológicos en el procesamiento de la información publicitaria, las actitudes y la toma de decisiones por parte del consumidor.
- Capacidad para identificar situaciones de riesgo en el contexto laboral.
- Capacidad para analizar y gestionar los riesgos psicosociales en el ámbito laboral.
- Saber valorar, interpretar y sintetizar la información procedente de técnicas de evaluación y diagnóstico psicológicos.
- Saber redactar informes de evaluación de necesidades de una realidad social y de evaluación de programas de intervención social.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA

- Capacidad para identificar situaciones de riesgo en el contexto laboral
- Capacidad para analizar y gestionar los riesgos psicosociales en el ámbito laboral
- Capacidad de transmitir y comunicar información por escrito y oralmente en situaciones estresantes.
- Capacidad para interpretar y aplicar resultados derivados de la investigación en riesgos psicosociales y salud.
- Capacidad para trabajar en grupo y coordinar a sus miembros a fin de lograr transmitir claves culturales orientadas a la prevención.
- Capacidad para integrar de forma creativa las aportaciones de diferentes disciplinas laborales en relación con la prevención de riesgos psicosociales en el trabajo.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.

CG2 - Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.

CG3 - Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.		
CT1 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.		
CT3 - Que tengan capacidad para abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo, lo que incluye, entre otros principios más específicos, los de: respeto y promoción de los derechos fundamentales de las personas, igualdad, accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios, y promoción de los valores democráticos y de una cultura de la paz.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
C04 - Conocer los principios y procesos básicos del funcionamiento de los grupos y organizaciones.		
C09 - Capacidad para identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos y las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación y establecer las metas de la actuación psicológica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios	10	100
Otras actividades	10	0
Evaluación	5	100
Documentación y búsqueda de información	10	0
Elaboración de Informes individuales/en grupo	10	0
Estudio	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Seminarios		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	40.0	100.0
Trabajos individuales	0.0	40.0
Evaluación de asistencia a prácticas	0.0	40.0
Tutorías	0.0	40.0
5.5 NIVEL 1: ÁMBITOS DE APLICACIÓN DE LA PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y EVOLUTIVA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Psicología de la enseñanza		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		

CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Descriptores:</p> <p>Desarrollo del proceso de Enseñanza/Aprendizaje en contextos escolares. Aprendizaje y curriculum escolar. Enseñanza y diferencias individuales.</p> <p>Contenidos:</p> <p>Enseñanza, Aprendizaje y desarrollo. La lengua oral en la escuela (bilingüismo). Adquisición de la lectoescritura. Adquisición del cálculo y del conocimiento matemático. Aprendizaje de las ciencias experimentales. Aprendizaje de las ciencias sociales. Diferencias individuales y aprendizaje escolar.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>OBJETIVOS FORMATIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejar las principales fuentes de documentación en Psicología de la Enseñanza. • Conocer los principios básicos del desarrollo del currículo y de los fenómenos educativos. • Manejar recursos psicológicos para abordar las dificultades del aprendizaje de las materias curriculares y de control del aula. • Liderar iniciativas de formación para los miembros de la comunidad educativa respecto a la adquisición del currículo. • Gestionar y administrar programas, sistemas, servicios y recursos psicológicos en los centros educativos. <p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los modelos teóricos de la Psicología del Desarrollo. • Conocer los procesos y etapas principales del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital en sus aspectos de normalidad y anormalidad • Evaluar y describir cambios desde las teorías evolutivas principales. • Conocer, comprender y utilizar los modelos teóricos de la Psicología de la Educación para explicar los procesos de enseñanza-aprendizaje. • Ser capaz de realizar una evaluación psico-educativa a nivel individual, grupal y organizacional. • Ser capaz de definir los objetivos y elaborar un plan de intervención (directa/indirecta). <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disponer de un modelo psicológico del aprendizaje humano en contextos educativos. • Conocer los procesos psicológicos implicados en la adquisición de las materias curriculares. • Disponibilidad y manejo del conocimiento psicológico para el análisis, discusión y debate de situaciones de enseñanza-aprendizaje en los centros educativos. • Investigar y desarrollar situaciones educativas que mejoren la adquisición del currículo en los centros educativos. • Capacidad de realizar adaptaciones a la diversidad, las diferencias individuales y la multiculturalidad en relación a las materias curriculares. • Generar alternativas para evaluar, diagnosticar y resolver problemas en el proceso de E/A de las materias curriculares. 		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.		

CG2 - Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.
CG3 - Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT2 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.
CT1 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.
CT3 - Que tengan capacidad para abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo, lo que incluye, entre otros principios más específicos, los de: respeto y promoción de los derechos fundamentales de las personas, igualdad, accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios, y promoción de los valores democráticos y de una cultura de la paz.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
C01 - Conocer las características, funciones, contribuciones y limitaciones de los distintos modelos teóricos en Psicología.
C09 - Capacidad para identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos y las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación y establecer las metas de la actuación psicológica.
C12 - Capacidad para promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitario, grupos, organizaciones, y de los contextos, a través de los métodos propios de la profesión.
C13 - Capacidad para localizar y distinguir información relevante para la consecución de una meta profesional concreta.
C16 - Capacidad para utilizar las diversas tecnologías de la información y la comunicación manejando, a nivel de usuario, el software de uso más frecuente en la práctica profesional y en la investigación científica.
C17 - Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua propia del Grado.
C18 - Capacidad de creatividad, de crítica y de autocrítica.
C19 - Ser capaz de desarrollar habilidades interpersonales y ser capaz de apreciar y valorar la diversidad cultural y la multiculturalidad de forma positiva.
C20 - Capacidad de trabajar en equipo y de valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines, de forma que pueda trabajar también en equipos interdisciplinares.
C21 - Tomar conciencia de los propios conocimientos y limitaciones, así como desarrollar procedimientos y estrategias para compensar o superar las limitaciones propias.
C22 - Valorar la necesidad de puesta al día y formación continua a lo largo de toda la vida para una correcta práctica profesional e investigadora.
C23 - Adquirir independencia y autonomía con respecto al propio aprendizaje y al desarrollo de las propias habilidades (aprender a aprender).
C24 - Conocer y asumir la deontología propia de la profesión.

C25 - Perseguir la excelencia en las actuaciones profesionales e investigadoras.		
C26 - Respetar y promover la diversidad humana y los derechos fundamentales de las personas, la accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios a todas las personas, y los valores democráticos y de una cultura de la paz en el ejercicio de su actividad personal y profesional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios	10	100
Otras actividades	10	0
Evaluación	5	100
Documentación y búsqueda de información	10	0
Elaboración de Informes individuales/en grupo	10	0
Estudio	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Seminarios		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	40.0	100.0
Trabajos individuales	0.0	40.0
Evaluación de asistencia a prácticas	0.0	40.0
Tutorías	0.0	40.0
NIVEL 2: Orientación e intervención psico-educativa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>Descriptor:</p> <p>Orientación e intervención psicoeducativa, Apoyo a la acción tutorial, Orientación académica y profesional, Aprendizaje ¿servicio.</p> <p>Contenidos: CONTENIDOS TEÓRICO-APLICADOS.</p> <p>Orientación e intervención psicoeducativa.</p> <p>Modelos de intervención profesional orientadora.</p> <p>Técnicas de evaluación, planificación e intervención.</p> <p>Orientación y Acción Tutorial.</p> <p>La Orientación como facilitadora de la respuesta a la diversidad.</p> <p>Orientación Académica y Profesional.</p> <p>La Orientación en Educación Superior.</p> <p>Aprendizaje-Servicio en el sistema educativo.</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
<p>OBJETIVOS FORMATIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitar al alumnado para realizar las funciones propias de la intervención orientadora. • Prepararles para realizar tareas de asesoramiento psicopedagógico al profesorado y al conjunto de la organización educativa en la que trabajen. • Guiarles en la construcción y síntesis de los conocimientos necesarios para contribuir al desarrollo integral del alumnado de las etapas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Universitaria. <p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los modelos teóricos de la Psicología del Desarrollo. • Conocer los procesos y etapas principales del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital en sus aspectos de normalidad y anormalidad • Evaluar y describir cambios desde las teorías evolutivas principales. • Conocer, comprender y utilizar los modelos teóricos de la Psicología de la Educación para explicar los procesos de enseñanza-aprendizaje. • Ser capaz de realizar una evaluación psico-educativa a nivel individual, grupal y organizacional. • Ser capaz de definir los objetivos y elaborar un plan de intervención (directa/indirecta). <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Saber analizar las necesidades y demandas de los destinatarios de la función orientadora: profesorado, alumnado, equipo directivo y familia. • Ser capaz de describir y medir variables psicológicas y procesos cognitivos, emocionales y conductuales presentes en los procesos de desarrollo y de enseñanza-aprendizaje. • Ser capaz de elaborar informes dirigidos a profesores, equipo directivo, familias y otros profesionales. • Saber aplicar estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación e intervención directa e indirecta. • Saber coordinar y evaluar programas de intervención psicoeducativa. • Saber diseñar programas de intervención psicoeducativa.
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
<p>CG1 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.</p> <p>CG2 - Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.</p> <p>CG3 - Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.</p>

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT2 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.
CT1 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.
CT3 - Que tengan capacidad para abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo, lo que incluye, entre otros principios más específicos, los de: respeto y promoción de los derechos fundamentales de las personas, igualdad, accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios, y promoción de los valores democráticos y de una cultura de la paz.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
C01 - Conocer las características, funciones, contribuciones y limitaciones de los distintos modelos teóricos en Psicología.
C07 - Conocer los distintos métodos de evaluación, diagnóstico, intervención y tratamiento psicológicos en los distintos ámbitos de aplicación de la psicología.
C08 - Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones y comunitario.
C09 - Capacidad para identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos y las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación y establecer las metas de la actuación psicológica.
C10 - Capacidad para seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología.
C11 - Capacidad para definir los objetivos, elaborar el plan y las técnicas de intervención en función de las necesidades y demandas de los destinatarios.
C12 - Capacidad para promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitario, grupos, organizaciones, y de los contextos, a través de los métodos propios de la profesión.
C13 - Capacidad para localizar y distinguir información relevante para la consecución de una meta profesional concreta.
C14 - Capacidad para organizar y construir conocimientos a partir de dicha información para una actuación profesional adecuada a las demandas.
C15 - Traducir estos conocimientos en pautas de análisis y acción ante situaciones concretas.
C16 - Capacidad para utilizar las diversas tecnologías de la información y la comunicación manejando, a nivel de usuario, el software de uso más frecuente en la práctica profesional y en la investigación científica.
C17 - Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua propia del Grado.
C18 - Capacidad de creatividad, de crítica y de autocrítica.
C19 - Ser capaz de desarrollar habilidades interpersonales y ser capaz de apreciar y valorar la diversidad cultural y la multiculturalidad de forma positiva.
C20 - Capacidad de de trabajar en equipo y de valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines, de forma que pueda trabajar también en equipos interdisciplinares.
C21 - Tomar conciencia de los propios conocimientos y limitaciones, así como desarrollar procedimientos y estrategias para compensar o superar las limitaciones propias.

C22 - Valorar la necesidad de puesta al día y formación continua a lo largo de toda la vida para una correcta práctica profesional e investigadora.		
C23 - Adquirir independencia y autonomía con respecto al propio aprendizaje y al desarrollo de las propias habilidades (aprender a aprender).		
C24 - Conocer y asumir la deontología propia de la profesión.		
C25 - Perseguir la excelencia en las actuaciones profesionales e investigadoras.		
C26 - Respetar y promover la diversidad humana y los derechos fundamentales de las personas, la accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios a todas las personas, y los valores democráticos y de una cultura de la paz en el ejercicio de su actividad personal y profesional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios	10	100
Otras actividades	10	0
Evaluación	5	100
Documentación y búsqueda de información	10	0
Elaboración de Informes individuales/en grupo	10	0
Estudio	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	40.0	100.0
Trabajos individuales	0.0	40.0
Evaluación de asistencia a prácticas	0.0	40.0
Tutorías	0.0	40.0
NIVEL 2: Psicología de la educación especial		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No
LISTADO DE MENCIONES	
No existen datos	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>Descriptor:</p> <p>Intervención psicoeducativa en alumnos con déficit sensoriales, físicos o psíquicos permanentes. Intervención psicoeducativa en alumnos con necesidades educativas especiales transitorias. Técnicas y recursos en la intervención psicológica en las deficiencias.</p> <p>Contenidos:</p> <p>Introducción a la Psicología de la Educación Especial (EE).</p> <p>Alumnado con discapacidad intelectual.</p> <p>Alumnado con trastornos generalizados del desarrollo.</p> <p>Alumnado con alteraciones sensoriales.</p> <p>Alumnado con problemas motores y de salud.</p> <p>Alumnado con problemas de aprendizaje.</p> <p>Alumnado con trastornos emocionales y del comportamiento.</p> <p>Alumnado con sobredotación intelectual.</p>	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
<p>OBJETIVOS FORMATIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar una contextualización y una conceptualización de la disciplina en el marco de la Psicología. Desarrollar los contenidos más relevantes referentes a la conceptualización, evaluación e intervención en alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a trastornos sensoriales. Formación específica en cuanto a la conceptualización, evaluación e intervención en alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociados a diferentes trastornos permanentes. Conocer las principales necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado con dificultades transitorias. Fomentar actitudes positivas del alumnado ante el hecho diferencial. <p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocer los modelos teóricos de la Psicología del Desarrollo. Conocer los procesos y etapas principales del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital en sus aspectos de normalidad y anormalidad. Evaluar y describir cambios desde las teorías evolutivas principales. Conocer, comprender y utilizar los modelos teóricos de la Psicología de la Educación para explicar los procesos de enseñanza-aprendizaje. Ser capaz de realizar una evaluación psico-educativa a nivel individual, grupal y organizacional. Ser capaz de definir los objetivos y elaborar un plan de intervención (directa/indirecta). <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA</p> <ul style="list-style-type: none"> Adquirir los conceptos fundamentales y la terminología específica asociada a la Psicología de la Educación Especial. Interpretar correctamente la teoría y trasladarla a la práctica psico-educativa. Transferir el conocimiento académico a las diferentes situaciones reales, utilizando métodos e instrumentos de evaluación pertinentes en las distintas discapacidades / dificultades abordadas. Hacer propuestas de diagnóstico e intervención psicológico-educativa en el ámbito de la disciplina. Valorar la importancia del aprendizaje en el ámbito aplicado de la Psicología de la Educación Especial. Respetar la diversidad con estrategias de apoyo actitudinales hacia las diferencias, imprescindible para el logro de una educación inclusiva. 	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CG1 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.	
CG2 - Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que	

fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.
CG3 - Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT2 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.
CT1 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.
CT3 - Que tengan capacidad para abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo, lo que incluye, entre otros principios más específicos, los de: respeto y promoción de los derechos fundamentales de las personas, igualdad, accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios, y promoción de los valores democráticos y de una cultura de la paz.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
C01 - Conocer las características, funciones, contribuciones y limitaciones de los distintos modelos teóricos en Psicología.
C05 - Conocer los principios, etapas y procesos básicos del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital tanto en sus aspectos de normalidad como de anormalidad.
C07 - Conocer los distintos métodos de evaluación, diagnóstico, intervención y tratamiento psicológicos en los distintos ámbitos de aplicación de la psicología.
C09 - Capacidad para identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos y las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación y establecer las metas de la actuación psicológica.
C12 - Capacidad para promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitario, grupos, organizaciones, y de los contextos, a través de los métodos propios de la profesión.
C13 - Capacidad para localizar y distinguir información relevante para la consecución de una meta profesional concreta.
C16 - Capacidad para utilizar las diversas tecnologías de la información y la comunicación manejando, a nivel de usuario, el software de uso más frecuente en la práctica profesional y en la investigación científica.
C17 - Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua propia del Grado.
C18 - Capacidad de creatividad, de crítica y de autocrítica.
C19 - Ser capaz de desarrollar habilidades interpersonales y ser capaz de apreciar y valorar la diversidad cultural y la multiculturalidad de forma positiva.
C20 - Capacidad de de trabajar en equipo y de valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines, de forma que pueda trabajar también en equipos interdisciplinares.
C21 - Tomar conciencia de los propios conocimientos y limitaciones, así como desarrollar procedimientos y estrategias para compensar o superar las limitaciones propias.
C22 - Valorar la necesidad de puesta al día y formación continua a lo largo de toda la vida para una correcta práctica profesional e investigadora.

C23 - Adquirir independencia y autonomía con respecto al propio aprendizaje y al desarrollo de las propias habilidades (aprender a aprender).		
C24 - Conocer y asumir la deontología propia de la profesión.		
C25 - Perseguir la excelencia en las actuaciones profesionales e investigadoras.		
C26 - Respetar y promover la diversidad humana y los derechos fundamentales de las personas, la accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios a todas las personas, y los valores democráticos y de una cultura de la paz en el ejercicio de su actividad personal y profesional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios	10	100
Otras actividades	10	0
Evaluación	5	100
Documentación y búsqueda de información	10	0
Elaboración de Informes individuales/en grupo	10	0
Estudio	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Seminarios		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	40.0	100.0
Trabajos individuales	0.0	40.0
Evaluación de asistencia a prácticas	0.0	40.0
Tutorías	0.0	40.0
NIVEL 2: Psicología evolutiva aplicada		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES
No existen datos
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>Descriptores:</p> <p>Conflictos entre los padres y adaptación de los niños. Divorcio, hogares reconstituidos y desarrollo de los hijos. Antecedentes, consecuencias e intervención en el maltrato y abuso sexual infantil. Desarrollo en otros contextos de riesgo.</p> <p>Contenidos:</p> <p>Conflictos entre los padres y desarrollo de los hijos.</p> <p>Adaptación de los hijos al divorcio de los padres y en hogares reconstituidos.</p> <p>Custodia, régimen de visitas e intervención.</p> <p>Causas del maltrato infantil y consecuencias para el desarrollo.</p> <p>Intervención con familias abusivas y programas de prevención.</p> <p>Causas y consecuencias del abuso sexual infantil.</p> <p>Intervención en el abuso sexual infantil.</p> <p>Desarrollo de niños y adolescentes en otros contextos de riesgo.</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
<p>OBJETIVOS FORMATIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer el desarrollo infantil y adolescente en determinados contextos de riesgo (conflictos entre los padres, divorcio, hogares reconstituidos, maltrato y abuso sexual infantil, paternidad adolescente, padres con trastornos). • Adquirir los conocimientos conceptuales necesarios para su utilización en el área de los conflictos entre los padres y el divorcio y los hogares reconstituidos, siendo capaz de analizar sus efectos en el desarrollo socioemocional de los hijos e intervenir a diferentes niveles. • Conocer el origen, consecuencias y las formas de intervención en los malos tratos y abusos sexuales a niños. <p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los modelos teóricos de la Psicología del Desarrollo. • Conocer los procesos y etapas principales del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital en sus aspectos de normalidad y anormalidad • Evaluar y describir cambios desde las teorías evolutivas principales. • Conocer, comprender y utilizar los modelos teóricos de la Psicología de la Educación para explicar los procesos de enseñanza-aprendizaje. • Ser capaz de realizar una evaluación psico-educativa a nivel individual, grupal y organizacional. • Ser capaz de definir los objetivos y elaborar un plan de intervención (directa/indirecta). <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser capaz de analizar los procesos psicológicos implicados en la adaptación de niños, adolescentes y adultos jóvenes ante distintas situaciones de riesgo familiar. • Seleccionar y administrar las técnicas de evaluación e intervención relativas a situaciones de ruptura familiar (evaluación de los tipos de custodia y régimen de visitas más adecuados en función de la edad de los hijos, mediación en los procesos de divorcio contencioso y, finalmente, programas preventivos dirigidos a padres divorciados y sus hijos). • Aplicar los conocimientos evolutivos básicos para la evaluación de la posible existencia de malos tratos o de abuso sexual infantil. • Intervenir en familias abusivas y diseñar programas de prevención del maltrato y del abuso sexual infantil.
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.
CG2 - Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.

CG3 - Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT2 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.
CT1 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.
CT3 - Que tengan capacidad para abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo, lo que incluye, entre otros principios más específicos, los de: respeto y promoción de los derechos fundamentales de las personas, igualdad, accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios, y promoción de los valores democráticos y de una cultura de la paz.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
C01 - Conocer las características, funciones, contribuciones y limitaciones de los distintos modelos teóricos en Psicología.
C05 - Conocer los principios, etapas y procesos básicos del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital tanto en sus aspectos de normalidad como de anormalidad.
C09 - Capacidad para identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos y las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación y establecer las metas de la actuación psicológica.
C12 - Capacidad para promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitario, grupos, organizaciones, y de los contextos, a través de los métodos propios de la profesión.
C13 - Capacidad para localizar y distinguir información relevante para la consecución de una meta profesional concreta.
C16 - Capacidad para utilizar las diversas tecnologías de la información y la comunicación manejando, a nivel de usuario, el software de uso más frecuente en la práctica profesional y en la investigación científica.
C17 - Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua propia del Grado.
C18 - Capacidad de creatividad, de crítica y de autocrítica.
C19 - Ser capaz de desarrollar habilidades interpersonales y ser capaz de apreciar y valorar la diversidad cultural y la multiculturalidad de forma positiva.
C20 - Capacidad de de trabajar en equipo y de valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines, de forma que pueda trabajar también en equipos interdisciplinares.
C21 - Tomar conciencia de los propios conocimientos y limitaciones, así como desarrollar procedimientos y estrategias para compensar o superar las limitaciones propias.
C22 - Valorar la necesidad de puesta al día y formación continua a lo largo de toda la vida para una correcta práctica profesional e investigadora.
C23 - Adquirir independencia y autonomía con respecto al propio aprendizaje y al desarrollo de las propias habilidades (aprender a aprender).
C24 - Conocer y asumir la deontología propia de la profesión.
C25 - Perseguir la excelencia en las actuaciones profesionales e investigadoras.

C26 - Respetar y promover la diversidad humana y los derechos fundamentales de las personas, la accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios a todas las personas, y los valores democráticos y de una cultura de la paz en el ejercicio de su actividad personal y profesional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios	10	100
Otras actividades	10	0
Evaluación	5	100
Documentación y búsqueda de información	10	0
Elaboración de Informes individuales/en grupo	10	0
Estudio	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Seminarios		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	40.0	100.0
Trabajos individuales	0.0	40.0
Evaluación de asistencia a prácticas	0.0	40.0
Tutorías	0.0	40.0
NIVEL 2: Psicología del envejecimiento		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>Descriptor:</p> <p>Envejecimiento y vejez. Jubilación. Envejecimiento saludable. Demencias. Malos tratos, abuso y negligencia. Trastornos afectivos. Periodo terminal. Duelo. Eutanasia.</p> <p>Contenidos:</p> <p>Psicología del envejecimiento e intervención psicosocial.</p> <p>Dependencia, envejecimiento y vejez. Bienestar en personas mayores. Soledad en personas mayores.</p> <p>Demencias y trastornos afectivos en personas mayores. Malos tratos en personas mayores.</p> <p>Periodo terminal, cuidados paliativos y duelo. Eutanasia.</p> <p>Programas de intervención para un envejecimiento saludable.</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
<p>OBJETIVOS FORMATIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer y comprender los procesos y elementos fundamentales que configuran el proceso de envejecimiento y la vejez en relación al propio individuo y a su entorno. • Adquirir los conocimientos conceptuales necesarios para detectar los conflictos y desajustes que aparecen durante el proceso de envejecimiento y la vejez. • Responder a situaciones de crisis, desde el ámbito de la Psicología del Envejecimiento , estableciendo prioridades, planificando acciones y diseñando su evaluación. <p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los modelos teóricos de la Psicología del Desarrollo. • Conocer los procesos y etapas principales del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital en sus aspectos de normalidad y anormalidad • Evaluar y describir cambios desde las teorías evolutivas principales. • Conocer, comprender y utilizar los modelos teóricos de la Psicología de la Educación para explicar los procesos de enseñanza-aprendizaje. • Ser capaz de realizar una evaluación psico-educativa a nivel individual, grupal y organizacional. • Ser capaz de definir los objetivos y elaborar un plan de intervención (directa/indirecta). <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser capaz de analizar los procesos psicológicos implicados en la adaptación de las personas durante el proceso de envejecimiento y la vejez. • Seleccionar y administrar las técnicas de evaluación e intervención relativas a situaciones de crisis que surgen durante el proceso de envejecimiento y la vejez. (jubilación, evaluación de demencias, trastornos afectivos, malos tratos, periodo terminal, eutanasia, y finalmente, programas preventivos individuales, familiares y comunitarios que fomenten la adaptación de las personas mayores. • Aplicar los conocimientos evolutivos básicos para promocionar el envejecimiento saludable y satisfactorio.
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
<p>CG1 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.</p> <p>CG2 - Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.</p> <p>CG3 - Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.</p> <p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p>

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.		
CT1 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.		
CT3 - Que tengan capacidad para abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo, lo que incluye, entre otros principios más específicos, los de: respeto y promoción de los derechos fundamentales de las personas, igualdad, accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios, y promoción de los valores democráticos y de una cultura de la paz.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
C01 - Conocer las características, funciones, contribuciones y limitaciones de los distintos modelos teóricos en Psicología.		
C05 - Conocer los principios, etapas y procesos básicos del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital tanto en sus aspectos de normalidad como de anormalidad.		
C09 - Capacidad para identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos y las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación y establecer las metas de la actuación psicológica.		
C12 - Capacidad para promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitario, grupos, organizaciones, y de los contextos, a través de los métodos propios de la profesión.		
C13 - Capacidad para localizar y distinguir información relevante para la consecución de una meta profesional concreta.		
C16 - Capacidad para utilizar las diversas tecnologías de la información y la comunicación manejando, a nivel de usuario, el software de uso más frecuente en la práctica profesional y en la investigación científica.		
C17 - Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua propia del Grado.		
C18 - Capacidad de creatividad, de crítica y de autocrítica.		
C19 - Ser capaz de desarrollar habilidades interpersonales y ser capaz de apreciar y valorar la diversidad cultural y la multiculturalidad de forma positiva.		
C20 - Capacidad de de trabajar en equipo y de valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines, de forma que pueda trabajar también en equipos interdisciplinares.		
C21 - Tomar conciencia de los propios conocimientos y limitaciones, así como desarrollar procedimientos y estrategias para compensar o superar las limitaciones propias.		
C22 - Valorar la necesidad de puesta al día y formación continua a lo largo de toda la vida para una correcta práctica profesional e investigadora.		
C23 - Adquirir independencia y autonomía con respecto al propio aprendizaje y al desarrollo de las propias habilidades (aprender a aprender).		
C24 - Conocer y asumir la deontología propia de la profesión.		
C25 - Perseguir la excelencia en las actuaciones profesionales e investigadoras.		
C26 - Respetar y promover la diversidad humana y los derechos fundamentales de las personas, la accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios a todas las personas, y los valores democráticos y de una cultura de la paz en el ejercicio de su actividad personal y profesional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	30	100
Clases prácticas	15	100
Seminarios	10	100
Otras actividades	10	0

Evaluación	5	100
Documentación y búsqueda de información	10	0
Elaboración de Informes individuales/en grupo	10	0
Estudio	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral/expositiva		
Seminarios		
Análisis de fuentes y documentos		
Realización de trabajos en grupo		
Realización de trabajos individuales		
Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exámenes	40.0	100.0
Trabajos individuales	0.0	40.0
Evaluación de asistencia a prácticas	0.0	40.0
Tutorías	0.0	40.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Granada	Personal Docente contratado por obra y servicio	1.9	100	1,2
Universidad de Granada	Otro personal docente con contrato laboral	1	100	1,4
Universidad de Granada	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	2.9	66.7	1,5
Universidad de Granada	Ayudante Doctor	1	100	,7
Universidad de Granada	Catedrático de Universidad	21.9	100	17,3
Universidad de Granada	Profesor Titular de Universidad	55.2	100	61,5
Universidad de Granada	Profesor Contratado Doctor	16.2	100	16,5
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
50	30	75
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de éxito	80
2	Tasa de rendimiento	60
3	Duración media de los estudios	5
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La UGR tiene previsto un procedimiento para la evaluación y mejora del rendimiento académico, común a todos los Títulos Oficiales de Grado de esta Universidad que establece los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos y define el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios:</p> <p>http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc</p> <p>Variables e indicadores de seguimiento:</p> <p>Tasa de graduación, abandono, eficiencia, éxito, rendimiento y duración media de los estudios.</p> <p>La UGR gestiona la organización de la actividad académica a través de diferentes unidades de recogida de información, planificación y control. Entre sus competencias y atribuciones está la de gestionar el desarrollo de la actividad docente, la evaluación del progreso y los resultados del aprendizaje</p>		

y, también, el control de los espacios y de los horarios. Los estamentos principalmente implicados en esta labor son los Vicerrectorados de Enseñanzas de Grado y Postgrado y de Garantía de la Calidad.

Estos estamentos facilitan al responsable académico de cada titulación y a la Comisión de Garantía Interna del Título (CGICT) el conocimiento sobre parámetros objetivos de la evolución de la titulación, así como la evolución histórica generada en un determinado período de tiempo, de modo que sirva de referencia en la toma de decisiones estratégicas para la mejora de los parámetros de calidad. Estos datos servirán al coordinador de la titulación y a la CGICT a establecer las medidas oportunas que supongan una mejora de los resultados del aprendizaje en el alumnado.

El Sistema de Garantía de la Calidad de este título establece un procedimiento cuyo propósito es establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos y se definirá el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

Anualmente, este análisis se realizará tomando como referente los valores fijados para cada indicador en la memoria de verificación y las tendencias que presentan durante los años de implantación del Título.

Dos veces al año -a mediados y a final de curso- el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad proporcionará a las personas responsables del seguimiento de cada titulación, los siguientes informes con diversidad de indicadores de rendimiento académico desagregados por curso académico, asignatura, grupo y curso:

- 1.- Indicadores de grado por curso académico y titulación
- 2.- Nº de alumnos matriculados por asignatura, grupo y curso
- 3.- Tasas de rendimiento por asignatura, grupo y curso
- 4.- Tasas de éxito por asignatura, grupo y curso
- 5.- Tasas de rendimiento por materia y curso
- 6.- Tasas de éxito por materia y curso
- 7.- Tasas de rendimiento por asignatura y curso
- 8.- Tasas de éxito por asignatura y curso

Así mismo, el trabajo fin de grado y el estudio de egresados (procedimiento 5 del Sistema de Garantía de la Calidad del título) darán información sobre el progreso y los resultados de aprendizaje

De manera objetiva los resultados obtenidos en materias finales del título como Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado, supondrán un referente de los resultados del aprendizaje obtenidos.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE

<http://www.ugr.es/~calidadtitulo/autoinf/sgc264.pdf>

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO

2010

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Las Asignaturas Obligatorias / Optativas con igual denominación y/o contenidos del antiguo plan de estudios (B.O.E. núm. de 9 de agosto de 2003), se convalidarán por las materias obligatorias/optativas correspondientes del nuevo plan de estudios

Las Asignaturas Obligatorias y/o Optativas con distinta denominación y/o contenidos del antiguo plan de estudios se podrán convalidar por créditos optativos del nuevo plan de estudios (B.O.E. núm. de 9 de agosto de 2003), siempre que las mismas sean de 6 (o múltiplos de 6) créditos.

El prácticum sólo podrá convalidarse por un máximo de 9 créditos de las prácticas externas.

En las siguientes Tablas se especifican las convalidaciones respecto a las asignaturas obligatorias (Tabla 1) y las convalidaciones respecto a las asignaturas optativas (Tabla 2).

Tabla 1

TABLA DE EQUIVALENCIA DE ASIGNATURAS OBLIGATORIAS PLAN DE ESTUDIOS DE PSICOLOGIA

Materia (Rama)	PLAN NUEVO	PLAN ANTIGUO
----------------	------------	--------------

Psicología (Ciencias de la Salud)	Introducción a la Psicología	Historia de la psicología	
	Psicología de la personalidad	Psicología de la personalidad	
Biología (Ciencias de la Salud)	Fundamentos de Psicobiología	Fundamentos de psicobiología	
Fisiología (Ciencias de la Salud)	Psicología fisiológica	Psicología fisiológica	
Estadística (Ciencias de la Salud)	Descripción y exploración de datos en Psicología	Análisis de datos en psicología	
	Técnicas de análisis en la investigación psicológica		
Sociología (Ciencias Sociales)	Psicología social	Psicología social	
Educación (Ciencias Sociales)	Psicología de la educación	Psicología de la educación	
Psicología (Ciencias Sociales)	Condicionamiento, motivación y emoción	Condicionamiento, aprendizaje, motivación y emoción	
	Aprendizaje humano y pensamiento	Psicología del pensamiento	
Módulos Obligatorios	Materias		
1. Bases biológicas de la conducta y procesos psicológicos	Neuropsicología	Neuropsicología	
	Percepción y atención	Percepción y atención	
	Memoria y representación	Memoria y representación	
	Psicología del lenguaje	Psicología del lenguaje	
2. Métodos, diseños y técnicas de investigación en Psicología	Métodos y diseños de investigación en Psicología	Métodos y técnicas de investigación en psicología	
	Psicometría	Psicometría I	
3. Bases sociales de la conducta	Psicología de la Interacción Social y de los Grupos	Psicología de los grupos y de las organizaciones	
	Psicología del trabajo y de las organizaciones	Psicología del trabajo (Opt)	
4. Psicología del ciclo vital y de la educación	Psicología del desarrollo socio-afectivo y de la personalidad	Psicología del desarrollo	
	Psicología del desarrollo físico, cognitivo y lingüístico	Psicología del desarrollo	
5. Personalidad y Psicopatología	Psicopatología del Adulto	Psicopatología	
	Psicopatología Infantil y Juvenil	Psicología clínica infantil (Opt)	
6. Evaluación y diagnóstico psicológico	Fundamentos de Evaluación Psicológica	Evaluación Psicológica	

	Evaluación Psicológica: Técnicas y Aplicaciones		
7. Intervención y tratamiento psicológico	Tratamiento Psicológico: Fundamentos Y Técnicas	Técnicas de intervención y tratamiento psicológico	
	Tratamiento Psicológico: Aplicaciones	Evaluación y terapia de trastornos emocionales (Opt)	
8. Iniciación a la actividad profesional	Prácticas externas	Practicum (Convalidación Parcial)	
	Trabajo de fin de grado		
TOTAL		120	

Tabla 2

ESTRUCTURA MODULAR DE LA OPTATIVIDAD TABLA DE EQUIVALENCIA

Módulos	PLAN NUEVO	PLAN ANTIGUO
1. Neurociencias y Comportamiento	Psicobiología del desarrollo	Psicobiología del desarrollo
	Psico-endocrinología	Psico-endocrinología
	Psicofarmacología	Psicofarmacología
	Neurociencia cognitiva	Neuropsicología cognitiva
	Ergonomía cognitiva	Ergonomía
2. Psicología clínica y de la salud	Psicología de la salud	Psicología de la salud
	Psicofisiología clínica	Psicofisiología clínica
	Neuropsicología clínica	Neuropsicología Aplicada
	Evaluación y terapia del lenguaje	Evaluación y terapia del lenguaje
	Clinica psicoanalítica	Teorías y técnicas psicodinámicas
3. Ámbitos de Aplicación de la Psicología Social	Psicología social aplicada	Psicología social aplicada (Obl)
	Psicología comunitaria	Psicología comunitaria y de los servicios sociales
	Psicología del marketing	Psicología de la publicidad, marketing y consumo
	Dirección y gestión de recursos humanos	Psicología de los recursos humanos
	Riesgos psicosociales y salud laboral	

4. Ámbitos de Aplicación de la Psicología Educativa y Evolutiva	Psicología de la enseñanza	Psicología de la instrucción
	Orientación e intervención psico-educativa	Programas de intervención psico-educativa
	Psicología de la educación especial	Psicología de la educación especial
	Psicología evolutiva aplicada	Psicología evolutiva aplicada
	Psicología del envejecimiento	Psicogerontología
5. otras optativas plan antiguo	Modulos 1,2,3,4	Psicometría II
	Modulos 1,2,3,4	Elaboración de tests, escalas y cuestionarios
	Modulos 1,2,3,4	Proceso de datos en psicología
	Modulos 1,2,3,4	Diseños de investigación aplicados a la psicología
	Modulos 1	Procesos motores
	Modulos 1	Psicología de la emoción
	Modulos 1	Psicología del aprendizaje
	Modulos 1	Habilidades cognitivas
	Modulos 1	Psicología teórica
	Modulo 2	Evaluación y Terapia de Trastornos específicos
	Modulos 2,3	Psicología jurídica
	Modulos 3	Psicología social del conflicto y ri.
	Modulo 4	Desarrollo socio-emocional
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN		
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO	
3023000-18012421	Licenciado en Psicología-Facultad de Psicología	

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2.1 Justificación y CEM.pdf

HASH SHA1 :D4F1FD85C6AA257E50C8A81DD02FDB902DB25C0C

Código CSV :189360007658566793809411

Ver Fichero: 2.1 Justificación y CEM.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1 Sistemas de Información Previa.pdf

HASH SHA1 :507517073C07E13F3BAC9FA51DFD6307F00F9552

Código CSV :189359418929963018990418

Ver Fichero: 4.1 Sistemas de Información Previa.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1 Estructura de las Enseñanzas.pdf

HASH SHA1 :0D6E528F2EBE61A4531A13DFECBD7B0B77517DFB

Código CSV :189359505834477976206716

Ver Fichero: 5.1 Estructura de las Enseñanzas.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1 Profesorado.pdf

HASH SHA1 :FE1D5B576BBF0B256C55EB9252690F705B7BDBDD

Código CSV :189359579195494743312514

Ver Fichero: 6.1 Profesorado.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2 Otros Recursos Humanos.pdf

HASH SHA1 :C15997D3CD2BCC50D5435BEEF04A9F1D953D6211

Código CSV :189359588403086908045968

Ver Fichero: 6.2 Otros Recursos Humanos.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7.1 Justificación de los Medios Materiales.pdf

HASH SHA1 :D68F9427CC73494B072948480DD0F47AD75231CB

Código CSV :189359605930012637483709

Ver Fichero: 7.1 Justificación de los Medios Materiales.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1 Estimación de valores cuantitativos.pdf

HASH SHA1 :A6F2ECF766D0F76BD8EC96869915A7D4E0696B9C

Código CSV :189359685861409070906307

Ver Fichero: 8.1 Estimación de valores cuantitativos.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.1 Cronograma de Implantación.pdf

HASH SHA1 :54C33292B93300EED1583E580FB3084C09776A86

Código CSV :189359745155549766906510

Ver Fichero: 10.1 Cronograma de Implantación.pdf

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

LA PSICOLOGIA EN EL AMBITO ACADÉMICO

La titulación de Grado en Psicología atiende a la formación universitaria inicial de un ámbito de conocimiento científico y académico, y de un campo de ejercicio profesional consolidado y ampliamente extendido, tanto en el Estado Español como en otros países de referencia, europeos y americanos.

En España, los estudios de Psicología comienzan a aparecer en el ámbito universitario, en asignaturas o cátedras, a finales del siglo XIX con la institucionalización de algunas asignaturas de Psicología en las Facultades de Ciencias, Medicina y Filosofía y Letras. Dichos estudios quedan consolidados y estructurados en titulación universitaria, a finales de los años sesenta del siglo XX. Posteriormente, en 1973, por Resolución del 17 de julio de la Dirección General de Universidades e Investigación, se fijan directrices para los planes de estudio de Psicología.

La Ley de Reforma Universitaria (B.O.E. 1/9/1983) da lugar a una profunda modificación de la estructura curricular en toda la Universidad Española y, en particular, en la licenciatura de Psicología, con el desarrollo de los decretos derivados de ella. El desarrollo normativo y reglamentario de esta L.O. 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (LRU), recogió y asentó esta consolidación en el ámbito universitario, con el establecimiento de seis áreas de conocimiento directamente vinculadas a esta disciplina (Metodología de las Ciencias del Comportamiento; Psicología Básica; Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos; Psicobiología; Psicología Evolutiva y de la Educación; Psicología Social, R.D. 1888/1984). La Licenciatura de Psicología se recoge en el catálogo de títulos universitarios oficiales hasta ahora vigente, siendo impartida en el curso 2007-08 en 23 Universidades públicas y 10 Universidades privadas. Entre ellas, la Universidad de Granada (UGR), que ofrece estos estudios desde 1974.

Como titulación universitaria, los estudios de Psicología se desarrollan a partir de 1968 cuando la Psicología adquiere rango de titulación universitaria. Los primeros centros en los que se imparte esta disciplina fueron las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Madrid y Barcelona. Poco después, esta titulación comienza un proceso de separación de la tutela académica de las Facultades de Filosofía estableciéndose primero como especialidad, más adelante como sección independiente y en última instancia, como Facultad independiente.

Los estudios de Psicología en la Universidad de Granada comenzaron a impartirse en la Facultad de Filosofía y Letras (curso 1974-75) y, segregados de ésta, en la Facultad de Psicología (curso 1992-93), creada por Decreto 157/1992 de 1 de septiembre. Se publica en el BOJA núm. 110 de 29 de octubre de 1992. Desde 1974, se han sucedido diferentes planes de estudios. El primer plan de estudios se remonta a 1974, creado mediante Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 20 de septiembre de 1974 por la que se determina la fecha de comienzo de las enseñanzas de Filosofía y Psicología en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada (B.O.E. de 18 de octubre de 1974) que continúa en 1976, mediante orden de 1 de octubre de 1976 por la que se aprueba el Plan de Estudios del segundo ciclo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada (B.O.E. núm. 187 de 6-agosto de 1977), en donde se detallan las asignaturas de la Sección de Psicología. Un nuevo plan de estudios se inicia en 1980, mediante orden de 7 de febrero de 1980 por la que se aprueban los Planes de estudios del primer y segundo ciclos de las Secciones de Filosofía y Psicología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada (B.O.E. núm. 67 de 18 de marzo de 1980). El tercer plan de estudios se inicia en 1993, mediante resolución de 21 de diciembre de 1993 de la Universidad de Granada, por la que se hace público el plan de estudios de Licenciado en Psicología que se impartirá en la Facultad de Psicología de Granada de esta Universidad (B.O.E. núm. 17 de 20 de enero de 1994).

El plan de estudios actualmente vigente aparece en resolución de 23 de octubre de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se ordena la publicación de la adecuación del plan de estudios de Licenciado en Psicología, que se imparte en la Facultad de Psicología (B.O.E. núm. 275 de 16-11-2000). Este plan es revisado mediante resolución de 17 de julio de 2003 de la Universidad de Granada y es el plan de estudios del título de Licenciado en Psicología vigente en la actualidad, que se imparte en la Facultad de Psicología (B.O.E. núm. 190, de 9 de agosto de 2003).

En la actualidad los estudios de Psicología cuentan con una importante demanda en el Sistema Universitario español. El Libro Blanco de Grado en Psicología (ANECA, 2005, pp. 27-39) presenta un análisis de los estudios de Psicología en Europa e incluye un estudio sobre la demanda de esta titulación según el cual la Licenciatura en Psicología es la tercera más demandada en el conjunto de Universidades españolas y una de las primeras en número de solicitudes como primera opción. Según este estudio, la demanda supera la oferta en una ratio 3:1. En la Universidad de Granada, la demanda viene siendo

superior al doble de las plazas ofertadas anualmente; concretamente, en el curso 2008-09 se registran 679 solicitudes para un total de 300 plazas ofertadas.

En el plano internacional, los estudios de Grado en Psicología están presentes en todo el sistema universitario europeo y americano. En Europa, están presentes desde 1862, momento en que Wundt impartió el primer curso de Psicología, y desde 1879, con la fundación del primer laboratorio de Psicología Experimental en la Universidad de Leipzig. Nuestra disciplina ha tenido un rápido desarrollo y desde entonces se han creado facultades independientes con licenciaturas, doctorados y otros programas de profesionalización, constituyendo una de las disciplinas académicas más activas y con mayor demanda entre los nuevos estudiantes.

En el caso de Universidades europeas, se ofertan títulos de Grado con contenidos curriculares de primer ciclo muy similares en todos los países: los fundamentos científicos y teóricos de la disciplina, las herramientas e instrumentos metodológicos y una aproximación a los campos aplicados, cuya extensión varía en función de la duración del Grado (3-4 años). Las prácticas externas se incluyen en un buen número de casos y el trabajo/tesis de fin de Grado aparece en la mayoría.

A nivel científico y de investigación, el desarrollo de la Psicología está así mismo bien consolidado en el contexto español, principalmente en las Universidades, al punto de que tanto el Ministerio de Educación y Ciencia como la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP) conformaron recientemente comisiones de evaluación específicas para esta área temática. En la convocatoria de 2007 de ayudas para la realización de proyectos de investigación del PNI-2004-07, se subvencionaron en esta área 75 proyectos, con una financiación total de 4.289.950,00€, y un porcentaje de éxito en el número de proyectos del 42,37%, (https://cv.mec.es/tramites_audiencia_2007/seg_psic_resumen.htm).

En el marco internacional, la UNESCO considera a la Psicología como uno de los campos (categoría más amplia, que luego se subdivide en disciplinas y subdisciplinas) en los que cataloga a las áreas científicas. Del nivel de desarrollo científico de la Psicología dan cuenta las 2354 publicaciones científicas de carácter, periódico indexadas (a marzo de 2008) en la base de datos *PsycInfo* de la *American Psychological Association*, y las 440 indexadas en el *Journal Citation Reports* de la *ISI Web of Knowledge*. Los grupos y laboratorios de investigación se extienden por todas las universidades europeas.

LA PSICOLOGIA EN EL AMBITO PROFESIONAL

La Psicología manifestó muy tempranamente su interés por el ámbito aplicado y la práctica profesional. Paralelamente a la Psicología Académica Universitaria, se desarrolló en España un movimiento de aplicación de la Psicología a las profesiones, que tenía su centro en las Escuelas de Barcelona –Instituto de Orientación Profesional de Barcelona, desde 1919- y de Madrid –Sección de Orientación Profesional del Instituto de Reeducción de Inválidos del Trabajo, desde 1922-.

En las últimas décadas, la Psicología ha experimentado un importante crecimiento, tanto en lo que se refiere al crecimiento del número de psicólogos y psicólogas en ejercicio como a su presencia en diversos ámbitos de actuación profesional. Los campos más importantes del ejercicio profesional de la Psicología en España han sido definidos por el Colegio Oficial de Psicólogos (COP, actualmente Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, CGCOP), en su publicación denominada “Perfiles Profesionales del Psicólogo” (1998, <http://www.cop.es/perfiles/>).

En este documento se indican los grandes ámbitos consolidados de ejercicio profesional (Psicología Clínica y de la Salud; Psicología de la Educación; Psicología del Trabajo y de las Organizaciones y Psicología de la Intervención Social y Comunitaria), junto con otros nuevos campos emergentes. En la actualidad los ámbitos profesionales de la Psicología están creciendo, siendo cada vez una profesión más demandada. Desde los tradicionales campos o ámbitos de la Psicología Clínica, de la Psicología Educativa, y de la Psicología del de la Intervención Social, Comunitaria, del Trabajo y de los recursos humanos, los profesionales están atendiendo a nuevas demandas que se van imponiendo, como son, por ejemplo, la Intervención en Catástrofes o la Psicología Forense entre otras, a nuevas realidades familiares y a nuevas poblaciones como puede ser, en el caso de España, la población inmigrante. No obstante, según una encuesta de actividad laboral realizada por el CGCOP en 1999, el 95% de los psicólogos y psicólogas en ejercicio se insertan en uno de los tres ámbitos profesionales clásicos.

Psicología Clínica y de la Salud:

La Psicología Clínica y de la Salud es la disciplina o el campo de especialización de la psicología que aplica los principios, las técnicas y los conocimientos científicos desarrollados por ésta para evaluar, diagnosticar, explicar, tratar, modificar y prevenir las anomalías o los trastornos mentales o cualquier otro comportamiento relevante para los procesos de la salud y enfermedad, en los distintos y variados contextos en que éstos pueden tener lugar. Consecuentemente, definimos el Psicólogo Clínico y de la Salud como el psicólogo que aplica el conocimiento y las habilidades, las técnicas y los instrumentos proporcionados por la Psicología y ciencias afines a las anomalías, los trastornos y a cualquier otro comportamiento humano relevante para la salud y la enfermedad, con la finalidad de evaluar, diagnosticar, explicar, tratar, modificar o prevenir estos en los distintos contextos en que los mismos

puedan manifestarse.

Conviene subrayar el hecho de que la Psicología Clínica y de la Salud no sólo se aplica o toma en consideración los fenómenos o procesos anormales o patológicos, sino que estudia y se aplica igualmente, y cada vez con más dedicación, a los procesos y estados de salud y bienestar, tanto de los individuos como de los grupos humanos, tratando de asegurar los mismos o de reinstaurarlos en caso de que éstos se hubieran limitado, de acuerdo con las importantes funciones complementarias no sólo de prevención, sino también de promoción y de educación para la salud desarrolladas igualmente por la Psicología Clínica y de la Salud.

Psicología de la Educación:

El psicólogo de la Educación es el profesional de la psicología cuyo trabajo se focaliza en la reflexión e intervención sobre el comportamiento humano en situaciones educativas y evolutivas, mediante el desarrollo de las capacidades de las personas, grupos e instituciones.

El Psicólogo de la educación desarrolla su actividad profesional principalmente en el marco de los sistemas sociales dedicados a la educación en todos sus diversos niveles y modalidades; tanto en los sistemas reglados, como no reglados, formales e informales, y durante todo el ciclo vital de la persona. Así mismo interviene en todos los procesos psicológicos que afectan al aprendizaje, o que se derivan de él, independientemente de su origen personal, grupal, social, de salud, etc., responsabilizándose de las implicaciones educativas de su intervención profesional y coordinándose, si procede, con otros profesionales. En este campo concreto, más relacionado con la psicología evolutiva, aparecen nuevas especialidades emergentes, entre las que podemos destacar la Psicología de la educación especial, la Psicogerontología o la Psicología Forense y Jurídica Infantil, derivada de las nuevas exigencias que impone una sociedad moderna y avanzada.

Psicología Social, del Trabajo y de los Recursos Humanos:

La Psicología de la Intervención Social es una actividad profesional de una de las ramas de la psicología que en su evolución histórica surge como respuesta a la necesidad de analizar y actuar sobre los problemas de las interacciones personales en sus diversos contextos sociales (familiares, organizaciones y grupos y trabajo, entre otras). Los objetivos de la intervención social consisten en reducir o prevenir situaciones de riesgo social y personal, ya sea mediante la intervención en la resolución de problemas concretos que afectan a individuos, grupos o comunidades aportando recursos materiales o profesionales, o mediante la promoción de una mayor calidad de vida. Esas situaciones de riesgo están referidas, cuando hablamos de Psicología de la intervención social o de la Psicología comunitaria, a la falta de cobertura de necesidades humanas muy básicas que se encuentran directamente condicionadas por el entorno social: necesidades de subsistencia, convivencia e integración social, participación, acceso a la información y a los recursos sociales, igualdad de oportunidades, no discriminación, no exclusión social entre otras.

Por otra parte y más específicamente relacionada con la Psicología del Trabajo y de los Recursos Humanos aparece un cuerpo profesional muy amplio que realmente engloba varias ocupaciones y un número importante de puestos de trabajo con denominaciones muy concretas y variadas según las necesidades y actuaciones (por ejemplo: plan de gestión de recursos humanos; metodología de estudio, diagnóstico, investigación e intervención en la mejora del factor humano y la satisfacción laboral; psicología del consumidor, del marketing y de la publicidad o la prevención de riesgos psicosociales y laborales, entre otras especialidades).

Por último, otra de las especialidades emergentes en este campo, relacionado también con la Psicología Clínica y de la Salud y la Psicología Infantil y Juvenil, es la Psicología Forense y Jurídica desde una perspectiva amplia (que incluye también por ejemplo, psicólogos de prisiones, entre otras), especialidad cada vez más demandada y que exige una formación cada vez más especializada y genera un alto número de puestos de trabajo.

En resumen, actualmente existe un amplio número de ámbitos de trabajo que requieren la titulación universitaria de Psicología. Así, en la legislación estatal, la figura del psicólogo como profesional aparece recogida en:

- La LO 5/2000 reguladora de la responsabilidad penal de menores., D.F. 3ª, apdo 5;
- El RD1774/2004, art.4.1 y 66,
- La Ley 39/2007 de la carrera militar, art 39.

En el sector sanitario, el RD 183/2008 regula, en el anexo I, la exigencia del título universitario de Psicología para el acceso a la especialidad de Psicología Clínica (creada por el RD2490/1998 y recogida en la LO 44/2003 de ordenación de las profesiones sanitarias). También aparecen referencias a las funciones profesionales propias del psicólogo, como la evaluación o la asistencia psicológica en diversas normas legislativas y reglamentarias como son las siguientes:

- LO 10/1995 del Código Penal, art 88.1, D.T. 12ª;
- LO 5/2000 reguladora de la responsabilidad penal de los menores, art.17.3 y 27.1;
- Ley 50/1999 sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos, art. 3.1 y 7.4;
- RD287/2002, art. 6.1 y 6.2; Ley 13/1982 de integración social de los minusválidos, art. 22;
- Ley 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género, art. 19.1.

En la administración pública, estatal, autonómica y local, el psicólogo está incorporado profesionalmente en diversos ámbitos en los que se requiere específicamente esa titulación superior para el acceso a las plazas o para el desarrollo de determinadas funciones. Así sucede, por ejemplo, en el sistema de salud, en el sistema educativo, en instituciones penitenciarias, sistema de bienestar social, entre otros.

En lo que se refiere a la situación internacional de la Psicología como profesión, debemos destacar que la profesión de psicólogo está plenamente implantada en Europa. Ante la necesidad de reconocimiento de cualificaciones profesionales, requerido por la libre circulación de trabajadores en Europa, y en paralelo con el proceso de convergencia en los estudios universitarios, el sector profesional de la Psicología ha desarrollado un importante trabajo para definir la profesión de psicólogo a nivel europeo. Como resultado, y a partir de un extenso estudio de los perfiles ocupacionales del psicólogo, el Certificado Europeo en Psicología (<http://www.efpa.be/EuroPsyJune%202006.pdf>), actualmente a prueba en varios países, establece los conocimientos, habilidades y competencias que debe acreditar un profesional de la Psicología para ejercer en cualquier país europeo. Este documento reconoce tres campos de ejercicio profesional (Psicología Clínica y de la Salud, Psicología de la Educación y Psicología del Trabajo y de las Organizaciones) y exige cinco años de estudios universitarios (300 créditos) y un año de práctica supervisada para el ejercicio profesional independiente en cualquier país de Europa.

Además, la profesión del psicólogo está regulada por el Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, y la Directiva 2006/100/CE, del Consejo, de 20 de noviembre de 2006, relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales. Existe también un "Código Deontológico" realizado, aprobado y publicado por el Colegio oficial de Psicólogos, que es el encargado de velar por su cumplimiento a través de sus Comisiones Deontológicas.

Por último, se quiere llamar la atención acerca de que el hecho comentado en el párrafo anterior pone de manifiesto que la relación entre lo académico y lo profesional en Psicología es una relación biunívoca según la cual, la Academia capacita para la labor profesional, pero al mismo tiempo, las Instituciones profesionales orientan y exigen una labor formativa que las instituciones universitarias deben proporcionar. Así, tanto asociaciones como colegios profesionales europeos, han sido, en las últimas décadas, agentes activos en la definición del proceso formativo del psicólogo. Este es el caso de las iniciativas de la "Federación Europea de Asociaciones de Psicología" (EFPA), en relación con la convergencia educativa y la movilidad profesional en Europa, aunque existen otros casos que aglutinan a profesionales de especialidades concretas que también han intentado definir el perfil profesional y formativo de sus especialistas, como la "European Network of Organizational Psychology", que puso en marcha en 1998 un modelo de referencia para la especialidad de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones en Europa, actualizado recientemente. En esta misma línea hay que citar el hecho de que en esta propuesta de estudios de Grado en Psicología se valoren las aportaciones de referentes externos que la avalen y que se incluyen a continuación.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

- Libro Blanco del título de grado en Psicología. Madrid: ANECA, 2005 (que incluye referencias de otras Universidades nacionales y extranjeras).
http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_psicologia_def.pdf
- Ficha técnica de propuesta de título universitario de Grado según RD 55/2005 de 21 de enero. Ministerio de Educación y Ciencia, 2005.
http://www.mec.es/educa/ccuniv/html/GRADO_POSGRADO/Documentos/T%EDtulo%20de%20grado%20en%20PSICOLOG%CD.pdf
<http://www.crue.org/pdf/Titulo%20de%20grado%20en%20PSICOLOGÍA.pdf>
- RD 1428/1990 de 26 de octubre por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Psicología y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. BOE nº 278 de 20 de noviembre de 1990.
<http://www.boe.es/boe/dias/1990/11/20/pdfs/A34360-34362.pdf>

- Europsy - The European Certificate in Psychology. European Federation of Psychology Associations (EFPA), 2005. <http://www.efpa.be/doc/EuroPsyJune%202006.pdf>
- Psychology, 2007. The Quality Assurance Agency for Higher Education, Subject Benchmark Statements. <http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/statements/Psychology07.pdf>
- Perfiles profesionales del Psicólogo. Madrid: Colegio Oficial de Psicólogos, 1998. <http://www.cop.es/perfiles/>
- Perfiles profesionales del Psicólogo. Madrid: Colegio Oficial de Psicólogos, 1998. <http://www.cop.es/perfiles/>
- Guía de la Facultad de Psicología para el estudiante. Curso 2008-09. Página web de la Facultad. <http://www.ugr.es/~psicolo/>
- Informe de evaluación externa de la Titulación de Psicología de Granada (Aneca, 2005) http://www.ugr.es/~psicolo/facultad_evaluaciondecalidad.php
- Guía para el Diseño de Titulaciones y Planes de Estudios. Universidad de Granada, según acuerdo del Consejo de Gobierno de 25/07/08.
- Acuerdos de la Comisión Andaluza de Grado en Psicología formada por los Decanos y Directores de los centros que imparten la titulación de Psicología en las distintas Universidades Andaluzas.

En virtud del trámite para la adecuación de los títulos de Grado de la Universidad de Granada, aprobado por unanimidad en Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2014, se procede a la adaptación, con carácter técnico, de la memoria verificada del Título de Graduado en Psicología al modelo actual de la Aplicación de Oficialización de Títulos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Por otro lado, en Junta de Centro de la Facultad de Psicología, en sesión ordinaria de 18 de diciembre de 2014, se aprobó por unanimidad la documentación necesaria para la actualización de la memoria verificada en la aplicación actual de gestión de títulos universitarios (así como algunas modificaciones menores).

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

La presente propuesta de título de Grado en Psicología se ha elaborado en el seno del Equipo docente, integrado por 15 miembros y nombrado por la Junta de Facultad de Psicología presidida por el Decano del Centro. De ella formaron parte profesores, estudiantes, y PAS de la Facultad de Psicología y dos representantes del Colegio Oficial de Psicólogos. A través de los profesores/miembros de la misma estuvieron representados todos los Departamentos y áreas de conocimiento con docencia en la actual licenciatura de Psicología.

Durante el proceso de elaboración se celebraron numerosas reuniones tanto del Equipo docente de Centro para la elaboración de la memoria de verificación del título de Grado en Psicología como del resto del profesorado, alumnos, Áreas de Conocimiento y Departamentos, con el objeto de redactar, proponer debatir y emitir opinión sobre las propuestas de trabajo y documentos de trabajo emanados de la citada Comisión. Una vez elaborado el borrador de Memoria de verificación del título de Grado en Psicología por parte del Equipo docente constituida al efecto, y previamente a su aprobación por la Junta de Centro, se remitió a todos los miembros de la Facultad a fin de que le hicieran llegar sus alegaciones. Teniendo en cuenta las alegaciones recibidas, fue finalmente aprobado en la Junta de Centro de la Facultad de Psicología en fecha de 30 de junio de 2009 para su remisión al Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Granada.

En su elaboración se ha tenido especialmente en cuenta:

1. REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (<http://www.mec.es/>)
2. ANECA: Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la Solicitud de Verificación de Títulos Oficiales V.3 de 08/01/2009 (Programa VERIFICA), (<http://www.aneca.es>)
3. ANECA: Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales V.2 de 03/09/2008 (Programa VERIFICA), (<http://www.aneca.es>)
4. ANECA: Guía para el diseño de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación

universitaria (Programa AUDIT), <http://www.aneca.es>.

5. Debates, conclusiones y acuerdos de la Conferencia de Decanos/as de Psicología de las Universidades Españolas relativos a los criterios de diseño de los títulos de Grado en el marco del RD 1393/2007 (reuniones de septiembre y noviembre de 2007 y abril de 2008) y el "observatorio" del proceso de adaptación implementado por la citada Conferencia, <http://conferenciadecanospsicologia.inf.um.es/moodle/>
6. Acuerdos de la Comisión Andaluza del Título de Grado en Psicología en relación con la adscripción a Rama de Conocimiento y elaboración de módulos comunes que afectan al 75% de los créditos de la titulación, según prescribe el acuerdo adoptado al efecto por el Consejo Andaluz de Universidades.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Una vez elaborado el Anteproyecto y aprobado por la Junta de centro, éste ha sido enviado a la Comisión del Planes de Estudio del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado, donde se ha sometido a su análisis y se ha completado la "Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales". La composición de esta comisión es la siguiente:

1. Vicerrectora de Enseñanzas de Grado y Posgrado, que preside la comisión.
2. Directora del Secretariado de Planes de Estudio, del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado.
3. Directora del Secretariado de Evaluación de la Calidad, del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.
4. Director del Secretariado de Organización Docente, del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.
5. Un miembro del personal de administración y servicios del Vicerrectorado de Grado y Posgrado.
6. Coordinador del Equipo docente de la titulación.
7. Decano o Director del Centro donde se imparte la titulación.
8. Un representante de un colectivo externo a la Universidad de relevancia en relación con la Titulación, Mariano Vera, Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental.

Esta "Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales", se ha expuesto durante 10 días en la página web de la UGR, teniendo acceso a dicha información todo el personal de la UGR, a través del acceso identificado. Este periodo de exposición coincide con el periodo de alegaciones.

Finalizado el periodo de 10 días, la "Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales" ha pasado a la Comisión de Títulos de Grado, comisión delegada del Consejo de Gobierno, que atiende las posibles alegaciones, informa las propuestas recibidas de las Juntas de Centro, y las eleva, si procede, al Consejo de Gobierno. A dicha Comisión ha sido invitado un miembro del Consejo social de la Universidad de Granada.

La aprobación definitiva de la memoria en la UGR ha tenido lugar en el Consejo Social y en el Consejo de Gobierno.

2.5 Objetivos

El objetivo general del título de grado en Psicología es formar futuros profesionales con los conocimientos científicos necesarios para comprender, interpretar, analizar y explicar los procesos mentales y el comportamiento humano y dotarles de las destrezas y habilidades básicas para evaluar e intervenir en el ámbito individual y social a lo largo del ciclo vital, con el fin último de promover y mejorar la salud, la calidad de vida y el bienestar de las personas que requieren sus servicios.

Los profesionales de la Psicología desempeñan actualmente su labor profesional en ámbitos de actuación muy diferentes. La Psicología ha experimentado en los últimos años un gran crecimiento, tanto en lo que se refiere al número de psicólogos en ejercicio, como al creciente desarrollo e implantación en diversos ámbitos de actuación profesional. Paralelamente a esta consolidación, no sólo en el ejercicio profesional, sino también en la imagen social y la presencia en las instituciones y los medios de comunicación, se ha ido produciendo una enorme diversificación de las funciones que ejercen dichos profesionales.

En relación con el intento de definición de los perfiles profesionales que engloba el ámbito de actuación en Psicología, cabe destacar la labor realizada desde el Colegio Oficial de Psicólogos y por los proyectos "Europsy- T" y "Europsych- EDP" realizados bajo la supervisión de la European Federation of Psychologists' Association (EFPA) y la Unión Europea, siendo los perfiles mayoritarios, aunque no exclusivos, los relacionados con el ámbito clínico y de la salud, el ámbito de la educación y el ámbito de la intervención social, del trabajo y de los recursos humanos, como hemos referido en el apartado anterior.

Por tanto, el Grado en Psicología ha de tener un carácter generalista y el plan de estudios presentado pretende formar un profesional polivalente, con una base sólida de conocimientos y habilidades sobre la disciplina y una formación inicial básica para poder acceder a los diferentes ámbitos de la psicología en que se encuentran las principales salidas profesionales vinculadas a estos estudios.

El desarrollo del plan formativo pretende dotar al Graduado en Psicología de una capacitación adecuada para el desempeño de su actividad profesional, que siempre se debe conducir de acuerdo con:

- a) El respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres (según la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres).
- b) El respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos (según la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad).
- c) Los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos (según la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de paz).
- d) El compromiso con los principios éticos y deontológicos de la profesión de psicólogo.

Estos principios por tanto, deben impregnar y dirigir toda la formación del futuro psicólogo, siendo objetivo prioritario y fundamental del presente plan de estudios.

En resumen, las enseñanzas de Grado tienen como objetivo ofrecer al estudiante una formación académica general en los fundamentos disciplinares, que lo preparen para insertarse en el mercado laboral y para continuar formándose profesionalmente, incluyendo las opciones académicas e investigadoras. En el caso del grado en Psicología, los fundamentos disciplinares incluyen el conocimiento, comprensión, análisis e interpretación del comportamiento humano, así como las habilidades básicas de evaluación, diagnóstico e intervención psicológica.

De acuerdo con los planteamientos generales del Colegio Oficial de Psicólogos, los proyectos "Europsy-T" y "Europsych- EDP" y del Libro Blanco de Psicología (ANECA), la titulación de Grado en Psicología de la Universidad de Granada tendrá las siguientes características para que los graduados puedan acceder con garantías de éxito a la especialización en cualquiera de sus ámbitos de actuación profesional:

- Carácter generalista, si bien este carácter no excluye que el estudiante pueda configurar su formación en cierta medida, orientándola prioritariamente hacia alguno o algunos ámbitos concretos de la psicología a través de las asignaturas optativas, de las prácticas externas y del trabajo de fin de Grado.
- Adscrita a Ciencias de la Salud como rama principal y a Ciencias Sociales y Jurídicas como segunda rama.
- Acreditadora para ejercer la profesión en los términos previstos por la ley, dado que el Grado proporciona las competencias profesionales básicas del/la psicólogo/a, con excepción de aquellos campos en los que titulaciones oficiales de nivel superior establezcan competencias específicas o especialidades reguladas.

2.6 Competencias

El Grado de Psicología debe proporcionar las competencias profesionales básicas del psicólogo, excepto en los campos en que las titulaciones oficiales de nivel superior establezcan competencias específicas o especialidades reguladas. La profesión del Psicólogo es una profesión regulada por el REAL DECRETO 1837/2008, de 8 de noviembre, por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, y la Directiva 2006/100/CE, del Consejo, de 20 de noviembre de 2006, relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales, según se expresa en el artículo 4 del Real Decreto. El anexo VIII del Real Decreto, al que se hace mención en el artículo 4, incluye a la profesión de psicólogo dentro de la relación de profesiones y actividades profesionales reguladas en España. En ese texto se especifican las competencias transversales que debe proporcionar el Grado de Psicología, de acuerdo al Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (M.E.C.E.S.)

Competencias generales del Grado de Psicología.

CG1. Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.

CG2. Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.

CG3. Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.

Competencias transversales del Grado de Psicología.

CT1. Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.

CT2. Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.

CT3. Que tengan capacidad para abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo, lo que incluye, entre otros principios más específicos, los de: respeto y promoción de los derechos fundamentales de las personas, igualdad, accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios, y promoción de los valores democráticos y de una cultura de la paz.

Competencias específicas del Grado.

Las anteriores competencias transversales se concretan en un conjunto de competencias que tienen una triple dimensión: cognitiva, instrumental y actitudinal, lo que nos lleva a identificar las siguientes competencias específicas del Grado en Psicología:

1) En relación a la competencia A.1: "Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica...", implica la "capacidad de adquirir conocimientos" y está desarrollada en el Libro Blanco de la ANECA sobre Psicología como:

C.01. Conocer las características, funciones, contribuciones y limitaciones de los distintos modelos teóricos en Psicología (que se incluye especialmente en parte de la formación básica y en todos los módulos obligatorios).

C.02. Conocer los fundamentos biológicos de la conducta humana y de las funciones psicológicas, así como las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos (que se incluye especialmente en parte de la formación básica y en el módulo obligatorio 1).

C.03. Conocer los distintos métodos y diseños de investigación y las técnicas de análisis e interpretación de datos propios de la Psicología y relevantes para el trabajo profesional (que se incluye especialmente en parte de la formación básica y en el módulo obligatorio 2).

C.04. Conocer los principios y procesos básicos del funcionamiento de los grupos y organizaciones (que

se incluye especialmente en parte de la formación básica y en el módulo obligatorio 3).

C.05. Conocer los principios, etapas y procesos básicos del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital tanto en sus aspectos de normalidad como de anomalía (que se incluye especialmente en parte de la formación básica y en el módulo obligatorio 4).

C.06. Conocer los principios y procesos básicos del funcionamiento de la personalidad y de la psicopatología (que se incluye especialmente en parte de la formación básica y en el módulo obligatorio 5).

C.07. Conocer los distintos métodos de evaluación, diagnóstico, intervención y tratamiento psicológicos en los distintos ámbitos de aplicación de la psicología (que se incluye especialmente en los módulos obligatorios 6 y 7).

C.08. Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones y comunitario (que se incluye especialmente en el módulo obligatorio 8 y todos los módulos optativos).

2) En relación a la competencia A.2: "Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la psicología...", implica la "capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica" y también está desarrollada en el Libro Blanco de la ANECA sobre Psicología como:

C.09. Capacidad para identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos y las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación y establecer las metas de la actuación psicológica (que incluye especialmente los módulos obligatorios 3, 4 y 5, y todos los módulos optativos).

C.10. Capacidad para seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología (que incluye especialmente los módulos obligatorios 6 y 7, y todos los módulos optativos).

C.11. Capacidad para definir los objetivos, elaborar el plan y las técnicas de intervención en función de las necesidades y demandas de los destinatarios (que incluye especialmente el módulo obligatorio 7 y todos los módulos optativos).

C.12. Capacidad para promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitario, grupos, organizaciones, y de los contextos, a través de los métodos propios de la profesión (que incluye especialmente los módulos obligatorios 3, 4 y 7, y todos los módulos optativos).

3) En relación a la competencia A.3: " Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la psicología...", implica, entre otras, la "capacidad de análisis y síntesis" que se concreta en:

C.13. Capacidad para localizar y distinguir información relevante para la consecución de una meta profesional concreta.

C.14. Capacidad para organizar y construir conocimientos a partir de dicha información para una actuación profesional adecuada a las demandas.

C.15. Traducir estos conocimientos en pautas de análisis y acción ante situaciones concretas.

C.16. Capacidad para utilizar las diversas tecnologías de la información y la comunicación manejando, a nivel de usuario, el software de uso más frecuente en la práctica profesional y en la investigación científica.

4) En relación a la competencia A.4: " Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional...", implica la adquisición de capacidades como:

C.17. Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua propia del Grado.

C.18. Capacidad de creatividad, de crítica y de autocrítica.

C.19. Ser capaz de desarrollar habilidades interpersonales y ser capaz de apreciar y valorar la diversidad cultural y la multiculturalidad de forma positiva.

C.20. Capacidad de trabajar en equipo y de valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines, de forma que pueda trabajar también en equipos interdisciplinarios.

5) En relación a la competencia A.5: "Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias...", implica la preparación para la capacitación y formación permanente que supone la adquisición de la capacidad de:

C.21. Tomar conciencia de los propios conocimientos y limitaciones, así como desarrollar procedimientos y estrategias para compensar o superar las limitaciones propias.

C.22. Valorar la necesidad de puesta al día y formación continua a lo largo de toda la vida para una correcta práctica profesional e investigadora.

C.23. Adquirir independencia y autonomía con respecto al propio aprendizaje y al desarrollo de las propias habilidades (aprender a aprender).

6) En relación a la competencia A.6: "Que tengan capacidad para abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico..." , implica la capacidad de un compromiso ético en el desarrollo de la profesión que supone:

C.24. Conocer y asumir la deontología propia de la profesión.

C.25. Perseguir la excelencia en las actuaciones profesionales e investigadoras.

C.26. Respetar y promover la diversidad humana y los derechos fundamentales de las personas, la accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios a todas las personas, y los valores democráticos y de una cultura de la paz en el ejercicio de su actividad personal y profesional.

El proceso de adquisición y evaluación de estas competencias transversales y específicas de Grado, en su triple expresión de competencias cognitivas, instrumentales y actitudinales, impregna todas las actividades presenciales y dirigidas (clases expositivas y prácticas, seminarios y tutorías entre otras) y el trabajo formativo del alumno (búsqueda de información y elaboración de informes, estudio, realización y presentación de trabajos, entre otras), así como los sistemas de evaluación establecidos en cada asignatura (exámenes, trabajos individuales, evaluación de asistencia a prácticas y tutorías entre otras), como se expone en las fichas de cada una de ellas en el apartado de planificación de las enseñanzas. Especialmente relevante para la adquisición y evaluación de todas y cada una de estas competencias será la realización y evaluación de las "Prácticas externas" y el "Trabajo de fin de grado".

Se entiende por tanto, que todas las competencias transversales y específicas de grado descritas en este apartado están presentes en el proceso de enseñanza/aprendizaje y su evaluación en todo el desarrollo de la Titulación de Grado en Psicología a través de todas las materias, y especialmente en las prácticas externas y el trabajo fin de grado, con diferentes niveles de profundidad y especialización. Por ello en el apartado 5, donde se describen los módulos y materias que estructuran las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Grado en Psicología, la ficha de cada materia sólo incorporará las competencias específicas de esa materia, desglosadas en niveles de concreción más detallados, y obviaremos la especificación de cada una de las competencias transversales y específicas de grado, descritas en este apartado, estableciendo su adquisición y evaluación como uno de los objetivos fundamentales de todas las asignaturas que finalmente compongan el actual plan de estudios.

De ahí que la Guía Docente de cada asignatura se concretará los objetivos, conocimientos y competencias propias de cada una de ellas, teniendo en cuenta también los desarrollados en este apartado, así como los indicadores que permitan evaluar el grado de logro alcanzado por cada estudiante. La Comisión de garantía de la calidad velará por su cumplimiento, impulsando la colaboración entre las diferentes áreas o ámbitos de conocimiento que formarán parte del plan de estudios de Psicología.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA

- CEM001 Relacionar la Psicología con el conjunto de las diferentes disciplinas científicas
- CEM002 Disponer de un conocimiento básico sobre las distintas escuelas en Psicología y su evolución histórica
- CEM003 Conocer las características más importantes de los distintos procesos psicológicos básicos
- CEM004 Disponer de nociones fundamentales de los distintos campos de aplicación de la Psicología
- CEM005 Saber apreciar las posibilidades de la psicología de la personalidad en el futuro trabajo profesional como psicólogo
- CEM006 Manejar instrumentos y técnicas de análisis de los fenómenos y procesos de personalidad
- CEM007 Elaborar e interpretar perfiles o estilos de personalidad a partir de datos de evaluación
- CEM008 Aplicar estrategias y técnicas psicológicas desde el ámbito de las diferencias individuales
- CEM009 Sensibilizar en la importancia de la ética y deontología en la profesión psicológica
- CEM010 Conocer la terminología científica propia del campo de la Psicología Social.
- CEM011 Conocer y saber aplicar las metodologías científicas más usuales en Psicología social.
- CEM012 Fomentar la capacidad de los alumnos para establecer y refutar hipótesis de trabajo e interpretar resultados, relacionándolos con resultados previos.
- CEM013 Saber aplicar el conocimiento aprendido a la vida social.
- CEM014 Saber interpretar los resultados de una investigación psicosocial
- CEM015 Fomentar la utilización del enfoque psicosocial en el análisis de la realidad
- CEM016 Ser capaz de identificar las características de los distintos modelos teóricos explicativos del desarrollo socioafectivo y los métodos de investigación utilizados.
- CEM017 Describir los cambios biológicos y factores de riesgo en el periodo prenatal y posnatal.
- CEM018 Ser capaz de conocer los cambios normativos en los procesos emocionales, de interacción social y de la personalidad a lo largo del ciclo vital.
- CEM019 Describir y evaluar procesos dinámicos de interacción y cambios en la personalidad.
- CEM020 Identificar el papel de la familia y de los iguales en el desarrollo social, afectivo y de la personalidad.
- CEM021 Elaboración de informes, resolución de problemas y toma de decisiones en el campo del desarrollo socioafectivo y de la personalidad.
- CEM022 Adquirir, asimilar y comprender conocimientos relacionados con la neurobiología celular, neurofisiología celular y mecanismos sinápticos, genética y evolución, anatomía del sistema nervioso y conducta.
- CEM023 Ser capaz de manejar fuentes informáticas y bibliográficas que permitan al estudiante reunir e interpretar datos relevantes para comprender en mayor profundidad la neurobiología de la conducta

CEM024 Ser capaz de adquirir un esquema anatómico-funcional del Sistema Nervioso

CEM025 Ser capaz de trasladar los conocimientos anatómicos adquiridos en dos dimensiones a un esquema tridimensional del cerebro humano

CEM026 Ser capaz de mostrar interés por el estudio científico de las bases biológicas de la conducta normal y alterada

CEM027 Realizar inferencias estadísticas.

CEM028 Reconocer y aplicar las técnicas de análisis asociadas a los diferentes tipos de Diseños de Investigación en Psicología

CEM029 Identificar los Modelos de análisis Multivariante en investigaciones psicológicas

CEM030 Ser capaces de interpretar los resultados tras el análisis en programas e intervenciones psicológicas

CEM031 Conocer los principios básicos del condicionamiento, en cuanto a condiciones, contenidos, mecanismos y traslado a comportamiento.

CEM032 Conocer los diferentes modelos explicativos de la motivación y la emoción.

CEM033 Conocer los conceptos fundamentales de la motivación y emoción.

CEM034 Saber describir y reconocer los paradigmas y procedimientos experimentales de la materia.

CEM035 Saber aplicar el conocimiento aprendido a la vida social.

CEM036 Saber traducir una teoría psicosocial en un diseño de investigación o aplicación sobre la interacción social y grupal.

CEM037 Manejo de algunos instrumentos y técnicas psicosociales en el estudio de la interacción social y grupal.

CEM038 Saber interpretar los resultados de una investigación sobre la interacción social y grupal.

CEM039 Fomentar la utilización del enfoque psicosocial en el análisis de la interacción social y grupal

CEM040 Saber apreciar los límites entre el comportamiento normal y el comportamiento anormal.

CEM041 Describir, evaluar y analizar las principales alteraciones en las funciones psicológicas básicas.

CEM042 Identificar los distintos cuadros clínicos y realizar diagnósticos correctos.

CEM043 Ser capaz de realizar diagnóstico diferencial.

CEM044 Saber apreciar y utilizar las aportaciones de la Psicopatología en el ámbito de la psicología clínica.

CEM045 Adquirir y asimilar los conocimientos propios de la Neurociencia a través de las clases teóricas y prácticas así como de los textos y bibliografía complementarios para comprender el comportamiento humano.

CEM046 Ser capaz de utilizar las principales fuentes de documentación y sistemas informáticos relevantes en el ámbito de la Psicobiología para que complementen los conocimientos básicos de esta disciplina de modo que permitan la elaboración de informes, su conocimiento así como su presentación y defensa.

CEM047 Ser capaz de integrar los conocimientos provenientes de los otros campos de la Neurociencia con los distintos procesos comportamentales a fin de explicar la conducta humana.

CEM048 Ser capaz de usar la terminología científica multidisciplinaria propia de las Ciencias de la Salud para explicar las bases biológicas de la conducta.

CEM049 Ser capaz de diferenciar los estudios científicos de los que no lo son.

CEM050 Ser capaz de distinguir las fases del modelo general de investigación científica.

CEM051 Saber planificar investigaciones experimentales y no experimentales (plantear el problema, formular la hipótesis de investigación, etc.).

CEM052 Identificar los diseños de investigación que mejor se adecuen a la conducta o proceso psicológico objeto de estudio.

CEM053 Hacer una lectura comprensiva y crítica del informe de investigación.

CEM054 Redactar un informe de investigación siguiendo las normas de la APA

CEM055 Aprender a reflexionar sobre el "problema de la percepción", como una construcción del cerebro que posibilita el reconocimiento y la interacción con el medio.

CEM056 Conocer las diferentes fases de procesamiento en el reconocimiento de objetos.

CEM057 Entender y reflexionar acerca de la modulación atencional sobre la percepción y la acción, el aprendizaje y la memoria, el pensamiento y el lenguaje.

CEM058 Reflexionar acerca de la relación existente entre atención y consciencia.

CEM059 Desarrollar una actitud crítica ante diferentes fenómenos perceptivos y atencionales y las teorías que los explican.

CEM060 Conocimientos básicos de la Psicología evolutiva y de sus aplicaciones. Conocer las características de los distintos modelos teóricos explicativos en Psicología del Desarrollo y los métodos de investigación utilizados en esta área de conocimiento. Describir cambios conductuales, físicos, cognitivos y lingüísticos que ocurren en los diferentes periodos evolutivos.

CEM061 Evaluar y describir cambios desde principales teorías evolutivas. Identificar y predecir cambios normativos conductuales y epistemológicos que ocurren en el ciclo vital.

CEM062 Resolución de problemas y toma de decisiones en el ámbito de la psicología del desarrollo. Elegir técnicas de intervención psicológica adecuadas en el desarrollo, físico, cognitivo y lingüístico. Planificar y realizar una entrevista a niños, adolescentes, adultos y mayores.

CEM063 Capacidad de comunicar de forma oral y escrita información sobre el desarrollo evolutivo. Valorar, interpretar y sintetizar la información procedente de técnicas específicas de evaluación y

diagnóstico psicológico en psicología del desarrollo físico, cognitivo y lingüístico. Adaptar adecuadamente la comunicación a diferentes grupos de edad.

CEM064 Ser capaz de planificar un proceso diagnóstico siguiendo los criterios propios de la profesión

CEM065 Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades psicológicas.

CEM066 Ser capaz de planificar un proceso de evaluación dirigido a la intervención.

CEM067 Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de informes y técnicas de evaluación de forma adecuada y precisa

CEM068 Comprender y ser capaz de elaborar informes orales y escritos.

CEM069 Ser capaz de planificar y realizar una entrevista y una observación.

CEM070 Reconocer los pasos y actividades elementales para la construcción de escalas psicológicas bajo modelos de escalamiento centrados en las personas (e. g. modelos sumativos).

CEM071 Analizar las propiedades métricas de los ítems de tests y cuestionarios.

CEM072 Valorar la precisión de las mediciones psicológicas en función del tipo de decisión.

CEM073 Identificar las evidencias necesarias para apoyar la interpretación de las mediciones y su validez.

CEM074 Utilizar normas de interpretación y baremación de las puntuaciones aportadas por tests y cuestionarios.

CEM075 Ser capaz de describir los procesos psicológicos implicados en el aprendizaje humano y en el pensamiento.

CEM076 Ser capaz de identificar los procesos de aprendizaje y pensamiento que se ejecutan en actividades cotidianas.

CEM077 Ser capaz de aplicar los principios teóricos para mejorar la capacidad de aprendizaje y pensamiento en situaciones cotidianas.

CEM078 Ser capaz de valorar los procedimientos utilizados para obtener datos psicológicos relevantes y su relación con los modelos teóricos en Psicología del Aprendizaje Humano y del Pensamiento, así como para valorar la pertinencia de los informes resultantes de la investigación.

CEM079 Conocer, comprender y utilizar los modelos teóricos de esta disciplina para explicar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

CEM080 Ser capaz de comunicar de manera eficaz en una amplia variedad de formatos.

CEM081 Ser capaz de realizar una evaluación psico-educativa a nivel individual, grupal y organizacional.

CEM082 Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de intervención (directa/indirecta).

CEM083 Favorecer una concepción de la educación como instrumento permanente de crecimiento personal y de transformación social.

CEM084 Ser capaz de valorar teorías psicopatológicas e investigaciones sobre los trastornos psicológicos de niños y adolescentes.

CEM085 Ser capaz de identificar los diferentes trastornos y problemas psicológicos de niños y adolescentes.

CEM086 Ser capaz de planificar y realizar un diagnóstico en el ámbito de la psicopatología infantil y juvenil.

CEM087 Ser capaz de planificar una evaluación psicológica en el ámbito de la psicopatología infantil y juvenil.

CEM088 Ser capaz de definir objetivos para una intervención psicológica (prevención, tratamiento y rehabilitación) en el ámbito de la psicopatología infantil y juvenil.

CEM089 Saber elegir técnicas y programas de intervención psicológica (prevención, tratamiento y rehabilitación) adecuados para alcanzar los objetivos específicos de cada caso, en el ámbito de la psicopatología infantil y juvenil.

CEM090 Ser capaz de evaluar constructos psicológicos.

CEM091 Saber administrar e interpretar los resultados de las diferentes técnicas de evaluación

CEM092 Dominar los instrumentos generales de evaluación clínica

CEM093 Realizar informes a partir de resultados obtenidos en distintas técnicas de evaluación

CEM094 Aprender y ser capaz de comprender y exponer correctamente los conocimientos específicos de esta asignatura, ya sea de forma oral o por escrito

CEM095 Conocer y manejar con precisión la terminología y la bibliografía más relevante dentro de esta área

CEM096 Habilidad para transferir los contenidos teóricos a la clínica de los pacientes con daño cerebral

CEM097 Aprender a analizar casos clínicos de pacientes neuropsicológicos: entrevistas, informes emitidos por otros profesionales del daño cerebral, selección de pruebas específicas de evaluación, redacción de informes...

CEM098 Aprender a presentar sesiones clínicas mediante la exposición de casos o temas puntuales relacionados con la asignatura y a debatir en grupo

CEM099 Aprender a trabajar en equipo, dado que el neuropsicólogo tiene que integrarse dentro de un equipo multidisciplinar

CEM100 Comprender los principios básicos de funcionamiento de la memoria.

CEM101 Ser capaz de analizar e interpretar datos cuantitativos y cualitativos procedentes de la investigación experimental básica y aplicada en memoria.

CEM102 Desarrollar habilidades de pensamiento crítico en el ámbito de la investigación científica sobre la memoria: definir problemas, formular y contrastar hipótesis, valorar el alcance de los datos, etc.

CEM103 Adquirir las destrezas necesarias para diseñar investigaciones adecuadas, ejecutarlas y elaborar correctamente un informe científico y una presentación oral

CEM104 Aprender a usar las fuentes documentales relevantes en el campo de la investigación en memoria, y desarrollar las capacidades de análisis crítico y síntesis.

CEM105 Promover el interés por mantener actualizados los conocimientos y destrezas propios del campo. Valorar y apreciar las aportaciones que proporciona la investigación científica al conocimiento y la práctica profesional.

CEM106 Adquisición de los conocimientos específicos de los contenidos de Psicología del Lenguaje.

CEM107 Uso adecuado de las habilidades comunicativas para la consecución de metas.

CEM108 Uso adecuado de habilidades de búsqueda de información sobre Psicología del Lenguaje.

CEM109 Capacidad para comprender e interpretar los conocimientos adquiridos en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones.

CEM110 Capacidad de transmitir y comunicar información por escrito y oralmente, utilizando la terminología y las técnicas propias de la Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (desarrollar y poner en práctica habilidades sociales, comunicativas e interpersonales).

CEM111 Capacidad para aplicar los métodos y técnicas de trabajo e intervención propios de la disciplina.

CEM112 Capacidad para integrar de forma creativa las aportaciones de diferentes disciplinas laborales en el tratamiento de cuestiones fundamentales para la Psicología del Trabajo y de las Organizaciones.

CEM113 Capacidad para trabajar en grupo y liderar a sus miembros hacia un objetivo de trabajo, aplicando los conocimientos proporcionados por la Psicología del Trabajo y de las Organizaciones.

CEM114 Capacidad de reflexión y análisis crítico y ético al aplicar los conocimientos de la Psicología del Trabajo y de las Organizaciones a los diferentes aspectos de la realidad laboral.

CEM115 Manejo experto de la literatura científica sobre los tratamientos psicológicos y sus fundamentos teóricos y experimentales.

CEM116 Capacidad para analizar y valorar críticamente las diferentes técnicas de tratamiento psicológico.

CEM117 Habilidades prácticas para diseñar un plan de tratamiento y aplicar una técnica en el ámbito de los trastornos psicológicos.

CEM118 Habilidades prácticas para llevar a cabo el plan de tratamiento y evaluar sus resultados

CEM119 Desarrollar una actitud positiva hacia la investigación aplicada en el ámbito de los tratamientos psicológicos.

CEM120 Conocer los resultados y desarrollar una actitud crítica con respecto a las investigaciones actuales sobre eficacia, efectividad y eficiencia de los tratamientos psicológicos aplicados a los distintos trastornos clínicos en adultos.

CEM121 Familiarizarse con las distintas fases, los objetivos y las técnicas, que integran el proceso de diagnóstico diferencial y evaluación conductual de los trastornos clínicos.

CEM122 Familiarizarse con la aplicación de programas de intervención cognitivo-conductuales a los distintos trastornos clínicos.

CEM123 Desarrollar habilidades clínicas necesarias para lograr una adecuada alianza terapéutica con el paciente y llevar a cabo el plan de tratamiento y su evaluación.

CEM124 Adquirir habilidades terapéuticas aplicando de forma análoga algún programa de intervención en el marco de los trastornos clínicos en adultos.

CEM125 Promover valores de cooperación y solidaridad, respeto a las personas y a la diversidad cultural, que les permitan actuar como profesionales con valores humanos.

CEM126 Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitario desde una perspectiva aplicada o de investigación.

CEM127 Determinar características relevantes de los individuos, grupos, organizaciones y situaciones utilizando métodos apropiados (competencia de evaluación).

CEM128 Desarrollar servicios o productos a partir de las teorías y métodos psicológicos para ser utilizadas por los psicólogos o los propios clientes o usuarios (competencia de desarrollo de servicios).

CEM129 Identificar, preparar y realizar intervenciones apropiadas para conseguir el conjunto de objetivos utilizando los resultados de la evaluación y las actividades de desarrollo (competencia de intervención)

CEM130 Escribir informes para los clientes sobre los resultados de la evaluación, el desarrollo de productos o servicios, las intervenciones y/o evaluaciones en un contexto relevante para el servicio demandado (competencia de comunicación).

CEM131 Ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología

CEM132 Desarrollo de habilidades básicas de investigación y capacidad para la expresión razonada de ideas, así como para su estructuración y presentación en el ámbito de la Psicología.

CEM133 Capacidad para la comprensión y expresión adecuada en la propia lengua o en una lengua extranjera de una temática relacionada con la Psicología.

CEM134 Conocimiento de la estructura básica de una propuesta de proyecto y/o de una propuesta de carácter analítico-descriptivo, así como del uso y presentación de los recursos documentales utilizados en ella dentro del ámbito de la Psicología.

CEM135 Dominio de las herramientas y fuentes documentales propias del ámbito de la Psicología, tanto

desde la perspectiva profesional como de investigación.

CEM136 Capacidad para desarrollar hipótesis y objetivos, la planificación y la sistematización de un trabajo de investigación en Psicología.

CEM137 Ser capaz de adquirir los conocimientos básicos y comprender las técnicas y aproximaciones propias de Psicobiología del Desarrollo.

CEM138 Ser capaz de desarrollar las habilidades necesarias para la investigación en el ámbito de Psicobiología del Desarrollo, incluyendo técnicas, capacidad de análisis y síntesis, capacidad para establecer y refutar hipótesis, interpretar resultados y relacionarlos con conocimientos obtenidos en otras disciplinas.

CEM139 Desarrollar la habilidad para captar problemas de amplio interés para la sociedad actual y mantenerse al día de los desarrollos recientes en la disciplina. Búsqueda de documentación, uso de bases de datos, fuentes bibliográficas.

CEM140 Ser capaz de integrar los conocimientos y terminología provenientes de las Neurociencias y la Psicología sobre el desarrollo del comportamiento a lo largo de la vida, con vistas a la colaboración en equipos multidisciplinares con otros profesionales del ámbito de la educación y la salud.

CEM141 Aprender los contenidos propios de la materia.

CEM142 Desarrollar la capacidad de documentarse y elaborar informes psicoendocrinos dentro del ámbito de las Ciencias de la Salud.

CEM143 Desarrollar la capacidad para presentar correctamente y defender los informes psicoendocrinos elaborados sobre los contenidos propios de la disciplina.

CEM144 Conocer y capacitar para acometer intervenciones psicológicas que modifiquen la acción endocrina e inmune sobre las conductas normales y patológicas.

CEM145 Ser capaz de adquirir y exponer correctamente los conocimientos básicos propios de esta asignatura ya sea de forma oral o por escrito

CEM146 Ser capaz de comprender informes psicofarmacológicos desarrollados en el ámbito de las Ciencias de la Salud.

CEM147 Ser capaz de participar en la planificación y diseño de intervenciones psicofarmacológicas realizadas en el ámbito de las Ciencias de la Salud.

CEM148 Ser capaz de prever posibles riesgos, interacciones y efectos secundarios asociados a la administración de psicofármacos.

CEM149 Ser capaz de entender síntomas y manifestaciones conductuales asociadas al consumo de drogas de abuso.

CEM150 Aprender a reflexionar sobre la relación mente-cerebro, la relación entre los procesos cognitivos y el funcionamiento cerebral.

CEM151 Desarrollar cierta capacidad de análisis de los distintos procesos cognitivos a partir de tareas comportamentales específicas.

CEM152 Entender y reflexionar acerca de la relación entre actividad cerebral durante la realización de una tarea y la medición de los procesos cognitivos implicados.

CEM153 Desarrollar una actitud crítica acerca de las inferencias que se pueden hacer sobre el funcionamiento de la mente, a partir de diferentes datos del funcionamiento del cerebro, y del registro de actividad cerebral con diferentes técnicas.

CEM154 Conocer las explicaciones y aplicaciones que se hacen desde la Psicología al área de la Ergonomía Cognitiva en sus diferentes ámbitos de aplicación.

CEM155 Comprender y analizar los problemas de ámbito psicológico derivados de la interacción del ser humano con los elementos del ambiente cuando esta interacción está mediada por artefactos

CEM156 Adquirir los conocimientos y las habilidades sobre la metodología y las técnicas específicas empleadas en Ergonomía Cognitiva.

CEM157 Aplicar los conocimientos adquiridos para proponer soluciones desde la Psicología a los problemas que los seres humanos encuentran en su interacción con artefactos.

CEM158 Motivar e impulsar hacia la búsqueda de soluciones innovadoras a los problemas que desde la Ergonomía Cognitiva se plantean.

CEM159 Manejo de las técnicas de registro psicofisiológico utilizando aparatos de poligrafía y electrofisiología

CEM160 Capacidad para diseñar tareas psicofisiológicas que permitan evaluar disfunciones cognitivas, afectivas y comportamentales

CEM161 Capacidad para diseñar programas de tratamiento utilizando las técnicas de biofeedback

CEM162 Aplicación de las técnicas psicofisiológicas a la evaluación y tratamiento de trastornos psicopatológicos y neuropsicológicos

CEM163 Aplicación de las técnicas psicofisiológicas al ámbito de la medicina conductual

CEM164 Ser capaces de adquirir conocimientos sobre la salud y la enfermedad, los aspectos psicológicos más relevantes en la salud y la enfermedad, la Psicología de la Salud y las áreas de actuación de la Psicología de la Salud y la Medicina Conductual.

CEM165 Ser capaces de evaluar y establecer factores psicológicos relevantes en la salud y la enfermedad,

CEM166 Ser capaces de decidir y elegir marcos teóricos de explicación, predicción y control de la conducta de salud y enfermedad y desarrollar estrategias para la modificación de las conductas en relación con la salud y la enfermedad.

CEM167 Ser capaces de diseñar, elaborar, implementar y evaluar intervenciones destinadas a la promoción, protección y mantenimiento de la salud basadas en la implantación de competencias de salud, especialmente conductas, hábitos y estilos de vida saludables, e intervenciones destinadas a la prevención primaria, secundaria y terciaria de la enfermedad, basadas en la modificación o control de factores de riesgo para la enfermedad y el tratamiento y rehabilitación de la misma.

CEM168 Adquirir habilidades para el desarrollo de la actividad del psicólogo de la salud en el marco de actuaciones en equipos multidisciplinares de atención a la salud y la enfermedad, habilidades para el desarrollo de las actuaciones profesionales en el marco de la ética y deontología propias de la profesión del psicólogo, y competencias para el avance de la disciplina y la profesión tanto en términos asistenciales como de investigación (básica y aplicada).

CEM169 Discriminación de las competencias profesionales de las distintas profesiones implicadas en el tratamiento de los pacientes con daño cerebral

CEM170 Selección de los procedimientos más pertinentes en la evaluación del paciente con daño cerebral

CEM171 Adquisición de los procedimientos de selección y administración de las pruebas neuropsicológicas

CEM172 Establecimiento y selección de los objetivos y técnicas de rehabilitación neuropsicológica

CEM173 Conocer las características de los modelos teóricos explicativos de la patología del lenguaje

CEM174 Conocer las distintas alteraciones lingüísticas y su clasificación

CEM175 Conocer los diferentes métodos de diagnóstico, evaluación y tratamiento de los trastornos del habla, lenguaje y comunicación

CEM176 Conocer las líneas de investigación más recientes sobre los trastornos de la audición, el habla, lenguaje y comunicación y desarrollar una actitud positiva y crítica.

CEM177 Ser capaz de identificar diferencias y necesidades del individuo dentro del ámbito de la evaluación y el tratamiento de los trastornos del lenguaje

CEM178 Conocer y comprender la particularidad del psicoanálisis y su metodología de investigación en el campo de la subjetividad y la práctica clínica.

CEM179 Asumir un posicionamiento ético de defensa de la singularidad del paciente favoreciendo su participación y su capacidad de decisión en el proceso de salud/enfermedad que le compete.

CEM180 Conocimiento y capacidad para interpretar, evaluar el sufrimiento y sintetizar la información de las primeras entrevistas así como saber escuchar y leer en el texto del paciente como elementos básicos de la clínica psicoanalítica.

CEM181 Capacidad para aplicar las bases de la relación terapéutica como variable fundamental del tratamiento clínico con una perspectiva de alivio psicológico y conocimiento de la especificidad de la transferencia en el tratamiento psicoanalítico.

CEM182 Comprender el lugar que ocupa el sujeto en relación al síntoma, diferenciar las principales estructuras clínicas y conocer las peculiaridades del trabajo clínico con grupos.

CEM183 Aprender a identificar y definir los problemas sociales en los diferentes ámbitos aplicados.

CEM184 Saber definir los objetivos de una investigación y/o intervención en diferentes ámbitos de aplicación de la Psicología Social

CEM185 Habilidad para transferir el conocimiento académico a las diferentes situaciones reales relacionados con los problemas sociales

CEM186 Saber contribuir al trabajo en equipo en ámbitos aplicados de la Psicología Social

CEM187 Conocer las características de los distintos modelos teóricos de la Psicología Comunitaria

CEM188 Aplicar los métodos y técnicas del análisis de necesidades para obtener y analizar información de una realidad social concreta

CEM189 Saber aplicar los elementos de la programación para el diseño de proyectos de intervención sociocomunitaria en un contexto y/o un grupo definido.

CEM190 Conocer y manejar la dinámica de grupos

CEM191 Conocer, respetar y cumplir la normativa ética propia de la profesión en el ámbito de la intervención social

CEM192 Tener conocimiento de las revistas más relevantes en el área de la Psicología Comunitaria y la intervención social

CEM193 Ser capaz de proporcionar recomendaciones concretas en relación a los elementos del marketing mix (producto, precio, distribución, promoción) con objeto de mejorar el posicionamiento estratégico de una compañía-marca.

CEM194 Saber aplicar las técnicas y estrategias psicosociales al diseño publicitario.

CEM195 Saber describir cómo influyen los distintos determinantes psicosociales y psicológicos en el procesamiento de información publicitaria, actitudes y la toma de decisiones por parte del consumidor.

CEM196 Detectar y cuantificar problemas personales del consumidor relacionados con la adicción al consumo, hábitos personales de compra y sobreendeudamiento.

CEM197 Conocer el marco legal que regula la publicidad y el consumo, adoptar una postura de denuncia ante su incumplimiento y ajustarse a los principios éticos a nivel profesional.

CEM198 Saber identificar, diagnosticar y resolver los problemas y necesidades que plantea el factor humano en el contexto de las organizaciones.

CEM199 Saber planificar las principales funciones y tareas de la gestión de RRHH

CEM200 Saber utilizar adecuadamente las técnicas de evaluación e intervención tanto a nivel individual,

como grupal y organizacional.

CEM201 Saber tomar decisiones, comunicar y relacionarse con otros profesionales.

CEM202 Adquirir las actitudes necesarias para: adoptar un rol activo como agente de cambio, fomentar el compromiso ético, adaptarse a nuevas situaciones y pensar de forma creativa.

CEM203 Capacidad para identificar situaciones de riesgo en el contexto laboral

CEM204 Capacidad para analizar y gestionar los riesgos psicosociales en el ámbito laboral

CEM205 Capacidad de transmitir y comunicar información por escrito y oralmente en situaciones estresantes.

CEM206 Capacidad para interpretar y aplicar resultados derivados de la investigación en riesgos psicosociales y salud.

CEM207 Capacidad para trabajar en grupo y coordinar a sus miembros a fin de lograr transmitir claves culturales orientadas a la prevención.

CEM208 Capacidad para integrar de forma creativa las aportaciones de diferentes disciplinas laborales en relación con la prevención de riesgos psicosociales en el trabajo.

CEM209 Disponer de un modelo psicológico del aprendizaje humano en contextos educativos.

CEM210 Conocer los procesos psicológicos implicados en la adquisición de las materias curriculares.

CEM211 Disponibilidad y manejo del conocimiento psicológico para el análisis, discusión y debate de situaciones de enseñanza-aprendizaje en los centros educativos.

CEM212 Investigar y desarrollar situaciones educativas que mejoren la adquisición del currículo en los centros educativos.

CEM213 Capacidad de realizar adaptaciones a la diversidad, las diferencias individuales y la multiculturalidad en relación a las materias curriculares.

CEM214 Generar alternativas para evaluar, diagnosticar y resolver problemas en el proceso de E/A de las materias curriculares.

CEM215 Saber analizar las necesidades y demandas de los destinatarios de la función orientadora: profesorado, alumnado, equipo directivo y familia.

CEM216 Ser capaz de describir y medir variables psicológicas y procesos cognitivos, emocionales y conductuales presentes en los procesos de desarrollo y de enseñanza-aprendizaje.

CEM217 Ser capaz de elaborar informes dirigidos a profesores, equipo directivo, familias y otros profesionales.

CEM218 Saber aplicar estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación e intervención directa e indirecta.

CEM219 Saber coordinar y evaluar programas de intervención psicoeducativa.

CEM220 Saber diseñar programas de intervención psicoeducativa.

CEM221 Adquirir los conceptos fundamentales y la terminología específica asociada a la Psicología de la Educación Especial.

CEM222 Interpretar correctamente la teoría y trasladarla a la práctica psico-educativa.

CEM223 Transferir el conocimiento académico a las diferentes situaciones reales, utilizando métodos e instrumentos de evaluación pertinentes en las distintas discapacidades / dificultades abordadas.

CEM224 Hacer propuestas de diagnóstico e intervención psicológico-educativa en el ámbito de la disciplina.

CEM225 Valorar la importancia del aprendizaje en el ámbito aplicado de la Psicología de la Educación Especial.

CEM226 Respetar la diversidad con estrategias de apoyo actitudinales hacia las diferencias, imprescindible para el logro de una educación inclusiva.

CEM227 Ser capaz de analizar los procesos psicológicos implicados en la adaptación de niños, adolescentes y adultos jóvenes ante distintas situaciones de riesgo familiar.

CEM228 Seleccionar y administrar las técnicas de evaluación e intervención relativas a situaciones de ruptura familiar (evaluación de los tipos de custodia y régimen de visitas más adecuados en función de la edad de los hijos, mediación en los procesos de divorcio contencioso y, finalmente, programas preventivos dirigidos a padres divorciados y sus hijos).

CEM229 Aplicar los conocimientos evolutivos básicos para la evaluación de la posible existencia de malos tratos o de abuso sexual infantil.

CEM230 Intervenir en familias abusivas y diseñar programas de prevención del maltrato y del abuso sexual infantil.

CEM231 Ser capaz de analizar los procesos psicológicos implicados en la adaptación de las personas durante el proceso de envejecimiento y la vejez.

CEM232 Seleccionar y administrar las técnicas de evaluación e intervención relativas a situaciones de crisis que surgen durante el proceso de envejecimiento y la vejez. (jubilación, evaluación de demencias, trastornos afectivos, malos tratos, periodo terminal, eutanasia, y finalmente, programas preventivos individuales, familiares y comunitarios que fomenten la adaptación de las personas mayores.

CEM233 Aplicar los conocimientos evolutivos básicos para promocionar el envejecimiento saludable y satisfactorio.

CEM234 Ser capaz de identificar los tipos de variables psicológicas

CEM235 Ser capaz de diferenciar entre niveles de medida.

CEM236 Saber realizar la descripción y exploración de un grupo de datos

CEM237 Identificar los Modelos Probabilísticos que se utilizan en el estudio de los procesos psicológicos

CEM238 Reconocer los principios básicos del muestreo y la Inferencia Estadística

CEM239 Interpretar la significación estadística

CEM240 Adquirir, asimilar y comprender conocimientos relacionados con la neurobiología celular, neurofisiología celular y mecanismos sinápticos, genética y evolución, anatomía del sistema nervioso y conducta.

CEM241 Ser capaz de manejar fuentes informáticas y bibliográficas que permitan al estudiante reunir e interpretar datos relevantes para comprender en mayor profundidad la neurobiología de la conducta

CEM242 Ser capaz de adquirir un esquema anatómico-funcional del Sistema Nervioso

CEM243 Ser capaz de trasladar los conocimientos anatómicos adquiridos en dos dimensiones a un esquema tridimensional del cerebro humano

CEM244 Ser capaz de mostrar interés por el estudio científico de las bases biológicas de la conducta normal y alterada

CEM245 Definir y delimitar conceptualmente la Psicología Fisiológica, sus antecedentes históricos y su método de estudio en el ámbito de la Psicología y la Neurociencia.

CEM246 Conocer las bases neurobiológicas de los procesos sensorio-perceptivos y motores, de las conductas motivadas, del aprendizaje y memoria y de los procesos mentales superiores.

CEM247 Conocer los principales modelos y teorías explicativas de estos procesos comportamentales.

CEM248 Conocer la terminología y los conceptos más importantes de esta disciplina en el contexto de las Ciencias de la Salud.

CEM249 Definir conceptualmente la Neuropsicología dentro de la Psicobiología y de la Neurociencia

CEM250 Conocer la relación existente entre estructuras cerebrales superiores –principalmente la corteza cerebral—y el comportamiento.

CEM251 Conocer las principales causas y consecuencias del daño cerebral temprano y de la lesión cerebral adquirida en niños y adultos

CEM252 Profundizar en las repercusiones cognitivas, conductuales y emocionales de la lesión cerebral en niños y adultos a través del estudio de los grandes síndromes neuropsicológicos (Afasias, amnesias, apraxias, demencias, síndromes frontales...

CEM253 Conocer las principales técnicas y la metodología de la Neuropsicología, tanto en el ámbito de la investigación como en de la aplicación clínica

CEM254 Conocer los mecanismos de expresión génica y su relación con alteraciones comportamentales, así como los planteamientos y métodos de la Genética Cuantitativa para la explicación de la variabilidad normal en el comportamiento humano.

CEM255 Comprender los procesos y mecanismos implicados en el desarrollo del sistema nervioso y sus alteraciones patológicas.

CEM256 Comprender el modo de acción de la estimulación epigenética sobre el desarrollo de los sistemas neuronales y su relación con anomalías del desarrollo emocional y cognitivo.

CEM257 Distinguir los mecanismos y características de los distintos tipos de neuroplasticidad presentes a lo largo de la vida (propia del desarrollo, inducida por daño cerebral e inducida por el aprendizaje y las adaptaciones cerebrales y comportamentales a las exigencias de cada etapa del desarrollo.

CEM258 Desarrollar una visión global de la evolución de las funciones emocionales y cognitivas en relación con las alteraciones de la organización cerebral desde la etapa prenatal hasta el envejecimiento

CEM259 Conocer los Sistema Neuroendocrino e Inmune y su interacción como base científica de la práctica clínica.

CEM260 Conocer al Sistema Neuroendocrino como sustrato de los procesos motivacionales y afectivos, capacitando para el uso de pruebas que detecten las diferencias psicoendocrinas subyacentes a las conductas normales y patológicas.

CEM261 Conocer la implicación del sistema hormonal en el desarrollo ontogenético dentro del ámbito de las ciencias de la Salud.

CEM262 Conocer la relevancia de la intervención inmuno-endocrina en los procesos emocionales, adquisitivos e intelectuales

CEM263 Conocer los principios farmacocinéticos y farmacodinámicos de los psicofármacos.

CEM264 Conocer las principales sustancias de abuso, sus efectos y sus mecanismos de acción.

CEM265 Conocer los principales psicofármacos empleados en el tratamiento de las adicciones y los efectos secundarios de los mismos.

CEM266 Conocer las bases neurobiológicas de distintos trastornos psicopatológicos.

CEM267 Conocer los principales psicofármacos empleados en el tratamiento de trastornos psicopatológicos y los efectos secundarios de los mismos

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

Sistemas de información previa comunes a la UGR

La Universidad de Granada desarrolla una significativa actividad promocional, divulgativa y formativa dirigida a estudiantes de nuevo ingreso, haciendo un especial hincapié en proporcionar información respecto del proceso de matriculación, la oferta de titulaciones, las vías y requisitos de acceso, así como los perfiles de ingreso atendiendo a características personales y académicas adecuadas para cada titulación. En este sentido, el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, constituye un instrumento fundamental para la diversificación de los canales de difusión, combinando la atención personalizada con las nuevas tecnologías. Las medidas concretas que vienen desarrollándose para garantizar un correcto sistema de información previa a la matriculación son las siguientes:

a) Guía de Información y Orientación para estudiantes de nuevo acceso

La Guía de Información y Orientación para estudiantes de nuevo acceso se ha editado, por primera vez, en septiembre de 2008, por el Secretariado de información y participación estudiantil del Vicerrectorado de Estudiantes como herramienta fundamental para los futuros estudiantes a la hora de escoger alguna de las titulaciones de la Universidad de Granada.

Esta Guía contiene toda la información necesaria en el plano académico y personal que sirva de orientación ante el acceso a los estudios universitarios, utilizándose en las ferias y salones del estudiante, en las charlas en los institutos y en todos aquellos actos informativos de acceso a las titulaciones de la Universidad de Granada.

b) Jornadas de Orientación Universitaria en los institutos

Dichas Sesiones son coordinadas por el Servicio de Alumnos del Vicerrectorado de Estudiantes. Se desarrollan en los propios institutos de la provincia de Granada y son impartidas por miembros del Vicerrectorado de Estudiantes y por docentes de cada uno de los ámbitos científicos que engloban todas las titulaciones ofrecidas por la Universidad de Granada. Sus destinatarios son los alumnos y alumnas de 2º de Bachillerato, y los orientadores de los Centros docentes de Bachillerato. La fecha de realización, su organización y contenido están fijados y desarrollados de acuerdo con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

c) Jornadas de Puertas Abiertas

Desde el curso académico 2008-2009, la Universidad de Granada desarrolla unas "Jornadas de Puertas Abiertas" en las que los futuros estudiantes universitarios pueden conocer los diferentes Centros Universitarios, sus infraestructuras, las titulaciones en ellos impartidas, además de entrar en contacto con el profesorado, con los equipos de dirección y con el personal de administración y servicios. A través de una visita guiada por el personal fijado por cada Centro Universitario, los futuros alumnos pueden resolver sus dudas sobre los servicios dirigidos a estudiantes, las condiciones de acceso a las distintas titulaciones, los medios materiales y humanos adscritos a ellas, y sobre cuantos extremos sean relevantes a la hora de elegir una carrera universitaria.

Dichas visitas se completan con la organización de charlas en los propios centros, en las que se intenta ofrecer una atención más personalizada sobre titulaciones, perfiles y/o servicios. Además, está previsto el desarrollo de encuentros dirigidos a los orientadores de los Centros de Bachillerato.

La fecha de realización de las Jornadas de Puertas Abiertas está prevista entre los meses de marzo y mayo de cada curso académico.

d) Preinscripción

La información previa a la matriculación que los estudiantes tienen a su disposición en la web del Vicerrectorado de Estudiantes (<http://ve.ugr.es/>) en el momento de formalizar su matrícula, es la que a continuación se detalla:

1. Vías y requisitos de acceso: engloba las diferentes vías de acceso, dependiendo de la rama de conocimiento por la que haya optado el estudiante en el bachillerato. En cuanto a los requisitos de acceso, los estudiantes deberán encontrarse en algunas de las situaciones académicas recogidas según el Distrito Único Universitario Andaluz. (Esta información deberá estar en manos de los estudiantes una vez que realicen la preinscripción).

2. Perfil de ingreso: Habrá un perfil específico para cada titulación recogido en la memoria de verificación. De esta forma, los estudiantes podrán orientarse sobre las capacidades, conocimientos e intereses idóneos para iniciar ciertos estudios y acciones de compensación ante posibles deficiencias, sobre todo durante los primeros años de la titulación.

3. Titulaciones y notas de corte: Se proporciona un mapa conceptual sobre las Facultades y Escuelas en las cuales se imparten cada una de las titulaciones, así como un mapa físico de la universidad y la situación de cada uno de los campus.

4. Características del título: planes de estudios de cada titulación específica y su correspondiente plan de ordenación docente.
5. Plazos que los estudiantes deberán saber en el momento de la matriculación: el plazo de matrícula, de alteración de matrícula, de convalidación, reconocimiento de créditos, etc.; junto con la documentación que tienen que presentar, para evitar posibles errores ya que la mayoría de los estudiantes de primer año no sabe cómo realizar una acción administrativa en la secretaría de su Facultad o Escuela.
6. Periodos de docencia de cada curso académico general de la Universidad: calendario académico indicando el calendario oficial de exámenes.
7. Información general de la Universidad: becas y ayudas, intercambios nacionales e internacionales, servicios de la Universidad vinculados directamente con los estudiantes y sus prestaciones, entre ellos, especialmente, información y cartón de solicitud del Carnet Universitario e información sobre el Bono-Bus Universitario.

e) La web de la Universidad de Granada: <http://www.ugr.es>

La página web de la Universidad de Granada se constituye en una herramienta fundamental de información y divulgación de las Titulaciones, Centros y resto de actividades de especial interés para sus futuros estudiantes.

f) La web de grados de la Universidad de Granada: <http://grados.ugr.es>

Esta plataforma de titulaciones de grado de la Universidad de Granada contiene toda la oferta formativa de la universidad. En ella, se puede encontrar toda la información relativa a:

- Las titulaciones de grado
- El acceso a la Universidad de Granada.
- La ciudad de Granada.
- La propia Universidad.
- Las salidas profesionales de los títulos
- Las ventajas de los títulos de grado de la Universidad de Granada.

La información sobre los títulos está organizada en ramas de conocimiento y, dentro de cada una de ellas, cada titulación tiene su propia web informativa.

La página web de la Universidad de Granada se constituye en una herramienta fundamental de información y divulgación de las Titulaciones, Centros y resto de actividades de especial interés para sus futuros estudiantes.

g) Programa de Intervención Social hacia Estudiantes con Discapacidades

La Universidad de Granada viene desarrollando desde hace años, una política social de apoyo a los estudiantes con discapacidad en la eliminación de barreras, tanto arquitectónicas como a la comunicación.

El Servicio de Asistencia al Estudiante del Vicerrectorado de Estudiantes (S.A.E.) gracias a su Gabinete de Atención Social, se convierte en una fuente importante de información previa a la incorporación a la Universidad, donde los posibles alumnos con necesidades educativas especiales pueden recibir información sobre múltiples aspectos de su interés como, por ejemplo, la accesibilidad de los estudiantes con discapacidad, orientación sobre los derechos y recursos sociales existentes, asesoramiento en materia de alojamiento y servir de enlace con todas las instituciones y organizaciones no gubernamentales colaboradoras (ONCE, FAAS y CANF-COCEMFE).

Sistemas de información previa propios del Centro o Titulación

En el curso 2008-2009 se han organizado por primera vez las Jornadas de Puertas Abiertas para alumnos de Bachillerato. Estas actividades se han unido a la información que tradicionalmente se viene difundiendo en los Institutos de Enseñanza Secundaria a los alumnos de segundo de Bachillerato desde la Coordinación de Acceso a la Universidad.

Organizadas por el Coordinador de Acceso de la Universidad, y en colaboración con la Delegación Provincial de Educación, durante tres días del mes de marzo, se llevaron a cabo las Jornadas de Puertas Abiertas en la Facultad de Psicología. El objetivo de estas jornadas es informar y acercar a los alumnos de bachillerato a la universidad. En pequeños grupos, acompañados por alumnos becarios, los alumnos de bachillerato han podido conocer las instalaciones de la Facultad, así como recibir información de los

estudios y actividades que se realizan en la misma. Las actividades de las visitas consistieron en: recepción de los alumnos, charla introductoria y visitas a: los laboratorios de prácticas, la Sala de Informática, la Unidad Clínica, la Delegación de alumnos de Psicología, la Secretaría de la Facultad y la Biblioteca.

Las visitas a la Facultad de Psicología de alumnos de Bachillerato se han realizado otros años de manera particular a petición de algunos orientadores de Institutos de Enseñanza Secundaria. El nuevo carácter oficial de estas Jornadas de Puertas Abiertas, con la implicación en ellas tanto de la propia Universidad como de la Delegación Provincial de Educación, resulta sumamente interesante para los futuros estudiantes universitarios y constituye el sistema fundamental propio del Centro para dar a conocer la Facultad, más allá de su propia página web.

Alumnado con necesidades educativas especiales

La Facultad de Psicología participa activamente en el Programa de Intervención Social hacia estudiantes con discapacidades diseñado por la Universidad de Granada. Este programa consiste básicamente en proporcionar apoyo humano y técnico a estudiantes con dificultades auditivas, visuales o físicas, apoyándole en los estudios y facilitándoles su integración en el ambiente universitario y posterior inserción en el medio laboral.

En esta línea, la Facultad de Psicología cuenta con una figura de un Profesor Tutor para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales y que se coordina con el Servicio de Asistencia Estudiantil del Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Granada en cuanto a las prestaciones o servicios que pueden beneficiar a estos alumnos. Las ayudas son diferentes según el tipo y grado de discapacidad presentada, por lo que se le podrá informar al alumno sobre las ayudas técnicas o humanas necesarias (becario colaborador, intérprete de lengua de signos, préstamo de emisoras de radio-frecuencia, transporte adaptado o ayuda para el transporte y natación terapéutica para personas con discapacidad motora, entre otras).

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	60
Obligatorias	96
Optativas	60
Prácticas externas	18
Trabajo fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

La estructura y planificación de las enseñanzas del actual plan de Estudios de Grado de Psicología, según las normas emanadas del CAU (Consejo Andaluz de Rectores), de la Junta de Andalucía y del Real Decreto 1393/2007, se compone de:

1. Las materias correspondientes a la Formación Básica (60 créditos), que están repartidas en 36 créditos de la rama de "Ciencias de la Salud" y 24 créditos de la rama de "Ciencias Sociales y Jurídicas".
2. Las materias Obligatorias, que se especifican en los primeros ocho módulos e incluyen las prácticas externas y el trabajo de fin de grado.
3. Las materias Optativas, que se especifican en 4 grandes módulos, e integran las materias/asignaturas agrupadas por itinerarios o especialidades relacionados con los ámbitos de investigación y aplicación de la Psicología.

Los alumnos deben cursar 240 créditos, planificados en 4 años según el plan propuesto, que incluyen todas las materias obligatorias (que, junto a las prácticas y el trabajo de fin de carrera, suponen 180 créditos, un 75 % obligatorio y común para todos los estudiantes) y todas las asignaturas optativas (de las que el alumno debe elegir 60 créditos, es decir el 25% restante). De estos créditos optativos, 6 créditos pueden obtenerse mediante reconocimiento de competencias transversales y/o participación de actividades (artículo 12 del Real Decreto 1393/2007).

El objetivo general del título de grado en Psicología es formar profesionales con los conocimientos científicos necesarios para comprender, interpretar, analizar y explicar el comportamiento humano y con las destrezas y habilidades básicas para evaluar e intervenir en el ámbito individual y social a lo largo del ciclo vital, con el fin de promover y mejorar la salud y la calidad de vida.

Así pues cabe distinguir cuatro grandes ámbitos en la formación de un psicólogo profesional, que definen los objetivos básicos de formación del psicólogo en el Grado:

- 1) Conocimientos teóricos para comprender y explicar el comportamiento humano.
- 2) Habilidades y competencias para analizarlo y evaluarlo.
- 3) Conocimientos teóricos para intervenir en los diferentes ámbitos de actuación profesional.
- 4) Habilidades y competencias para realizar investigación y sobre todo para intervenir en esos ámbitos, utilizando los métodos e instrumentos adecuados para ello.

Los dos primeros están más relacionados con el desarrollo de las competencias A.1 y los dos últimos con las competencias A.2, mientras que todos ellos están relacionados con el desarrollo del resto de competencias transversales (A3, A.4, A.5 y A.6). Para conseguir estos objetivos, la Comisión Andaluza de Título del Grado de Psicología elaboró una primera directiva, aprobada finalmente por la Comisión de Rama de Ciencias de la Salud, sobre el contenido básico y obligatorio mínimo común en todas las Universidades Andaluzas. Estos contenidos se especifican en las materias básicas y los módulos obligatorios, que estructuran la enseñanza obligatoria del actual plan de estudios, comunes a todas las Facultades de Psicología de la comunidad Andaluza, por acuerdo del CAU y aprobado finalmente por la

Comisión de Rama nombrada por la Junta de Andalucía. En cada módulo obligatorio se definen tanto las competencias básicas transversales a todas las materias y asignaturas, como los contenidos básicos del mismo. El Equipo docente de la Facultad de Psicología de Granada estructuró dichos módulos en las materias/asignaturas obligatorias y definió todos los elementos específicos de cada una de ellas: objetivos, competencias, contenidos, metodología ECTS y evaluación, como aparece en la ficha de cada materia/asignatura.

Por último, el Equipo docente completó la estructura y contenidos de la enseñanza optativa específica de la Universidad de Granada, siguiendo las directrices de la propia Universidad. La estructura de la enseñanza optativa establece cuatro grandes itinerarios, definidos como módulos optativos, relacionados con las áreas fundamentales de especialización de la Psicología: Psicología Clínica y de la Salud, Ámbitos de la Psicología Social, Ámbitos de la Psicología Evolutiva y Educativa, de acuerdo a los ámbitos de especialización desarrollados en el apartado de los objetivos, y un módulo específico de Neurociencia y Comportamiento. Este módulo pretende más bien compensar y ampliar las perspectivas de formación e investigación en diferentes áreas o ámbitos de especialización, relacionados a veces más con la psicología clínica y de la salud (véase.: Psicofarmacología o Psicoendocrinología), con la educativa (por ej.: Psicobiología del desarrollo) la psicología social (por ej.: Ergonomía cognitiva) o a todas ellas desde la perspectiva de la neurociencia cognitiva. Este módulo es además una apuesta concreta de esta Facultad, debido a la experiencia acumulada en investigación por parte del todo el profesorado de la Facultad, que ha hecho posible la fundación del Centro de Investigación "Mente, Cerebro y Comportamiento", actualmente en construcción, que ampliará el potencial docente e investigador de la Facultad (incorporando, por ejemplo, la nueva Clínica de Psicología, reconocida como Centro Sanitario), que pretende ser un referente internacional de la investigación en el campo de la Psicología y la Neurociencia, en conexión con todas las áreas y especialidades psicológicas, pero también todas las otras especialidades de la rama de Ciencias de la Salud.

En cada módulo optativo, como en el caso anterior, se definen primero las competencias transversales y se incluyen en los contenidos todas las materias/asignaturas optativas, que permitirán ampliar los conocimientos básicos adquiridos en los módulos anteriores y abrir nuevas perspectivas, tanto aplicadas como de investigación, en el campo del comportamiento humano y de la salud, entendidos ambos en su sentido más amplio, es decir desde un modelo "bio-psico-social y evolutivo", que como es obvio incorpora todos los itinerarios anteriores (Social, Educativa, Clínica y Neurociencias del Comportamiento). Cada uno de dichos módulos incorpora 5 asignaturas, de forma que ningún alumno pueda cursar un único módulo; por tanto, está pensado para que el futuro psicólogo adquiera una formación lo más amplia y generalista posible con carácter previo a su especialización. Por tanto, como recomiendan todas las directrices, el resultado es una titulación de 240 créditos estructurados en cuatro años, que asegura una formación fundamental, básica y generalista para la futura práctica profesional de la Psicología en sus diferentes ámbitos y hace posible su articulación con la formación de posgrado, dirigida a la formación especializada en cada uno de los ámbitos de aplicación de la Psicología. El plan propuesto permite articular el sistema formativo de los psicólogos con las orientaciones que están formulándose en Europa desde diferentes universidades y también desde la Federación de Asociaciones y Colegios Profesionales en Psicología, que ha estado representada en el equipo docente de este Título de Psicología de la Universidad de Granada.

En resumen, en el modelo de formación propuesto en el presente documento se distinguen dos tipos de conocimientos y habilidades: las que permiten comprender, analizar y evaluar, y las que permiten intervenir para introducir cambios en el comportamiento humano con el objetivo final de mejorar las condiciones y calidad de vida de todos los usuarios de la Psicología, de acuerdo al código deontológico de la profesión de Psicólogo, editado por el COP (Colegio Oficial de Psicólogos) que es el encargado de velar por su cumplimiento a través de sus Comisiones Deontológicas.

Es muy importante tener en cuenta que en todos los casos la adquisición y evaluación de competencias siempre tendrá un carácter básico y generalista como corresponde al título de Grado en Psicología, nunca especializado y profesionalizante, que corresponde al post-grado que permitirá la futura especialización y capacitación profesional en los diferentes ámbitos profesionales de la Psicología. Asimismo, el sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Esta propuesta fue aprobada finalmente por la Junta de Facultad de Psicología de la Universidad de Granada, celebrada el 30 de Junio de 2009.

MECANISMOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

En el título de Psicología, los mecanismos de coordinación docente son de dos tipos: horizontal y vertical. Se realizan reuniones periódicas entre los profesores que imparten las asignaturas del mismo semestre y entre los profesores que imparten asignaturas del mismo módulo. El objetivo de estas reuniones es

siempre mantener una conexión entre las distintas asignaturas para obtener el mejor aprendizaje con la mayor calidad en la formación del estudiante. Respecto a la coordinación vertical, se realiza de dos formas diferentes. Por un lado, existe una Comisión Académica para la Garantía de la Calidad encargada de la gestión de los diferentes aspectos académicos del Título, presidida por el coordinador de la titulación y compuesta por profesores del título, personal de administración y servicios y alumnos. Desde esta comisión se revisan la posible existencia de solapamientos de contenidos, así como la posibilidad que ciertos contenidos especificados en el programa no sean impartidos. Por otro lado, la segunda acción de coordinación vertical se realiza desde la Comisión Académica para la Garantía de la Calidad en coordinación con los departamentos. Para ello, se realizan reuniones anuales con los departamentos para asegurar que los contenidos propuestos se estén impartiendo y se eviten duplicidades y/o solapamientos de contenidos.

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.**

En este apartado se presenta en primer lugar, la estructura modular que justifica la formación y da sentido a todo el plan de estudios. Las materias de formación básica y los módulos obligatorios contemplan la formación y adquisición de habilidades necesarias para todo psicólogo, mientras que en los módulos optativos, propuestos también como itinerarios para una mejor clarificación y elección por parte del alumnado, se contempla una formación más específica en áreas o ámbitos de investigación y/o aplicación de la Psicología, que facilite la futura especialización y capacitación profesional en los diferentes ámbitos profesionales de la Psicología en la formación de Post-Grado. Por último, presentaremos el plan y cronograma de materias/asignaturas del actual plan de estudios de Psicología.

Tabla 2. Estructura de la Formación Básica

ESTRUCTURA DE LA FORMACIÓN BÁSICA (60 créditos)		
MATERIA (RAMA)	Asignatura	Créditos
PSICOLOGÍA (CIENCIAS DE LA SALUD)	Introducción a la Psicología	6
	Psicología de la personalidad	6
BIOLOGÍA (CIENCIAS DE LA SALUD)	Fundamentos de Psicobiología	6
FISIOLOGÍA (CIENCIAS DE LA SALUD)	Psicología fisiológica	6
ESTADÍSTICA (CIENCIAS DE LA SALUD)	Descripción y exploración de datos en Psicología	6
	Técnicas de análisis en la investigación psicológica	6
SOCIOLOGÍA (CIENCIAS SOCIALES)	Psicología social	6
EDUCACIÓN (CIENCIAS SOCIALES)	Psicología de la educación	6
PSICOLOGÍA (CIENCIAS SOCIALES)	Condicionamiento, motivación y emoción	6
	Aprendizaje humano y pensamiento	6
TOTAL		60

Tabla 3. Estructura Modular de la Obligatoriedad

ESTRUCTURA MODULAR DE LA OBLIGATORIEDAD			
Módulos Obligatorios	Créditos	Materias	Créditos
1. BASES BIOLÓGICAS DE LA CONDUCTA Y PROCESOS PSICOLÓGICOS	24	Neuropsicología	6
		Percepción y atención	6
		Memoria y representación	6
		Psicología del lenguaje	6
2. MÉTODOS, DISEÑOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA	12	Métodos y diseños de investigación en Psicología	6
		Psicometría	6
3. BASES SOCIALES DE LA CONDUCTA	12	Psicología de la Interacción Social y de los Grupos	6
		Psicología del trabajo y de las organizaciones	6
4. PSICOLOGÍA DEL CICLO VITAL Y DE LA EDUCACIÓN	12	Psicología del desarrollo socioafectivo y de la personalidad	6
		Psicología del desarrollo físico, cognitivo y lingüístico	6
5. PERSONALIDAD Y PSICOPATOLOGÍA	12	Psicopatología del Adulto	6
		Psicopatología Infantil y Juvenil	6
6. EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO PSICOLÓGICO	12	Fundamentos de Evaluación Psicológica	6
		Evaluación Psicológica: Técnicas y Aplicaciones	6
7. INTERVENCIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	12	Tratamiento Psicológico: Fundamentos Y Técnicas	6
		Tratamiento Psicológico: Aplicaciones	6
8. INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL	24	Prácticas externas	18
		Trabajo de fin de grado	6
TOTAL			120

Tabla 4. Estructura Modular de la Optatividad

ESTRUCTURA MODULAR DE LA OPTATIVIDAD (25%)			
Módulos	Créditos	Materias	Créditos
1. NEUROCIENCIAS Y COMPORTAMIENTO	30	Psicobiología del desarrollo	6
		Psicoendocrinología	6
		Psicofarmacología	6
		Neurociencia cognitiva	6
		Ergonomía cognitiva	6
2. PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD	30	Psicología de la salud	6
		Psicofisiología clínica	6
		Neuropsicología clínica	6
		Evaluación y terapia del lenguaje	6
		Clínica psicoanalítica	6
3. ÁMBITOS DE APLICACIÓN DE LA PSICOLOGÍA SOCIAL	30	Psicología social aplicada	6
		Psicología comunitaria	6
		Psicología del marketing y del consumidor	6
		Dirección y gestión de recursos humanos	6
		Riesgos psicosociales y salud laboral	6
4. ÁMBITOS DE APLICACIÓN DE LA PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y EVOLUTIVA	30	Psicología de la enseñanza	6
		Orientación e intervención psico-educativa	6
		Psicología de la educación especial	6
		Psicología evolutiva aplicada	6
		Psicología del envejecimiento	6
TOTAL			120

Tabla 5. Cronograma

PRIMER CURSO			
PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE	
Materia/Asignatura	CC	Materia/Asignatura	CC
INTRODUCCION A LA PSICOLOGIA (FB)	6	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO SOCIOAFECTIVO Y DE LA PERSONALIDAD (OB)	6
DESCRIPCIÓN Y EXPLORACIÓN DE DATOS EN PSICOLOGÍA (FB)	6	TÉCNICAS DE ANÁLISIS EN LA INVESTIGACIÓN PSICOLÓGICA (FB)	6
PSICOLOGIA DE LA PERSONALIDAD (FB)	6	CONDICIONAMIENTO, MOTIVACION Y EMOCION (FB)	6
PSICOLOGIA SOCIAL (FB)	6	PSICOLOGIA DE LA INTERACCION SOCIAL Y DE LOS GRUPOS (OB)	6
FUNDAMENTOS DE PSICOBIOLOGIA (FB)	6	PSICOPATOLOGIA DEL ADULTO (OB)	6
SEGUNDO CURSO			
TERCER SEMESTRE		CUARTO SEMESTRE	
PSICOLOGIA FISIOLÓGICA (FB)	6	PSICOMETRIA (OB)	6
MÉTODOS Y DISEÑOS DE INVESTIGACION EN PSICOLOGIA (OB)	6	APRENDIZAJE HUMANO Y PENSAMIENTO (FB)	6
PERCEPCION Y ATENCION (OB)	6	PSICOLOGIA DE LA EDUCACION (FB)	6
PSICOLOGIA DEL DESARROLLO FISICO, COGNITIVO Y LINGUISTICO (OB)	6	PSICOPATOLOGIA INFANTIL Y JUVENIL (OB)	6
FUNDAMENTOS DE EVALUACION PSICOLÓGICA (OB)	6	EVALUACIÓN PSICOLÓGICA: TÉCNICAS Y APLICACIONES (OB)	6
TERCER CURSO			
QUINTO SEMESTRE		SEXTO SEMESTRE	
NEUROPSICOLOGIA (OB)	6	TRATAMIENTO PSICOLÓGICO: APLICACIONES (OB)	6
MEMORIA Y REPRESENTACIÓN (OB)	6	Créditos de optatividad	24
PSICOLOGIA DEL LENGUAJE (OB)	6		
PSICOLOGIA DEL TRABAJO Y LAS ORGANIZACIONES (OB)	6		
TRATAMIENTO PSICOLÓGICO: FUNDAMENTOS Y TÉCNICAS (OB)	6		
CUARTO CURSO			
SÉPTIMO SEMESTRE		OCTAVO SEMESTRE	
Prácticas Externas (OB)			18
Trabajo Fin de Grado (OB)			6
Créditos de optatividad			36

Actividades formativas, sistemas de evaluación y metodologías docentes

La información referente a actividades formativas, sistemas de evaluación y metodologías docentes que se detalla en los diferentes apartados del punto 5 de la memoria es orientativa, por lo que pueden reajustarse antes del inicio de cada curso académico por la Comisión Académica. La citada información deberá ajustarse en todo momento a las directrices establecidas por los Vicerrectorados correspondientes. Los cambios que se efectúen deben quedar reflejados en las guías docentes antes del inicio de cada curso académico.

Competencia Lingüística

En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar, antes de la obtención del Título, la competencia lingüística en una lengua extranjera de nivel B1 o superior, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

El programa de movilidad propuesto y que se basa en el que la Facultad de Psicología de Granada viene desarrollando con éxito y eficacia durante los últimos años, se estructura, conforme a las normas de la propia Universidad de Granada y bajo la supervisión y colaboración del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, en tres tipos de programas:

1. PROGRAMA LLP-ERASMUS

Las Universidades con las que la Facultad de Psicología de Granada tiene ya un convenio bilateral LLP-ERASMUS son un total de 58.

Alemania	D BERLIN01	1	9	Alemán	Frei Universität Berlin
Alemania	D BELIEFEL 01	3	27	Alemán	Universität Bielefeld
Alemania	D FREIBURG01	2	18	Alemán	Albert-Ludwigs-Universität Freiburg
Alemania	D GOTTING 01	2	18	Alemán	Georg-August-Universität Göttingen
Alemania	D GREIFS01	1	6	Alemán	Ernst-Moritz-Arndt-Universität Greifswald
Alemania	D HAMBURG01	2	18	Alemán	Universität Hamburg
Alemania	D KONSTAN01	2	18	Inglés	Universität Konstanz
Alemania	D LEIPZING 01	2	12	Alemán	Universität Leipzig
Alemania	D POSTDAM01	2	18	Alemán	Universität Potsdam
Alemania	D OSNABRU01	1	9	Alemán	Universität Osnabrück
Alemania	D WURZBUR01	1	9	Alemán	Institut für Psychologie, Bayerische Julius-Maximilians- Universität Würzburg
Austria	A WIEN01	2	18	Alemán	Universität Wien
Bélgica	B BRUXEL 04	4	36	Francés	Université Libre de Bruxelles
Bélgica	B LIEGE01	3	27	Francés	Université de Liège
Rep. Checa	CZ PRAHA 07	2	18	Inglés	Univerzita Karlova v Prahe
Chipre	CY NICOSIA 11	2	10	Checo	Cyprus College (European University, Cyprus)
Dinamarca	DK ARHUS01	2	18	Inglés	Aarhus Universitet
Francia	F AMIENS01	2	18	Francés	Université de Picardie Jules Verne
Francia	F CAEN01	2	18	Francés	Université de Caen Basse-Normandie. Sciences de la Vie
Francia	F LILLE03	2	18	Francés	Universite Charles de Gaulle
Francia	F PARIS 005	2	18	Francés	Université René Descartes
Grecia	G THESSAL01	1	10	Griego	Aristotle University of Thessalonik i
Irlanda	IRL DUBLIN 01	1	9	Inglés	University of Dublín
Italia	I BOLOGNA01	1	9	Italiano	Universitá degli studi di Bologna
Italia	I FIRENZE01	4	36	Italiano	Universitá degli studi di Firenze
Italia	I PADOVA01	2	18	Italiano	Universitá degli studi di Padova
Italia	I PARMA01	2	18	Italiano	Universitá degli studi di Parma
Italia	I ROMA01	2	18	Italiano	Universitá degli Studi di Roma "La Sapienza"
Italia	I TORINO01	1	6		
Italia	I TORINO01	2	18	Italiano	Universitá degli Studi di Torino
Italia	I TRENTO01	1	9	Italiano	Universitá degli Studi di Trento
Letonia	LV RIGA 35	1	9	Inglés	The Higher School of Psychology in Riga
Noruega	N OSLO01	2	18	Inglés	Universitetet i Oslo
Noruega	N TROMSO01	2	10	Noruego	Universitetet i Tromsø
Noruega	N TROMSO01	2	10	Noruego	Universitetet i Tromsø
Holanda	NL MAASTRI01	2	18	Inglés	Universiteit Maastricht
Holanda	NL NIJMEGE01	2	12	Holandés	Katholieke Universiteit Nijmegen
Holanda	NL NIJMEGE01	2	12	Holandés	Radboud Universiteit Nijmegen
Holanda	NL LEIDEN01	1	9	Inglés	Universiteit Leiden
Holanda	NL LEIDEN01	1	9	Holandés	Universiteit Leiden
Holanda	NL UTRECHT01	1	9	Inglés	Universiteit van Utrecht

				Holandés	
Portugal	P BRAGA01	2	18	Portugués	Universidade do Minho
Portugal	P COIMBRA 01	2	18	Portugués	Universidade de Coimbra
Portugal	P COVILHA01	1	9	Portugués	Universidade da Beira Interior
Portugal	P FARO 02	2	18	Portugués	Univerdidade do Algarve
Portugal	P LISBOA02	1	9	Portugués	Universidade de Lisboa
Portugal	P MAI01	3	27	Portugués	Instituto Superior da Maia
Portugal	P PORTO 02	2	9	Portugués	Universidade do Porto
Polonia	PL GDANSK01	2	18	Inglés	University of Gdansk
				Polaco	
Polonia	PL KRAKOW01	2	18	Inglés	Uniwersytet Jagiellonski
				Polaco	
Polonia	PL WARSZAW01	2	10	Polaco	Uniwersytet Warszawski
				Inglés	
Polonia	PL WARSZAW07	2	18	Polaco	Uniwersytet Kardynala Stefana
				Inglés	Wyzkynskiego
Reino Unido	UK BANGOR01	1	5	Inglés	University of Wales Bangor
Reino Unido	UK READING01	1	9	Inglés	University of Reading
Suecia	S GOTEBOR01	2	15	Inglés	Göteborg University
Suiza	CH GENEVE01	2	18	Francés	Université de Genève

El numero de estudiantes LLP- Erasmus que han venido a estudiar a nuestra Facultad y que han salido a estudiar a otras Universidades se ha ido incrementando año tras año y en los cursos 2007-2008 y 2008-2009, ha sido el siguiente:

LLP-ERASMUS	VIENEN	VAN
Curso Académico 2007/2008	80	46
Curso Académico 2008/2009	74	73

El programa LLP-Erasmus, asimismo, permite la movilidad de profesorado y personal administrativo del centro para estancias breves (7-14 días). La mayor parte de los convenios firmados incluyen esta posibilidad de forma expresa, y en aquellos casos en los que no se incluye, igualmente pueden aceptarse intercambios de este tipo bajo mutuo acuerdo de los dos centros implicados. Hasta el curso académico 2007-'08 la tramitación de solicitudes de movilidad de profesorado y personal administrativo era realizada por la Oficina de RRII del centro (Psicología), para lo cual se la dotaba de un presupuesto específico (TS). En el curso 2007-'08, siete profesores de la Facultad de Psicología realizaron estancias en centros del espacio Erasmus. En el presente curso académico (2008-'09), la tramitación de dichas estancias ha pasado a estar bajo control directo de la Oficina de RRII central de la Universidad de Granada, quedando la oficina del centro sólo para labores de publicidad, apoyo e información. 4 profesores han requerido nuestra ayuda para tramitar su solicitud, aunque es posible que algunos más la hayan hecho directamente en la oficina central sin solicitar la asistencia de la oficina del centro.

Por último, la oficina cuenta con una dotación presupuestaria para gastos derivados de su actividad (OM). Parte de dicha dotación se ha utilizado para desplazamientos encaminados a la firma de nuevos convenios con destinos de interés estratégico. En el presente curso se ha realizado una estancia por la coordinadora Sonia Rodríguez y el personal de apoyo Laura Navarro para la firma de un convenio con la Facultad de Psicología de la Universidad de Uppsala (Suecia), y está prevista una estancia en Septiembre del coordinador José C. Perales a la Universidad del Bósforo en Estambul (Turquía).

2. PROGRAMA SICUE-SÉNECA

Las Universidades con las que Psicología tiene convenio bilateral son un total de 26,

Universidad de Destino	Plazas
Universidad de Deusto	1
Universidad de Barcelona	7
Universidad de Huelva	2
Universidad de Málaga	2
Universidad de Oviedo	1
Universidad de Salamanca	3
Universidad de las Islas Baleares	2
Universidad de Santiago de Compostela	4

Universidad de Jaén	1
Universidad Jaume I de Castellón	2
Universidad de La Laguna	2
Universidad Complutense de Madrid	4
Universidad Rovira i Virgili	2
Universidad de Girona	2
Universidad Miguel Hernández de Elche	2
Universidad de Sevilla	2
Universidad del País Vasco	2
Euskal Herriko Unibertsitatea	
Universidad Autónoma de Barcelona	4
Universidad Autónoma de Madrid	3
Universidad de Valencia-Estudi General	2
Universidad de Murcia	1

Para este año se han gestionado nuevos convenios con las siguientes universidades:

- 1 en la Universidad de Huelva
- 1 en la Universidad Autónoma de Madrid
- 2 en la Universidad Complutense de Madrid
- 2 en la Universidad de Santiago de Compostela
- 2 en la Universidad de Málaga

El numero de los estudiantes SICUE-SÉNECA que han venido a estudiar a nuestra Facultad y que han salido a estudiar a otras Universidades españolas en los años 2007-2008, 2008-2009 es el siguiente:

SICUE-SÉNECA	VIENEN	VAN
Curso Académico 2007/2008	26	17
Curso Académico 2008/2009	28	20

3. Programas Propios de la UGR.

Existen un gran número de programas de intercambio con otras Universidades internacionales y otros centros académicos en:

- Europa Centro y Este
- América Latina y Caribe
- EEUU-Canadá
- Asia
- Magreb, Países Árabes y Mediterráneo

La mayoría de los estudiantes de la UGR que se han acogido a estos programas durante los últimos años han solicitado el programa de Libre intercambio con América Latina y Caribe, en concreto, con las siguientes Universidades:

- Universidad de Nuevo México (México)
- Universidad de Guanajuato (México)
- Universidad de Chihuahua (México)
- Universidad Autónoma del Estado de México (México)
- Universidad de Nueva León (México)
- Universidad de La Habana (Cuba)
- Universidad de Salvador de Bahía (Brasil)
- Universidad de Federal de Paraiba (Brasil)
- Universidad Federal Fluminense (Brasil)
- Universidad de Puerto Rico (Puerto Rico)
- Universidad Central de Chile (Chile)
- Pontificia Universidad Católica de Chile (Chile)

El numero de los estudiantes de la UGR que se han acogido a los programas de libre intercambio, alumno visitante o programas propios de la Universidad durante los dos últimos años académicos es el siguiente:

PROGRAMAS MOVILIDAD	DE	VIENEN	VAN
Curso Académico 2007/2008		24	7
Curso Académico 2008/2009		11 (provisional)	5 (provisional)

Nota: Los alumnos de libre intercambio que VIENEN suelen venir a cursar estudios en el 2º cuatrimestre con lo que aún estamos recibiendo las solicitudes. Por otra parte, los alumnos que se VAN, están aún preparando su documentación con la oficina central de RRII y aún no tenemos sus datos. No obstante, en la última convocatoria de solicitud de plazas de intercambio del plan propio se percibió un ligero aumento de alumnos que lo han solicitado respecto al año anterior.

Por último, los estudiantes de la UGR que se han acogido a la modalidad de **"free movers"** han solicitado los siguientes destinos:

- Universidad de Hamburgo (Alemania)
- Universidad de Sydney (Australia)
- Universidad de Bruselas (Bélgica)
- Universidad de Praga (República Checa)

Todos estos programas, y los alumnos que recibimos de intercambio, son atendidos mediante una serie de jornadas/sesiones de trabajo iniciales y por la Oficina de Relaciones Internacionales, adscrita al Vicedecanato de Estudiantes y Relaciones Internacionales, que cuenta con dos profesores coordinadores y un miembro del PAS.

Las Jornadas/Sesiones programadas son:

- Reunión de Bienvenida a los estudiantes LLP-ERASMUS/SÉNECA/LIBRE INTERCAMBIO para informar de los aspectos más relevantes para dichos estudiantes por parte de los representantes de:
 - Los programas LLP/ERASMUS/SÉNECA/LIBRE INTERCAMBIO
 - La Asociación de Servicios al Estudiante Extranjero
 - El nuevo Programa de Mentores, fundamental para la mejor adaptación a la Facultad.
 - Los servicios de Biblioteca
- Reunión Informativa a los estudiantes LLP-ERASMUS/SÉNECA/PROGRAMAS PROPIOS DE LA UGR Y LIBRE INTERCAMBIO, coincidiendo con el inicio del proceso de solicitud de los distintos programas de movilidad.
- Reunión Informativa a los estudiantes SICUE-SÉNECA a principios de este año, coincidiendo con el inicio del proceso de solicitud de este programa de movilidad.
- Reuniones Informativas a los estudiantes LLP-ERASMUS/SÉNECA/PROGRAMAS PROPIOS DE LA UGR Y LIBRE INTERCAMBIO, coincidiendo con la adjudicación de plazas de los distintos programas de movilidad.

Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Psicología

Además de la gestión de las becas, programación y realización de jornadas y los convenios anteriormente detallados, la Oficina de Relaciones Internacionales requiere de otras actividades que conforman la labor diaria realizada en esta oficina para la atención de los estudiantes en los diferentes programas de movilidad.

- Los alumnos reciben durante todo el año **información general** respecto a todas las modalidades de intercambio académico y en relación con su circunstancia personal y su interés académico concreto. Por tanto la labor de información suele llevarse a cabo de forma individualizada. La información que se ofrece a los alumnos desde la oficina tiene que ver con las convocatorias de LLP-Erasmus, Erasmus Prácticas, Sicue-Seneca y Programas Propios de Movilidad de las que se solicitan los siguientes datos: características de la convocatoria, plazos de solicitud, destinos, requisitos, gestión de documentación para su solicitud a la universidad de destino, información sobre planes de estudio, información sobre equivalencia de estudios, elaboración de preacuerdos académicos, requisitos de reconocimiento de estudios e incidencias.
- Elaboración de **bases de datos**: En la oficina se trabaja constantemente en la actualización de las bases de datos con la información que se está manejando en cada momento y con las gestiones más importantes que se están llevando a cabo: alumnos Van y alumnos Vienen de cada una de las modalidades de intercambio, información específica sobre cada uno de los destinos, registro de gestiones administrativas, envío de documentación, certificados de notas, reconocimientos, etc.
- Revisión de **Learning Agreements** (Programas de estudios) y opciones de reconocimiento de los alumnos que van de Erasmus fuera, de los alumnos que vienen a nuestra facultad y de los que van y de los que vienen en el próximo curso y ya están planificando su intercambio, así como todas las modificaciones de learning agreement. Esta tarea se alarga durante prácticamente todo el curso académico y es una de las mayores demandas que tiene la oficina.
- **Tramitación** de reconocimientos académicos, preacuerdos académicos, procedimientos de aplicación y resolución de incidencias particulares y otros, todos pasos a seguir por casi todos los alumnos que hacen una movilidad.
- **Envío** de documentación: el envío por fax y por correo postal de documentos es una de las tareas con más densidad de trabajo en la ORI, resultando una de las funciones más importantes de la oficina.

- en *mayo, junio, septiembre y noviembre*: envío de las "cartas de aceptación" de los alumnos extranjeros que han enviado su solicitud para estudiar en nuestra facultad durante un semestre o el curso completo.
- en *febrero y junio*: envío a universidades tanto nacionales como europeas y americanas de los certificados de notas oficiales de sus alumnos que han estado de intercambio en nuestra facultad.
- en *abril, mayo y junio*: envío a las universidades europeas de los documentos de "Application" de nuestros alumnos para poder disfrutar de una beca de un periodo de estancia en el extranjero.
- en *octubre y noviembre*: envío de los convenios que tienen que renovarse con otras universidades nacionales y europeas.
- en *octubre y febrero*: envío de las modificaciones de preacuerdos académicos firmadas y selladas por la oficina que han solicitado los alumnos.
- en junio y septiembre. Envío de la información académica de los alumnos Séneca que han disfrutado de una estancia en nuestra facultad.
- **Negociación y Establecimiento de nuevos Convenios**, como labor última que ha permitido un nivel de intercambio internacional realmente importante de esta Facultad, que continuará y se pretende mejorar en el futuro Plan de Estudios, como complemento para la formación de los estudiantes que así lo deseen.

Finalmente, es de destacar que los diferentes programas de movilidad no solo se refieren a los alumnos, sino también al profesorado y aunque existen programas específicos de intercambio señalados con anterioridad, merece la pena destacar también el alto número de profesores con relevancia nacional e internacional que nos visita en el marco del desarrollo docente de los masters de la propia Facultad.

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

El acceso a la Universidad de Granada se rige por normativas propias de la Universidad que garantizan los principios de igualdad, mérito y capacidad en los procesos de selección de personal al servicio de las Administraciones públicas. Pero además, dicha normativa de contratación de la Universidad de Granada es acorde con los principios reflejados en el artículo 55 de la LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres y ha adoptado medidas para respetar escrupulosamente dicha igualdad en función de lo contemplado en la Ley 6/2001 de Universidades y la Ley 25/2003 Andaluza de Universidades. Igualmente, se contemplan los principios regulados en la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las personas con discapacidad.

La Facultad de Psicología de Granada tiene una amplia y consolidada trayectoria en la formación de psicólogos e imparte el Grado de Psicología desde hace más de 30 años. En el momento actual, la plantilla de profesorado con la que cuenta para la implantación del nuevo plan de estudios incluye cuatro departamentos y seis áreas de conocimientos. Además cuenta con un cuerpo de profesionales adscritos a la Secretaría y la Consejería de la Facultad con una amplia preparación demostrada a lo largo de todos estos años. Por último, cuenta también con un cuerpo de profesionales en su Biblioteca, con una aquilatada experiencia que garantiza los recursos necesarios para desarrollar el Plan de estudios propuesto.

1. ESTRUCTURA DEL PROFESORADO. FACULTAD DE PSICOLOGÍA. UNIVERSIDAD DE GRANADA AREA: PSICOLOGIA BASICA

TOTAL	CATEGORIA	DEDICACION	CREDITOS	POTENCIAL
7	CATEDRATICO UNIVERSIDAD	DE TIEMPO COMPLETO	24	168
1	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	TIEMPO COMPLETO	24	24
2	PROFESOR ASOCIADO TIPO 3	TIEMPO COMPLETO	24	48
2	PROFESOR COLABORADOR	TIEMPO COMPLETO	24	48
5	PROFESOR CONTRATADOR DOCTOR	TIEMPO COMPLETO	24	120
14	PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD	DE TIEMPO COMPLETO	24	336
		POTENCIAL TOTAL		744

BECARIOS ACTUALES

4	CONTRATO REINCORPORACION M.E.C.	3 HORAS (SEMANALES)	9	36
1	CONTRATO REINCORPORACION M.E.C.	4 HORAS (SEMANALES)	12	12
1	POSTDOCTORAL JUNTA DE ANDALUCIA	3 HORAS (SEMANALES)	9	9
1	POSTDOCTORAL UNIVERSIDAD DE GRANADA	2 HORAS	6	6
3	PREDOCTORAL JUNTA DE ANDALUCIA	2 HORAS	6	18
6	PREDOCTORAL M.E.C.	2 HORAS	6	36
1	PREDOCTORAL UNIVERSIDAD DE GRANADA	2 HORAS	6	6
		POTENCIAL TOTAL		123
1	TECNICO DE LABORATORIO	TIEMPO COMPLETO		

Número de Grupos de Investigación: 6. Número de Proyectos de Investigación: 38.

AREA: PSICOBIOLOGIA

TOTAL	CATEGORIA	DEDICACION	CREDITOS	POTENCIAL
1	CATEDRATICO UNIVERSIDAD	DE TIEMPO COMPLETO	24	24
2	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	TIEMPO COMPLETO	24	48
4	PROFESOR CONTRATADOR DOCTOR	TIEMPO COMPLETO	24	96
7	PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD	DE TIEMPO COMPLETO	24	168
		POTENCIAL TOTAL		336
1	PREDOCTORAL	2 HORAS	6	6

1	JUNTA DE ANDALUCIA PREDOCTORAL M.E.C.	2 HORAS	6	6
		POTENCIAL TOTAL		12
1	TECNICO DE LABORATORIO	TIEMPO COMPLETO		

Número de Grupos de Investigación: 2. Numero de Proyectos de Investigación: 5

AREA: METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO

TOTAL	CATEGORIA	DEDICACION	CREDITOS	POTENCIAL
1	CATEDRATICO UNIVERSIDAD	DE TIEMPO COMPLETO	24	24
2	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	TIEMPO COMPLETO	24	48
1	PROFESOR ASOCIADO TIPO 3	TIEMPO COMPLETO	24	24
1	PROFESOR COLABORADOR	TIEMPO COMPLETO	24	24
1	PROFESOR CONTRATADOR DOCTOR	TIEMPO COMPLETO	24	24
6	PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD	DE TIEMPO COMPLETO	24	144
1	PROFESOR ASOCIADO LABORAL	3 HORAS	9	9
		POTENCIAL TOTAL		297
BECARIOS				
1	PREDOCTORAL M.E.C.	2 HORAS	6	6
		POTENCIAL TOTAL		6

Número de Grupos de Investigación: 2. Numero de Proyectos de Investigación: 2

AREA: PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTO PSICOLOGICOS

TOTAL	CATEGORIA	DEDICACION	CREDITOS	POTENCIAL
5	CATEDRATICO UNIVERSIDAD	DE TIEMPO COMPLETO	24	120
1	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	TIEMPO COMPLETO	24	24
5	PROFESOR COLABORADOR	TIEMPO COMPLETO	24	120
10	PROFESOR CONTRATADOR DOCTOR	TIEMPO COMPLETO	24	240
1	PROFESOR NTERINO	TIEMPO COMPLETO	24	24
16	PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD	DE TIEMPO COMPLETO	24	384
		POTENCIAL TOTAL		912
BECARIOS ACTUALES				
1	POSTDOCTORAL JUNTA ANDALUCIA	DE 3 HORAS (SEMANALES)	9	9
1	POSTDOCTORAL UNIVERSIDAD DE GRANADA	2 HORAS	6	6
2	PREDOCTORAL M.E.C.	2 HORAS	6	12
		POTENCIAL TOTAL		27
1	TECNICO DE LABORATORIO	TIEMPO COMPLETO		

Número de Grupos de Investigación: 9. Numero de Proyectos de Investigación: 19.

AREA: PSICOLOGIA SOCIAL

TOTAL	CATEGORIA	DEDICACION	CREDITOS	POTENCIAL
2	CATEDRATICO UNIVERSIDAD	DE TIEMPO COMPLETO	24	48
2	PROFESOR AYUD. DOCTOR	TIEMPO COMPLETO	24	48
1	PROFESOR ASOCIADO TIPO 2	4 HORAS (SEMANALES)	12	12
3	PROFESOR ASOCIADO TIPO 3	TIEMPO COMPLETO	24	72
1	PROFESOR ASOCIADO TIPO 3	4 HORAS (SEMANALES)	12	12
1	PROFESOR COLABORADOR	TIEMPO COMPLETO	24	24
4	PROFESOR CONTRATADOR DOCTOR	TIEMPO COMPLETO	24	96
1	PROFESOR TITULAR ESCUELA UNIVERSITARIA	DE TIEMPO COMPLETO	24	24
10	PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD	DE TIEMPO COMPLETO	24	240

1	PROFESOR LABORAL	ASOCIADO	5 HORAS (SEMANALES)	15	15
2	PROFESOR LABORAL	ASOCIADO	6 HORAS (SEMANALES)	18	36
			POTENCIAL TOTAL		645
BECARIOS ACTUALES					
1	PREDOCTORAL ANDALUCIA	JUNTA	DE 2 HORAS	6	6
3	PREDOCTORAL M.E.C.		2 HORAS	6	18
			POTENCIAL TOTAL		24
1	TECNICO DE LABORATORIO		TIEMPO COMPLETO		
Número de Grupos de Investigación: 3. Numero de Proyectos de Investigación: 12					
AREA: PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION					
TOTAL	CATEGORIA		DEDICACION	CREDITOS	POTENCIAL
4	CATEDRATICO UNIVERSITARIA	ESCUELA	TIEMPO COMPLETO	24	96
3	CATEDRATICO UNIVERSIDAD		DE TIEMPO COMPLETO	24	72
7	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR		TIEMPO COMPLETO	24	168
1	PROFESOR ASOCIADO TIPO 2		6 HORAS (SEMANALES)	18	18
4	PROFESOR ASOCIADO TIPO 3		6 HORAS (SEMANALES)	18	72
4	PROFESOR COLABORADOR		TIEMPO COMPLETO	24	96
10	PROFESOR DOCTOR	CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	24	240
2	PROFESOR INTERINO	SUSTITUTO	TIEMPO COMPLETO	24	48
3	PROFESOR ESCUELA UNIVERSITARIA	TITULAR	DE TIEMPO COMPLETO	24	72
19	PROFESOR UNIVERSIDAD	TITULAR	DE TIEMPO COMPLETO	24	456
			POTENCIAL TOTAL		1374
BECARIOS ACTUALES					
1	PREDOCTORAL M.E.C.		2 HORAS	6	6
			POTENCIAL TOTAL	6	
2	TECNICO DE LABORATORIO		TIEMPO COMPLETO		
Número de Grupos de Investigación: 3. Numero de Proyectos de Investigación: 5 Proyectos AECI: 2					

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres

La preocupación de la Universidad de Granada por el respeto y la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres en el seno de la institución, se pone de manifiesto con la creación de la Unidad de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el año 2007. Esta Unidad depende directamente del Rectorado, lo que da cuenta de su importancia, y en su estructura organizativa están representados los tres sectores de la Comunidad Universitaria: profesorado, personal de administración y servicios, y alumnado. En concreto, esta Unidad deberá velar por la erradicación en nuestra universidad de cualquier forma de sexismo, discriminación y exclusión por razones de sexo.

En la página web de la Universidad de Granada se exponen las principales funciones de esta Unidad, que pueden sintetizarse del modo que sigue:

Realizar estudios y diagnósticos de las desigualdades entre mujeres y hombres en los tres sectores de la UGR: profesorado, personal de administración y servicios y estudiantes. El primer diagnóstico se realizó en el curso académico 2007-2008

Elaborar distintas propuestas de planes de actuación que se concretarán en un Plan de Igualdad. Con este Plan, hoy en desarrollo, se pretende dar cumplimiento a las exigencias de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Esta Ley en sus artículos 45 y 46 establece que en los planes de igualdad se tendrán que fijar los conceptos, objetivos de igualdad, las estrategias y prácticas a realizar para su consecución, así como la definición de sistemas eficaces para el seguimiento y evaluación de los objetivos fijados.

Velar para que se cumplan las leyes y normas emanadas de políticas de igualdad, correctoras del desequilibrio entre mujeres y hombres.

Más recientemente, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en sesión ordinaria celebrada el 7 de octubre de 2008, aprobaba la "normativa de aplicación de la UGR que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes Universitarios". En el artículo 7.1. de la citada norma, se establece que "la composición de las Comisiones de selección deberá ajustarse a los principios de

imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas". Y en el artículo 9.2. se establece, por su parte, que " en los concursos quedarán garantizados la igualdad de oportunidades de los aspirantes, el respeto a los principios de transparencia, mérito y capacidad, y el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Deberá garantizarse asimismo la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, para lo que se adoptarán las oportunas medidas". Con la aprobación de esta normativa la Universidad de Granada responde a las exigencias del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

En definitiva, la Universidad de Granada, en tanto que es un organismo público, cumple los requisitos de contratación del profesorado y del personal de apoyo, atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y recogidos en la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad entre hombres y mujeres.

6.2 Otros recursos humanos

ESTRUCTURA DEL EQUIPO DE GOBIERNO Y PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS. FACULTAD DE PSICOLOGÍA. UNIVERSIDAD DE GRANADA

EQUIPO DE GOBIERNO

1 DECANO. 1 Secretario/a de Facultad. 5 Vicedecano/as.

Las competencias y funciones que realizan vienen desarrolladas en el Reglamento de Centro aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, el 15 de Julio de 2005.

SECRETARÍA DEL DECANATO:

1 Responsable de Negociado

FUNCIONES QUE SE REALIZAN EN LA SECRETARÍA DEL DECANATO

- Apoyo administrativo al equipo decanal
- Atención Personalizada y telefónica a los usuarios
- Temas relacionados con el Practicum (excepto matrícula)
- Introducción de horarios de asignaturas
- Tramitación de las convocatorias de Juntas de Centro y las distintas Comisiones
- Colaboración con la empresa que gestiona la página web de la Facultad

SECRETARÍA:

1 Administradora

1 Adjunta a la Administradora. Responsable de Gestión

3 Responsable de Negociado (Gestión Administrativa)

1 Responsable Negociado (Gestión de Asuntos Económicos del Centro) (en proceso de ocupación)

1 Responsable Negociado (Gestión de Oficina de relaciones Internacionales, actualmente atendido por dos coordinadores y una becaria).

DEPARTAMENTOS:

1 Responsable Unidad Atención Departamental

Departamento de Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento:

1 Responsable de Negociado

1 colaborador social

2 Técnicos Especialistas de Laboratorio

Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

1 Responsable de Negociado

1 Técnico Especialista de Laboratorio

Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación

1 Responsable de Negociado

Departamento de Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento

1 Auxiliar Administrativo (en proceso de ocupación por un Responsable de Negociado)

Servicios de Atención Psicológica

1 Auxiliar administrativo

FUNCIONES QUE SE REALIZAN EN LA SECRETARÍA DE LA FACULTAD

- Recepción de documentos para su registro y tramitación
- Atención personalizada, telefónica y vía e-mail de cualquier consulta sobre procesos administrativos de la Universidad de Granada y específicamente de la Facultad
- Matriculación:
 - Alteración de matrícula
 - Cambio de grupo
 - Anulación de matrícula
 - Tramitación devoluciones de precios públicos
- Traslado de expediente
- Certificados académicos
- Revisión de expedientes de los alumnos por cursos académicos para la comprobación de que obran todos los documentos necesarios para su matrícula y que éstos se encuentran actualizados: Carnet de Familia Numerosa, credencial de Becario, etc.
- Adaptación, convalidación y reconocimiento y compensación de créditos
- Movilidad de estudiantes: Sócrates-Erasmus y SICUE-Séneca
- Recepción y validación de actas de exámenes
- Generación de órdenes de pago de precios públicos por servicios académicos
- Tramitación de títulos y suplemento europeo

- Pruebas de Aptitud previas a la homologación de títulos extranjeros de educación superior
- Archivo de documentación
- Justificantes de gasto
- Fichas de inventario
- Documentos de petición de compras, servicios, etc.
- Indemnizaciones por razón del servicio: Comisiones de Servicio / Bolsas de viaje
- Liquidación de gastos de tribunales de tesis doctorales / Comisiones de plazas de profesorado y asistencia a Congresos
- Dispersión de caja
- Control de contratos de mantenimiento
- Tramitación de facturas con cargo a gastos estructurales
- Gestión y control de tarjetas del aparcamiento de la Facultad

CONSERJERÍA:

Turno de Mañana:

- 1 Encargado de Equipo
- 4 Técnicos Auxiliares de Servicios de Conserjería
- 1 Técnico Especialista de Audiovisuales de Conserjería
- 1 Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos, Obras y Mantenimiento
- 1 Técnico Especialista de Medios Audiovisuales

Turno de Tarde:

- 1 Encargado de Equipo
- 3 Técnicos Auxiliares de Servicios de Conserjería
- 1 Técnico Especialista de Audiovisuales de Conserjería

FUNCIONES QUE SE REALIZAN EN LA CONSERJERÍA

- Apertura, cierre y supervisión del Centro y sus dependencias
- Atención personalizada y telefónica al usuario
- Reserva y control de espacios (Aulas, Seminarios, Laboratorios ...)
- Reserva, control, mantenimiento y puesta en marcha de materiales audiovisuales e informáticos
- Entrega y control de llaves de aulas y áreas de trabajo
- Franqueo, recogida y distribución de correspondencia
- Recogida de incidencias y reparaciones básicas de mantenimiento del Centro
- Supervisión del buen estado de conservación de los locales y distintas dependencias del Centro, así como del cumplimiento de horas y frecuencias de las distintas empresas que prestan servicios en el Centro (Limpieza, Calefacción, Ascensores, Desinsectación y desratización ...)
- Control de contenedores de almacenamiento de residuos (papel, pilas, tóner, tubos fluorescentes y bombillas...)

3. ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA. UNIVERSIDAD DE GRANADA

- 1 Jefe de Servicio
- 1 Ayudante de Biblioteca
- 7 Responsable de Negociado (Gestión Administrativa)
- 1 Responsable Negociado (Gestión de Asuntos Económicos del Centro) (en proceso de ocupación)
- 1 Responsable Negociado (Gestión de Oficina de relaciones Internacionales) (ocupada interinamente por becario en practicas, en proceso de ocupación)

Funciones:

La biblioteca de la Facultad de Psicología de la Universidad de Granada forma parte, en tanto que biblioteca de centro, de la Biblioteca Universitaria de Granada (BUGr, en adelante); le corresponde, por tanto, prestar a la comunidad universitaria que desarrolla sus actividades de aprendizaje, docencia, investigación y servicio en la Facultad de Psicología el apoyo y los servicios que se contemplan para la unidad funcional de la BUGr en su conjunto en los Estatutos de la Universidad de Granada y sus correspondientes desarrollos normativos.

A efectos de la contribución de nuestra biblioteca al logro de los resultados de aprendizaje de los titulados en Psicología, siempre hemos aplicado el principio de la cooperación, colaboración y coordinación de actividades con el profesorado, tanto en el ámbito individual como departamental y de Facultad, ya que la formación de los usuarios de los recursos de la biblioteca tiene su máximo sentido en estricta incardinación en el plan de estudios y en conexión con asignaturas concretas del mismo.

Por otra parte, desde hace bastantes años y en consonancia con lo que en el entorno universitario

mundial se conoce como la "experiencia del primer año", se han concentrado muchos de los esfuerzos de formación en los alumnos de reciente ingreso, con el fin de que aprendan lo antes posible a sacar rendimiento académico de los recursos a su disposición, de ahí que la colaboración con los profesores de diversas asignaturas de primer curso ha sido un rasgo destacado.

Actividades Desarrolladas:

A) Actividades de formación de usuarios en conexión con profesores.

B) Participación en proyectos de innovación docente.

C) Participación en Ágora: asignatura: <http://pefc5.ugr.es/moodle/course/view.php?id=11>

D) Participación en Medina: comunidades, revistas (Observador, Neurociencia,...):

- Noticias en la Medina: <http://medina-psicologia.ugr.es/meneame/> (Entradas de Lourdes y C. pasadas)

- Comunidad "Biblioteca y aprendizaje a lo largo de la vida":

<http://medina-psicologia.ugr.es/moodle/course/view.php?id=12>

- Consejo editorial de la revista "Ciencia Cognitiva": <http://www.cienciacognitiva.org/>

- Comisión Académica de la Facultad de Psicología:

<http://medina-psicologia.ugr.es/moodle/course/view.php?id=16>

- Comunidad "Innovación Docente":

<http://medina-psicologia.ugr.es/moodle/course/view.php?id=6>

- Comunidad "El Observador":

<http://medina-psicologia.ugr.es/moodle/course/view.php?id=15>

E) Plataforma de enseñanza virtual Moodle de la BUGr: <http://medina-psicologia.ugr.es/biblioteca/>

- Cursos virtuales para Psicología.

- Oferta de infraestructura para aprendizaje virtual en línea a la sociedad.

F) Participación en elaboración de Plan de Estudios

G) Manual del Estudiante: Capítulo sobre claves para sacar provecho de los recursos de la biblioteca:

http://issuu.com/facultadpsicologiaugr/docs/manualdelestudiante2008?mode=a_p

H) Aportación de espacio físico y equipamiento para servidores del Agora y de la Medina, como ejemplo y primer paso para la posible conversión de la biblioteca en un verdadero centro de recursos para el aprendizaje.

CONCLUSIONES

El profesorado (sólo PDI) y personal de administración y servicios realmente adscrito a la Facultad para el desarrollo de la titulación de Psicología actual y que será responsable y garantizará la impartición del Grado de Psicología puede observarse en la tabla siguiente:

PROFESORADO	2005	2006	2007	2008
Nº total de PDI	106	110	106	113
Porcentaje de PDI Doctor	92.45%	91.82%	92.45%	92.04%
PERSONAL (PAS)	2005	2006	2007	2008
Nº total de personal adscrito al Centro	44	42	61	65
Nº de Funcionarios	12	12	16	16
Nº de Laborales	32	30	45	49
Con contrato temporal	9	9	18	20
Con contrato fijo	23	21	27	29
Con contrato a tiempo parcial	2		7	6

Nº de centros diferentes donde se imparte: 1. Facultad de Psicología.

Nº de departamentos con responsabilidad docente en la titulación: 4

1. PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL Y FISIOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO

Tramos de investigación: 71 (media: 2,44) Tramos docentes: 119 Tramos autonómicos: 121

2. PSICOLOGÍA SOCIAL Y METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO

Tramos de investigación: 27 (media:1,35) Tramos docentes: 74 Tramos autonómicos: 78

3. PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO

Tramos de investigación: 46 (media: 2,19) Tramos docentes: 81 Tramos autonómicos: 98

4. PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

Tramos de investigación: 16 (media: 1,08) Tramos docentes: 106 Tramos autonómicos: 98

Adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios disponibles

Ante todo es imprescindible señalar que la UGR en general y la Facultad de Psicología en particular, en todos y cada uno de sus elementos constitutivos: Departamentos, Secretaria y Conserjería, así como la Biblioteca, viene obteniendo ininterrumpidamente la certificación de calidad ISO 9000/2000 desde el año 2006. Forma parte esencial del proceso de certificación de calidad ISO 9000/2000 la revisión periódica de todos los elementos implicados, personal, servicios y calidad ambiental, habiendo obtenido un nuevo informe positivo en la última evaluación externa en Marzo de 2009. Ello, junto a la experiencia demostrada durante todos estos años de servicio, justifican la adecuación especialmente del personal de administración y servicios para el desarrollo del nuevo plan, que seguirán siendo sometidos a revisión constante para que cumpla los estándares de calidad establecidos por dicha norma ISO.

En segundo lugar, la titulación de Psicología ha sido evaluada desde la plataforma del Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades Españolas, en tres fases, una primera de evaluación interna, otra posterior realizada por la Agencia Externa dependiente de la Unidad de Calidad de Universidades andaluzas (UCUA) en el 2002. Finalmente, la Facultad de Psicología al igual que la BUGR obtuvo la certificación de calidad de la ANECA en la convocatoria del ejercicio 2005-2006; no es necesario resaltar la importancia que tienen para dicha certificación tanto la cantidad de recursos como la calidad de servicios en apoyo del aprendizaje y la docencia para dicha certificación.

Por último, la Facultad de Psicología de la Universidad de Granada, se incorporó a la experiencia piloto para la implantación del crédito europeo (ECTs) en Andalucía desde el inicio de este programa (curso 2004-2005). En el momento actual todas las asignaturas troncales y prácticamente la mayoría de las optativas se imparten bajo esa misma experiencia piloto, lo que garantiza de una forma más fiable la adecuación del profesorado y del personal de apoyo de la Facultad para impartir el nuevo plan de estudios (véase guía del estudiante en la Página web de la Facultad).

Por otra parte, es importante señalar que actualmente, además de la participación del profesorado en programas de posgrado y másteres fuera de la Universidad de Granada, en el marco de la Facultad de Psicología se realizan íntegramente 4 masteres oficiales con mención de calidad de la ANECA. Cada uno de ellos implica diferentes especializaciones en el Campo de la Psicología y están relacionados con alguno de los módulos optativos propuestos en el Plan de estudios. Así ocurre con el programa de Neurociencias del Comportamiento, Psicología Clínica y de la Salud, Psicología Social Aplicada y Diseños de investigación en Psicología y Salud. Asimismo, se realiza en el centro desde hace 20 años, el Master de Enseñanzas Propias de Psico-Gerontología. Por tanto, todas las especialidades básicas de la Psicología cuentan con profesores especializados, no solo en Grado, sino también en Posgrado, todos ellos con mención de calidad de la ANECA.

Además, desde hace 7 años, funciona la Unidad de Servicios Psicológicos, a la que se adscriben servicios de la Unidad Clínica, Unidad Educativa y Unidad Social, mediante programas de intervención ofrecidos a la comunidad universitaria y sus familias y financiados por la propia Universidad. En ellas trabajan y desarrollan labores de intervención en todos los ámbitos (clínico, social y educativo) profesores acreditados con la capacitación de "Psicología Clínica" y profesores miembros y acreditados en el COPAO (Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental).

Algunos datos que también ejemplifican la adecuación de la Facultad en el campo de la investigación y la docencia pueden observarse en el hecho de que la Facultad de Psicología de UGR esta entre las 5 facultades que mas citas reciben en las publicaciones científicas y la segunda en citas internacionales; de hecho, si se pondera por número de profesores, es la primera facultad de Psicología española que mas citas internacionales recibe: <http://ec3.ugr.es/in-recs/Psicologia.htm>

De hecho, varios profesores de UGR aparecen destacados a) en el estudio sobre producción de los profesores funcionarios de psicología en España en artículos de revistas con factor de impacto de la web of science, b) en el estudio sobre la productividad científica y el índice h de Hirchs de la psicología social española y c) en el estudio sobre el análisis de la productividad científica de la psicología española a través de tesis doctorales:

a) <http://www.psicothema.com/psicothema.asp?ID=3143>

b) <http://www.psicothema.com/psicothema.asp?ID=3346>

c) <http://www.psicothema.com/psicothema.asp?ID=1113>

Además, en los estudios de doctorado en psicología con mención de calidad en universidades españolas, a) la Facultad de Psicología de la UGR encabeza el ranking de programas de Mención de Calidad, siendo

la única en España que tiene el 100% de los programas oficiales con Mención de Calidad, b) uno de sus programas es el único de Psicología que consiguió la distinción del premio internacional AUIP a la calidad del doctorado y c) uno de sus programas lidera el ranking de los mejores programas de doctorado en Psicología Clínica y de la Salud en cuanto a producción científica:

a) http://webs.uvigo.es/reined/ejemplares/6/reined_06_17.pdf

b) http://www.infocop.es/view_article.asp?id=946&cat=41

c) <http://www.aepc.es/ijchp/articulos.php?coid=Español&id=316>

Finalmente, la Facultad de Psicología es una de las más demandadas por los estudiantes de licenciatura según "Los estudios universitarios de psicología en España. Análisis de su distribución geográfica, de la relación oferta-demanda y de la movilidad del alumnado". International Journal of Psychology and Psychological Therapy, 5, 3, 265-308:

http://www.ijpsy.com/ver_archivo.php?volumen=5&numero=3&articulo=124&lang=ES&PHPSESSID=f8f4c4d8dc49c85042ab0fda897d05e9

Todo lo anterior, unido a la experiencia docente e investigadora de la Facultad de Psicología, experiencia aquilatada y reconocida nacional e internacionalmente y evaluada continuamente durante los últimos años por agencias externas, permite confirmar la capacidad y adecuación del profesorado y del personal de Servicios de la facultad de Psicología para implantar con éxito y garantías de calidad el nuevo plan de estudios.

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

El nuevo plan de estudios exige una modificación estructural y de servicios que no se limita de forma exclusiva a los planes y contenidos que se van a impartir, sino también a las metodologías que se vayan a utilizar (Real Decreto 1393/2007). Dentro del marco de la experiencia piloto de implantación del ECTS que se está realizando en nuestra Facultad desde hace ya cinco años, bajo la supervisión de la Junta de Andalucía, esta Facultad se ha ido preparando para cumplir con estas exigencias y las necesidades que el nuevo EEES plantea.

Para ello, podemos distinguir al menos dos tipos de recursos materiales y servicios que actualmente están en funcionamiento en nuestra Facultad y permitirán una disponibilidad y adecuación de los mismos a las necesidades del nuevo plan de estudios propuesto.

- Recursos materiales y estructurales de la Facultad de Psicología.

A partir de la experiencia piloto de implantación del ECTS actualmente en marcha, la Facultad ha ido adaptando sus recursos materiales y los servicios que presta para cumplir las necesidades del nuevo plan de estudios. Las modificaciones docentes del nuevo plan de estudios conllevan unas necesidades de infraestructura que permitan atender el trabajo tanto a los grupos de gran tamaño, como a los grupos de tamaño más reducido (véase fichero: informe de "espacios y planos facultad".pdf y anexo 1).

En este sentido, tenemos auditorios de gran capacidad y ampliamente dotados como:

- Auditorios I, III, VIII y Aula Magna.-

Sus capacidades son para 125-128 alumnos y de 250 alumnos para el Aula Magna les permiten contar con el aforo suficiente en aquellas situaciones en las que sea necesario reunir a una alta cantidad de alumnos. Por otro lado, la dotación de estos espacios es bastante completa, incluyendo todos: ordenador, proyector, vídeo, sistema de audio con amplificador con 2 Entradas Micro y 1 Entrada Auxiliar/Fono, micrófono y retro-proyector.

- Auditorios II, IV, V, VI, VII y Aulas 08, 09, y Aula 10.-

Sus capacidades son menores que los espacios anteriores, oscilando entre 85-94 alumnos. Constan de la misma dotación que los auditorios (ordenador, proyector, vídeo, sistema de audio con amplificador con 2 Entradas Micro y 1 Entrada Auxiliar/Fono, micrófono y retro-proyector).

Por lo referente a los espacios con una dotación más pequeña y que permita el trabajo con grupos de alumnos mucho más reducidos, disponemos de:

- Aulas 05, 07 y 1.3.- Estos espacios constan de una capacidad variable (menos de 70 alumnos) al constar de muros correderas que permiten dividir el espacio (excepto en el aula 1.3). Igualmente, están dotadas de sillas móviles que favorecen la agrupación de los alumnos y con ello la realización de dinámicas de clase más activas. Constan de una dotación consistente en una conexión para portátiles y un cañón proyector y pizarra blanca.

- Laboratorios 22 y 23.- Con una capacidad para 22 personas, constan con sillas y mesas móviles. Se pueden utilizar para realizar seminarios o sesiones de laboratorio. En el caso del Laboratorio 22, las prácticas de laboratorio cobran una especial importancia al constar de microscopios y diferentes acondicionamientos que permiten la realización de prácticas con animales.

- Aula de Informática I y II.- Con 32 y 22 ordenadores conectados a red, permiten la realización de actividades relacionadas con las Nuevas Tecnologías de la Comunicación.

- Espacios de Acción Tutorial.- A parte de los espacios mencionados anteriormente, y con el objetivo de alcanzar una mejora de la acción tutorial en el centro, se han habilitado una sala (201) subdividida a su vez en 7 espacios con capacidad reducida de unos 5-7 alumnos.

- Dispositivos móviles.- Con el fin de dotar de recursos a los espacios más reducidos, el centro consta de dispositivos móviles de rápido desplazamiento que permite la dotación tanto de ordenador y cañón proyector (se dispone de 5 carros con esta dotación), de Televisión y Vídeo (se dispone de 2 carros con esta dotación) y dos portátiles con conexión WIFI (disponible en todo el centro) para suministrar apoyo informático a los espacios de acción tutorial (201) o cualquier otra aula o laboratorio. Todos estos espacios y su distribución se presentan en fichero adjunto: planos y espacios de facultad.pdf

Por último es importante señalar que cada departamento cuenta con los medios básicos para ubicar sus servicios, el profesorado y los laboratorios de investigación. En este último caso, es importante señalar que se encuentra en construcción un nuevo edificio de investigación: el Centro de Investigación "Mente, Cerebro y Comportamiento", adjunto a la Facultad, que sin duda potenciará todas las necesidades de investigación y de servicios (laboratorios de investigación, grupos de investigación, Clínica de Psicología,

profesores visitantes, becarios, etc...) de la Facultad.

- Contribuciones específicas de la Biblioteca de Psicología

En este apartado se estructuran los recursos y medios que se ponen a disposición de la comunidad universitaria de Psicología para una mayor y mejor integración de la Biblioteca de Psicología en el entorno de aprendizaje de la titulación.

Principales recursos y medios disponibles (tomados de los datos estadísticos suministrados con fecha 30-05-2009 para el Anuario estadístico de REBIUN 2008 – Pueden consultarse los datos para los años 1998 a 2007 en: <http://www.crue.org/Publicaciones/anuarioRebiun.html>)

- a) Local: superficie de 1.340 metros cuadrados distribuidos en dos plantas más depósito en compacto en un semisótano (véase planos fichero adjunto en pdf).
- b) Puestos de trabajo/lectura en sala/estudio: 350
- c) Puestos de trabajo/estudio en grupo: 30
- d) Metros lineales de estanterías ocupadas con materiales de libre acceso: 2.200
- e) Terminales en red para uso público: 42
- f) Total de volúmenes de Psicología disponibles a 31-12-2008: 21.852
- g) Total de volúmenes de Psicología ingresados en el año 2008: 986
 - mediante compra, según factura con cargo al presupuesto de Biblioteca: 690
 - mediante compra, según factura con cargo a los presupuestos de los distintos Departamentos: 296
- h) Total de publicaciones periódicas en curso de recepción: 621
- i) Total de vídeos y DVDs: 626

- Servicios Web de la Facultad de Psicología.

Aparte de los recursos físicos, la Facultad de Psicología cuenta con otros recursos “virtuales” que facilitan los procesos de enseñanza-aprendizaje y permiten a su vez una metodología innovadora y por tanto más acorde con el EEES (ver: J. Santiago (2008) Servicios web de la Facultad de Psicología. Manual del Estudiante. Granada: Ed. Sider S. C. reproducido con permiso). Así, la Facultad dispone de una variedad de servicios web a disposición de sus miembros (profesores, estudiantes y personal de administración y servicios - PAS), incluyendo algunos que abarcan un público más amplio. En este sentido destacan la página web del centro, la plataforma de e-learning del “Ágora” y la “Medina”. Vamos a detallarlas a continuación:

- Página web de la Facultad de Psicología

La página web de la facultad es un servicio con varios años de funcionamiento, aunque continuamente se realizan mejoras y se le añaden nuevas funcionalidades. Está ubicada en:

<http://www.ugr.es/local/psicolo>

El objetivo fundamental es el de ser la carta de presentación de la Facultad de Psicología y una herramienta de gran utilidad, pues contiene toda la información institucional: dónde está la Facultad, cómo está organizada, cuáles son sus órganos de gobierno, sus planes de estudio, departamentos y asignaturas, horarios, fechas de matrícula, exámenes y otra información relevante. Incluye también el listado general de todos los profesores y personal de administración y servicios (PAS), la delegación de estudiantes, los grupos de investigación, los Servicios de Atención Psicológica, etc. Para todos ellos, indica cómo se les puede contactar mediante e-mail o teléfono, además de tener vínculos a sus páginas web específicas cuando las hay. Permite la realización de una variedad de trámites administrativos de la Secretaría de la facultad, como la matriculación on-line o la consulta del expediente, así como obtener información sobre una variedad de programas de intercambio internacionales en los que la facultad participa. La página de la Facultad dispone de un buzón de sugerencias para hacer llegar tus comentarios y sugerencias directamente al Decanato.

La página web de la Facultad es también el punto de entrada de los otros dos grandes servicios web disponibles: el Ágora y la Medina.

- El Ágora de Psicología

El Ágora es un servicio web dedicado a la docencia y la vida cultural interna a la facultad. Es una plataforma de “e-learning” o apoyo web al aprendizaje. Está dotada de 21 utilidades para ayudar a la programación y el desarrollo de cursos, el seguimiento del proceso de aprendizaje tanto por parte de

profesores como alumnos, y la mejora de la comunicación profesor/alumno y entre los alumnos. Utiliza el software Moodle, actualmente la mejor plataforma de elearning de código libre existente.

El Ágora permite a los responsables de un curso generar fácilmente y sin necesidad de grandes habilidades informáticas todo un completo apoyo web para su curso. Está abierta no sólo a las asignaturas regladas, sino a todos los cursos que se desarrollan en la facultad (másteres, expertos, cursos cortos, etc). También está abierta a las asignaturas que los profesores de la facultad enseñan en otros centros. Contiene, además, algunos cursos que son enteramente virtuales, como los que sirven para enseñar el uso del propio Ágora a las personas que llegan a ella por primera vez. Actualmente, una gran mayoría de las asignaturas y cursos de doctorado de la facultad utilizan este servicio.

El Ágora permite a los alumnos inscritos en sus cursos beneficiarse de un apoyo web que va a ser de gran ayuda para orientarles en el estudio de sus asignaturas, seguirle la pista a los trabajos y exámenes, poder autoevaluar sus conocimientos antes de enfrentarse a los exámenes oficiales, poder participar en foros de discusión sobre temas concretos, y contactar fácilmente a sus profesores y a cualquier otro alumno inscrito en el Ágora.

El Ágora tiene también secciones dedicadas enteramente a la vida social y cultural de la facultad. Usar el Ágora es muy fácil. En la página de portada, la Guía del Alumno y la Guía del Profesor proporcionan una breve y rápida introducción. Ante cualquier problema o duda, lo primero es consultar la Lista de Preguntas Frecuentes, accesible a través del segundo bloque situado en la columna de la derecha de la pantalla. Si lo deseas, puedes también tomar uno de los cursos de la categoría "Aprenda sobre Moodle". En contraste con la página web de la facultad, los contenidos del Ágora son fruto acumulativo del trabajo y la participación de docentes y estudiantes de la Facultad a lo largo del tiempo.

- La Medina de Psicología

La Medina es el conjunto de servicios web que la facultad pone a disposición no sólo de sus miembros actuales (profesores, alumnos y PAS), sino de todo aquél que forme parte o esté relacionado con la comunidad psicológica y logopédica de Granada, especialmente sus ex-alumnos. Se trata de una serie de servicios web gratuitos y vitalicios para todos los miembros de esa comunidad amplia, con el objetivo de mejorar la comunicación interna (entre ellos) y externa (con su entorno social y profesional). La Medina pretende ayudar a fines tan dispares como mantener el contacto de los egresados entre sí (antiguos compañeros), fomentar la actividad formativa continua a lo largo de la vida, facilitar la comunicación entre personas con intereses comunes dentro del mundo de la psicología y la logopedia, y apoyar a la integración en el mundo del trabajo.

La Medina tiene un punto de entrada común con el Agora, accesible a través de la página web de la facultad (al lado del vínculo del Agora), y desde él se puede conectar con todos sus servicios. Actualmente hay tres servicios activos, pero pretendemos seguir implementando otros. Los servicios ahora mismo en funcionamiento incluyen:

- Noticias de la Medina.
- Comunidades de la Medina.
- Páginas web personales y profesionales.

Como con el Ágora, los distintos servicios de la Medina son muy fáciles de usar, y exceptuando aquéllos que quieran hacer sus propios sitios web o páginas personales, su uso no requiere mayores conocimientos de informática que los que necesita uno para usar Internet. Como el Ágora también, sus contenidos son el fruto acumulativo de las aportaciones de todos.

Todos estos servicios son un medio más para potenciar la mejora de la enseñanza-aprendizaje en el nuevo plan de estudios, así como la investigación personal y la consolidación de la comunidad psicológica de la Facultad de Granada, y también la comunicación y posterior integración laboral de nuestros estudiantes y egresados en nuestra sociedad.

En resumen, la Facultad de Psicología de Granada aporta todos los medios, recursos y servicios que actualmente hacen posible la realización del Grado de Psicología y de los 5 másteres (4 oficiales y 1 de Enseñanzas Propias) que actualmente realizan en la misma, lo que supone una garantía añadida a la futura realización del Plan de Grado propuesto.

Todos estos servicios y recursos se encuentran adaptados a las necesidades de las personas con discapacidad y se trabaja conjuntamente con el Servicio de Atención al Estudiante de la Universidad de Granada, para una mejora constante de la atención individualizada, mediante programas de tutores, y también de los recursos y servicios que se prestan a estas personas, para que puedan realizar su trabajo en un clima de calidad, de igualdad y de respeto al hecho diferencial.

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

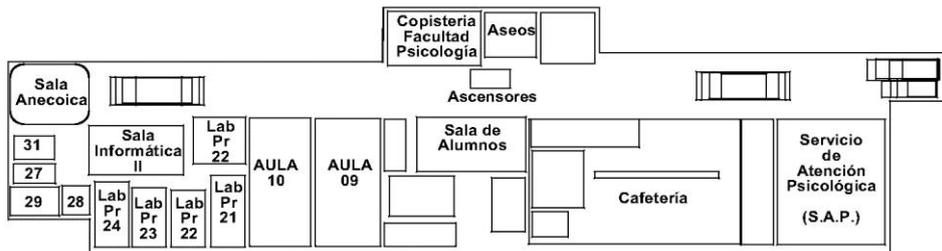
Actualmente, la previsión de nuevas necesidades se limitaría a la adaptación de nuevos espacios reducidos que se corresponderían con las aulas 07 y 05. Es decir, espacios flexibles y adaptables a las necesidades docentes puntuales que pudieran surgir. Igualmente, puede plantearse en el futuro la posible construcción de un nuevo espacio para agrupar una alta cantidad de alumnado (actualmente, el actual Aula Magna cumple esa función), si se diera una coincidencia de clases magistrales para grupos de alumnos en los diferentes cursos.

ANEXO 1.

PLANOS DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA (Véase también planos FACULTAD.pdf)

PLANTA SEMI-SOTANO:

seMi sÓTano



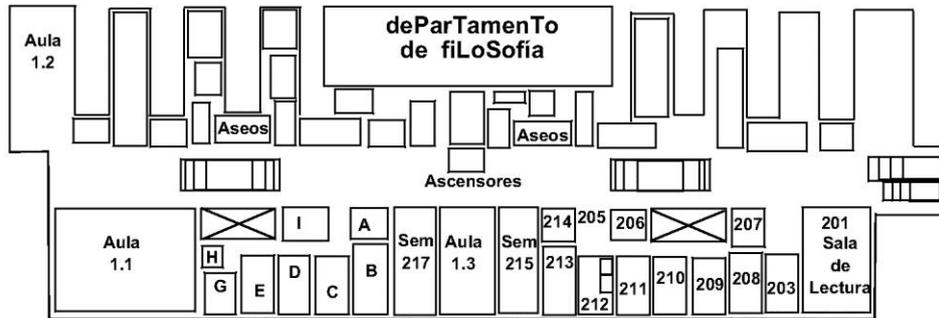
PLANTA BAJA

p L a n T a b a J a



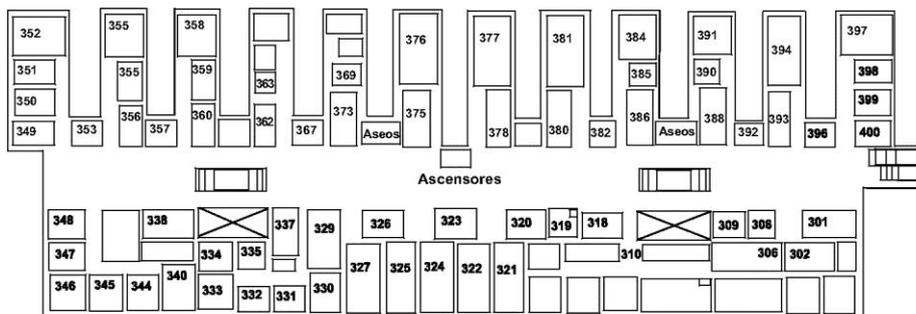
PLANTA PRIMERA

1ª planta



PLANTA SEGUNDA

2ª planta



8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	50 %
TASA DE ABANDONO	30 %
TASA DE EFICIENCIA	75 %

Introducción de nuevos indicadores (en su caso)

1. Tasa de éxito: 80 %

Para el cálculo de este indicador se realizará una diferenciación entre las distintas titulaciones que oferte el Centro. Se mide la relación de créditos superados sobre los créditos presentados, siendo: a el nº de créditos superados en el curso x, b el nº de créditos presentados en el curso x, y x el curso anterior al que se realiza la medición del indicador. Su fórmula de cálculo será: $(a/b)*100$.

2. Tasa de rendimiento: 60 %

Para el cálculo de este indicador, se mide la relación de créditos superados sobre los créditos matriculados siendo: al nº de créditos superados en el curso x b el nº de créditos matriculados en el curso x y x el curso anterior al que se realiza la medición del indicador. Su fórmula de cálculo será: $(a/b)*100$.

3. Duración media de los estudios: 5 años

Se trata de un indicador que se determina mediante el cálculo del tiempo medio que necesita el alumno para terminar sus estudios, con el fin de comprobar la viabilidad del plan de estudios. El cálculo se realizará utilizando el número de alumnos graduados en el curso x, el anterior al que se realiza la medición. Su fórmula de cálculo será: S (Nº de alumnos graduados

Justificación de las estimaciones realizadas.

Las previsiones que se ofrecen en este estudio están basadas en el estudio estadístico del número de alumnos matriculados en primera matrícula desde el año 2001 hasta el año 2004, para los tres primeros indicadores y de 2005 a 2008 en los nuevos indicadores, espacio de tiempo necesario para ver el número de alumnos egresados y tasa de abandono en un cómputo de tiempo de cinco años, que es el tiempo normal de finalización de los estudios de Licenciado en Psicología del plan de estudios que actualmente se está impartiendo.

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

El plan de estudios se implantará a partir del curso académico 2010/2011, escalonadamente y conforme al siguiente calendario.

Cronograma de implantación del Grado en Derecho	
Curso Académico	Curso
2010/2011	1º
2011/2012	2º
2012/2013	3º
2013/2014	4º

En el curso académico 2010/2011 no se ofertarán plazas de nuevo ingreso en primer curso para la titulación de Licenciado en Psicología.

El plan actual se irá extinguiendo sucesivamente, garantizando la docencia a los alumnos que no se adapten al nuevo plan de estudios de acuerdo con la siguiente tabla:

Cronograma de extinción en la docencia de la Licenciatura en Derecho	
Último año de docencia	Curso
2009/2010	1º
2010/2011	2º
2011/2012	3º
2012/2013	4º
2013/2014	5º

Cronograma de implantación:

Curso	Licenciatura	Grado	Total cursos simultáneos
2010/2011	2º, 3º, 4º, 5º	1º	5
2010/2011	3º, 4º, 5º	1º y 2º	5
2011/2012	4º, 5º	1º, 2º y 3º	5
2012/2013	5º	1º, 2º, 3º y 4º	5
2013/2014	Sólo exámenes	1º, 2º, 3º y 4º	4
2012/2013	Sólo exámenes		